

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en la suspensión de pagos número 1.479/1991, promovida por «Intertécnica, Sociedad Anónima», se ha acordado, por auto de esta fecha, decretar el sobreseimiento del presente procedimiento por desistimiento de la suspensión «Intertécnica, Sociedad Anónima».

Barcelona, 22 de enero de 1993.—El Secretario.—40.514-16.

BARCELONA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan, bajo el número 14/1992-2.ª, autos de suspensión de pagos de la Entidad «Factoría Europea de Maquinaria Aplicada, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Anzizu, haciéndose público que por auto de fecha 2 de junio de 1993, se aprobó el Convenio votado favorablemente por adhesiones de los acreedores de la Entidad suspensa y que es del siguiente tenor:

Primero.—El presente Convenio afecta a los acreedores sin derecho de abstención incluidos en la lista definitiva formulada por los Interventores judiciales y aprobada por el Juzgado, y obliga, además, a todos los acreedores que hubieren podido ser omitidos en dicha relación y que ostenten créditos anteriores al 10 de enero de 1992, fecha en que fue admitido a trámite el expediente de suspensión de pagos. El presente Convenio no surtirá efecto frente a los acreedores singularmente privilegiados, los privilegiados, los hipotecarios y pignoraticios, y los demás acreedores de dominio, tanto se haya llegado o no a acuerdos relativos al pago de sus créditos. Debiéndose de respetar, por tanto, de forma enunciativa y no limitativa: A) El Convenio especial o cualquier otra clase de acuerdos que se hayan alcanzado o se puedan alcanzar con el Estado en relación al pago de las deudas contraídas con la Hacienda Pública, aunque lo sea por medio de sus recaudaciones ejecutivas, a cuyo efecto se podrán constituir todo tipo de garantías personales y reales, tanto mobiliarias como inmobiliarias. B) Los Convenios especiales o cualquier otra clase de acuerdos que se hayan alcanzado o se puedan alcanzar con las Entidades Locales en relación al pago de las deudas contraídas con sus Haciendas Municipales, aunque lo sea por medio de sus recaudaciones ejecutivas, a cuyo efecto se podrán constituir todo tipo de garantías personales y reales, tanto mobiliarias como inmobiliarias. C) El Convenio especial o cualquier otra clase de acuerdos que se hayan alcanzado o se puedan alcanzar con la Tesorería General de la Seguridad Social en relación al pago de las deudas

contraídas con ésta, aunque lo sea por medio de sus recaudaciones ejecutivas, a cuyo efecto se podrán constituir todo tipo de garantías personales y reales, tanto mobiliarias como inmobiliarias. D) Los expedientes de regulación de empleo y los convenios de recuperación con el Fondo de Garantía Salarial que la Entidad suspensa haya otorgado o pueda otorgar, así como las cesiones de bienes y constitución de garantías personales y reales, tanto mobiliarias como inmobiliarias que de aquéllos traigan causa. E) Los acuerdos, incluso novatorios, tanto modificativos como extintivos, que se hayan alcanzado o se puedan alcanzar con los acreedores hipotecarios de la Compañía, en orden al pago o refinanciación de la deuda, pudiéndose al efecto novar también, tanto modificativa como extintivamente, las garantías hipotecarias en su día constituidas, pudiéndose convenir otras nuevas, tanto mobiliarias como inmobiliarias. F) Los acuerdos, incluso novatorios, tanto modificativos como extintivos, que se hayan alcanzado o se puedan alcanzar con los acreedores por contratos de arrendamiento financiero (leasing) concertados por la Compañía, en orden al pago o refinanciación de la deuda, pudiéndose al efecto novar también tanto modificativa como extintivamente, las garantías en su día constituidas, pudiéndose convenir otras nuevas, tanto mobiliarias como inmobiliarias. G) Los acuerdos, incluso novatorios, tanto modificativos como extintivos, que se hayan alcanzado o se puedan alcanzar con los restantes acreedores con derecho de abstención relacionados en el grupo B de la lista definitiva de acreedores emitida por la intervención judicial y aprobada judicialmente, en orden al pago o refinanciación de la deuda, pudiéndose a tal efecto constituir garantías personales y reales, tanto mobiliarias como inmobiliarias.

Segundo.—La Entidad «Factoría Europea de Maquinaria Aplicada, Sociedad Anónima», pagará a los acreedores a partir de la firmeza del auto judicial aprobatorio del Convenio, sin devengo de interés de clase alguna, la totalidad de los créditos, en el plazo máximo de siete años con arreglo a los siguientes plazos y porcentajes: a) Las dos primeras anualidades serán de carencia, no efectuándose pago alguno en ellas. b) Al finalizar el tercer año un 20 por 100. c) Al finalizar el cuarto año un 20 por 100. d) Al finalizar el quinto año un 20 por 100. e) Al finalizar el sexto año un 20 por 100. f) Al finalizar el séptimo año el 20 por 100 restante. Todo ello conforme al importe de los créditos según la lista definitiva de los mismos prevista en el artículo 12 de la Ley 26 de julio de 1922, modificada, en su caso, según lo dispuesto en el pacto noveno del presente Convenio. Estas cantidades se considerarán como mínimas, pudiendo «Factoría Europea de Maquinaria Aplicada, Sociedad Anónima», a su libre elección y en cualquier momento, efectuar otros pagos a cuenta de todos sus acreedores, que deberán hacerse en proporción a la cuantía de sus respectivos créditos. Se considerarán exceptuados de dicha norma aquellas entregas que correspondan a acreedores que presten facilidades para el desarrollo del negocio, en las condiciones de pago de los suministros y de servicios.

Tercero.—Los acreedores podrán aplicar las cantidades que perciban a cuenta o solución de los respectivos títulos de crédito que libremente elijan, quedando también facultados para aplicar a cuenta o solución de sus respectivos títulos de crédito los

saldos que arrojen las cuentas de ahorro o retención tituladas a favor de «Factoría Europea de Maquinaria Aplicada, Sociedad Anónima».

Cuarto.—La suspensión tendrá informada a la Comisión de acreedores que se dirá, sobre la marcha del negocio facilitándole los datos considerados necesarios a tal efecto. Dicha Comisión tendrá la consideración de mero seguimiento de los negocios de la suspensión, sin que su actuación, salvo lo establecido en los pactos siguientes, pueda interferir ni limitar en lo más mínimo tanto la gestión ordinaria como extraordinaria de aquélla, quien tendrá plena capacidad de obrar por medio de sus órganos de gobierno en todo aquello que éstos consideren conveniente para la buena marcha del negocio social.

Quinto.—El incumplimiento por parte de la suspensión de los pagos expresados en el pacto segundo anterior, o la imposibilidad de su cumplimiento, conllevará la liquidación total y definitiva del patrimonio de aquélla, previo acuerdo en tal sentido, tomado por la Comisión anteriormente referida, que a tal efecto se convertirá en Comisión Liquidadora, no pudiéndose alegar en consecuencia por parte de algún acreedor el incumplimiento del presente Convenio. Dicho acuerdo deberá ser votado favorablemente por la mitad más uno de los miembros de la referida Comisión, y significará la puesta a disposición de los acreedores de la totalidad de los bienes y derechos que integran el activo social de la Entidad, a fin de que, mediante la citada Comisión puedan explotarlos o enajenarlos en la forma que estimen oportuna, aplicando su producto al pago de los créditos pendientes de pago, en proporción de su cuantía, haciéndose en este acto, para el caso de la liquidación patrimonial de la suspensión, quita de cuantías cantidades, montantes de sus réditos, dichos acreedores dejarán de percibir una vez efectuada la mentada liquidación. Una vez efectuada la misma de existir remanente sobrante será para «Factoría Europea de Maquinaria Aplicada, Sociedad Anónima». En tales casos, la puesta a disposición de los bienes de la suspensión se efectuará dentro del plazo de dos meses a contar desde la fecha en que la Comisión de acreedores designada la requiera a tal fin, en cuyo momento de entrega de bienes se entenderá incumplido definitivamente el Convenio solamente en cuanto a la realización de los pagos previstos en el pacto segundo de este documento.

Sexto.—Para el supuesto del pacto cuarto anterior y para la realización o explotación de los bienes de la suspensión en el caso de producirse lo previsto en el pacto inmediato precedente, se designa una Comisión compuesta por los siguientes acreedores o las personas físicas o jurídicas que a tal efecto ellos designen: 1.º «Tomben, Sociedad Anónima». 2.º «Industrial Electrolítica Cano, Sociedad Anónima». 3.º Legal representante de la deudora o tercera persona que ésta designe. Para el caso de la no aceptación de tales cargos o de dimisión o cese, por cualquier causa una vez constituida la Comisión se designan miembros sustitutos de aquéllos, por el orden prelativo en que figuran, a los siguientes acreedores: 1.º «Vanogil, Sociedad Anónima». 2.º «Gerca, Sociedad Limitada». 3.º «Edelamp, Sociedad Anónima». La Comisión de acreedores liquidadora gozará de las más amplias facultades de administración y dominio para el desarrollo de su cometido, excepto en lo que atañe a la resolución de la problemática laboral, que podrá ser gestionada

por la deudora. Actuará por mayoría simple, salvo en el caso de la toma del acuerdo de liquidación del patrimonio de la entidad suspensa, que lo será en la forma anteriormente indicada en el pacto quinto precedente; sus decisiones vincularán a la totalidad de los acreedores que representa, pudiendo cada uno de sus miembros delegar sus funciones en la persona natural o jurídica que estime oportuno, mediante simple designación por escrito. La Comisión podrá encargar trabajos propios de la respectiva especialidad a un Letrado o a otro profesional, cuyos honorarios serán a cargo de la masa de acreedores como gastos de la Comisión.

Séptimo.—La Comisión ostentará en virtud del presente Convenio la representación de la totalidad de los acreedores y su mandato expreso para llevar a feliz término lo pactado en el mismo. Las acciones que puedan ostentar cada acreedor deberán ser ejercitadas, en su caso, precisamente por la Comisión en uso de aquella representación. Fijará su domicilio por acuerdo de la mayoría de sus miembros. El desempeño de sus funciones por los acreedores integrantes de la Comisión será completamente gratuito. Los gastos que devenguen serán a cargo de la masa patrimonial de la suspensa.

Octavo.—Al efecto de poderse cumplimentar lo prevenido en el pacto quinto precedente, «Factoría Europea de Maquinaria Aplicada, Sociedad Anónima» queda obligada a otorgar poderes amplios, bastantes e irrevocables, a favor de cada miembro de la Comisión, facultándole para que en nombre de la poderdante pueda llevar a término la realización o explotación de sus bienes. Igualmente, deberá otorgar idénticos poderes a favor de cualquier otro miembro de la Comisión designado en sustitución de otro. Asimismo, queda obligada a suscribir y facilitar a dicha Comisión toda la documentación necesaria para la liquidación en su caso, y a prestarle la asistencia requerida.

Noveno.—En todo caso, no obstante lo previsto en el pacto segundo precedente, la Comisión de seguimiento queda facultada para reconocer y revisar los créditos de los acreedores, pudiendo determinarlos, aumentarlos o reducirlos según el resultado de la documentación, datos contables y demás elementos, una vez comprobados y analizados.

Décimo.—En el supuesto de liquidación el importe obtenido con la realización de los bienes de «Factoría Europea de Maquinaria Aplicada, Sociedad Anónima», se aplicará al pago de los créditos de los acreedores afectados por el Convenio, en proporción a su cuantía y conforme a la prioridad establecida por Ley, con sujeción a lo previsto en este Convenio.

Undécimo.—El presente Convenio se otorga sin perjuicio de los derechos que pudieran ostentar los acreedores de la suspensa frente a otras personas, por razón de negocios jurídicos conexos con los débitos de aquella, tales como avalistas o garantes, cuyos derechos, así como el ejercicio de las acciones inherentes a los mismos, se podrán hacer valer y ejercitar en todo momento con independencia a lo establecido en este instrumento.

Duodécimo.—La Comisión de acreedores cesará en sus funciones una vez se haya cumplimentado lo prevenido en el presente Convenio.

Decimotercero.—En el supuesto de liquidación y en el caso de que el pago de los créditos en la cuantía prevista en este Convenio se efectúe mediante la explotación del negocio o de los bienes de la suspensa, es decir, sin su liquidación total, la Comisión designada, una vez sean aquellos créditos satisfechos, los bienes o negocios subsistentes revertirán nuevamente en administración a «Factoría Europea de Maquinaria Aplicada, Sociedad Anónima», cesando en su cometido la referida Comisión, y debiendo renunciar, por tanto, cada uno de sus miembros al poder en su día otorgado a su favor.

Decimocuarto.—El presente Convenio tendrá fuerza de obligar a todos los acreedores sin derecho de abstención de la Entidad suspensa, suscrito que sea por aquéllos, en los plazos legales establecidos

al efecto, siempre y cuando reúnan las mayorías de capital que previene la vigente Ley de Suspensión de Pagos y gane la firmeza la resolución judicial que definitivamente lo apruebe.

Dado en Barcelona a 22 de junio de 1993.—El Secretario.—40.623.

BARCELONA

Edicto

Don Jordi Colom Perpiñá, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos de suspensión de pagos, número 1.465/92-4.ª, seguidos a instancia de «DS Data Systems Ibérica, Sociedad Anónima», se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Auto.—En la ciudad de Barcelona, a siete de julio de mil novecientos noventa y tres.

Dada cuenta, y

Hechos...

Fundamentos jurídicos...

En atención a todo lo expuesto,

Decido: Mantener la calificación de insolvencia definitiva de la Entidad suspensa «DS Data Systems Ibérica, Sociedad Anónima», acordada en auto de fecha 9 de junio del año en curso; comuníquese la presente resolución a todos los Juzgados a los que se dio conocimiento de la solicitud de suspensión de pagos; hágase pública por medio de edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado e insertará en el «Boletín Oficial del Estado»; anótese en el Libro Registro especial de suspensión de pagos y quiebras de este Juzgado y en el Registro Mercantil de esta provincia, librándose al efecto mandamiento por duplicado y los despachos necesarios; se limita la actuación gestora de la suspensa mientras permanezca en tal estado, en el sentido de que únicamente podrá realizar las operaciones propias de su negocio, si bien, cuando por la importancia de las mismas pudiera variar su normal desarrollo, deberá obtener previamente autorización judicial, prohibiéndose a dicha suspensa la enajenación o adquisición de bienes que no sean propios del tráfico comercial a que se dedica sin autorización del Juzgado, todo ello sin perjuicio de la inspección directa de los Interventores nombrados en este expediente; una vez transcurra el plazo de cinco días desde la notificación del presente Auto, que se concede para que la Entidad suspensa «DS Data Systems Ibérica, Sociedad Anónima», o los acreedores que representen los dos quintos del total pasivo puedan solicitar el sobreseimiento del expediente o la declaración de quiebra, fórmese pieza para la determinación y efectividad de las responsabilidades en que haya/n podido incurrir el/los legal/es representante/s de la Entidad suspensa, que se encabezará con testimonio del dictamen de los Interventores, del auto a que se ha hecho referencia y de la presente resolución, y transcurrido el plazo antes indicado, dese cuenta para acordar lo demás procedente, y de no formularse solicitud alguna, cúrsense los edictos y despachos acordados expedir.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días.

Lo mandó y firma la ilustrísima señora doña María del Mar Ortega Arias, Magistrada-Jueza accidental del Juzgado de Primera Instancia número 7. Doy fe.»

Dado en Barcelona a 7 de julio de 1993.—El Secretario, Jordi Colom Perpiñá.—40.511-16.

BARCELONA

Edicto

Don Pascual Martín Villa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 29 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado obra el procedimiento del que se dirá, en el que obra la literal y siguiente providencia del señor Magistrado-Juez don Pascual Martín Villa.

Barcelona, a 7 de julio de 1993.

Por presentado el anterior escrito que con el exhorto diligenciado que se acompaña se unirán a los autos número 640/1992-B al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra la finca que se describe especialmente hipotecada por el deudor don Joaquín Rocamora Salar, mayor de edad, viudo del comercio, vecino de esta ciudad, calle Llansá número 34, piso tercero, puerta segunda, escalera B, provisto de documento nacional de identidad 39.816.584;

Entidad número 56.—Tercero segunda. Vivienda del edificio calle Trafalgar, 42-44, pasaje Sert y Alta San Pedro, 49, 51 y 55 de Barcelona. Su acceso se verifica por el portal del número 55 de la Alta de San Pedro y en la cuarta planta de la edificación recayente en este número 55. Tiene una superficie construida de 139,57 metros cuadrados. Linda: Al frente, entrando, con la Entidad número 55, caja escalera y patios interiores; al fondo, con propietarios del número 53 de la Alta de San Pedro; a la derecha, por patio interior; y a la izquierda con calle Alta de San Pedro. Se le asignó un coeficiente del 1.06 por 100. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, en el tomo 3.109, libro 111 de la sección cuarta, folio 101, finca número 4.086, inscripción primera. Inscrita la hipoteca en el expresado Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, con fecha 11 de enero de 1991 por inscripción tercera de los mismos tomos, libro, sección, folio y finca mencionada; y al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria sáquese a la venta en primera y pública subasta por término de veinte días y precio pactado en la estipulación undécima apartado segundo de la escritura de hipoteca en la suma de 28.470.000 pesetas, señalándose para la misma que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado (vía Layetana, número 2, planta primera), el día 27 de octubre próximo y hora de las diez, anunciándose mediante edictos que se fijen en los sitios públicos de costumbre de los estrados de este Juzgado y publiquen en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, expidiendo los oportunos despachos por conducto de la parte, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación prevenida en la regla 4.ª del citado artículo están en la Secretaría del Juzgado donde podrán examinarlos los licitadores que lo deseen, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación sin derecho a exigir otros, que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la ejecutante quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el tipo de subasta es el antes indicado y no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán acreditar haber depositado en establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de subasta.

Que podrán hacerse posturas por escrito en la forma establecida en la regla 14.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Que para el supuesto de que quedara dicha subasta desierta, se señala una segunda que tendrá lugar en los mismos lugar y hora del día 25 de noviembre, en la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera.

Y para el supuesto de que también quedara desierta se señala una tercera subasta para el día 29 de diciembre próximo, en los propios lugar y hora pero sin sujeción a tipo, en cual caso los licitadores deberán consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. En cumplimiento de lo dispuesto en la regla 7.ª del repetido artículo 131 en su párrafo final se notifica esta providencia al deudor expresado don Joaquín Rocamora Salat en su domicilio de Barcelona, antes mencionado, y en el lugar donde radica la finca hipotecada; y se notifica igualmente a la titular registral «Ediciones Calle Miquel Romeu, Sociedad Limitada» a los fines legales procedentes. Para las notificaciones acordadas se comisiona al servicio de actos de comunicación del Juzgado Decano de Barcelona y se expedirá exhorto al Juzgado de igual clase Decano de L'Hospitalet por conducto de la parte.

Así lo manda y firma el ilustrísimo señor don Pascual Martín Villa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 29 de los de Barcelona.

Dado en Barcelona a 7 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez, Pascual Martín Villa.—La Secretaría.—40.478-16.

BARCELONA

Edicto

Don Enrique Cilla Calle, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 21 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.188/1992, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador señor Testor Ibars y dirigido contra don José Ponsoda Aguiló, en reclamación de la suma de 7.280.644 pesetas, en los que he acordado a instancia de la parte actora sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca, la finca que luego se dirá.

En el caso de no existir postor en la misma, se acuerda celebrar la segunda subasta, igual término que la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de resultar ésta desierta, se acuerda la celebración de la tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo, con las prevenciones contenidas en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para los actos de las subastas, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la vía Layetana, número 8, quinta planta, de esta ciudad, se ha señalado para la celebración de la primera el próximo día 8 de octubre de 1993; para la segunda, el día 12 de noviembre de 1993, y para la tercera, el día 17 de diciembre de 1993, todas a las once horas, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado para ello, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrá reservarse el depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que, si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos les serán devueltas una vez

complimentada la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositados en la Mesa del Juzgado junto con la consignación pertinente, para tomar parte en la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, por medio del presente, se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Finca objeto de remate

Urbana. Departamento número 7, piso segundo, puerta primera, en la planta cuarta de la casa número 71 de la calle del Rosal, de esta ciudad. Se compone de recibidor, pasillo, cocina, comedor, galería, water, lavadero, cuatro habitaciones y cuarto trastero, con una superficie de 58 metros 10 decímetros cuadrados. Linda: Frente, la calle; derecha, entrando, casa número 73 de la propia calle, piso segundo, segunda, patio de luces y escalera; fondo, proyección vertical de la fachada posterior; debajo, piso primero primera, y encima, piso tercero primera. Coeficiente: 7,20 por 100. Inscrita: Tomo 1.914, libro 121 de la sección segunda, C, folio 53, finca número 8.153, inscripción primera (Registro de la Propiedad número 18 de Barcelona). Tasada en la cantidad de 9.880.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 9 de julio de 1993.—El Secretario, Enrique Cilla Calle.—40.645.

BARCELONA

Edicto

Don Antonio P. Nuño de la Rosa y Amores, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 24 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.423/1991-2 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «La Caixa», representada por el Procurador señor Manjarín y dirigido contra doña María Luisa Antequera Genovart, en los que he acordado a instancia de la parte actora sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca, la finca que luego se dirá.

En el caso de no existir postor en la misma se acuerda celebrar la segunda subasta, igual término que la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de resultar ésta desierta se acuerda la celebración de la tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo, con las prevenciones contenidas en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para los actos de las subastas, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la vía Layetana, número 10 bis, entresuelo, de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera el próximo día 26 de octubre de 1993, para la segunda el día 23 de noviembre de 1993 y para la tercera el día 22 de diciembre de 1993, todas a las diez treinta horas, significándose que caso de tener que suspenderse cualquiera de ellas por causa de fuerza mayor se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora, salvo que éste fuera sábado, en cuyo caso se celebraría el siguiente día hábil, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, que deberá efectuarse

previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado para ello, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrá reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de si el primer postor, adjudicatario, no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos les serán devueltas una vez cumplimentada la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositados en la Mesa del Juzgado, junto con la consignación pertinente para tomar parte en la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, por medio del presente, se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Finca objeto de remate

Urbana.—Solar sito en Olius, partida «Les Comes» y urbanización «El Pi de Sant Just», constituido por el conjunto formado por las parcelas urbanas números 15 y 16 de la manzana B del sector III, de cabida 1.214 metros 50 decímetros cuadrados, equivalentes a 32.144 palmos 60 centésimas de palmo, también cuadrados, de los que corresponden 600 metros cuadrados, equivalentes a 15.880 palmos cuadrados a la parcela número 15, y 614 metros 50 decímetros cuadrados, equivalentes a 16.264 palmos 60 centésimas de palmo, también cuadrados, a la parcela número 16 de forma irregular. Linda: Por el frente, en una línea recta de 20 metros, con calle de la urbanización abierta sobre la finca matriz; por la izquierda, entrando, este, en una línea mixta de dos tramos, en su primer tramo de 14 metros curvo-convexa, con intersección de aquella calle con el camino de Joval, y en su segundo tramo, de 32 metros, recta, con dicho camino; por la derecha, oeste, en una línea recta de 30 metros perpendicular a la del lindero del frente, con la parcela número 14 de la misma manzana, propiedad de José Antonio Lozano Alvarez, y por el fondo, sur, en una línea recta de 54 metros en sus primeros 20 metros a partir del lindero de la derecha, con la parcela número 3 de la misma manzana integrante de un solar de los consortes Simón-Pietro Camiciottoli Bigazzis y Rosario Farrés Graells, en sus siguientes 20 metros con la parcela número 2 de la misma manzana propiedad de Magdalena Bertriu Polo, y en sus restantes 14 metros con la parcela número 1 de la misma manzana propiedad de los consortes José Massegú Vilana y Maria Porta Torra. Sobre el mismo existe edificada una casa, vivienda unifamiliar, compuesta de planta semisótano, destinada a garaje y trastero, de superficie construida 46 decímetros cuadrados, una planta baja destinada a vivienda, de superficie construida 96 decímetros cuadrados y una primera planta alta, destinada a vivienda, de superficie construida 65 metros 55 decímetros cuadrados. Se halla toda la casa convenientemente distribuida interiormente. El resto del terreno sin edificar se destina a patio y jardín.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Solsona al tomo 511, libro 10, folio 56, finca 579.

Tipo de la subasta: 14.250.000 pesetas.

La Entidad actora litiga bajo el beneficio legal de justicia gratuita.

Asimismo, sirva el presente de notificación de las subastas para el caso de que no pudiera efectuarse en el domicilio del deudor hipotecario.

Dado en Barcelona a 13 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez, Antonio P. Nuño de la Rosa y Amores.—El Secretario.—40.581.

BARCELONA

Edicto

Doña María Teresa Santos Gutiérrez, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 25 de los de esta ciudad,

Hago saber: En este Juzgado de mi cargo y bajo el número 739/1992-2, se siguen autos de procedimiento de venta en pública subasta de finca hipotecada por el Banco Hipotecario de España, según Ley de 2 de diciembre de 1872, especial para dichos procedimientos, instado por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Jorge Solá Serra, contra don José Fernández Reina, doña María Paz López Caliz, don José Miguel Valera Molina, doña Rosa María Colom Gusi, doña María del Carmen Granell Clares, don Francisco López Caliz, don José Salvador Font, doña María José Hernando Pérez, don Manuel Luque Ordóñez, doña Encarnación Mera Acosta, don Juan Soriano Briceño y doña María Encarnación Artes Soriano, en reclamación de la suma de 15.503.187 pesetas, contra la finca hipotecada sita en Terrassa, en la calle Júcar, número 9, en los que por proveído del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta la misma, anunciándose la misma con expresión de los siguientes requisitos:

Primer.—Identificación de la finca:

Entidad número 33.—Vivienda en planta séptima, puerta cuarta, formando parte de la casa señalada con los números 10-12, antes bloque B de la calle interior o pasaje de Júcar de Terrassa. Ocupa una superficie útil de 76,21 metros cuadrados, con galería lavadero abierto a patio de luces y ventilación. Linda: Por su frente, oeste, entendiéndose como tal la calle interior o pasaje Júcar, con dicho pasaje Júcar; por la izquierda, norte, con patio de luces y ventilación y con finca de «Provitesa»; por su derecha, sur, con rellano de escalera de acceso, con patio de luces y ventilación y con vivienda puerta tercera de esta misma planta, y por el fondo, este, con rellano de la escalera de luces y ventilación y con la vivienda puerta segunda de esta misma planta.

Coefficiente: Le corresponde una cuota general de propiedad de 2,815 por 100 y una cuota especial en los gastos de 3,225 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Terrassa al tomo 1.716, libro 753 de la Sección Segunda, folio 79, finca número 46.343, inscripción primera.

Segundo.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad fijada a tal fin en la escritura de préstamo sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo en la primera y segunda subastas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley especial de 2 de diciembre de 1872, y artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercero.—Estarán de manifiesto en Secretaría, los títulos de propiedad de los bienes o la certificación del Registro de la Propiedad que los supla, previéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, según lo dispuesto en los artículos 1.496 y 1.493 de la LEC.

Cuarto.—Quedan subsistentes las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiese, al

crédito del actor, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 131, regla 4.ª, 133.2 de la Ley Hipotecaria.

Quinto.—La subasta se celebrará ante este Juzgado, una vez transcurridos quince días desde la publicación de los edictos (artículo 34 de la Ley de 2 de diciembre de 1872).

Sexto.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de la subasta, reservándose en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumple su obligación, puede aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas (artículo 1.500 de la LEC).

Séptimo.—La aprobación del precio se hará dentro de los ocho días siguiente a la aprobación del remate (artículo 35 de la Ley de 1.872), señalándose para la subasta el próximo día 13 de octubre de 1993, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la primera, y caso de resultar desierta, se señala para la segunda el próximo día 8 de noviembre de 1993, a las once horas, bajo las mismas condiciones de la primera, a excepción del tipo, que será el 75 por 100 del fijado para aquella, y para el caso de resultar desierta, se señala para la tercera el próximo día 2 de diciembre de 1993, a las once horas, sin sujeción a tipo.

La finca se halla valorada a efecto de subasta en la suma de 4.864.000 pesetas cada una de ellas.

Dado en Barcelona a 13 de julio de 1993.—La Magistrada-Jueza, María Teresa Santos Gutiérrez.—La Secretaria.—40.508-16.

BARCELONA

Edicto

Doña María Angeles Alonso Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 34 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 571/1992 A2, promovidos por Banco Español de Crédito, contra la finca hipotecada por don Jorge Vidal Masso y doña María Montserrat Escalante Parra, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, planta segunda, teniendo lugar la primera subasta el 2 de noviembre, a las diez horas; la segunda subasta (si resultare desierta la primera), el 10 de diciembre, a las diez horas; y la tercera subasta (si resultare desierta la segunda), el 11 de enero de 1994, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad; y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo; y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de

la subasta a efecto de que si el primer postor adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Séptima.—Para el caso de que alguna de las subastas en los días señalados no pudiera celebrarse por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar señalados, y caso de que concurriera lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma el día siguiente hábil, a la misma hora y así sucesivamente.

Descripción de la finca

Urbana.—Nave industrial sita en Canet de Mar, en la calle San Ignacio, número 20. Tiene una superficie de 176 metros cuadrados. Linda: Por el frente, sur, con la calle San Ignacio; derecha, entrando, finca de don Andrés Graupera; por el fondo, norte, con fincas de los señores Cuesta y don José Luis Sánchez; al oeste, con el sucesor de don Jaime Graupera y doña Carmen Fernández.

Inscripción.—En el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 1.465 del archivo, libro 114 de Canet de Mar, al folio 152, finca número 2.363 N.

Tasada a efectos de subasta en 10.400.000 pesetas.

Y para que sirva de publicidad de las subastas acordadas, expido el presente en Barcelona a 14 de julio de 1993.—La Secretaria, Angeles Alonso Rodríguez.—40.472-16.

BARCELONA

Edicto

Don Antonio Recio Córdova, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos de separación seguidos con el número 135/88-AE, en este Juzgado, a instancia de don Valeri Ricart Giménez, representado por el Procurador señor Arcas Hernández, contra doña Victoria Rius Santamaria, representada por el procurador señor A. Ramentol Noria, por resolución de fecha 23 de junio de 1993, en trámite de procedimiento de apremio, se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta, en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días, la siguiente finca:

Unidad número 22, vivienda bajo, puerta 2.ª de la escalera número 2, bloque B, radicada en la planta baja del edificio sito en Masnou, calle Mare Nosttrum, número 13, o Jacinto Verdaguier, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mataró, tomo 2.251, libro 175 de El Masnou, finca número 8.116, folio 48.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, números 8-10, 3.ª planta, de esta ciudad, el día 13 de octubre de 1993, a las doce horas, bajo las condiciones

siguientes: La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 12.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento señalado al efecto, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitarlo, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero. Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 17 de noviembre, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración. Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 15 de diciembre, a las doce horas, en la referida Sala de Audiencia, sin sujeción a tipo.

Dado en Barcelona a 15 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez, Antonio Recio Córdova.—La Secretaria judicial.—40.510-16.

BARCELONA

Edicto

Don Pascual Martín Villa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 29 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.275/1992-D, pende procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra la finca especialmente que se dirá por la deudora doña Dolores López Muñoz, de esta residencia, en reclamación del principal de 20.397.825 pesetas, intereses pactados y costas, cuya finca se describe como sigue:

Departamento número 30. Edificio «Almogávares», planta quinta, puerta segunda, escalera numeral. Piso parte de la finca urbana denominada «Conjunto Imperio», sita en Barcelona, con frente a la calle Almogávares, números 68 y 70, y con paseo Carlos I, números 110, 112, 114 y 116. Ocupa una superficie de 95 metros 93 decímetros cuadrados, de los que 46 metros 88 decímetros cuadrados corresponden a su nivel inferior y 49 metros 4 decímetros cuadrados a su nivel superior. Se compone en cuanto a su nivel inferior de recibidor, comedor-sala de estar con salida a la terraza, un dormitorio, cuarto de aseo, cocina y galería con lavadero. La terraza y galería miden 10 metros 23 decímetros cuadrados. Y en cuanto a su nivel superior, al que se une mediante una escalera de acceso interior, de distribución, tres dormitorios y cuarto de baño. Linda: En cuanto a su nivel inferior, por su frente de acceso, este, con rellano de la escalera, con el departamento número 31 y con patinejo; por el noroeste, en dos tramos, con el departamento número 31; por el norte, con patinejo; por el noroeste, con la proyección vertical de la calle Almogávares; por el oeste, con la proyección vertical del chaflán formado por la calle de Almogávares y paseo Carlos I; por el suroeste, con la proyección vertical de la calle Almogávares; por el sur, con el departamento número 29; por encima, con su propia

planta nivel superior, y por debajo, con el departamento número 25. Y en cuanto al nivel superior, por su frente, este, con rellano de la escalera, con el departamento número 33 y con patinejo; por el noroeste en dos tramos, con el departamento 33; por el norte, con patinejo; por el noroeste, con la proyección vertical de su propia planta inferior; por el oeste, con la proyección vertical del chaflán formado por las calles Almogávares y paseo de Carlos I; por el sur, con el departamento número 32; por encima, con el departamento número 35, y por debajo, con su propia planta nivel inferior.

Coficiente: 75 centésimas de entero por 100.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, en 20 de noviembre de 1991, en el tomo 2.314 del archivo, libro 319 de la sección segunda, folio 124, finca número 6.532, y en el Registro de la Propiedad número 21, también de esta ciudad, en 4 de diciembre de 1991, en el tomo 3.147 del archivo, libro 272 de la sección sexta, folio 20 de la finca número 7.570, de inscripción quinta.

Tasada a efectos de subasta según la escritura de hipoteca en 20.600.000 pesetas, que servirá de tipo de subasta y con las demás condiciones que conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria y que, en su caso, se mencionan:

Por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio mencionado, la descrita finca, y tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, 2. 1.º, D), el día 28 de octubre y hora de las once; que los autos y la certificación prevenida en la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan en la Secretaría de este Juzgado donde podrán examinarse los licitadores que lo deseen, debiendo conformarse los licitadores con dichos títulos sin derecho a exigir otros ni a ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de aquéllos; que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta; que en todas las subastas, desde el anuncio de las mismas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado junto con el 20 por 100 del tipo ingresado en la cuenta provisional de consignaciones del Juzgado; que sólo la ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a tercero; que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 antes mencionado, cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en depósito en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las cargas y gravámenes anteriores al crédito de la actora y los preferentes al mismo, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para el supuesto de que dicha primera subasta quedara desierta, se señala una segunda subasta, que tendrá lugar en los mismos lugar y hora del día 2 de diciembre próximo, sirviendo de tipo de la misma el 75 por 100 de la primera, y para el caso de que esta también quedara desierta, se señala una tercera subasta para el día 30 de diciembre próximo, en los mismos lugar y hora, pero sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores para tomar parte en ella consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

A los fines del último párrafo del artículo 131, regla 7.ª, por el presente se notifican los actos dispuestos a la expresada deudora doña Dolores López Muñoz.

Dado en Barcelona a 15 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez, Pascual Martín Villa.—El Secretario.—40.620.

BARCELONA

Edicto

Doña Amalia Sanz Franco, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 38 de los de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 544/1991-3.ª G, seguidos a instancia de La Caixa, contra don Ramón García Gea y doña María Josefa Pareja Pedrosa, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días, el bien inmueble que luego se dirá, lo que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Laietana, número 2, el día 18 de octubre de 1993, en primera subasta y por el precio de su valoración, 6.600.000 pesetas; el día 15 de noviembre, para la segunda subasta con la rebaja del 25 por 100 del precio de la primera, y el día 13 de diciembre, en tercera subasta, sin sujeción a tipo; señalándose para todas ellas las once horas; y se regirán bajo las siguientes condiciones:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo que sirva para las subastas primera o segunda, y en caso de celebrarse la tercera subasta, la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que desde el anuncio de la subasta hasta la celebración se podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes mencionada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Que en la primera y segunda subastas, no serán admitidas posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva para la subasta; y que si en la tercera subasta el precio ofrecido no llegase a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se estará a lo prevenido en el artículo 1.506, 3, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarse los que quieran tomar parte en la licitación, previéndose que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Mediante el presente se notifica a la parte demandada los anteriores señalamientos, a los efectos legales pertinentes.

En caso de que alguna de las subastas en los días señalados, no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Finca objeto de subasta

Descripción registral: Vivienda puerta primera del piso tercero, de la casa señalada con el número 36, hoy 74, en la calle Independencia, de Badalona.

Mide una superficie útil de 64,30 metros cuadrados, compuesta de recibidor, comedor-estar, cocina, cuarto de aseo, lavadero y cuatro dormitorios.

Linda: Por el frente, con el rellano de la escalera y con la vivienda segunda de la misma planta; por la derecha, entrando, con finca de doña Rosa Fradera Grau; por la izquierda, con la calle del Doctor Daudi; por el fondo, con la calle de la Independencia.

dencia; por arriba, con la vivienda puerta primera del piso cuarto; y, por abajo, con la vivienda puerta primera del piso segundo.

Cuota de participación con respecto del total inmueble, de 5,26 por 100.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Badalona, al tomo 2.922 del archivo, libro 58 de Badalona 3, folio 69, finca 3.637.

Vivienda ocupada por la propiedad, edificación tipo sencillo, conservación regular, antigüedad del orden de unos treinta años, zona barrio obrero, no dispone de ascensor.

Atendidas sus características, se estima su valor en: 6.600.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 15 de julio de 1993.—La Magistrada-Jueza, Amalia Sanz Franco.—El Secretario.—40.462.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.072/1991-2, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 34 de la Ley de 2 de diciembre de 1872, a instancia de Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Jorge Sola Serra, contra la finca especialmente hipotecada por don José Flores Heredia, doña María Dolores Muñoz García, doña Isabel Jiménez Pérez, don Juan Aragón Llana, don Andrés Pardo Sánchez, don Juan Lanzas Orantes y don Manuel Hernández Torres, por providencia de esta fecha ha acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 26 de octubre, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándose con quince días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria y en la Ley de 2 de diciembre de 1872.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta será el del precio de tasación de las fincas que al pie se detallan, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexto.—Que para el caso de no existir postores en dicha subasta, se celebrará una segunda, en el mismo lugar, el día 23 de noviembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, tendrá lugar una tercera, el día 21 de diciembre, a las once horas, y sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo respectivo en la primera y segunda subastas.

Séptimo.—En caso de que la subasta tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se entenderá señalada para el siguiente día hábil. Y si el siguiente día hábil fuere sábado se entenderá señalada el siguiente día hábil que no sea sábado.

Asimismo y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica a los deudores don José Flores Heredia, doña María Dolores Muñoz García, doña Isabel Jiménez Pérez, don Juan Aragón Llana, don Andrés Pardo Sánchez, don Juan Lanzas Orantes y don Manuel Hernández Torres, la celebración de las mencionadas subastas.

Fincas objeto de subasta

Tres.—Vivienda puerta primera en la planta baja del inmueble sito en el polígono «La Gripiá» de Terrassa, manzana 87, bloque 5, avenida del Vallés, sin número. Tiene una superficie de 60,83 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.717, libro 754, sección segunda, folio 156, finca número 46.636, inscripción segunda. Valorada en 5.450.200 pesetas.

Cuatro.—Vivienda puerta segunda en la planta baja del citado inmueble, tiene una superficie de 68,45 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.717, libro 754, sección segunda, folio 159, finca número 46.638, inscripción segunda. Valorada en 6.130.200 pesetas.

Cinco.—Vivienda puerta segunda en la planta piso primero del mismo inmueble. Tiene una superficie de 68,31 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.717, libro 754, sección segunda, folio 162, finca número 46.640, inscripción segunda. Valorada en 6.120.000 pesetas.

Seis.—Vivienda puerta segunda en la planta piso primero del mismo inmueble. Tiene una superficie de 80,48 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.717, libro 754, sección segunda, folio 165, finca número 46.642, inscripción segunda. Valorada en 7.208.000 pesetas.

Ocho.—Vivienda puerta cuarta en la planta piso primero del citado inmueble. Tiene una superficie de 68,31 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.717, libro 754, sección segunda, folio 171, finca número 46.646, inscripción segunda. Valorada en 6.120.000 pesetas.

Diez.—Vivienda puerta segunda en la planta piso segundo del citado inmueble. Tiene una superficie de 80,48 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.727, libro 758, sección segunda, finca número 46.650, inscripción segunda. Valorada en 7.208.000 pesetas.

Dieciséis.—Vivienda puerta cuarta en la planta piso tercero del mismo inmueble. Tiene una superficie de 68,30 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.727, libro 758, sección segunda, folio 19, finca número 46.662, inscripción segunda. Valorada en 6.120.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 15 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—40.509-16.

BARCELONA

Edicto

La Magistrada-Jueza de Primera Instancia número 4 de Barcelona,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.105/92-2.ª, instado por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona —La Caixa—, contra doña Esther Bofill Maresch, he acordado la celebración de la primera pública subasta, para el día 29 de octubre próximo, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 69.350.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla decimocuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que caso de no existir postura en la primera subasta se celebrará la segunda en el mismo lugar el día 26 de noviembre próximo, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera; y si tampoco lo hubiere en la segunda tendrá lugar la tercera, el día 28 de diciembre próximo, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica a la deudora la celebración de las mencionadas subastas (y si hubiera lugar a la actual titular de la finca).

Si por causas de fuerza mayor u otras circunstancias no pudieran celebrarse las subastas en el día señalado, se celebrará a la misma hora el día siguiente hábil, excepto si éste recayere en sábado, en cuyo caso tendrá lugar el lunes siguiente.

La finca objeto de subasta es:

Piso quinto, puerta segunda, de la casa señalada con el número 12, en la calle de Mandri, de la barriada de San Gervasio de Cassolas de esta ciudad. Tiene una superficie de 185,50 metros cuadrados, que corresponden a 172,50 metros cuadrados a vivienda y 13 metros cuadrados a terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de esta ciudad, al tomo 384, libro 287 de San Gervasio, folio 150, finca número 8.704, inscripción segunda. Tasada en la suma de 69.350.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 15 de julio de 1993.—La Magistrada-Jueza.—La Secretaria accidental.—40.641.

BARCELONA

Edicto

Don Francisco Javier de Frutos Virseda, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Barcelona,

Por el presente edicto, hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 357/1993 (Sección Segunda), a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona —La Caixa—, representada por el Procurador don Carlos Testor Ibars, contra la finca que se dirá, especialmente hipotecada por don Vicente Monfort Sánchez y doña Pilar Cárdenas Martínez, por proveído de este día, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la referida finca, por término de veinte días y por el precio de valoración pactado en la escritura de hipoteca base del procedimiento de 7.360.000 pesetas, señalándose para el remate en:

Primera subasta: El día 26 de octubre, a las diez horas, y en caso de ser declarada desierta, para la

Segunda subasta: El próximo día 30 de noviembre, a las diez horas; en caso de no poder celebrarse las subastas los días y horas señalados por fuerza mayor, se celebrarán al siguiente día hábil posible a la misma hora, y por el precio del 75 por 100 del tipo de la primera subasta, y en caso de ser declarada desierta ésta, en

Tercera subasta: El día 25 de enero de 1994, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo y Ley citados están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y que se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas anteriores o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad no inferior al 20 por 100 del precio del remate, y en el caso de la tercera subasta, el depósito será el referido para la segunda, con excepción de la parte actora, que se halla exenta de constituir tal depósito, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando junto al mismo el importe de la consignación para participar en la subasta o presentar resguardo de haberlo consignado en establecimiento público destinado al efecto; los pliegos se custodiarán cerrados en la Secretaría y serán abiertos en el acto de la licitación, y que las posturas podrán hacerse a reserva de ceder el remate a tercero, en cuyo caso deberá hacerse tal cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, con asistencia del cesionario, que aceptará la cesión.

Por el presente edicto se notifica el señalamiento de las subastas indicadas anteriormente a la parte deudora en la propia finca hipotecada, para el caso de que no pudiere hacerse dicha notificación en cualquiera de las formas dispuestas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, a tenor de lo dispuesto en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Entidad número 5. Piso segundo, puerta segunda, en la segunda planta alta, integrante en régimen de propiedad horizontal, de la número 89 de la calle Fuentes Cañellas, de Barcelona; se compone de recibidor, comedor, cocina, galería con lavadero, tres dormitorios, aseo y paso. Ocupa una superficie de 50 metros 73 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Barcelona, tomo 2.255, libro 191, folio 187, de la finca 16.146, continuadora de la finca registral número 9.309.

Dado en Barcelona a 19 de julio de 1993.—El Secretario, Francisco Javier de Frutos Virse-da.—40.642.

BARCELONA

Edicto

Don Santiago de la Varga Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 39 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 149/1991-2.ª, se sigue juicio ejecutivo en reclamación de 22.937.079 pesetas, totales, a instancia de la Entidad «Morgan Matroc, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Angel Joaniquet Ibarz, contra «Sytco, Sociedad Anónima», don Víctor Ismael Reverter Oliver y doña Trinidad Soler Real, en los que, en vía de apremio y resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dice, los bienes inmuebles embargados al deudor, que a continuación se relacionan, convocándose para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta y, de resultar desierta, a tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta se señala la audiencia del próximo día 18 de octubre, a las

once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Via Layetana, número 2-3.ª; para, en su caso, la segunda, el próximo día 12 de noviembre, a las once horas, también en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y, si fuere preciso, para la tercera subasta, el próximo día 13 de diciembre de 1993, a las once horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas, no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra los dos tercios de la segunda se suspenderá la aprobación del remate de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Tercera.—Los posibles licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito, en pliego cerrado, posturas junto con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo, para el caso de que resultare fallido el rematante.

Quinta.—Asimismo subsistirán las cargas anteriores y las preferentes al crédito. Se hace constar que los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría para ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros.

Sexta.—Las fincas han sido tasadas a efectos de subastas en las cantidades que se dirán.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1: Piso decimotercero derecha, sito en planta decimocuarta del bloque II del grupo «La Paz», situado en Castellón, calle Parque del Oeste, escalera 5, edificio conocido por «La Torre». Mide una superficie útil de 52,90 metros cuadrados, y se compone de vestíbulo, comedor-estar-trabajo, cocina en nicho, baño y aseo, habitaciones y terraza. Linda: Derecha, entrando, con patio del grupo; izquierda, con vestíbulo y patio del grupo, y fondo, con la finca 54. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Castellón, tomo 204, libro Sur, folio 224, finca 21.940. Valor: 3.540.000 pesetas.

Lote número 2: Vivienda del tipo D, situada en la planta 5.ª a la izquierda, mirando la fachada desde la calle Luis Vives, del edificio en Castellón, calle Asensio, número 19, esquina a la calle Luis Vives, número 10. Tiene su entrada por puerta recayente a la calle Luis Vives, a través de la escalera y ascensores comunes. Mide una superficie de 120 metros cuadrados. Linda, mirando la fachada desde la calle Luis Vives: Derecha, con la vivienda del tipo E de la misma planta; izquierda, con la vivienda del tipo C de la misma planta, y fondo, con don Antonio Cansanilles, don Joaquín Garcés y don Vicente Ripollés. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Castellón al tomo 147, libro Sur, folio 186, finca 15.873. Valor: 20.400.000 pesetas.

Lote número 3: Nuda propiedad-piso 4.º izquierda, mirando a la fachada de la casa en Castellón, calle San Félix, números 87 y 89, hoy número 73, con acceso independiente por puerta recayente a la escalera de acceso común, que arranca desde el zaguán existente en el centro de la fachada. Mide una superficie útil de 73,2 metros cuadrados. Linda: Derecha, mirando fachada, con hueco de la escalera y finca décima, herederos de don Vicente Cubedo, y fondo, con don Vicente Torrella Pellicer y otros. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón, tomo 441, libro Norte, folio 29, finca 14.422. Valor nuda propiedad: 6.000.000 de pesetas.

Y para el caso de resultar negativa la notificación personal a los demandados, sirva el presente de notificación en forma a «Sytco, Sociedad Anónima», don Víctor Ismael Reverter Oliver y doña Trinidad Soler Real.

Dado en Barcelona a 19 de julio de 1993.—El Secretario judicial, Santiago de la Varga Martín.—40.515-16.

BARCELONA

Edicto

La Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 348/1992, instado por «BNP España, Sociedad Anónima», contra doña Emma Vandrell Barrera y don Jorge Bertoglio Cristóbal, he acordado la celebración de la primera pública subasta, para el próximo día 10 de enero de 1994, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 19.140.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que, caso de no existir postura en la primera subasta, se celebrará la segunda en el mismo lugar, el día 10 de febrero de 1994, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y si tampoco lo hubiere en segunda, tendrá lugar la tercera subasta, el día 10 de marzo de 1994, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Asimismo y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica al deudor la celebración de las mencionadas subastas (y si hubiera lugar a la actual titular de la finca). Si por causas de fuerza mayor u otras circunstancias no pudieran celebrarse las subastas en el día señalado, se celebrarán a la misma hora en día siguiente hábil, excepto si éste recayera en un sábado, en cuyo caso la misma tendrá lugar el lunes siguiente.

La finca objeto de subasta es:

Cuatro.—Piso entresuelo puerta 1.ª en la primera planta alta del edificio sito en Barcelona, señalado con el número 20 bis, en la calle Escipión. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 6 al tomo y libro 745, folio 143, finca número 36.778-N.

Valorada en la suma de 19.140.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 19 de julio de 1993. La Magistrada-Jueza.—El Secretario.—40.516-16.

BARCELONA

Edicto

La Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 259/93, se siguen autos de extravío de valores, a instancia de la Procuradora doña Carmen Rami Villar, en representación de doña Rosario Arrebola Díaz, contra doña Josefa Serés Torres, en cuyas actuaciones se ha acordado publicar en este «Boletín Oficial del Estado» la denuncia del extravío de letras de cambio libradas por doña María Josefa Serés Torres a su propia orden, y aceptadas por doña Rosario Arrebola Díaz, y que tenían un importe cada una de 42.000 pesetas; eran en concreto las siguientes:

Título de la clase 10, serie OB, número 7998570, de vencimiento 7 de mayo de 1988 e importe de 42.000 pesetas.

Título de la clase 10, serie OB, número 7998571, de vencimiento 7 de junio de 1988 e importe 42.000 pesetas.

Y todo ello a fin de que, dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este edicto, el tenedor de dichos títulos pueda formular oposición.

Dado en Barcelona a 19 de julio de 1993.—La Magistrada-Jueza.—El Secretario.—40.512-16.

BARCELONA

Edicto

La Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 788/1989, se siguen autos de procedimiento ejecución hipotecaria de la Ley Especial de 2 de diciembre de 1872 del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a instancia del Procurador don Jorge Solá Serra, en representación de Banco Hipotecario de España, contra don José Vila Duaigues, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de quince días, servirá de tipo para la subasta la cantidad de 21.256.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo en la primera y segunda subastas. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Laietana, número 10, cuarta planta, el próximo día 26 de octubre, a las diez horas, y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 24 de noviembre, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de diciembre, a las diez horas, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, en los artículos 1.496 y 1.493, haciéndose constar títulos de propiedad de los bienes o certificación del Registro de la Propiedad que los supla, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Los inmuebles objeto de subasta son: Pieza de tierra campa, secano, en el término de Almatret, partida Redons y Masos, de cabida 33 hectáreas 74 áreas 10 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lérida al tomo 1.357, del archivo de Almatret, folio 163, finca 815, inscripción primera.

Valorada en 21.256.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 21 de julio de 1993.—La Magistrada-Jueza.—El Secretario.—40.507-16.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 0159/1993, promovido por «Caixa D'Estalvis i Pensions de Barcelona», contra doña Juana Codina Reverter y don Jaime Codina Mayolas en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 14 de diciembre próximo y a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 11.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 14 de enero de 1994 próximo y once horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 14 de febrero próximo y once horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Caso de que la diligencia de notificación a la parte demandada fuera negativa sirva este edicto de notificación a dicha parte del señalamiento de las subastas.

Bienes objeto de subasta

Finca número 6. Piso bajo, puerta segunda, vivienda del edificio señalado con los números 3, 7 en la calle Selva, de esta ciudad, con entrada por la escalera A; de 63 metros 17 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con el rellano de la escalera, caja del ascensor, servicios comunes y patio; a la izquierda, entrando, con patio e inmueble de la calle Lluch; a la derecha, con caja ascensor, rellano escalera y en dos líneas, vivienda primera de esta planta, y al fondo, con fachada con frente a zona verde. Cuota de participación: 1,30 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, al tomo 2.329 del archivo, libro 236 de la Sección 2.ª A, folio 4, finca número 24.237, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 21 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—40.579.

BARCELONA

Edicto

Don Angel Tomás Ruano Maroto, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 49 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 447/1993-2.ª se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Aurelio Acevedo Román, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 3 de noviembre de 1993, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», y con la referencia siguiente: 949/0000/18/447/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de noviembre de 1993, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de diciembre de 1993, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalado, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda bajos primera, en la planta primera de la casa número 115 de la calle Coll y Vehi, de esta ciudad, situada a la izquierda, entrando, del portal de la casa.

Tiene acceso directamente desde la calle; mide la superficie edificada de 57 metros 47 decímetros cuadrados, que integran la sala, el pasillo, tres dormitorios, comedor-cocina y water, con un patio que mide 26,31 metros cuadrados; y linda: Por el frente, con la calle de su situación; por la izquierda, entrando, con finca de F. Bautista Comas; por el fondo, con finca de don Santiago Lafuente Sahun, y, por la derecha, con la vivienda bajos segunda y la esca-

lera de acceso a los pisos; por debajo, con la tierra; y, por encima, con el piso 1.º-1.ª

Coficiente: 18,26 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 22 de Barcelona, al tomo 2.185, libro 171, al folio 223, finca número 10.173, antes finca 42.891, inscripción primera.

Tipo de la subasta: 10.519.500 pesetas.

Dado en Barcelona a 22 de julio de 1993.—El Secretario, Angel Tomás Ruano Maroto.—40.380.

BARCELONA

Edicto

Doña Amparo Fuentes, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 30 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por Su Señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 634/1992-B, promovidos por don Luis Sibat Juan Martí, contra la finca hipotecada por don Antonio Molina Arlández y doña Karin Bamelis Nordlof, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca, en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Via Layetana, número 2, teniendo lugar la primera subasta el 29 de octubre, a las diez treinta horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el 24 de noviembre, a las diez treinta horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el 21 de diciembre, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo. La finca sale a subasta por 6.500.000 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer postor-adjudicatario no cumplese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifican al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Haciéndose constar que para el caso de que la notificación de las subastas a los demandados resul-

tare negativa, será el presente de notificación en forma.

Heredad de olivos y algarrobos, situada en término de Tortosa, partida San Lázaro, de cabida 21 áreas 57 centiáreas, dentro de la cual se halla una casa de planta baja, destinada a vivienda de 140 metros cuadrados. Linda: Norte, doña Elvira Sanz y los mismos propietarios; sur, doña Rosa Monroig; este, don José María Ravanals y los mismos propietarios, y al oeste, con doña Paula Escoda.

La hipoteca causó la inscripción 6.ª de la finca número 19.407-N, obrante al folio 104 del tomo 3.225 del archivo, libro 659 de Tortosa, del Registro de la Propiedad de aquella ciudad.

Y para que sirva de anuncio de las subastas acordadas se expide el presente en Barcelona, a 22 de julio de 1993.—La Secretaria.—40.517-16.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio menor cuantía número 512/91, Sección 1.ª, a instancia de don Salvador Creixell Suñol y don Alfonso Sola Parera, contra don José Palomo Pérez y doña Rosa María Laguna Valero, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 20.527.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, números 8-10, 5.ª planta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 18 de octubre próximo y hora de las doce; por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 18 de noviembre próximo y hora de las doce.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 17 de diciembre próximo, a las doce horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

En caso de suspenderse alguno de los señalamientos por causa de fuerza mayor, la subasta correspondiente se celebrará el día siguiente hábil, exceptuándose el sábado, a la misma hora, y con las mismas condiciones establecidas.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con él los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que la notificación a los demandados a los fines previstos en el artículo 1.495 de la Ley de Enjuiciamiento Civil fuere negativa, sirva este mismo edicto de notificación en forma.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Número 31. Tienda primera en planta baja de la casa sita en esta ciudad, calle Escocia, 106 al 118, y Emilio Roca, números 11 al 15. Consta de tienda propiamente dicha, trastienda y aseó. De superficie construida 157 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con calle Escocia, por donde tiene su entrada independiente; por la derecha, entrando, con tienda segunda; por la izquierda, con terreno de la propia finca y con tienda quinta del bloque del edificio recayente a la calle de Arnaldo de Orms; por el fondo, con finca del Marqués de Castellvell; por abajo, subsuelo, y por arriba, con planta entresuelo. Corresponde a esta finca un valor en relación al del total edificio de 2,6877 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona al tomo 1.969 del Archivo, libro 1 de la Sección 2.ª A, folio 180, finca número 241, continuadora de la número 10.867.

Dado en Barcelona a 23 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez accidental.—El Secretario.—40.518-16.

BARCELONA

Edicto

Doña María Teresa Torres Puertas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo-letras de cambio, registrados bajo el número 1.508/1991-B, promovidos por «Labori Aduanas, Sociedad Anónima», contra «Europhon España, Sociedad Anónima», he acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a la parte demandada que al final se describen, y por el precio de valoración que se dirá, en la forma prevenida en la Ley de Enjuiciamiento Civil, señalándose para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, números 8 y 10, planta 6.ª, el día 12 de noviembre y, en caso de resultar éste desierto, se señala para la segunda subasta el día 17 de diciembre, y en el supuesto de que resultare igualmente desierto este segundo remate, se señala para la tercera y última el 14 de enero y hora de las diez cuarenta todas ellas, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 50 por 100 del valor efectivo que constituye el tipo para cada subasta o del de la segunda, tratándose de la tercera, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate; hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél el importe de la consignación a que antes se ha hecho mención; el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero y no se admitirán posturas que no reúnan dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Subsistirán las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor y que los títulos de propiedad se encuentran en Secretaría para que sean examinados por los licitadores, los que deberán conformarse con ellos sin poder exigir otros.

Que los bienes que se subastan se encuentran en poder del demandado.

En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no pudiese celebrarse por causas de

fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

Bienes objeto de subasta

Lote primero: Teléfonos marca «Europhon», 120 rojos, 530 negros, 49 10 memorias.

Tasados a efectos de la presente en la suma de 399.000 pesetas.

Segundo lote: Teléfonos marca «Sainet», 59 DU-6050, ATL-400C (765).

Tasados a efecto de la presente en la suma de 234.000 pesetas.

Tercer lote: Televisores marca «Europhon», CTU-5339, de 21" (142), CTU-63100 de 25", MST-200/ de 25" (7).

Tasados a efectos de la presente en la suma de 6.000.000 de pesetas.

Cuarto lote: Televisores marca «Europhon Forte Line» CTU-Flasch Square, de 21" (35), MST-2039 de 20" (18).

Tasados a efectos de la presente en 1.590.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 27 de julio de 1993.—El Secretario judicial.—40.484-16.

BARCELONA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona,

Hace saber: Que en los edictos de publicación del convenio de la suspensión de pagos de «Ercros, Sociedad Anónima», seguidos en este Juzgado bajo el número 975/1992, se omitió por error el párrafo segundo del punto 3 de la estipulación octava, y que es del tenor literal siguiente:

«Los acuerdos correspondientes se adoptarán por mayoría de los asistentes, correspondiendo a cada miembro un voto.»

Entendiéndose subsanada dicha omisión por la publicación del presente.

Dado en Barcelona a 12 de agosto de 1993.—El Secretario.—41.978.

BERGARA

Edicto

Doña María Antonia Villanueva Vivar, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bergara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 204/1992, se tramite procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de doña María Victoria Benito Urcola y don José Javier Requejo Moleiro, contra don Mateo Tabuena Plazaola, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 29 de octubre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1872-17-20492, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de noviembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de diciembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Mitad indivisa de la finca urbana número 115, vivienda letra B del piso 5.º, con acceso por el portal número 2 del edificio Lur-Amara, 2.ª fase, sito en la parcela 1-2b de la manzana XXX, del apéndice territorial de Amara, de San Sebastián. Con una superficie aproximada de 95 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián al folio 121, tomo 661, libro 660 de la sección 2.ª antigua, finca 22.600.

Tasada en la cantidad de 9.676.000 pesetas.

Dado en Bergara a 27 de julio de 1993.—La Secretaria, María Antonia Villanueva Vivar.—40.542.

GRANOLLERS

Edicto

Doña María Dolores Viñas Maestre, Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granollers y su partido,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 72/1993, instado por Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra don Alberto García Domínguez, don Jorge García Domínguez y don José García Domínguez, he acordado por providencia de esta fecha la celebración de primera subasta pública para el día 26 de noviembre de 1993, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose saber que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anterior y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el tipo de subasta es el pactado en la escritura de hipoteca de 29.205.314 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicha cantidad, y que para tomar parte en la subasta se deberá consignar, en metálico, al menos un 20 por 100 del tipo de subasta.

Para el caso de que no hubiera postor en la primera subasta y por nuevo término de veinte días, se anuncia una segunda y pública subasta por el precio de 75 por 100 de la primera, para el día 22 de diciembre de 1993, a las once horas. Y para el caso de que no hubiere postor en la segunda subasta y por término de veinte días, se anuncia una tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, en el propio lugar de las anteriores, para el día 21 de enero de 1994, a las once horas. En la segunda y, en su caso, la tercera no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para la segunda subasta. Tanto en la segunda subasta como, en su caso, en la tercera los solicitadores deberán previamente consignar fianza consistente en un 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Finca objeto de subasta

Casa sita en el término municipal de Llíssa de Munt, en C'al Artigas, calle Ripoles, número 18, destinada a vivienda unifamiliar, compuesta de planta sótano, donde está ubicado un garaje, con una superficie construida de 96,43 metros cuadrados y de planta baja, destinada a vivienda, distribuida en varias habitaciones y servicios con una superficie construida de 99,86 metros cuadrados. Edificada sobre una porción de terreno que forma la parcela número 1.004, que mide una superficie de 568 metros 69 decímetros cuadrados, equivalentes a 15.054 palmos 73 décimas de palmo, también cuadrados, estando destinada la superficie no edificada a patio o jardín. Lindante en junto: Al norte, con calle abierta en la mayor finca de la que procedía y se segregó, hoy calle Ripoles; al sur, con zona verde; al este, con zona de influencia de línea eléctrica, y al oeste, con la parcela número 1.005. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 2.007, libro 104 de Llica Dàmunt, folio 50, finca número 7.741, inscripción cuarta.

Dado en Granollers a 13 de julio de 1993.—La Jueza, María Dolores Viñas Maestre.—La Secretaria.—40.626.

LA OROTAVA

Edicto

Doña Dolores Ruiz Jiménez, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de La Orotava,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias juicio faltas 183/1991, por agresión y amenazas contra don Joschín Werner Rudi Thomalla.

Y siendo desconocido el domicilio del denunciado se le cita de comparecencia ante este Juzgado a la mayor brevedad posible, a fin de notificarle el recurso de apelación y emplazarle ante la Audiencia Provincial por haberse acordado en anterior providencia.

Dado en La Orotava a 22 de julio de 1993.—La Jueza, Dolores Ruiz Jiménez.—40.555-E.

MADRID

Edicto

Don Antonio Serrano Arnal, Magistrado-Juez (sustituto) de Instrucción número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas bajo el número 32/1993, en virtud de denuncia de doña María Rivadulla Lorenza, contra don Andrés Fernández Mojano, por hurto, en el que con fecha 1 de julio de 1993 se ha dictado la siguiente sentencia, que contiene los siguientes particulares que literalmente dice:

Hechos probados:

Unico.—El día 3 de enero de 1993, don Andrés Fernández Mojano se encontraba alojado en el hos-

tal «Peralta», propiedad de doña María Rivadulla Lorenzo, sito en calle Arenal, número 24, 3.º derecha, y el mismo se introdujo en una habitación privada de la denunciante y cogió un vídeo, llegando a salir fuera de la casa con él, habiendo sido recuperado posteriormente.

Habiéndose dictado el siguiente

Fallo:

Que debo condenar y condeno a don Andrés Fernández Mojano como autor responsable de una falta de hurto, prevista y penada en el artículo 587-1 a la pena de dos días de arresto menor y costas.

Y para que sirva de notificación a don Andrés Fernández Mojano, quien se encuentra actualmente en desconocido paradero, expido el presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciendo saber al reseñado que contra dicha sentencia puede interponer recurso de apelación ante este Juzgado, en el plazo de cinco días a partir de la publicación del presente.

Madrid, 27 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—40.552-E.

MADRID

Edicto

Don Antonio Serrano Arnal, Magistrado-Juez (sustituto), de Instrucción número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas bajo el número 49/92, en virtud de denuncia de don Mariano Ituero Alvaro, contra don José Juan Rodríguez de Arce Marín y doña María Angeles Fernández Cepeda, por estafa, en el que, con fecha 25 de junio de 1993, se ha dictado la siguiente sentencia, que contiene los siguientes particulares, que literalmente dice:

«Hechos probados:

Unico.—Don José Juan Rodríguez de Arce Marín, ocupante del piso 2.º derecha de la finca 275 de la calle Bravo Murillo, en fechas próximas al 4 de enero de 1992, hizo un enganche en los cables eléctricos de subida del compareciente.

Habiéndose dictado el siguiente

Fallo:

Que debo condenar y condeno a don Juan José Rodríguez de Arce Marín como autor responsable de una falta de defraudación eléctrica prevista y penada en el artículo 587-2, a la pena de cinco días de arresto menor y costas, debiendo absolver a doña María de los Angeles Fernández Cepeda.»

Y para que sirva de notificación a don José Juan Rodríguez de Arce Marín y doña María Angeles Fernández Cepeda, quien se encuentra actualmente en desconocido paradero, expido el presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciendo saber al reseñado que contra dicha sentencia puede interponer recurso de apelación ante este Juzgado en plazo de cinco días a partir de la publicación del presente.

Madrid, 27 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez (sustituto), Antonio Serrano Arnal.—El Secretario.—40.554-E.

MADRID

Edicto

Don Antonio Serrano Arnal, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 8 de Madrid,

Hace saber: En virtud de providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número J.F. 811/1992,

a instancia de Policías Nacionales números 60.845 y 56.757, contra don Benur Vicente Rebolledo, don José Sebastián Burgos Marileo, don Lorenzo Fernández Garay y don Juan Carlos Avelló Muñoz, sobre una falta de lesiones, en la que se ha acordado citar a don José Sebastián Burgos Marileo, que tenía su domicilio en calle la Guitarra, número 2, 3, A; don Lorenzo Fernández Garay, sin domicilio conocido, y don Juan Carlos Avelló Muñoz, que tenía su domicilio en calle Espíritu Santo, número 23, 5, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, para que comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, el día 14 de octubre de 1993, a las nueve cuarenta y cinco horas, por haberse señalado dicha fecha para la celebración del acto del juicio, previniéndoles que deberán acudir provistos de los medios de prueba de que intenten valerse, así como podrán hacer uso de la facultad que les concede el artículo 8 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma de don José Sebastián Burgos Marileo, don Lorenzo Fernández Garay y don Juan Carlos Avelló Muñoz, expido el presente edicto, que se insertará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 28 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez, Antonio Serrano Arnal.—El Secretario.—40.563-E.

MADRID

Edicto

Don Antonio Serrano Arnal, Magistrado-Juez de Instrucción número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas bajo el número 113/1993, en virtud de denuncia de don Jaime González Martín, contra don Jesús Nogales Pérez, don Felipe Rubio Oliveros y don David Selas Medina, por vejaciones, en el que, con fecha 1 de julio de 1993, se ha dictado la siguiente sentencia, que contiene los siguientes particulares, que literalmente dice:

«Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Jesús Nogales Pérez, Felipe Rubio Oliveros y David Selas Medina, con declaración de las costas de oficio.

Notifíquese la presente a las partes en forma legal, haciéndoles saber que contra la misma se podrá interponer recurso de apelación dentro del término de cinco días.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a don Jesús Nogales Pérez, quien se encuentra actualmente en desconocido paradero, expido el presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciendo saber al reseñado que contra dicha sentencia pueden interponer recurso de apelación ante este Juzgado en plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente.

Dado en Madrid a 28 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez, Antonio Serrano Arnal.—El Secretario.—40.558-E.

MADRID

Edicto

Don Antonio Serrano Arnal, Magistrado-Juez de Instrucción número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas bajo el número 761/1992, en virtud de denuncia de don José Luis Martínez Oviedo, contra

don Jesús Catalán Yáñez, por hurto y lesiones, en el que, con fecha 24 de junio de 1993, se ha dictado la siguiente sentencia, que contiene los siguientes particulares, que literalmente dice:

«Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a John Cobi, declarando las costas de oficio y reservando a las partes las acciones civiles que pudieran corresponderles.»

Y para que sirva de notificación a don John Cobi, quien se encuentra actualmente en desconocido paradero, expido el presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciendo saber al reseñado que contra dicha sentencia pueden interponer recurso de apelación ante este Juzgado en plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente.

Dado en Madrid a 28 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez, Antonio Serrano Arnal.—El Secretario.—40.557-E.

MADRID

Edicto

Don Antonio Serrano Arnal, Magistrado-Juez de Instrucción número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas bajo el número 39/1993, en virtud de denuncia de doña María Anunciación Soto Álvarez, contra don Jesús Alfaro Bueno Gracia, por malos tratos, en el que, con fecha 1 de julio de 1993, se ha dictado la siguiente sentencia, que contiene los siguientes particulares, que literalmente dice:

«Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Jesús Alfaro Bueno Gracia, con declaración de las costas de oficio y reservando a las partes las acciones civiles que pudieran corresponderles.

Notifíquese la presente a las partes en forma legal, haciéndoles saber que contra la misma se podrá interponer recurso de apelación dentro del término de cinco días.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a doña María de la Anunciación Soto Álvarez, quien se encuentra actualmente en desconocido paradero, expido el presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciendo saber al reseñado que contra dicha sentencia puede interponer recurso de apelación ante este Juzgado en plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente.

Dado en Madrid a 28 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez, Antonio Serrano Arnal.—El Secretario.—40.562-E.

MADRID

Edicto

Don Antonio Serrano Arnal, Magistrado-Juez de Instrucción número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas bajo el número 100/1993, en virtud de denuncia de doña Isabel Olmedo Gutiérrez, contra don Angel Tirado Moreno, por amenazas, en el que, con fecha 1 de julio de 1993, se ha dictado la siguiente sentencia, que contiene los siguientes particulares, que literalmente dice:

«Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Angel Tirado Moreno, con declaración de las costas de oficio.

Notifíquese la presente a las partes en forma legal, haciéndoles saber que contra la misma se podrá interponer recurso de apelación dentro del término de cinco días.

conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 18 de noviembre, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera sin sujeción a tipo el día 21 de diciembre, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Relación de fincas embargadas

Urbana. Departamento número 10. Apartamento situado en la planta piso primero del edificio sito en el caserío de Cala Millor, calle Alondra, término de San Lorenzo. Tiene una superficie de 56 metros cuadrados más una terraza delantera de unos 20 metros cuadrados, y linda: A la derecha, con suelo sobre paso común y, en parte, con la escalera de acceso; por la izquierda, con el apartamento número 9 de Guiseppe y María Donata Lovaglio; por frente, con vuelo sobre la calle Alondras, y por fondo, con terraza común por donde tiene su acceso. Cuota: 5 enteros 93 centésimas por 100. Es el departamento número 10 de la finca.

Inscrita al tomo 3.611, libro 117 de San Lorenzo, folio 144, finca 10.435.

La referida finca viene gravada por dos embargos, que entre capital y costas conllevan responsabilidades superiores a los 2.800.000 pesetas.

Se valora en la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

Rústica: Tierra sita en término de San Lorenzo conocida por Son Amat. Mide, aproximadamente, 238 destrés, o sea, 42 áreas 41 centiáreas. Linda: Por norte, con tierras de Miguel Femenias; por sur, con las de Guillermo Pont; por este, con la de Domingo Femenias, y por oeste, con el citado Miguel Femenias.

Inscrita al tomo 2.883, libro 76 de San Lorenzo, folio 107, finca 5.975. Viene gravada por un embargo que, por capital y costas, garantiza responsabilidades superiores a los 2.800.000 pesetas.

No consta conforme a la descripción registral que sobre la expresada finca exista construcción alguna, valorándose la porción de terreno descrita en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Dado en Manacor a 24 de junio de 1993.—El Juez, Francisco Martínez Espinosa.—La Secretaria.—40.644.

MANACOR

Edicto

Don José Luis Felis García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Manacor,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 173/1993, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Juan Cerdá Bestard, en representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Manuel Mariano Fernández Fernández y doña Mary Carmen Gázquez Ortega, en reclamación de 1.792.194 pesetas, y en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de la valoración estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca, la finca siguiente:

1.º Urbana, departamento número nueve, local comercial en la planta baja del bloque II del edificio sito en las calles San Andrés, Ciscar y Monturiol, en cala Ratjada, tiene una superficie de 53 metros

90 decímetros cuadrados. Inscrito al tomo 3.954, libro 190, folio 84, finca 13.096.

Valorado en 7.972.601 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Creus y Fontiroig, el próximo día 10 de noviembre, a las once horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto y además, se hace constar, que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Deberá consignarse previamente el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas, dicha consignación se llevará a cabo mediante ingreso de dicha cantidad, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Manacor, y en la cuenta número 435-000-18-173-93; en la tercera o ulteriores que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda; en todas las subastas, desde su anuncio, hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 9 de diciembre, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de enero, también a las diez horas.

Dado en Manacor a 2 de julio de 1993.—El Juez, José Luis Felis García.—El Secretario.—40.269.

MANACOR

Edicto

La ilustrísima señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Manacor,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 66/1993, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, frente a don José Calafell Obrador, en cuyos autos se ha acordado la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera consecutivas de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 11 de noviembre de 1993, para la segunda el día 13 de diciembre de 1993 y la tercera el 11 de enero de 1994, todas a las doce horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Font i Roig, sin número, de Manacor, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar el 20 por 100 por lo menos de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 0440/000018/0066/93, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima». Haciendo constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaria del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ninguno otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas y sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señaladas, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Casa y corral sitos en la villa de San Juan, señalada con el número 21 de la calle Mirador, que mide 777 metros, y linda: Por su frente, con dicha calle; derecha, entrando, con propiedad de don José Mayol Gayá; izquierda, casa corral de Andrés Procoví, y al fondo, con tierras de Antonio Puig.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manacor, al tomo 2.890, libro 158 de San Juan, folio 115, finca 8.428, 3.ª La finca se tasa en 7.290.000 pesetas.

Dado en Manacor a 20 de julio de 1993.—La Jueza.—La Secretaria.—41.314.

MANACOR

Edicto

Don Antonio Rotger Cifré, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Manacor,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo, bajo el número 57/1992, a instancias del Procurador señor Cerdá, en representación de «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», contra don José Pérez García y «Prodemesa», en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado que al final se relacionan.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Creus y Font y Roig, de Manacor, el próximo día 14 de diciembre de 1993, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su valoración.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta corriente del Banco Bilbao Vizcaya número 0439.0000.17.005792, el 20 por 100 del tipo del remate.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero sólo la parte actora.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan

cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 11 de enero de 1994, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de febrero de 1994, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Relación de fincas embargadas

1. Urbana. Porción de terreno solar sita en término de Santanyi, procedente de una finca llamada «Can Marines». Mide 560 metros cuadrados. Inscrita al tomo 3.129, libro 301 de Santanyi, folio 109, finca 18.814.

Valorada a efectos de subasta en 4.000.000 de pesetas.

2. Mitad indivisa de urbana, departamento número 2 de orden, local tipo dúplex, que se desarrolla en planta baja y planta sótano, comunicadas entre sí por escalera interior de un edificio sito en la Vada, Bienvenidos de Cala d'Or, término de Santanyi. En planta sótano mide 120 metros 40 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 3.786, libro 391 de Santanyi, folio 146, finca 27.377.

Tasada a efectos de subasta en 18.000.000 de pesetas.

3. Urbana. Porción de terreno solar sito en término de Santanyi, lugar de Cala d'Or, procedente de la finca Rota des Puig, que mide, aproximadamente, 855 metros cuadrados. Inscrita al tomo 4.020, libro 473 de Santanyi, folio 221, finca 18.644.

Tasada a efectos de subasta en 10.000.000 de pesetas.

4. Urbana. Departamento número 53 de orden. Vivienda o apartamento señalado con el número 310 y 8 del plano en planta alta segunda del edificio denominado «Las Rocas I», sito en término de Santanyi, lugar Calar d'Or; tiene una superficie aproximada de 49 metros 87 decímetros cuadrados, de los que 6 metros 82 decímetros cuadrados corresponden a terraza. Inscrita al tomo 4.024, libro 474, de Santanyi, folio 58, finca 31.114.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 6.500.000 pesetas.

5. Urbana. Departamento número 106 de orden. Vivienda o apartamento señalado en el plano con el número 304 de la planta segunda del edificio denominado «Las Rocas III» de un complejo de edificaciones que está situado en la finca «Es Furti», en el lugar de Cala d'Or, término de Santanyi. Tiene una superficie aproximada de 75 metros 26 decímetros cuadrados, con una terraza de 13 metros 80 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 3.828, libro 399 de Santanyi, folio 127, finca 27.368.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 10.000.000 de pesetas.

6. Urbana. Departamento número 81 de orden. Vivienda o apartamento señalado en el plano con el número 112 de la planta baja del edificio denominado «Las Rocas III», de un complejo de edificaciones que está situado en la finca «Es Furti», en el lugar de Cala d'Or, término de Santanyi; tiene una superficie aproximada de 42 metros cuadrados y 12 metros 75 decímetros cuadrados de terrazas. Inscrita al tomo 3.828, libro 399 de Santanyi, folio 52, finca 27.318.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 6.500.000 pesetas.

7. 15 enteros 50 centésimas por 100 de urbana. Porción de terreno sita en término de Santanyi, lugar Cala d'Or, procedente de la finca Can Marines. Mide, aproximadamente, 740 metros cuadrados. Inscrita al tomo 4.014, libro 470 de Santanyi, folio 8, finca 30.826.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

Y para que sirva de publicación en forma y su inserción en el «Boletín Oficial» de esta Comunidad Autónoma, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Manacor a 21 de julio de 1993.—El Juez, Antonio Rotger Cifré.—El Secretario.—40.646.

MOLLET DEL VALLES

Edicto

Don Jorge Riestra Sierra, Juez de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado número 3 de los de Mollet del Vallés,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 279 de 1992, promovido por la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representado por el Procurador señor Albero, contra don Antonio Aguilera de la Hoz, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta el día 28 de octubre próximo, y diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 24 de noviembre próximo, y diez horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 21 de diciembre próximo, y diez horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta general de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el BBV el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Entidad número 20. Vivienda integrante el ático del bloque A del edificio con frente a la carretera de Barcelona a Ribas, número 14, y a la calle San José, número 9, de La Llagosta. Inscrita al tomo 1.715, libro 51 de La Llagosta, folio 52, finca número 932, inscripción sexta.

Valorada en 8.822.000 pesetas.

Dado en Mollet del Vallés a 19 de julio de 1993.—El Juez, Jorge Riestra Sierra.—La Secretaría.—40.619.

MULA

Edicto

Don Vicente Ballesta Bernal, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mula y su partido,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número 26/1993, se tramita procedimiento judicial sumario conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Antonio Abellán Matas, en nombre y representación de don Senén Fornos Megías y doña María Luisa Morón Martín, contra don Manuel González Laborda y doña Prudencia Soto González, en los cuales, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, la finca hipotecada que después se expresará y bajo las condiciones que también se harán mención, para cuyo acto se ha señalado el día 5 de octubre para la primera, el 29 de octubre para la segunda y el 23 de noviembre para la tercera, del corriente año, y hora de las doce de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Bienes objeto de subasta

Rústica.—Una hacienda denominada «Casa Alta», sita en el término municipal de Mula, partido de la Retamosa y Fuente Librilla y también sitios de los Pedregales, Lomas y Lomas del Molino, de secano a cereales y olivos, con un riego de nacimiento y balsa en la parte poniente de la hacienda, dentro del trozo que se vendió a don Eduardo Jiménez y cuyo nacimiento y balsa queda proindiviso entre esta parte y las de doña Matilde y don Eduardo. Linda: Por el norte, rambala del Corredor y don Pedro Lagaz; este, don Felipe Sánchez, don Alonso Martínez y parte de finca de don Diego Jiménez; oeste, parte de finca de don Ceferino Rubio y doña Rosario Montalbán Martínez; sur, término municipal de Alhama y rambala de Algeciras. Ocupa una superficie total de 185 hectáreas 83 áreas 59 centiáreas 63 decímetros cuadrados, según su inscripción primera de fecha 22 de noviembre de 1984, si bien con fecha 13 de diciembre de 1985 fueron segregadas las siguientes porciones: 64 áreas 65 centiáreas, que llegaron a constituir la finca registral 18.925; 21 áreas 35 centiáreas, que constituyeron la finca registral 18.929, y 2 hectáreas 5 áreas 20 centiáreas, que en la actualidad constituyen la finca registral 18.933.

La finca registral 18.360 es la resultante de la agrupación de la finca 6.486. Inscrita al folio 98 del tomo 568 general y 108 del Registro de la Propiedad de Mula y la registral 17.797, inscrita en el referido Registro al folio 241 del tomo 858 general y 143 de Mula.

Tiene fijado un valor de 71.000.000 de pesetas como tipo inicial para su subasta.

Condiciones de la subasta

Primera.—El tipo de la subasta es el pactado a tal efecto en la escritura de constitución de hipoteca. El tipo de la segunda subasta será el 75 por 100 de la primera. La tercera subasta lo será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran dichos tipos.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en la Caja de Ahorros del Mediterráneo de Mula una cantidad, como mínimo, correspondiente al 20 por 100 de los tipos de las subastas, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, presentando ante el Juzgado juntamente con el resguardo de la consignación correspondiente en la Caja de Ahorros del Mediterráneo, en cuyo escrito se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo antes citado

están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca.

Quinta.—Las cargas anteriores y gravámenes y los preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en las responsabilidades de los mismos y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El remate se podrá hacer en calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Mula a 12 de julio de 1993.—El Juez, Vicente Ballesta Bernal.—La Secretaria.—40.468.

MUROS

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por providencia de fecha 12 de abril de 1993 por la Juez de Primera Instancia de Muros (La Coruña), se hace saber que en este Juzgado, y con el número 62/1993, a instancia de doña Manuela Romero Rodríguez, representada por el Procurador don Ramón Uña Bermúdez, sobre declaración de fallecimiento de su esposo don Manuel Abejón Bouzas, natural de Outes, La Coruña, hijo de José y de Manuela, casado, que trabajaba como mecánico en el buque «Extramarte», perteneciente a la Empresa «Extramarte, Sociedad Anónima», sita en Barroeta Aldamar, 4-48.001, Bilbao.

En fecha 6 de marzo de 1986, don Manuel Abejón Bouzas desapareció del buque en que trabajaba. Estando de guardia en la sala de máquinas, navegando por el canal de La Mancha, tuvo lugar la desaparición con motivo de accidente. Presenciaron éste don José Pousada Moledo, don César Delgado Bobadilla y don Jesús Canosa Marcote.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la LEC, en relación con los artículos 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oído en el mencionado expediente.

Dado en Muros (La Coruña) a 14 de abril de 1993.—La Juez.—La Secretaria.—40.465.

1.ª 19-8-1993

OVIEDO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Oviedo,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 185/1992, se siguen autos de ejecutivo letras de cambio, a instancia de la Procuradora doña María Elena Cimentada Puente, en representación de «Unión Financiera Asturiana, Sociedad Anónima», contra don José Manuel López Braña, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada:

Urbana.—Sita en la calle Torre de los Reyes, número 2, piso quinto B, de Sama-Langreo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana, al tomo 1.031, libro 482, folio 101, finca número 40.222.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 21 de octubre, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.970.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de resultar desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 19 de noviembre, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de diciembre, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Oviedo a 13 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—40.298.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Lourdes Pena Aranguren, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 394/1993, promovido por Caja de Ahorros de Pollensa-Colonya, contra don Ramón Díaz Ballesteros, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en forma siguiente:

En primera subasta el día 18 de octubre próximo, y diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 17.949.750 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 17 de noviembre próximo, y diez horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en la tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 17 de diciembre próximo, y diez horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien además hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para conocimiento general, y en particular para el demandado en caso de que intentada la notificación personal, ésta no pudiera llevarse a cabo.

Bienes objeto de subasta

Vivienda unifamiliar aislada en construcción de planta baja y piso. La planta baja ocupa una superficie de 58 metros 47 decímetros cuadrados, más 17 metros 58 decímetros cuadrados el garaje y la planta piso ocupa 49 metros 95 decímetros cuadrados. Construida sobre porción de terreno, solar señalado con el número 435 del plano de la urbanización Bahía Azul, en término de Lluchmajor, con una superficie de 670 metros cuadrados, lindante: Frente, con la calle letra F; por la derecha, mirando desde dicha calle con el solar 436; por la izquierda con el solar 434, y por fondo, con el solar 439, remanente todos de la misma urbanización.

Inscrita en el folio 91 del tomo 4.881 del archivo, libro 724 de Lluchmajor, finca 34.350, registro número 4 de Palma.

Dado en Palma de Mallorca a 14 de junio de 1993.—La Secretaria, Lourdes Pena Aranguren.—40.624.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Miguel Alvaro Artola Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Palma de Mallorca y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue, con el número 783/1992, juicio ejecutivo a instancia de «Maquinaria López Oliveros, Sociedad Anónima», representada por el Procurador de los Tribunales don Miguel Socías Rosselló, contra don Santiago Díaz López, declarado en rebeldía, en reclamación de 314.730 pesetas de principal, más 104.910 pesetas presupuestas para intereses y costas, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas los bienes embargados al deudor y que al final de este edicto se identifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el próximo día 14 de octubre de 1993, a las once horas, y por el tipo de tasación, que es el que se dirá. En prevención de que no haya postor en la primera subasta, se señala por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, la audiencia del día 15 de noviembre de 1993, a las once horas, y si tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se señala para la tercera subasta el próximo día 15 de diciembre de 1993, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, abierta en la Entidad Banco Bilbao Vizcaya, oficina de plaza Virgen de la Salud, sin número, número de clave 047900017 078392,

el 20 por 100, por lo menos, del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación. Para tomar parte en la tercera subasta deberá consignarse el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Tercera.—Desde el anuncio hasta la fecha de la subasta pueden hacerse posturas por escrito en la forma y con los requisitos previstos en el artículo 1.499, 2, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero sólo por la parte ejecutante.

Quinta.—Los bienes se sacan a subasta pública sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio designado en autos conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en él este edicto servirá igualmente de notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Octava.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral expedida de acuerdo con el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y los autos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Fincas objeto de subasta

1. Mitad indivisa de urbana. Número 7 de orden general correlativo, vivienda tipo F del piso tercero, con fachada a calles B y Virgen de Monserrat, en Palma, de cabida 76,35 metros cuadrados. Registro de Palma 1, tomo 4.401, libro 590 de Palma IV, folio 125, finca 35.205. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

2. Urbana. Número 1 de orden. Local planta baja, con ingreso por el camino de Son Gotleu, mediante dos portales, sin número asignado y a través del zaguán general número 80 del propio camino. Mide unos 130 metros cuadrados. Registro de Palma 1, tomo 5.232, libro 1.196, folio 25, finca 29.161. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Palma a 14 de junio de 1993.—El Magistrado-Juez, Miguel Alvaro Artola Fernández.—La Secretaria.—40.622.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 795/1987, de registro, se sigue procedimiento de juicio declarativo de menor cuantía a instancia de don Jean Lucien Sola, representado por la Procuradora doña Aurea Abarquero Burguera, en reclamación de cantidad contra los demandados don Enrique Marzal Fluixa y doña María Mercedes Rubio Casa, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas:

Lote número 1.—Urbana. Seis. Vivienda en segundo piso, puerta tres, mide 153 metros cuadrados. Forma parte del edificio en Valencia, con fachada principal recayente a la calle del General Urrutia, 15. Inscrita al Registro de la Propiedad de Valencia, tomo 1.461, libro 502, sección 3.ª de Ruzafa, folio 13, finca número 48.451.

Lote número 2. Urbana dos. Porche sin distribución interior, destinado a local comercial. Mide 39 metros 22 decímetros cuadrados. Forma parte del edificio en Valencia, con fachada principal recayente a la calle General Urrutia, 15. Inscrita al tomo

1.562, libro 603, sección 3.ª de Ruzafa, folios 124 y 125, finca 48.443.

Lote número 3. Urbana. Una octava parte indivisa con derecho exclusivo y excluyente a aparcarse un vehículo en la plaza de garaje demarcada con el número 6. Forma parte del local número uno de orden en propiedad horizontal del sótano destinado a aparcamiento de vehículos. Mide 134 metros cuadrados. Forma parte del edificio en Valencia, con fachada principal recayente a la calle del General Urrutia, 15. Inscrita al tomo 1.521, libro 562, de la sección 3.ª de Ruzafa, folio 127, finca 48.441/2.

Lote número 4. Una ochentaiochava parte indivisa (representativa de la plaza de aparcamiento 38) de urbana 119. Local destinado a garaje. Cuota: 5 enteros 40 centésimas por 100. Forma parte del edificio en Valencia, con frontera principal recayente a la calle Paco Pierra, número 3. Inscrita al tomo 1.235, libro 391 de la sección 3.ª de Ruzafa, folio 115, finca 40.008.

Lote número 5. Urbana setenta y cinco. Vivienda tipo E, puerta número seis. Forma parte del edificio en Valencia con fachada principal a la calle Paco Pierra, número 1. Inscrita al tomo 1.324, libro 390 de la sección 3.ª de Ruzafa, folio 195, finca 39.900.

Lote número 6. Nuda propiedad urbana. Piso cuarto. Forma parte del edificio en Valencia, calle Obispo Jaime Pérez, número 15. 115 metros 40 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 891, libro 166, sección 3.ª de Ruzafa, folio 39, finca 15.211.

La subasta será doble y simultánea, celebrándose en la Sala de Audiencia de este Juzgado y en el de igual clase de Primera Instancia de Valencia, al que correspondiere el diligenciamiento del pertinente exhorto, el próximo 29 de octubre, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 5.000.000 de pesetas para el lote número 1; 600.000 pesetas para el lote número 2; 400.000 pesetas para el lote número 3; 2.500.000 pesetas para el lote número 4; 400.000 pesetas para el lote número 5, y 2.750.000 pesetas para el lote número 6, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras parte de dicha cantidad.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—La cantidad depositada para tomar parte en la licitación y por aquellos postores que no resultaren rematantes y hayan cubierto el tipo de subasta, y que lo admitan, se reservará, a instancia del acreedor, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que tengan derecho los licitadores a exigir otros.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, facultad que sólo podrá hacer el actor.

Séptima.—El rematante habrá de consignar el resto del precio del remate dentro del término de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta convocada, se señala desde ahora para que tenga lugar la segunda el próximo 29 de noviembre, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de aquella, y de resultar también desierta la segunda, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo 29 de diciembre, a las doce horas, y con vigencia de las restantes condiciones señaladas para la segunda.

Y, para general conocimiento, se expide el presente en Palma de Mallorca a 22 de junio de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—40.293.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Eugenio Tojo Vázquez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Palma de Mallorca,

Hago saber: En los autos sobre juicio ejecutivo número 1.021/1991 de este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Palma de Mallorca, seguido a instancia del Procurador don Miguel Buades Salom, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares, domiciliada en Palma, calle Ramón Llull, 2, D. I. F. número G-07-013154, contra don Francisco Bravo Sánchez, con documento nacional de identidad número 41.388.427, y doña Margarita Calafat Vera, con documento nacional de identidad número 42.987.285, domiciliados en Puerto de Andratx, plaza España, número 7, primero, D, y habiendo notificaciones al último titular registral del dominio o posesión y acreedores posteriores, «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», embargo letra B (finca número 12.349), por haberlo interesado la parte ejecutante se procederá a celebrar subasta, que tendrá lugar en el Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Riera, 113, primero, con antelación no inferior a veinte días hábiles de su anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares», celebrándose conforme a las condiciones legales generales del procedimiento y haciéndose constar que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo inicial coincidente con la valoración pericial de la finca en la cantidad que se expresará tras su descripción; que las posturas podrá hacerlas el ejecutante en calidad de ceder el remate a un tercero; que la titulación de propiedad, suplida por certificación del Registro, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellas, sin que puedan exigir otra; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se señala para la venta en pública y primera subasta el próximo día 14 de octubre, a las diez cuarenta y cinco horas, y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta expresada, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 11 de noviembre, a las diez cuarenta y cinco horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una subasta tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 14 de diciembre, a las diez cuarenta y cinco horas, rigiendo las restantes condiciones fijadas para la segunda. Deberá acreditarse la previa consignación en cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya antes del inicio de la licitación de, por lo menos, el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, en su caso, para tomar parte en las mismas, mientras que en la tercera o ulteriores que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda. En todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, siempre que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, si por los depósitos constituidos pudieran satisfacerse el capital e intereses del crédito del ejecutante y las costas.

Notifíquese la presente resolución personalmente a la parte ejecutada a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose saber que antes de verificarse el remate

podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal, intereses y costas, quedando en otro caso la venta irrevocable después de aprobado el remate, y para el caso de no poderse practicar dicha diligencia personalmente, sirva a tal efecto la publicación edictal de la presente resolución.

Los derechos y bienes sujetos a la traba, así como su valoración pericial, siguen a continuación:

Lote primero. Urbana número 6 de orden. Consiste en apartamento tipo D del piso primero, con acceso por el zaguán de la calle España y su escalera, en término de Andratx. Mide 64 metros cuadrados. Consta de sala-comedor, dos dormitorios, baño, vestíbulo y cocina con galería. Sus lindes, mirando desde la calle citada, donde tiene su fachada, son: Por frente, con su vuelo; derecha, escalera de acceso y apartamento tipo E de igual planta y acceso; por fondo, con patio posterior y escalera citada, y por la izquierda, con finca de don Juan Calafat Calafat. Consta inscrita en el Registro de Palma-1, Ayuntamiento de Andratx, libro 272, tomo 4.420, folio 79, finca 12.349. Se valora en la cantidad de 4.950.000 pesetas.

Lote segundo. Rústica. Porción de tierra llamada Coll Baix, pago del mismo nombre, término de Andratx. Mide 11 áreas 83 centiáreas; lindante: Por norte, con tierra de herederos de Magdalena Moner; por sur, con la de Gabriel Alemany Porcel; por este, con la de Juan Alemany, y por oeste, con la de Andrés Obrador. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma-1, Ayuntamiento de Andratx, tomo 1.677, folio 223, finca 5.647. Se valora en la cantidad de 700.000 pesetas.

La actora goza del beneficio de justicia gratuita.

Dado en Palma a 15 de julio de 1993.—El Secretario, E. Tojo Vázquez.—40.173.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en los autos de juicio concurso de acreedores número 1.512/1990-1A, de don Francisco Javier Goñi Maritorea, seguidos ante este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca, por providencia de fecha 12 de julio de 1993, se ha convocado a los acreedores a junta para reconocimiento de créditos, señalándose para que tenga lugar el día 30 de septiembre de 1993 y hora de las diez treinta, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Por el presente se cita a los fines oportunos a todos los acreedores que no tienen su domicilio en esta ciudad.

Dado en Palma de Mallorca a 15 de julio de 1993.—El Secretario.—41.367.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de esta ciudad, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento especial sumario artículo 131 Ley Hipotecaria 1.034/1992, promovido por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, se saca a pública subasta por las veces que se dirán, y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Andrés Ordóñez Jiménez y doña Janine Mary que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado por primera vez el próximo día 3 de noviembre de 1993, a las diez treinta horas, al tipo del precio tasado en la escritura de cons-

titución de la hipoteca, que es la cantidad de 27.000.000 de pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 3 de diciembre de 1993, a las diez treinta horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma, no habiendo postores de la misma se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 8 de enero de 1994, a las diez treinta horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 27.000.000 de pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta corriente número 0479000181034-92 una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiera lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la cuenta corriente antes mencionada, acompañando el resguardo del ingreso efectuado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificar al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de la subasta

1. Número 1 de orden. Lo constituye el resto del solar remanente del complejo denominado Palma Nova Apart, sito en la urbanización Torre Nova, en Magaluf, término de Calviá. Tiene una superficie aproximada de 1.509 metros cuadrados. Está inscrita al folio 1, tomo 2.410, libro 840 de Calviá, finca 44.008.

Dado en Palma a 21 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—40.583.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.086/1992, promovido por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barce-

lona, contra don Matias Tugores Trinidad y doña Petronila Nchama Ncuna, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en forma siguiente:

En primera subasta el día 30 de noviembre próximo, y diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 18.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 30 de diciembre próximo, y diez horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 31 de enero próximo, y diez horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien además hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Y para conocimiento general y en particular para los demandados en caso de que intentada la notificación personal ésta no pudiera llevarse a cabo.

Bienes objeto de subasta

Número 3 de orden. Vivienda señalada con el número 3, con fachada a la calle Milano. Tiene una superficie total construida de 136,43 metros cuadrados, que se distribuyen de la siguiente forma: Planta semisótano con destino a garaje y trastero a la que se accede por medio de una rampa inclinada de 21 metros cuadrados, se comunica con la planta baja. Tiene una superficie construida de 31,40 metros cuadrados. Planta baja, con una superficie construida de 53,75 metros cuadrados. Planta de piso, con una superficie construida de 51,28 metros cuadrados. Le es anexo el uso exclusivo de sendas zonas ajardinadas contiguas, una de 31,84 metros cuadrados, y otra de 24,51 metros cuadrados. Linda: Frente, con calle Milano; fondo, con calle común; derecha, entrando, con vivienda número 4; izquierda, con vivienda número 2 y zonas ajardinadas. Inscrición registral: Registro de la Propiedad de Palma número 6, tomo 2.188, libro 709 de Calviá, folio 208, finca número 37.902.

Dado en Palma de Mallorca a 27 de julio de 1993.—El Secretario.—40.576.

PAMPLONA

Edicto

La Magistrada-Jueza de Primera Instancia número 1 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 22 de octubre, 22 de noviembre y 22 de diciembre de 1993 tendrá lugar en este Juzgado por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan.

en autos de juicio declarativo de menor cuantía en reclamación de cantidad, seguidos en este Juzgado con el número 8/1989-A, a instancia de «Industria Navarra del Aluminio, Sociedad Anónima» (INA), contra doña María Isabel Alvarez Moraza, don José Barberá Blasco y «Alum-Blist, Sociedad Anónima», haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya, indicando Juzgado, número de asunto y año, el 20 por 100 del tipo señalado en la primera subasta, del 20 por 100 de dicho valor con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo presentar en el momento de la subasta el oportuno justificante de ingreso.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda dicho valor con rebaja del 25 por 100 y en la tercera sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo hasta el momento de la celebración de la subasta.

Sexto.—Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas en el caso de ser festivo o inhábil el día de su celebración, se traslada dicha subasta al siguiente día hábil, a la misma hora.

Sirva el presente edicto de notificación al demandado de las fechas de subasta, caso de no ser hallado en su domicilio.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Piso segundo, puerta primera en la cuarta planta de la casa número 16 de la calle Pintor Mir, de Barcelona. Valorada en 6.695.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 26 de julio de 1993.—La Magistrada-Jueza.—La Secretaria.—40.612.

RONDA

Edicto

Don Carlos Mancho Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ronda,

Hago saber: Que en los autos del judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 312/1991, seguidos en este Juzgado a instancia de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda y otros contra don Francisco Zambrana Moya y otras, he acordado por resolución de esta fecha sacar a pública subasta las fincas hipotecadas descritas al final del presente, por término de veinte días, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, con las siguientes condiciones:

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Primera: Por el tipo pactado, el día 17 de enero de 1994.

Segunda: Por el 75 por 100 de la primera, el día 11 de febrero de 1994.

Tercera: Sin sujeción a tipo, el día 10 de marzo de 1994.

Todas ellas a las once horas. Y si tuviera que suspender alguna por causa de fuerza mayor, entiéndase señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en las subastas, todos los postores tendrán que consignar, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la primera y segunda subastas, si hubiera lugar a ello, y para la tercera subasta, en su caso, tendrán que consignar el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda subasta. En la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna inferior al tipo fijado para cada una de ellas. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el día de hoy hasta su celebración, depositando en la Mesa de este Juzgado dicho pliego, acompañado del resguardo acreditativo de la consignación correspondiente. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

El presente sirve de notificación a los demandados del señalamiento de las subastas, conforme a lo dispuesto en la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el supuesto de que dicha notificación hubiere resultado negativa en las fincas subastadas.

Fincas objeto de subastas

Vivienda tipo DB-4, en planta primera alta del edificio en Málaga, barriada de Torremolinos, avenida de los Manantiales, «Torremar», con acceso por el portal número 2. Mide una superficie construida de 104 metros 98 decímetros cuadrados y útil de 79 metros 37 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, estar-comedor con terraza, cuatro dormitorios, cocina con terraza-lavadero, dos cuartos de baño y pasillo distribuidor.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga al número 3.983-A.

Tipo: 3.924.313,20 pesetas.

Vivienda tipo DE-4, situada en la tercera planta alta del edificio en Málaga, barriada de Torremolinos, avenida de los Manantiales, «Torremar», con acceso por el portal número 2. Mide una superficie construida de 101 metros 32 decímetros cuadrados y útil de 76 metros 78 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, estar-comedor con terraza, cuatro dormitorios, cocina con terraza-lavadero, dos cuartos de baño y pasillo distribuidor.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga al número 4.013-A.

Tipo: 3.791.309,40 pesetas.

Dado en Ronda a 5 de julio de 1993.—El Juez, Carlos Mancho Sánchez.—El Secretario.—40.270.

RONDA

Edicto

Don Carlos Mancho Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ronda,

Hago saber: Que en los autos del judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 176/1991, seguidos en este Juzgado a instancia de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda y otros contra don Antonio Rico González y otra, he acordado por resolución de esta fecha sacar a pública subasta las fincas hipotecadas descritas al final del presente, por término de veinte días, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, con las siguientes condiciones:

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Primera: Por el tipo pactado, el día 25 de enero de 1994.

Segunda: Por el 75 por 100 de la primera, el día 18 de febrero de 1994.

Tercera: Sin sujeción a tipo, el día 17 de marzo de 1994.

Todas ellas a las once horas. Y si tuviera que suspender alguna por causa de fuerza mayor, entiéndase señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en las subastas, todos los postores tendrán que consignar, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la primera y segunda subastas, si hubiera lugar a ello, y para la tercera subasta, en su caso, tendrán que consignar el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda subasta. En la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna inferior al tipo fijado para cada una de ellas. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el día de hoy hasta su celebración, depositando en la Mesa de este Juzgado dicho pliego, acompañado del resguardo acreditativo de la consignación correspondiente. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

El presente sirve de notificación a los demandados del señalamiento de las subastas, conforme a lo dispuesto en la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el supuesto de que dicha notificación hubiere resultado negativa en las fincas subastadas.

Fincas objeto de subasta

1. Local de negocio situado en la planta baja del edificio sin número, radicante en el pago de la Botica, del término municipal de Torrox. Se destina por ahora a restaurante, con la denominación de restaurante «El Recreo», y se distribuye en terraza delantera, en parte cubierta, bar, comedor, dos cocinas y servicios. Mide una superficie de 275 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrox al número 12.774.

Tipo: 9.653.121 pesetas.

2. Piso vivienda situado en la primera planta del edificio sin número, radicante en el pago de la Botica, del término municipal de Torrox. Se accede a él mediante una escalera emplazada a la derecha de la finca número 1. Se distribuye en vestíbulo, pasillo distribuidor, cuatro dormitorios, comedor-estar, cuartos de baño, cocina, una terraza delantera y otra posterior común con la finca número 3. Mide una extensión superficial, incluidas las terrazas, de 211 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrox al número 12.776.

Tipo: 5.807.502 pesetas.

3. Piso vivienda situado en la primera planta del edificio sin número, radicante en el pago de la Botica, del término municipal de Torrox. Se accede a él mediante una escalera adosada a la derecha de la finca número 1 y la terraza que corre por el mismo lado de la finca número 2, elemento común. Se distribuye en vestíbulo, comedor-estar, dos dormitorios, cocina y cuarto de baño, con una terraza al fondo común con la finca número 2. Mide una extensión superficial de 64 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrox al número 12.778.

Tipo: 1.761.300 pesetas.

4. Piso vivienda situado en la segunda planta del edificio sin número, radicante en el pago de la Botica, del término municipal de Torrox. Se accede a él mediante una escalera emplazada en

la terraza que corre a la derecha de la vivienda número 2, elemento común. Se distribuye en vestíbulo, pasillo distribuidor, cuatro dormitorios, comedor-estar, cuartos de baño, cocina y terrazas a su frente y a la derecha. Mide una superficie, incluida terraza, de 177 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrox al número 12.780.

Tipo: 8.428.077 pesetas.

Dado en Ronda a 7 de julio de 1993.—El Juez, Carlos Mancho Sánchez.—El Secretario.—40.261.

RONDA

Edicto

Don Carlos Mancho Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ronda,

Hago saber: Que en los autos del judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 271/1990, seguidos en este Juzgado a instancia de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda y otros contra don Ricardo Ramos Muñoz y otras, he acordado por resolución de esta fecha sacar a pública subasta las fincas hipotecadas descritas al final del presente, por término de veinte días, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, con las siguientes condiciones:

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Primera: Por el tipo pactado, el día 3 de febrero de 1994.

Segunda: Por el 75 por 100 de la primera, el día 1 de marzo de 1994.

Tercera: Sin sujeción a tipo, el día 25 de marzo de 1994.

Todas ellas a las once horas. Y si tuviera que suspender alguna por causa de fuerza mayor, entendiéndose señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en las subastas, todos los postores tendrán que consignar, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la primera y segunda subastas, si hubiera lugar a ello, y para la tercera subasta, en su caso, tendrán que consignar el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda subasta. En la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna inferior al tipo fijado para cada una de ellas. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el día de hoy hasta su celebración, depositando en la Mesa de este Juzgado dicho pliego, acompañado del resguardo acreditativo de la consignación correspondiente. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

El presente sirve de notificación a los demandados del señalamiento de las subastas, conforme a lo dispuesto en la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el supuesto de que dicha notificación hubiere resultado negativa en las fincas subastadas.

Finca objeto de subasta

Vivienda designada con el número 19, tipo C, de la manzana número 6, en el término municipal de Mijas, urbanización «Doña Ermita». Ocupa una superficie de solar de unos 100 metros cuadrados,

con una superficie total construida de 116 metros 32 decímetros cuadrados y útil de 90 metros cuadrados. Consta de dos plantas, distribuidas en varias habitaciones y dependencias, encontrándose, además, en su planta baja un jardín delantero y un patio descubierto en su parte posterior.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mijas al número 25.581.

Tipo: 6.327.000 pesetas.

Dado en Ronda a 13 de julio de 1993.—El Juez, Carlos Mancho Sánchez.—El Secretario.—40.264.

RONDA

Edicto

Don Carlos Mancho Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ronda,

Hago saber: Que en los autos del judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 363/1990, seguidos en este Juzgado a instancia de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda y otros contra don Dámaso Marino Viar Castillo y otra, he acordado por resolución de esta fecha sacar a pública subasta la finca hipotecada descrita al final del presente, por término de veinte días, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, con las siguientes condiciones:

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Primera: Por el tipo pactado, el día 7 de febrero de 1994.

Segunda: Por el 75 por 100 de la primera, el día 4 de marzo de 1994.

Tercera: Sin sujeción a tipo, el día 29 de marzo de 1994.

Todas ellas a las once horas. Y si tuviera que suspender alguna por causa de fuerza mayor, entendiéndose señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en las subastas, todos los postores tendrán que consignar, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la primera y segunda subastas, si hubiera lugar a ello, y para la tercera subasta, en su caso, tendrán que consignar el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda subasta. En la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna inferior al tipo fijado para cada una de ellas. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el día de hoy hasta su celebración, depositando en la Mesa de este Juzgado dicho pliego, acompañado del resguardo acreditativo de la consignación correspondiente. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

El presente sirve de notificación a los demandados del señalamiento de las subastas, conforme a lo dispuesto en la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el supuesto de que dicha notificación hubiere resultado negativa en las fincas subastadas.

Finca objeto de subasta

Vivienda tipo B en planta 16, sin contar la diáfana, del edificio procedente en su origen de la parcela sita en el paseo de Los Tilos, de la ciudad de Málaga. Se sitúa al frente, conforme se sube la escalera del

portal II, con una superficie construida de 117 metros 48 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, estar-comedor con terraza, tres dormitorios, dos cuartos de baño y cocina con terraza-lavadero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga al número 5.603.

Tipo: 5.320.000 pesetas.

Dado en Ronda a 14 de julio de 1993.—El Juez, Carlos Mancho Sánchez.—El Secretario.—40.267.

SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 2 de Salamanca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 408/1992, se tramitan autos de ejecutivo otros títulos, promovidos por el Procurador don Rafael Cuevas Castaño, en nombre y representación de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», domiciliado en plaza los Bandos, número 10, Salamanca, contra don Julio Crespo Gómez, domiciliado en avenida Agustinos Recoletos, números 69-75, Salamanca, y Ana María Tascón Vega, sobre reclamación de determinada, cuyos autos se encuentran en ejecución de sentencia y en los que a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, como de la propiedad de la parte demandada, los bienes embargados a la misma que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para que tenga lugar la primera de ellas el próximo día 15 de diciembre de 1993, a las once horas de la mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores presentar en este Juzgado resguardo de ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales del Banco Bilbao Vizcaya, de una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que no se han aportado los títulos de propiedad, por lo que los licitadores no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta se señala para el remate de la segunda por otro término de veinte días, el día 17 de enero de 1994, próximo, a las once horas de la mañana, con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiera postores en la segunda subasta, se señala para la tercera el próximo día 17 de febrero de 1994, a las once horas de la mañana, igualmente por término de veinte días y sin sujeción a tipo, haciéndose constar que para la aprobación del remate en la tercera subasta se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para ser examinados por cuantos lo deseen, y que las hipotecas, censos, cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate, sirviendo el presente de notificación en forma a los demandados rebeldes.

Bienes que se subastan

1. Urbana en calle Mariquina, número 7, con una superficie total de 234 metros y 9 centímetros cuadrados. Nuda propiedad de una quinta parte de

la mitad indivisa. Inscrita al tomo 1.381, folio 230, finca 13.553. Valorada en 469.800 pesetas.

2. Urbana, casa en calle Calvo Sotelo, número 22, con una superficie aproximada de 321 metros con 39 centímetros cuadrados. Nuda propiedad de una quinta parte indivisa valorada en 6.170.688 pesetas. Inscrita al tomo 1.381, folio 227, finca 13.552.

Dado en Salamanca a 12 de julio de 1993.—El Secretario judicial.—40.288.

SALAMANCA

Edicto

Don Jesús Martín de la Fuente, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Salamanca, en sustitución.

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 398/1992, se siguen autos de juicio de menor cuantía, a instancia del Procurador don Valentín Garrido González, en representación de María del Carmen Gallego Martín, contra don Francisco Gallego Martín y doña Mercedes Sánchez Hernández, representados por el Procurador don Gonzalo García Sánchez, y don Bautista Gallego Martín, asistido de la defensora judicial doña Rosario Rodríguez Boyero, sobre disolución de comunidad y venta en pública subasta de los bienes, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de tasación que al final se dirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Gran Vía, números 39-41, el próximo día 26 de octubre, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será el que al final se dirá, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de Salamanca, calle Toro, 19, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando resguardo de ingreso en la forma, cantidad y lugar indicados, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración. Si una de estas posturas fuere la última, por no haber quien la mejore, y no se hallare el licitador presente en el acto de remate, se le requerirá para que en el plazo de tres días acepte la adjudicación, previniéndole que si no lo hiciere perderá la cantidad consignada.

Cuarta.—Se reservará en depósito a instancia de la parte actora las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Podrán examinarse en la Secretaría de este Juzgado la documentación existente en autos, no habiendo certificaciones del Registro de la Propiedad, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 23 de noviembre, a las once

horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de diciembre, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirviendo el presente edicto de notificación al demandado o demandados, de la fecha y condiciones de la subasta, para el caso de que no se haya podido llevar a cabo la notificación personal.

Descripción de las fincas

Vivienda en la planta cuarta del edificio de esta ciudad, en la calle Sarasate, número 12, hoy 16, con vuelta a la calle de Pizarro, cuya vivienda es la primera de la izquierda subiendo por la escalera señalada con la letra A. Mide una superficie útil de 69 metros 45 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Salamanca, finca registral 9.908, inscrita al folio 43 del libro 124-2.^a

Tasada pericialmente en 9.102.000 pesetas.

Vivienda en planta segunda de la casa número 104, hoy 122, de la avenida de Portugal, de esta ciudad, a la derecha, entrando al edificio, izquierda por la caja de escalera, compuesta de vestíbulo, cuatro habitaciones, cocina y servicios; tiene una superficie útil aproximada de 61 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Salamanca, inscripción segunda de la finca registral 355, al folio 135 del libro 7-1.^a

Tasada pericialmente en 12.903.000 pesetas.

Dado en Salamanca a 13 de julio de 1993.—El Secretario, Jesús Martín de la Fuente.—40.249.

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Edicto

Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas número 66/1993 sobre daños en el que se ha dictado la siguiente providencia Juez señora Ledesma Ibáñez, San Lorenzo de El Escorial a 26 de mayo de 1993.

Dada cuenta: Visto el estado de las presentes actuaciones para la celebración del juicio de faltas correspondiente, se señala audiencia el próximo día 14 de octubre de 1993, a las diez y veinte horas, citándose al Ministerio Fiscal al notificarle esta resolución y a las personas abajo reseñadas mediante la oportuna cédula de citación, con la prevención a las partes que deberán concurrir con los medios de prueba que tengan y a todos los citados que si no comparecen ni alegan justa causa para dejar de hacerlo podrán ser multados con la cantidad que fija el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, con la advertencia al acusado de que su ausencia no suspenderá la celebración ni la resolución del juicio siempre que conste haberse citado con las formalidades y requisitos establecidos en los artículos 965 y concordantes de la citada Ley y que por haberse formulado denuncia contra él, podrá ejercitar el derecho de defensa, valiéndose de abogado si a su derecho interesa.

Carlos E. Pérez Tabernero López, Angel Luis Peña Sánchez, Amelia Pérez Tabernero Montalvo.

Así lo manda y rubrica su señoría, doña Pilar Ledesma Ibáñez, Jueza del Juzgado de Instrucción número 2 de San Lorenzo de El Escorial y su partido judicial, doy fe.

Y para que sirva la presente de cédula de citación a juicio de Angel Luis Peña Sánchez, documento nacional de identidad número 70.007.609, en paradero desconocido y una vez sea insertada y publicada en el «Boletín Oficial del Estado», la expido en San Lorenzo de El Escorial a 21 de julio de 1993.—La Jueza.—El Secretario.—40.336-E.

SAN SEBASTIAN

Edicto

Don Iñigo Suárez de Odriozola, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 258/1989, se tramite procedimiento de juicio de cognición, a instancia de «Lady Quail, Sociedad Limitada», contra don José Miguel Jiménez Barthe, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 4 de octubre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.855, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de noviembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de diciembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda en planta tercera, subiendo, número 5 de orden, de la casa número 17 de la calle de Santiago, de Valladolid; ocupa una extensión de 263,89 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.994, libro 288 de Valladolid 3-B, folio 26, finca 2.893, del Registro de la Propiedad número 6 de Valladolid.

Precio: 35.000.000 de pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 14 de mayo de 1993.—El Magistrado-Juez, Iñigo Suárez de Odriozola.—El Secretario.—40.640.

SAN SEBASTIAN

Edicto

Doña María Aránzazu Menéndez Vázquez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 455/1989, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de San Sebastián Kutxa, contra doña Joaquina Ariceta Treco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 1 de octubre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.846, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de octubre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de noviembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda letra E del piso 1.º, bloque 33, hoy casa número 19 del paseo de Arriola, de San Sebastián. Ocupa 69,89 metros cuadrados de superficie. Inscrita al tomo 1.128, libro 25, sección 2.ª, folio 50, finca número 363, inscripción tercera. Valorada a efectos de subasta en 11.638.000 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 3 de junio de 1993.—La Magistrada-Jueza, María Aránzazu Menéndez Vázquez.—El Secretario.—40.647.

SAN SEBASTIAN

Edicto

Doña Ane Maite Loyola Iriondo, Magistrada-Jueza de Primera Instancia número 1 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en el expediente arriba referenciado se ha dictado auto con fecha 23 de junio del presente año, cuya parte dispositiva dice:

Se declara en estado legal de suspensión de pagos y de insolvencia definitiva por ser el pasivo superior al activo. Se concede al deudor un plazo de quince días para que él o persona en su nombre consigne o afiance a satisfacción del proveyente la suma de 28.700 pesetas a que asciende la diferencia entre el pasivo y el activo, para que pase a ser insolvencia provisional la declaración de insolvencia definitiva. Afianzado o consignado el déficit o dejado transcurrir en el plazo sin verificarlo se acordará lo procedente.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Así lo acuerda, manda y firma la Magistrada-Jueza doña Ane Maite Loyola Iriondo.

Dado en Donostia-San Sebastián a 23 de junio de 1993.—La Magistrada-Jueza, Ane Maite Loyola Iriondo.—El Secretario.—40.634.

SAN SEBASTIAN

Edicto

Doña María Jesús Azcona Labiano, Magistrada-Jueza de Primera Instancia número 2 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo número 188/83 sobre reclamación de 1.903.199 pesetas de principal, más 600.000 pesetas calculadas para costas a instancia del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representante legal contra don Miguel Ignacio Imaz Elorza, doña Soledad Orús Iturralde y doña Francisca Elorza Aristimuño, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de octubre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.846, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Una quinta parte indivisa en nuda propiedad y el usufructo de:

Terreno que se segrega de la casa llamada Arrúe, señalada con el número 27 de la calle Martín Lardizábal, de Segura, que en el plano se le denomina elemento A-4, de 471,80 metros cuadrados de superficie. Inscrito al tomo 1.322, libro 39 de Segura, folio 80, finca número 1.914 del Registro de Azpeitia. Valorado en 960.000 pesetas.

Mitad indivisa del terreno de forma irregular que se segrega de la casa llamada Arrúe, señalada con el número 27 de la calle Martín Lardizábal de Segura, de 1.619 metros cuadrados, de los que 30,10 metros cuadrados se encuentran ocupados por una tejavana y el resto libres. Inscrita al tomo 1.322, libro 39 de Segura, folio 89, finca número 1.917 del Registro de Azpeitia. Valorada en 1.650.000 pesetas.

Vivienda señalada como elemento A-1, de cuatro plantas, que ocupan parte de las plantas baja, primera, segunda y tercera de la casa denominada Arrúe, sita en la calle Martín Lardizábal, número 27, de Segura. La planta baja ocupa 388,45 metros cuadrados, teniendo cuatro accesos al exterior. La planta primera, con acceso por escalera propia, ocupa 54,46. La planta segunda, que tiene acceso, tanto con el resto de la finca, como con la vivienda por la escalera interior, ocupa 144,34 metros cuadrados y la planta tercera, con acceso exclusivo con la escalera interior propia, ocupa 34,85 metros cuadrados. Aparece inscrita al tomo 1.322, libro 39 de Segura, folio 98, finca número 1.918 del Registro de Azpeitia. Valorada en 7.500.000 pesetas.

Número 2. Vivienda en la planta tercera, señalada como elemento A-2 de la casa Arrúe, sita en la calle Martín Lardizábal, número 27, de Segura. Inscrita al tomo 1.322, libro 39 de Segura, folio 101, finca número 1.919 del Registro de Azpeitia. Valorada en 1.080.000 pesetas.

Número 3. Vivienda en la planta tercera señalada como elemento A-3 de la casa Arrúe, sita en la calle Martín Lardizábal, número 27, de Segura, de 79,40 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.322, libro 39 de Segura, folio 104, finca número 1.920 del Registro de Azpeitia. Valorada en 950.000 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 2 de julio de 1993.—La Magistrada-Jueza, María Jesús Azcona Labiano.—El Secretario.—41.265.

SAN SEBASTIAN

Edicto

Doña María Jesús Azcona Labiano, Magistrada-Jueza de Primera Instancia número 2 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 987/87, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y S.N. S.N. Guipúzcoa Eta Donostiako Aurrezki Kutxa contra doña María Angeles Martínez Tena y don Juan José González Teira, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 7 de octubre, a las once quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.846, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito

no serán admitidos no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de noviembre, a las once quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de diciembre, a las once quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso vivienda segundo C del edificio letra D de un sector del subpolígono 3 del polígono XXIX de Irún. Ocupa 72,60 metros cuadrados y tiene como anejo el trastero del desván que se identifica de igual forma que la vivienda, y ocupa 3,80 metros cuadrados.

Tipo de subasta: 5.090.000 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 13 de julio de 1993.—La Magistrada-Jueza, María Jesús Azcona Labiano.—El Secretario.—41.268.

SANTA COLOMA DE GRAMANET

Edicto

Doña Marta del Valle García, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de Santa Coloma de Gramanet,

Por el presente, hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número 27 de 1991, a instancia de Caja de Ahorros Layetana, representada por el Procurador don Angel Joaniquet Ibarz, contra don Tomás Peñas Navarro, doña Victoria López Cañones y don Daniel Barnau Nolla, se ha acordado por providencia del día de la fecha sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se describen, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en esta ciudad, calle Mossén Camilo Rosell, número 18, bajos, celebrándose por primera vez, el día 5 de octubre de 1993 y hora de las diez de su mañana.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el del avalúo, que al final se indica, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de aquél, debiendo los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya con el número 0761-0000-17-0027-91, una cantidad igual,

por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta.

Tercera.—Hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la misma forma señalada en la condición segunda, el importe de la consignación a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—Las consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación. También podrán reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se les devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Quinta.—Los títulos de propiedad y certificación de cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, pudiendo ser examinados por los licitadores a quienes se previene que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, quien en su caso deberá aceptarla previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta ni mediare adjudicación en pago, se señala para la celebración de la segunda subasta, de los bienes que se hallen en aquel caso, el día 5 de noviembre de 1993 y hora de las diez, con arreglo a las mismas condiciones expuestas para la primera, si bien el tipo de la subasta quedará rebajado en un 25 por 100.

De igual forma y en prevención de no haber postor en la segunda ni mediar adjudicación en pago, también respecto de los bienes en tal situación, se señala una tercera subasta para el día 3 de diciembre de 1993 y hora de las diez, bajo las mismas condiciones dichas, sin fijación de tipo y con la obligación de consignar, para tomar parte en la misma, el 20 por 100 de la segunda.

Los bienes objeto de la subasta son los siguientes:

Mitad indivisa de urbana número 2, piso primero, puerta única, situado en la primera planta alta de la avenida de Anselmo de Riu, de Santa Coloma de Gramanet, donde le corresponde el número 185. Se compone de una habitación, comedor, cocina y W.C., ocupa una superficie de 18 metros cuadrados aproximadamente. Linda: Por su frente, con proyección vertical al corredor que da a la avenida de Anselmo del Río; derecha, entrando, con finca de que se segregó, hoy propiedad de don José Justicia; izquierda, con finca de don Manuel Torredo; fondo, sucesores de don Anselmo del Río; arriba, con terrado, y abajo, con la entidad número 1. Le corresponde una participación en el total edificio de 50 por 100. Inscrito en el folio 156, tomo 595 del Archivo, del Registro de la Propiedad número 1 de Santa Coloma de Gramanet, finca número 34.517. Valorada la expresada mitad indivisa en 405.000 pesetas.

Mitad indivisa de urbana número 21, piso tercero, puerta segunda, en la cuarta planta de la casa número 61 de la calle Escocia, de Barcelona, con vestíbulo de entrada por calle Velia. Se compone de recibidor, cocina, comedor-estar, cuatro dormitorios, baño, aseo, lavadero y terraza. Mide una superficie de 89 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Por frente, con rellano de escalera; por la derecha, entrando, con tercero tercera y patio de luces; por la izquierda, con tercero primera; por el fondo, con calle Velia; por debajo, con segundo segunda, y por encima, con cuarto segunda. Su cuota es de 3,55 por 100. Inscrito al folio 78, del tomo 2.301, libro 218, de

la sección segunda, inscripción primera, del Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, finca número 20.087. Valorada dicha mitad indivisa en 4.720.000 pesetas.

A los efectos legales oportunos y para que sirva de notificación, caso de ser negativa la personal, a los demandados don Tomás Peñas Navarro, doña Victoria López Cañones y don Daniel Barnau Nolla, libro el presente edicto en Santa Coloma de Gramanet a 12 de junio de 1993.—La Magistrada-Jueza, Marta del Valle García.—El Oficial en funciones de Secretario.—40.519-16.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

Don José C. Gomila de Sande, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sant Feliu de Llobregat, certifico que en los autos de separación 29/90, que se tramitan en este Juzgado a instancia de doña María Blanco Bellido contra don Angel José León Lucena, se ha dictado la siguiente resolución, que literalmente dice así:

En Sant Feliu de Llobregat a 19 de julio de 1993.

Dada cuenta del exhorto recibido y visto que se ha intentado la notificación que le designe Abogado y Procurador que le han sido nombrados por turno de oficio al demandado, don Angel José León Lucena, tanto en su domicilio de la calle la Merced, número 11, 1, segunda, de Sant Joan Despi, como en el domicilio de travesera de la Luz, número 21, 2, segunda, de la misma población, que fue el que hizo constar en su solicitud de nombramiento de Abogado y Procurador del turno de oficio, y asimismo en el domicilio de la empresa donde presta sus servicios, con resultado negativo de todos ellos, procédese a publicar de oficio en el «Boletín Oficial del Estado» la presente resolución para que sirva de notificación, haciéndole saber:

Primero.—Que ha sido designado para su defensa el Letrado don Miguel Rodríguez Zamora, del Colegio de Abogados de Sant Feliu de Llobregat, y para su representación el Procurador de los Tribunales don Miguel Angel Montero Reiter.

Segundo.—Que le quedan dieciséis días para contestar a la demanda de separación por la que se ha iniciado el procedimiento número 29/90 que se sigue en este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sant Feliu de Llobregat, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Que al tener ya representación en autos, se le cita para comparecer en la sede de este Juzgado el próximo día 20 de octubre, a las diez treinta horas, para la celebración de la preceptiva comparecencia, previa a la adopción de medidas provisionales.

Y como se ha dicho, para que sirva de notificación y citación a don Angel José León Lucena, publíquese de oficio en el «Boletín Oficial del Estado» y asimismo expónganse copias de la presente en el tablón de anuncios del Juzgado e interésese que se remita ejemplar en que conste la publicación de la presente a este Juzgado.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reposición ante este mismo Juzgado en el plazo de tres días.

Así lo acuerda y firma doña Nuria Bono Romera, Jueza titular de este Juzgado, doy fe.

Diligencia.—Seguidamente se cumple lo acordado, de lo que doy fe.

Sigue firma de D. J. C. Gomila de Sande.

Y para que conste y sirva, expido y firmo la presente en Sant Feliu de Llobregat a 20 de julio de 1993.—El Secretario.—40.301-E.

SEVILLA

Edicto

Don Carlos D. Lledó González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 208/1990, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Angel Martínez Retamero, en representación del «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Manuel Arcos Cobos, don Gabriel Arcos Prieto y don Gabriel Arcos Guerrero, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo la siguiente finca embargada al demandado don Gabriel Arcos Prieto:

Urbana.—Casa-habitación en Umbrete, en Baldomero Núñez, número 10, con una superficie de 771 metros cuadrados y construidos 251 metros cuadrados. Inscrita a nombre de don Gabriel Arcos Prieto en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor al tomo 1.170, libro 43 de Umbrete, folio 53, finca número 1.845.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el edificio «Viapol», portal B, planta segunda, módulo 4, en la calle Enramadilla-Ramón y Cajal, de esta capital, el próximo día 1 de octubre, a las once horas y treinta minutos, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 13.492.500 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 6000, y con el número para ingreso 399800017-020890, el 30 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando el mismo el resguardo de haber efectuado el ingreso del 30 por 100 del tipo de la subasta en la forma antes dicha.

Cuarta.—Sólo el ejecutante tendrá facultad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 5 de noviembre, a las once horas y treinta minutos, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de diciembre, también a las once horas y treinta minutos, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda, y caso de hacerse postura inferior a los dos tercios del tipo de la segunda, con suspensión de la aprobación del remate, se dará cumplimiento a lo prevenido en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Caso de que por causa de fuerza mayor no pudiese celebrarse alguna de las subastas el día y hora seña-

lados, tendrá lugar la misma el día siguiente hábil, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación en forma a la parte demandada.

Dado en Sevilla a 26 de abril de 1993.—El Magistrado-Juez, Carlos D. Lledó González.—El Secretario.—40.310.

SEVILLA

Edicto

Don Roberto Iriarte Miguel, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

En virtud del presente, hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 206/93, a instancia del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan López de Lemus, contra la finca hipotecada por don Lorenzo Carrasco López y doña Emilia Congregado Ciudad, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de la finca que al final se describe, bajo las condiciones siguientes:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las doce de la mañana.

La primera, por el tipo pactado, el día 9 de noviembre de 1993.

La segunda, por el 75 por 100 del referido tipo, el día 2 de diciembre de 1993.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de diciembre de 1993, si en las anteriores no concurren licitaciones ni se solicita la adjudicación.

Que sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de primera y segunda subasta, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento público destinado al efecto en concepto de fianza para la primera el 20 por 100 del tipo pactado, para la segunda y tercera el 20 por 100 del tipo de ellas, esto es, el 75 por 100 de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán efectuarse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo ante el Juzgado el tanto por ciento indicado par cada caso, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Número 2. Piso letra A en planta primera de la casa número 19 de la avenida de San Juan de Lasalle, de esta capital.

Su superficie construida es de 93 metros y 80 decímetros cuadrados y su superficie útil es de 82 metros y 78 decímetros cuadrados.

Se compone de vestíbulo, salón comedor, terraza, pasillo, cocina, dos dormitorios, dos cuartos de baño y un dormitorio principal.

Linda: Por su frente, con el piso letra B de esta misma planta, patios interiores comunes al inmueble y con pasillo y escalera de la finca; por la derecha,

entrando, con casa de don Miguel León Alvarez; por la izquierda, con la avenida de San Juan de la Salle, y por el fondo, con casa de don Ildefonso Cuesta.

Coefficiente: Tiene asignada una cuota de participación del 9,41 por 100.

Título.—Compra a don Antonio Rodríguez López, mediante escritura autorizada en Sevilla por el Notario don Joaquín Serrano Valverde el día 1 de marzo de 1989.

Inscrita.—En el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla al folio 190, tomo 888, libro 887, finca número 53.035-N, inscripción cuarta.

Valoración.—Conforme a la cláusula décima de la escritura de préstamo hipotecario en 14.607.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 2 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez, Roberto Iriarte Miguel.—La Secretaria.—40.300.

TAFALLA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 1 de Tafalla, que, cumpliendo lo acordado en providencia de fecha 7 de julio de 1993, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 242/1992, promovido por el Procurador señor Aldunate Tardío, en nombre y representación de la Caja de Ahorros de Navarra, contra la Compañía mercantil «Diseños Virgilio, Sociedad Limitada», se saca a pública subasta por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por los anteriores demandados, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 7 de octubre, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca que es de la cantidad de 110.000.000 de pesetas; no concurrendo postores, se señala para la segunda el día 10 de noviembre, con el tipo de tasación del 75 por 100 de estas sumas; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 14 de diciembre, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 110.000.000 de pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura por cada una de las fincas que abajo se describen; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de estas sumas y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores sin excepción deberán consignar en la cuenta de depósitos de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, número 317600018024292, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de tasación señalado para cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar la cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado acreditando el depósito.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria está de manifiesto en la Secre-

taría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o acreedores anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de estas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de lo que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ellas, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Fincas objeto de la subasta

Radicante en Garinoain (Navarra).

Parcela destinada a la actividad industrial, en el paraje de Chapardía de 20.000 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela 11 del catastro; sur y oeste, parcela 11 del catastro y resto de finca matriz o depósito de agua de cuyas paredes exteriores la separa una franja de terreno paralela a las mismas, de cuatro metros de anchura, y este, resto de finca matriz.

Enclavada en la misma se halla la siguiente edificación:

Nave de una sola planta a dos aguas, con una superficie total construida de 2.925 metros cuadrados, dividida en dos zonas, una de representación y otra de fabricación; la primera consta de recepción, oficinas, despachos, vestuarios, duchas y servicios, comedor, laboratorio, vivienda del guarda y botiquín, y la segunda de zona de fabricación de pilares, de jácenas, de ferralla, taller mecánico, hormigonera y silos.

Lo construido se halla ubicado en el centro de la parcela de procedencia y rodeado por todos sus aires por la parte no edificada de esta última.

Registro.—Tomo 1.649, libro 20, folio 126, finca número 1.222.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Navarra», en el «Boletín Oficial del Estado» y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Tafalla a 7 de julio de 1993.—El Secretario.—40.884.

TOLEDO

Edicto

Don Alfonso González Guija Jiménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Toledo, por sustitución de su titular,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 107/93, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, contra don José Luis Muñoz García y doña Pilar Martín-Forero Coton, en reclamación de crédito hipotecario, en que se ha dictado propuesta de providencia, por la que se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, las siguientes fincas:

1. Vivienda en planta 2.^a, letra A, en casa sita en Toledo, calle de la Fuente, número 4, entrada por el portal 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo, al tomo 853, libro 372, folio 150, finca número 26.735. Tasada a efectos de subasta en 5.115.000 pesetas.

2. Vivienda en planta 2.^a, letra A, misma casa y número. Inscrita al tomo 853, libro 372, folio 162, finca número 26.739, inscripción primera. Tasada en 4.600.000 pesetas.

3. Vivienda en planta 2.^a, letra A, misma casa. Inscrita al tomo 853, libro 372, folio 165, finca

número 26.740, inscripción primera. Tasada en 5.000.000 de pesetas.

4. Vivienda en planta 3.^a, letra B, de la misma casa. Inscrita al tomo 854, libro 373, folio 34. Tasada en 4.600.000 pesetas.

5. Vivienda dúplex, planta, misma casa, entrada por portal 3. Inscrita al tomo 854, libro 373, folio 13, finca 26.747, inscripción primera. Tasada en 2.242.500 pesetas.

6. Vivienda en planta 2.^a, letra A, misma casa anterior. Inscrita al tomo 854, libro 373, folio 16, finca 26.748, inscripción primera. Tasada en 4.720.000 pesetas.

7. Vivienda planta 3.^a, letra B, misma casa, entrando por el portal 3. Inscrita al tomo 854, libro 373, folio 19, finca número 26.749, inscripción primera. Tasada en 5.000.000 de pesetas.

8. Vivienda planta 3.^a, letra B, misma casa y entrada que la anterior. Inscrita al tomo 854, libro 373, folio 37, finca número 26.751, inscripción primera. Tasada en 5.000.000 de pesetas.

9. Vivienda en planta 2.^a, letra A, misma casa, y entrando por el portal número 4. Inscrita al tomo 854, libro 373, folio 37, finca 26.755, inscripción primera. Tasada en 5.000.000 de pesetas.

10. Vivienda planta 1.^a, letra B, misma casa, entrando por portal número 3. Inscrita al tomo 958, libro 450, folio 72, finca 31.208, inscripción segunda. Tasada en 2.242.500 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, de esta capital, por primera vez, el día 29 de octubre y hora de las once treinta de su mañana, sirviendo como tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 26 de noviembre y hora de las once treinta de su mañana, con el tipo de su tasación del 75 por 100 que sirvió para la primera, y no concurriendo postores a la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 28 de diciembre y hora de las once treinta de su mañana. Todas estas subastas referidas al año 1993.

En caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora y día de la semana siguiente, a la que se hubiere señalado la subasta suspendida.

Quiénes quieran participar en estas subastas lo harán ateniéndose a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el precio de tasación dado a cada una de las fincas subastadas y expresado anteriormente, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo, para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y sin sujeción a tipo para la tercera subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, a excepción de la actora, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo señalado para la subasta en la cuenta que posee este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 43220000, número de clave 18, número de procedimiento 10/93, de Toledo. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—Hasta el momento de la celebración y desde su anuncio podrá hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañándose el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito en el establecimiento señalado al efecto. Asimismo podrán hacerse posturas en sobre cerrado, acompañándose el resguardo del ingreso preceptivo.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como suficientes la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y los referentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Toledo a 26 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez, Alfonso González Guija Jiménez.—El Secretario.—41.357.

VALDEPEÑAS

Edicto

Doña María del Carmen Bazaco Velasco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdepeñas (Ciudad Real),

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado se tramita bajo el número 76/93, expediente a instancia del Procurador de los Tribunales don Antonio Caminero Merlo, en nombre y representación de la Sociedad mercantil «Industrias Bustos, Sociedad Limitada», en los que con esta fecha ha sido dictada providencia, teniéndose por solicitada la declaración de estado de suspensión de pagos de la referida entidad, que tiene su domicilio social en Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), calle Juan Domingo, número 41.

Lo que se hace público por medio del presente edicto a los efectos oportunos que proceda.

Dado en Valdepeñas a 21 de mayo de 1993.—La Secretaria, María del Carmen Bazaco Velasco.—41.230.

VIGO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 3 de Vigo,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita carta orden número 454/1990 de P. A. 47/1987-7 de oficio, contra doña Aurora García Vázquez, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, calle Lalín, número 4, piso tercero, de Vigo, en forma siguiente:

En primera subasta, el próximo día 15 de octubre, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo el de la tasación, que asciende a la suma de 6.785.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el próximo día 12 de noviembre, a las once horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el próximo día 10 de diciembre, a las once horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, y sólo el ejecutante podrá ceder el remate a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Entidad Banco Bilbao Vizcaya, oficina Florida-Vigo, cuenta de consignaciones del Juzgado de Instrucción número 3 de Vigo, cuenta número 3619.007.79.0047.89, por lo menos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los títulos de propiedad y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su inserción y publicación en los boletines oficiales que correspondan.

Relación del bien objeto de subasta

Urbana. 5. Vivienda izquierda en el rellano de la escalera, situada en el primer piso de la casa número 205 de la travesía de Vigo, de la ciudad de Vigo. Mide 106 metros cuadrados útiles. Limita: Norte, patio posterior de luces y después de don Alvaro Cerdeira López, en zona destinada a paso y rellano escalera; sur, rellano de escalera y terreno sobrante de la edificación, afectado por la travesía de Vigo; este, de don Alvaro Cerdeira López, y oeste, patio de luces, rellano de escalera y vivienda derecha situada en igual planta. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, al libro 409, folio 128 vuelto, finca número 26.467, inscripción tercera. Valorada en 6.785.000 pesetas.

Dado en Vigo a 26 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—40.570-E.

VIGO

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de los de Vigo,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 175 de 1991, tramitados a instancia de Banco Pastor, representado por el Procurador don José Antonio Fandiño Carnero, contra don Manuel Vidal Abad, doña Segunda Seoage Filgueira y otros, sobre reclamación de 34.482.025 pesetas, en los que se manda sacar a pública subasta los bienes embargados que se dirán a continuación, por el término de veinte días.

Sitio, fecha y condiciones de la subasta: La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia de Vigo, en las siguientes fechas:

- La primera subasta se celebrará el día 18 de octubre de 1993, a las doce horas.
- La segunda, caso de que no hubiere postor en la primera, el día 18 de noviembre, a las doce horas.
- Y la tercera, también en caso de no haber postores en la segunda, el día 15 de diciembre, a las doce horas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera, el tipo de subasta será el valor dado a los bienes. En la segunda, se producirá una rebaja del 25 por 100 de la tasación, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo, teniendo en cuenta lo que al efecto dispone el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal en avenida Florida, cuenta del Juzgado 3632000017017591) una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que servirá de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubra las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse, únicamente por el ejecutante, a calidad de ceder el remate a un tercero. También se podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, verificando junto al mismo la consignación a que se refiere el número anterior.

Cuarta.—Que los bienes salen a subasta sin suplir la falta de títulos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor con-

tinuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes embargados objeto de subasta

Urbana A, vivienda letra D, 2.ª planta, edificio número 198, avenida de Castrelos, de 101 metros cuadrados.

Su valor 10.100.000 pesetas.

Urbana A, vivienda izquierda de la planta 5.ª del edificio número 72, avenida Balaidos, de 72 metros cuadrados.

Su valor 6.480.000 pesetas.

Urbana, local comercial y terreno anexo sito en Pedreira, barrio Puente, San Andrés de Comesaña, de 60 metros cuadrados y terreno de 154 metros cuadrados.

Su valor 5.250.000 pesetas.

Urbana A, vivienda planta ático de edificio número 5 de Pedreira, barrio Puente de San Andrés de Comesaña, de 60 metros cuadrados.

Su valor 3.600.000 pesetas.

Al propio tiempo se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los ejecutados, de los señalamientos efectuados para caso de no ser habidos en el domicilio designado para notificaciones.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causa de fuera mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora.

Dado en Vigo a 28 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—41.368.

VITORIA

Edicto

Don Julio Sáenz de Buruaga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 346/1989, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de doña Anselma Arnaiz Angulo, contra don José Luis Fez de Roitegui Arnaiz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 13 de octubre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 490569.5, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de octubre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado

para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de noviembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso en la calle Iturrítu, número 17, 1.º derecha. Superficie útil, 872,95 metros cuadrados. Valor: 9.727.403 pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 13 de mayo de 1993.—El Magistrado-Juez, Julio Sáenz de Buruaga.—El Secretario.—40.614.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 409/93-B, promovido por «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don José Contel Millán y doña Dolores Manau Abarodia, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente, a las diez horas.

En primera subasta, el día 28 de octubre próximo, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 12.649.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 24 de noviembre próximo, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 27 de diciembre próximo, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Número 31.—Piso 5.º, letra E, en la 5.ª planta alzada de unos 57 metros 74 decímetros cuadrados útiles. Linda: Derecha, entrando, patio de luces posterior; izquierda, piso 5.º, letra D, y patio interior; fondo, casa números 17, 19 y 21 de calle Lorenzo Pardo, y frente, rellano de escalera y solar de la calle Florida. Forma parte de una casa en Zaragoza,

en la calle de Manuel Lorenzo Pardo, 23, angular a la calle Florida. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza al tomo 3.574, libro 1.632, folio 105, finca 93.432.

Valorado en 12.649.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, para notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a 15 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—40.447.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

Edicto

Doña Carmen Ramos Valverde, Magistrada del Juzgado de lo Social número 16 de la Sala de Vacaciones de los de Madrid y su provincia,

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Mar-Phar Asesores, contra Inss, Tgss y María Mercedes Igual Gómez, en reclamación por derechos, registrado con el número 885/1993, se ha acordado citar a María Mercedes Igual Gómez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de septiembre de 1993, a las diez veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas número 16 de este Juzgado de lo Social número 16, sito en la calle Hernani, 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a María Mercedes Igual Gómez, se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y colocación en el tablón de anuncios.

Dado en Madrid a 6 de agosto de 1993.—La Magistrada, Carmen Ramos Valverde.—El Secretario.—41.848-E.

NAVARRA

Edicto

Don Antonio Fernández Ayesa, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Navarra,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecutivo número 45/92.1, tramitado a instancia de doña María Concepción Vidaurre Mauleón, frente a Javier Morentin Pinillos, en reclamación de honorarios de Letrado, en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días el siguiente bien embargado como propiedad de la parte ejecutada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bien que se subasta

Urbana: 111: Piso undécimo, letra B, de la casa número 6 de la calle prolongación de Monasterio de Oliva, de Pamplona; de tipo B, con una superficie construida de 86 metros 25 decímetros cuadrados; y que linda: Por frente, con caja de escalera y patio; derecha, entrando, casa número 4; izquierda, vivienda A; y, fondo, calle interior. Finca 5.895, tomo 153, libro 99, sección primera.

Dicha finca ha sido valorada en 7.217.200 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, calle Iturralde y Suit, número 13/2.º, en primera subasta, el día 18 de octubre de 1993, en segunda subasta el día 16 de noviembre de 1993, y en tercera subasta el día 14 de diciembre de 1993, señalándose como hora para todas ellas las doce quince de la mañana y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta.

Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de lo establecido en el apartado anterior o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la Entidad bancaria correspondiente.

Tercera.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose el bien al mejor postor.

Cuarta.—La primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación del bien. En la segunda subasta, el bien saldrá con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación. En tercera subasta, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubiere justipreciado el bien. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate.

Quinta.—De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho a adjudicarse el bien, por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho, se alzaré el embargo.

Sexta.—Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

Séptima.—Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos quienes tengan interés en ello.

Y para que sirva de notificación al público en general y a la Empresa «Javier Morentin Pinillos» en particular, una vez haya sido publicado en el «Boletín Oficial» y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido el presente en Pamplona a 29 de julio de 1993.—El Secretario, Antonio Fernández Ayesa.—41.364.

TOLEDO

Edicto

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo y su provincia,

Hace saber: Que en los autos número 145/1990, seguidos en este Juzgado a instancias de doña María del Carmen Manrique Gómez y otros, contra «Frاندiz, Sociedad Anónima», hoy en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados como propiedad del apremiado «Frاندiz, Sociedad Anónima», dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Carlos V, sin número, de esta capital, señalándose para la primera subasta el día 5 de octubre de 1993, para la segunda subasta el día 29 de octubre de 1993 y para la tercera subasta, en su caso, el día 23 de noviembre de 1993, todas ellas a las diez quince horas.

Las personas que deseen participar en las subastas deberán observar las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de base como tipo de subasta el de tasación dado a dichos bienes.

Segunda.—Los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en la cuenta abierta en el Banco Bilbao Vizcaya número de cuenta corriente 4.320, señalando el número de este procedimiento, el 20 por 100 en efectivo del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio tipo.

Cuarta.—Desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el importe del 20 por 100, efectivo del tipo de tasación.

Quinta.—En segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Sexta.—En tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes no podrán ser adjudicados por menos del 25 por 100 del precio de tasación.

Séptima.—Sólo la adjudicación practicada a favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrán efectuarse a favor de ceder a terceros.

Bienes objeto de subasta

Una máquina de termofijar, «Fije»: 90.000 pesetas.

Tres planchas de mano, «Ufesa», a 4.000 pesetas unidad: 12.000 pesetas.

Dos prensas, «Hoffman», motor 1 cv, a 50.000 pesetas unidad: 100.000 pesetas.

Una mesa de 10 metros de largo: 35.000 pesetas. Una mesa de trabajo con varios utensilios: 30.000 pesetas.

Cuatro planchas, «Hoffman», a 1.000 pesetas unidad: 4.000 pesetas.

Cinco máquinas de coser, «Refrey», a 35.000 pesetas unidad: 175.000 pesetas.

Una máquina de coser, «Alfa»: 35.000 pesetas. Dos máquinas, «Adler», a 35.000 pesetas unidad: 70.000 pesetas.

Cien perchas: 10.000 pesetas.

Cien conos hilos varios: 25.000 pesetas.

Derechos de traspaso del local: 8.000.000 de pesetas.

Total: 8.586.000 pesetas.

Lo manda y firma su señoría ilustrísima. doy fe. Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y para conocimiento de las partes y cualquier otros interesados, expido el presente en Toledo a 23 de julio de 1993.—El Secretario, Francisco Javier Sanz Rodero.—41.365.

EDICTOS

Juzgados militares

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar (Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo), se requiere a los jóvenes relacionados a continuación para que efectúen su presentación en este Centro de Reclutamiento, sito en la calle Teniente Coronel González Tablas, sin número, de Barcelona, en el plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha de publicación, al objeto de regularizar su situación militar y con el fin de evitar instruirles expediente por incumplimiento de sus obligaciones militares.

Barcelona, 26 de julio de 1993.—El Coronel, Carlos Moro Muñoz.—41.187.

PERSONAL ALISTADO DE OFICIO R/94-ND PRESENTADO A LA CITACION (ART.141 R.L.S.M)

F.NAC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PADRE	MADRE	NACIDO	ALISTADO
75-05-20	AAGUIDA	-	OMAR	-	-	08001	BARCELONA
75-04-10	ABAD	FERNANDEZ	RAFAEL	-	-	18555	SALIENT
75-03-24	ABAD	LOPEZ	JOSE A	-	-	08001	BARCELONA
75-06-16	ABESO	CRIFOL	IVAN	-	-	08001	BARCELONA
75-09-19	ABOLLADO	CASTILLO	JOSE A	JOSE A	M ISABEL	08001	BARCELONA
75-11-02	ACAPIO	PIAZ	CARLOS	ILDEFONSO	CARMEN	08000	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
75-01-25	ACEDO	JUAN	RAUL	-	-	08001	BARCELONA
75-06-04	ACHA	DELTYAN	PEINO DE	-	-	08001	BARCELONA
75-06-19	ACHARRUK	PERAGUI	MOTMAP	MOMAMED	R'HIMO	08001	BARCELONA
75-10-22	ADEB	MURILLO	RAUL	-	-	08001	BARCELONA
75-09-13	ADELANTADO	MILPI	USCAR	-	-	08001	BARCELONA
75-12-15	ADEVE	PITARCH	TIRSA	OLUFEMI	M ANGELES	08001	BARCELONA
75-08-01	AFUERA	PERERIQUEZ	VICTOR P	-	-	08001	BARCELONA
75-10-10	AGRAZ	CRIBSO	JOSE C	-	-	08001	BARCELONA
75-06-27	AGUADO	MARTINEZ	JUAN C	-	-	08001	BARCELONA
75-07-04	AGUILAR	ARIZA	FRANCISCO	FRANCISCO	ESPERANZA	08295	GRANOLLERS
75-06-29	AGUILAR	ILEYDA	IMAC B	-	-	08001	BARCELONA
75-10-21	AGUILAR	MARTINEZ	MICHEL	-	-	08001	BARCELONA
75-03-11	AGUILAR	SANTA-MARIA	FCO. JAVIER	PEDRO	JUANA	08369	MOLLET DEL VALLES
75-02-16	AGUILAR	SOLER	ALEJANDRO	LUIS M	ANA M	08001	BARCELONA
75-08-26	AGUILAR	TORNER	DAVID	ALFONSO	ANA MARIA	08369	MOLLET DEL VALLES
75-03-18	AGUILERA	MARON	JOSE MARIA	FRANCISCO	ROSA	08900	VILADECANS
75-01-25	AGUILERA	FERNANDEZ	JORGE	-	-	08001	BARCELONA
75-07-23	AGUILERA	FLORES	PEDRO	-	-	08001	BARCELONA
75-11-11	AGUILERA	GABALDA	TOMAS	FRANCISCO	FRANCISCA	08270	GELIDA
75-12-08	AGUILERA	GOMEZ	MIGUEL ANG.	PEDRO	M.LUISA	08285	GRANOLLERS
75-10-20	AGUILERA	HERRERO	OSCAR	-	-	08001	SANT CUGAT DEL VALLES
75-04-22	AGUILERA	MAS	SERGIO	-	-	08001	BARCELONA
75-06-12	AGUILERA	REGUERO	JOSE	-	-	08001	BARCELONA
75-06-29	AGUILERA	SERRANO	JORGE	-	-	08001	BARCELONA
75-08-15	AGUILES	SIMO	MARCOS	JAIMÉ	MA JOSEFA	08228	ESPLUGUES DE LLOBREGAT
75-09-23	AGUIRRE	GIL	ANTONIO	-	-	08001	BARCELONA
75-09-23	AGUIRRE-MARTIN	DE LA SIERRA	RAMON	RAMON	MANUELA	08102	CALELLA
75-10-20	AHMAD	FERNANDEZ	AHMED	-	-	08001	BARCELONA
75-09-06	AHMED	BEN ABUD	ANUAR	-	-	08001	BARCELONA
75-10-22	AHMED	KHAYBI	JORGE	-	-	08001	BARCELONA
75-07-22	AIBAR	MARIN	JULIAN	ANGEL	PURIFICACI	08045	BADALONA
75-12-21	ALARCON	FARRAS	SERGIO	-	-	08001	BARCELONA
75-10-09	ALARCON	PERDIGUERO	DAVID	JUAN	PATROCINIO	08001	BARCELONA
75-08-01	ALARCON	PEREZ	JAVIER	-	-	08001	BARCELONA
75-07-11	ALARCON	RODRIGUEZ	JULIAN	-	-	08001	BARCELONA
75-08-19	ALAYES	GOMIS	AGUSTIN	-	-	08001	BARCELONA
75-10-15	ALBALADEJO	BELTRAN	ISAAC	JORGE	CARMEN	08045	BADALONA
75-10-04	ALBANO	BLANCO	FRANCISCO	-	-	08001	BARCELONA
75-05-07	ALBARRAN	CAMPOS	JOSE A	-	-	08001	BARCELONA
75-02-28	ALBERICH	MONTES	MARCOS	JOAQUIN	DOLORES	08558	SABADELL
75-06-21	ALBERO	MIRALBELL	MARIA ROC	-	-	08243	TIANA
75-11-27	ALBERTI	ALFONSO	JUAN A	-	-	08001	BARCELONA
75-01-24	ALBIAC	FREIXA	CARLOS	-	-	08001	BARCELONA
75-05-25	ALBIDL	LOPEZ	MARCO	-	-	08001	BARCELONA
75-10-25	ALEIS	SANTOS	JORGE	-	-	08001	BARCELONA
75-02-19	ALMUDEN	GARCIA	CESAR	TELESFORD	BRIGIDA	08249	CUPELLES
75-10-26	ALCANTAR	JIMENEZ	ALLENRE	-	-	08001	BARCELONA
75-05-29	ALCALA	PEREZ	FCO.DAVID	MANUEL	ROSARIO	08597	SANT BOI DE LLOBREGAT
75-05-08	ALCALA	RODRIGO	JUAN M	-	-	08001	BARCELONA
75-11-10	ALCANCER	JUAN	FRANCISCO	-	-	08001	BARCELONA
75-11-11	ALCANTARA	AURON	JORGE	RAFAEL	MARDELINA	08285	GRANOLLERS
75-06-10	ALCANTARA	ESPAÑA	MANUEL	-	-	08001	BARCELONA
75-08-23	ALCANTARA DE	NOYA	FRANCISCO	FRANCISCO	CARMEN	08558	SABADELL
75-06-14	ALCARAZ	DAILY	STEON	RAFAEL	VIRGINIA	08102	CALELLA
75-02-27	ALDARAZ	HONS	ISAAC	JOSE	M JOSEFA	08912	VILANOVA I LA GELTRU
75-09-20	ALCARIO	MAESTRE	JOSE F	-	-	08001	BARCELONA
75-10-13	ALCAZAR	ANTEQUERA	JOSE A	-	-	08001	BARCELONA
75-07-14	ALCAZAR	FRIETO	JAVIER	-	-	08001	BARCELONA
75-09-14	ALCAZAR	VICENTE	GERARDO	FRANCISCO	ANA	08339	MARTORELL
75-10-02	ALCOCEP	GIL	JOSE ANT.	ANTONIO	JOSEFA	08744	SANTA COLOMA DE GRAMANET
75-12-20	ALCOLEA	RODRIGUEZ	RUFEN A	-	-	08001	BARCELONA
75-01-27	ALCORLO	DIAZ	DAVID	-	-	08001	BARCELONA
75-04-18	ALDEA	BOSCH	AGAR	-	-	08001	BARCELONA
75-06-17	ALEGRE	NOTA	HUGO	-	-	08001	BARCELONA
75-05-09	ALELLA	VALLS	SERGIO J	-	-	08001	BARCELONA
75-03-25	ALEMEN	GARCIA	DANIEL	-	-	08001	BARCELONA
75-10-04	ALEXADRE	CASO	DAVID	VICENTE	MA CARMEN	08228	ESPLUGUES DE LLOBREGAT
75-05-12	ALERANY	LORENZO	IVAN	ANCRES	M FLORES	08744	SANTA COLOMA DE GRAMANET
75-09-19	ALEXANDRI	FADILLA	JOSE	-	-	08001	BARCELONA
75-05-16	ALFARO	RAMON	RAUL A	-	-	08001	BARCELONA
75-07-23	ALFARO	ROJAS	ARTURO E	-	-	08001	BARCELONA
75-12-29	ALFONSO	BUJ	OSCAR	FULGENCIO	MARGARITA	08001	BARCELONA
75-01-27	ALFONSO	CERDAN	JOSE LUIS	ALONSO	M. DOLORES	08558	SABADELL
75-05-24	ALFONSO	GIL	JOSE	-	-	08001	BARCELONA
75-04-30	ALFONSO	O DONNELL	ARTHUR	-	-	08001	BARCELONA
75-05-23	ALGABA	AGUIAR	JOSE L.	-	-	08001	BARCELONA
75-10-04	ALGARRA	SEVANA	JORGE	-	-	08001	BARCELONA
75-08-25	ALHAJAS	ALBA	JOSE A	-	-	08001	BARCELONA
75-11-28	ALLOT	MARTINEZ	FRANCISCO	-	-	08001	BARCELONA
75-03-20	ALLUE	ESPEJO	SAMUEL	-	-	08001	BARCELONA
75-03-20	ALLUT	FLATA	ANTONIO	-	-	08001	BARCELONA

F.NAC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PADRE	MADRE	NACIDO	ALISTADO
75-03-04	ALMACRO	DUSTILLO	JOSE D	.	.	11190	BARCELONA
75-04-13	ALMANSA	GARRUCHO	MANUEL A	.	.	08001	BARCELONA
75-09-29	ALMAR	PARTICIO	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
75-01-04	ALMAR	SAEZ	FERRAN	ENRIC	MARGARIDA	08001	BARCELONA
75-01-23	ALMEDO	CRESFO	JOSE ANTON	.	.	08001	BARCELONA
75-04-25	ALMELA	ESMADES	MARCOS	.	.	08001	BARCELONA
75-05-04	ALONSO	BARJAN	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
75-01-27	ALONSO	CABRERA	MAURICIO M	.	.	08001	BARCELONA
75-09-01	ALONSO	GARCIA	ALEJANDRO	.	.	08001	BARCELONA
75-12-10	ALONSO	GARCIA	GUZMAN	AGUSTIN	M. LUTERIA	08336	MARRESA
75-04-18	ALONSO	GARCIA	JOSE A	.	.	08001	BARCELONA
75-07-01	ALONSO	GODINO	SANTIAGO	.	.	08001	BARCELONA
75-11-05	ALONSO	GOMEZ	JUAN J	.	.	08001	BARCELONA
75-11-07	ALONSO	IRAITTE	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-07-10	ALONSO	MARTINEZ	JOSE R	RAGON	M ISABEL	08001	BARCELONA
75-07-29	ALONSO	PEREGRINA	JOSE A	.	.	08001	BARCELONA
75-09-06	ALONSO	RUIZ	JAVIER	GREGORIO	GRACIA	08001	BARCELONA
75-07-19	ALTABAS	HERNANDEZ	SERGIO J	.	.	08001	BARCELONA
75-02-27	ALTIMAGERES	VALDES	JOSE A	.	.	08001	BARCELONA
75-07-22	ALTOZANO	COZAR DE	ANDRES	.	.	08001	BARCELONA
75-04-10	ALVAREZ	KONZALEZ	GREGORIO	.	.	08001	BARCELONA
75-05-01	ALVAREZ	COSTA	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
75-12-29	ALVAREZ	DEAZ	ANTONIO	ANTONIO	CARMEN	08001	BARCELONA
75-03-07	ALVAREZ	FERNANDEZ	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-04-25	ALVAREZ	GARCIA	LUIS F	.	.	08001	BARCELONA
75-04-02	ALVAREZ	GARCIA	RALL	FELICIANO	ANA M	08001	BARCELONA
75-08-12	ALVAREZ	MAROTE	FEDERICO	MIGUEL	ASUNCION	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
75-12-27	ALVAREZ	PEREZ	FRANCISCO	VICTOR	FRANCISCA	08285	GRANOLLERS
75-04-01	ALVAREZ	FUENTE	ALFREDO	.	.	08001	BARCELONA
75-02-10	ALVAREZ	GURVAL	JOSE E	.	.	08001	BARCELONA
75-11-05	ALVAREZ	SERRA	ALEJANDRO	.	.	08001	BARCELONA
75-12-04	ALVAREZ	SOBRINO	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
75-08-28	ALVAREZ	VENEGAS	FCO.MARTIN	DIEGO	ANTONIA	08285	GRANOLLERS
75-09-20	AMADOR	GARCIA	SEBASTIAN	.	.	08001	BARCELONA
75-08-09	AMADOR	HERNANDEZ	MANUEL	.	.	28001	BARCELONA
75-04-08	AMADOR	PEREZ	CASTRO	.	.	08001	BARCELONA
75-05-07	AMAR	LUCAS	FADMA	.	.	08001	BARCELONA
75-11-12	AMAT	OLTRA	MIGUEL	.	.	08001	BARCELONA
75-04-21	AMAYA	AMAYA	INDALECIO	PEDRO A	AMPARO	08001	BARCELONA
75-02-27	AMAYA	BARRUY	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
75-07-13	AMAYA	FLORES	JOSE	ISIDRO	ANTONIA	08001	BARCELONA
75-09-07	AMAYA	CABARRI	PEDRO	.	.	08001	BARCELONA
75-04-02	AMAYA	HANZANO	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
75-04-26	AMERDSI	SANTIAGO	MARIUS	.	.	08001	BARCELONA
75-11-26	AMO	VARGAS	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-09-04	AMOR	PEÑALVER	ISAAC	TELESFORO	TERESA	08001	BARCELONA
75-09-06	AMOR	PEÑALVER	ISRAEL	TELESFORO	ANTONIA	08001	BARCELONA
75-10-02	AMPOSTA	GONZALEZ	LUNA M	.	.	08001	BARCELONA
75-10-08	AMRANI	.	ABDESAM A	.	.	08001	BARCELONA
75-09-10	ANBAO	PONDICO	ALBERTO	.	.	08001	BARCELONA
75-08-07	ANCA	MARQUEZ	ENRIQUE	.	.	08001	BARCELONA
75-02-24	ANJINO	LOPEZ	TAMAR	.	.	08001	BARCELONA
75-06-11	ANDITORE	FERRERI	MARCOS A	.	.	08001	BARCELONA
75-05-07	ANDREAS	LUSCHER	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
75-09-14	ANDREO	MORENO	NICOLAS	FRANCISCO	EULALIA	08285	GRANOLLERS
75-04-03	ANDREOS	MEDIAVILLA	FEDERICO	.	.	08001	BARCELONA
75-03-19	ANDRES	GOMEZ	CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
75-08-04	ANDRES	MARTINEZ	ENRIQUE	.	.	08001	BARCELONA
75-07-03	ANDREU	ALCALA	GUSTAVO	MIGUEL	FRANCISCA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
75-03-06	ANDREU	RODRIGUEZ	DAVID	ISIDRO	JOSEFA	08001	SABADELL
75-02-19	ANDREU	SERRA	GONZALO	CARLOS	M DOLORES	08001	BARCELONA
75-07-08	ANGLADA	GUTIERREZ	MIKE	.	.	78304	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
75-01-11	ANGUITA	FERNANDEZ	MARCOS	JOSE	ENCARNACION	08001	GRANOLLERS
75-03-15	ANGUITA	PADILLA	MIGUEL A	.	.	08001	BARCELONA
75-07-19	ANGULO	BARRIA	JOSE	MANUEL	ROSARIO	08001	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
75-09-22	ANGULO	DOMINGO	ARMANDO	ARMANDO	MARTA	08001	SANT FELIU DE LLOBREGAT
75-04-05	ANGULO	JODRA	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
75-03-16	ANGULO	TORRES	CARLOS F	.	.	08001	BARCELONA
75-09-15	ANIS	MARQUEZ	LINA	.	.	08001	BARCELONA
75-03-10	ANTALLO	RIBELL	JORDI	RAGON	ROSAVAL	08001	MOLETT DEL VALLES
75-11-20	ANTON	DALZADA	IVAN	.	.	08001	BARCELONA
75-04-02	ANTONIO	JARAMILLO	JOSE	FRANCISCO	MARCELA	08001	SABADELL
75-07-04	ANTUNEZ	ANDRES	ISIDRO	ISIDRO	ROSARIO	08001	GRANOLLERS
75-11-21	AOULED	TOMARI	SANERCA	.	.	08001	BARCELONA
75-08-04	APARICIO	ROSS	MARCOS	.	.	08001	BARCELONA
75-02-11	ARACON	MARGENAT	OSCAR	HELENO	ROSARIO	08558	SABADELL
75-07-24	ARAGUES	RUIZ	JUAN J	.	.	08001	BARCELONA
75-10-31	ARAMPURUZABALA	GARCIA	HAIZER	.	.	08001	BARCELONA
75-04-15	ARBOLES	MAYAS	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
75-08-04	ARBUJO	FURTADO	NICOLAS	.	.	28001	BARCELONA
75-04-17	ARCHILLA	MARID	JOSE A	ANTONIO	ILENA	08001	BARCELONA
75-11-14	ARCILAGA	MOLL	ALBERTO	.	.	08001	BARCELONA
75-02-24	ARCO DEL	CARRETA	HECTOR	.	.	08001	BARCELONA
75-02-05	ARDEVOL	RIERA	MARC	ANGEL	LUISA	08001	BARCELONA
75-07-05	ARELLANO	ESPAÑA	MANUEL	MIGUEL	M DOLORES	08001	BARCELONA
75-01-25	ARENGA	ROJAS	SERGIO D	.	.	08513	PREMIA DE MAR
75-04-21	AREVALO	ESTEVEZ	ESTEBAN	.	.	08001	BARCELONA

F.NAC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PADRE	MADRE	NACIDO	ALISTADO
75-01-27	AREVALO	MIGUELAÑEZ	MANUEL	.	.	08001	BARCELONA
75-04-25	ARGIMON	MAZA	SAMUEL	.	.	08001	BARCELONA
75-12-18	ARIAS	MANTECA	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
75-06-13	ARIMANY	FERNANDEZ	JOSE A	JOSE	MERCEDES	08891	VIC
75-09-15	ARINO	FRADERA	XAVIER	ANTONIO	MONTSEERAT	08045	BADALONA
75-03-16	ARJONA	GARCIA	JOSE	JOSE	MANUELA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
75-10-19	ARJONA	GOMEZ	JULIO	.	.	14420	TERRASSA
75-11-14	ARJONA	SANCHEZ	ORLANDO	ENRIQUE	LUISA	08348	LES MASIES DE VOLTREGA
75-10-05	ARMENGOL	ARAUJO	JAVIER	JOSE	LUISA	08630	SANT FELIU DE LLOBREGAT
75-04-09	ARMENGOL	BORRELL	NIT D	.	.	08001	BARCELONA
75-06-24	ARMENGOL	CIRIA	OSCAR	.	.	08001	EL MASNOU
75-05-01	ARNABAT	TUTUSAUS	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
75-06-15	ARNAQUE	CASTILLO	RUBEN	.	.	08001	BARCELONA
75-08-12	ARNAU	CARTASA	DAVID	JOSE M	M ROSA	08001	BARCELONA
75-09-20	ARNAZ	FERNANDEZ	IVAN	.	.	08001	BARCELONA
75-06-24	ARNEO	BAEZ	JUAN CARLOS	FRANCISCO	EUSEBIA	08285	GRANOLLERS
75-03-20	ARRANZ	CARCIA	JORGE	JOSE L	M PILAR	08001	BARCELONA
75-04-27	ARRIAGA	HOCQUERA	RAMON	.	.	08001	BARCELONA
75-09-15	ARRIBOS	ANDRADE	JOSE L	.	.	08001	BARCELONA
75-05-31	ARROYO	BASTAZO	JUAN	.	.	08001	CALELLA
75-05-31	ARROYO	BASTAZO	JUAN C	.	.	08001	BARCELONA
75-08-07	ARTEAGA	ALVAREZ	GONZALO F	.	.	08001	BARCELONA
75-11-12	ARTES	HACIA	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
75-03-23	ARTIGAS	FERNER	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
75-12-24	ASENCIO	FLAZA	ALEJANDRO	.	.	08001	BARCELONA
75-06-25	ASENCIO	ROHERO	ISSAC	.	.	08001	BARCELONA
75-02-21	ASENSI	MARTIN	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
75-05-13	ASENSIO	ASENSIO	SALVADOR	.	.	08001	BARCELONA
75-08-04	ASENSIO	HERRANDEZ	LAZARO	ALFEDRO	ENDARNACIO	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
75-12-27	ASENSIO	PUIGROSS	IVAN	BENITO	GLORIA	08303	IGUALADA
75-10-24	ASENSIO	VINUESA	JUAN M.	JUAN	FCA	08744	SANTA COLOMA DE GRANANET
75-06-21	ASET	CANG	JUAN M	.	.	08001	BARCELONA
75-09-08	ASTAG	BAEZ	DAVID L	.	.	08001	BARCELONA
75-04-24	ASTALS	MARCO	MARCOS	MIGUEL	M LUISA	08228	ESPLUGUES DE LLOBREGAT
75-09-04	ATEKO	BORCIA	ANDR	.	.	08001	BARCELONA
75-12-03	ATSET	PEREZ	JOSE	LUIS	JOSEFA	08001	BARCELONA
75-11-23	ATTET	LLORT	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
75-06-11	AUDITORE	FERRERI	MARCO A	.	.	08001	BARCELONA
75-07-07	AUGUSTO	DE JESUS	FRANCISCO	.	.	39001	TERRASSA
75-12-08	AVALOS	SALVATIERRA	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
75-09-12	AVELLAN	MARTIN	JOSE MANUEL	.	.	08327	MOLRAT DE MAR
75-06-10	AVELLANA	CASTELEYN	BAGMAR	.	.	08001	BARCELONA
75-11-02	AVELLANEDA	LOPEZ	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
75-02-25	AVILA	BRZAZGA	ERIC	OSCAR	FRAN.COISE	08045	BADALONA
75-02-20	AVILA	VAZQUEZ	VICTOR	.	.	08001	BARCELONA
75-09-15	AVILES	DE SALAZAR	LUIS DE	.	.	08001	BARCELONA
75-12-17	AVILES	DIAZ	JORGE	JOSE	ANA	08903	VILAFRANCA DEL PENEDES
75-12-02	AYMA	ORDONEZ	GERARDO	.	.	08001	BARCELONA
75-10-10	AZNAZ	LLADO	ROGER	.	.	08001	TERRASSA
75-04-06	AZNAZ	MARCOS	VICTOR H	.	.	08001	BARCELONA
75-11-07	AZONZI	.	DATEFA	.	.	08001	BARCELONA
75-07-28	AZPILLAGA	PEREZ	TEBA A	.	.	08001	BARCELONA
75-05-31	BABLER	FONT	CHRISTIAN	JORGE	TERESA	08001	BARCELONA
75-02-14	BACANEGRA	GOMEZ	SALVADOR	JUAN	CONCEPCION	08366	MOLINS DE REI
75-11-27	BADARDI	TORRAS	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-12-18	BACHS	SANCHEZ	LUIS	.	.	08001	BARCELONA
75-11-29	BADENAS	NOMIAS	ESTEVE	.	.	08001	BARCELONA
75-01-04	BADIA	HAYMI	RICARDO J	.	.	08001	BARCELONA
75-09-01	BAEZ	MATA	ANTONIO D	.	.	08001	BARCELONA
75-06-07	BAEZA	RAMOS	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-01-27	BACAN	HOLGADO	FCD MANUEL	.	.	08001	BARCELONA
75-11-21	BAGES	BAGUR	XAVIER	.	.	08834	TERRASSA
75-08-06	BAGUES	MELER	CRISTIAN	.	.	08001	BARCELONA
75-11-16	BALAGUER	MUÑOZ	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
75-12-31	BALAGUERO	JAEN	PEDRO	ESTEBAN	ARGIMIRA	08001	BARCELONA
75-05-23	BALBARDO	FERNANDEZ	SERGIO	JUAN	ASCENSION	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
75-11-01	BALBAS	GUAL	GERARDO	.	.	08001	BARCELONA
75-11-26	BALCELLS	BALCELLS	DAVID	ANTONIO	JOSEFA	08228	ESPLUGUES DE LLOBREGAT
75-07-07	BALERA	TORRES	LUIS P	.	.	08001	BARCELONA
75-11-05	BALLESTE	GIMBERT	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
75-05-06	BALLESTE	ROCAMORA	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-03-30	BALLESTEROS	CONDE	JORGE J	.	.	08001	BARCELONA
75-09-25	BALLUS	RUIZ	GINES	GINES	ANA	08579	SANT ADRIA DE BESOS
75-05-04	BALLOTA	.	YANAL M	.	.	08001	BARCELONA
75-08-29	BALTANAS	PEREZ	JOSE ALBERT	.	.	08334	TERRASSA
75-03-20	BANETAIG	ANGUEZ	JOSE N	.	.	08001	BARCELONA
75-04-13	BANDETTINI DI FOGGIO	TORTORA	UGO	.	.	08001	BARCELONA
75-05-24	BAND	LAFARGA	SERGIO DEL	.	.	08001	BARCELONA
75-09-28	BANDS	DE LA MATA	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
75-07-24	BANDERA	MEDINA	JOSE D	.	.	08001	BARCELONA
75-01-21	BANQUERO	MARIN	FCD JOSE	.	.	08001	BARCELONA
75-06-22	BARATAS	GOMEZ	JUAN	LUIS	MARIA	08045	BADALONA
75-12-09	BARBALLO	RODRIGO	SANTIAGO	.	.	08001	BARCELONA
75-11-18	BARBAS	PLA	JULIO	.	.	08001	BARCELONA
75-04-26	BARBERA	TORIBIO	ANDRES	PEDRO	CANDIDA	08001	EL FRAT DE LLOBREGAT
75-08-25	BARBERAN	PEREZ	ALEXIS	.	.	08001	BARCELONA
75-08-11	BARBOSA	BENAGES	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
75-02-18	BARBOSA	NAVARRETE	ISRAEL	.	.	08001	BARCELONA

F.NAC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PADRE	MADRE	NACIDO	ALISTADO
75-08-02	BARCELO	LLANER	ALEXANDRE	.	.	08001	BARCELONA
75-07-24	BARENYS	ESCURA	IVAN	CARLOS	MARGARITA	08004	BARCELONA
75-09-03	BARGALLO	CAMBROMERO	CRISTIAN	.	.	08001	BARCELONA
75-02-07	BARGAS	GARCIA	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-03-17	BARJA	VAZQUEZ	JOSE E.	JOSE E.	DOLORES	08329	MOLLET DEL VALLES
75-11-02	BARJAS	MOLINA	VIDAL	VIDAL	LEONOR	08558	SABADELL
75-11-11	BARNIUSO	HIOSCA	MARIO	.	.	08001	BARCELONA
75-09-26	BARON	GAZQUEZ	JUAN L.	.	.	08001	BARCELONA
75-06-01	BARRACHINA	LATORRE	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
75-05-16	BARRANQUERO	RISCO	PABLO J.	.	.	08001	BARCELONA
75-01-04	BARREDO	HERNANDEZ	PAELO A.	.	.	08001	BARCELONA
75-03-01	BARRENA	CONEJERO	ELIAS	ELIAS	MARGARITA	08045	BADALONA
75-07-11	BARRENO	DURAN	ANTONIO	JOSE	FRANCISCA	08045	BADALONA
75-02-14	BARRENO	VILLARAN	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
75-01-08	BARRETA	SAURA	RAUL	.	.	08001	BARCELONA
75-01-15	BARRETE	CABRERA	FELIX	.	.	08001	BARCELONA
75-07-24	BARRICA	MARATALLA	JOSE D.	.	.	08001	BARCELONA
75-06-25	BARRIOS	LICARION	JOSE D.	.	.	08001	BARCELONA
75-10-03	BARROSO	CORTES	SAMUEL	JOSE MARIA	M. ISABEL	08285	GRANOLLERS
75-11-27	BARRULL	CORTES	DIEGO	AGUSTIN	JOAQUINA	08001	BARCELONA
75-12-11	BARTOLI	NUCEDA	OSCAR	FLORINDO	M. JESUS	08001	BARCELONA
75-07-21	BARTOLOME	RIVERA	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
75-08-17	BARTOMEU	VERGE	ALVARO	.	.	08001	BARCELONA
75-04-27	BARTRINA	FRATS	FCO JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
75-01-23	BAS	ARBONES	JOGE	.	.	08001	BARCELONA
75-06-21	BASORA	ARROYO	ALEJANDRO	.	.	08001	BARCELONA
75-10-21	BASTIAS	DE GRACIA	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
75-06-06	BASTUS	CAMON	ROSENDO	.	.	08001	BARCELONA
75-09-23	BASUALDO	NAVARRO	MARIO D.	.	.	08001	BARCELONA
75-01-09	BATISTA	BLANCA	MANUEL	.	.	08001	BARCELONA
75-06-18	BAUDIN	ARROYO	HUGO J.	.	.	08001	BARCELONA
75-09-17	BAUTISTA	ARREBOLA	JOSE	ANTONIO	JOSEFA	08558	SABADELL
75-07-06	BAUTISTA	CERRATO	DAVID	BENIGNO	EULALIA	08891	VIC
75-12-09	BAUTISTA	FONCUBERTA	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
75-09-10	BAYER	REDORTA	JUAN	JUAN	FLORINDA	08891	VIC
75-11-25	BAZAN	GARCIA	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
75-09-27	BAZQUEZ	MORENO	FELIX R.	.	.	08001	BARCELONA
75-12-24	BEAUNIER	REDONDO	JOSE M.	.	.	24001	BARCELONA
75-05-19	BECKERA	REBOREDO	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-01-08	BEDEFRIL	LOPEZ	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
75-11-01	BEDINI	BRESA	ALEJANDRO	.	.	08001	BARCELONA
75-01-20	BEDEE	RODRIGUEZ	LESLIE	.	.	08001	BARCELONA
75-06-22	BEJAR	HAMOS	JOSE M.	.	.	08001	BARCELONA
75-11-25	BEL	SIENRA	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
75-09-14	BELIA	GUILLERA	RAFAEL J.	.	.	08001	BARCELONA
75-09-15	BELIBERI	TORRES	SALVIO	SALVIO	M. JESUS	08285	GRANOLLERS
75-10-06	BELLES	SANCHEZ	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-07-08	BELLO	CORCOBA	JOSE ANT.	CARMELO	BLANCA	08744	SANTA COLOMA DE GRAMNET
75-12-22	BELLO	MARCUS	JOSE A.	.	.	08001	BARCELONA
75-08-27	BELLUSTA	URO	ANGEL	.	.	08001	BARCELONA
75-11-20	BELMONTE	CALDON	JORGE L.	.	.	08001	BARCELONA
75-09-08	BELMONTE	NANZANO	JORGE	ENRIQUE	M. PILAR	08285	GRANOLLERS
75-02-08	BEN JAICEN	BEN SEDDIK	BAHIS	.	.	08001	BARCELONA
75-03-10	BEN MOSSINI	RAJUAL	JOSEF	.	.	08001	BARCELONA
75-09-04	BENARROCH	MENACHE	JOSE A.	.	.	08001	BARCELONA
75-10-02	BENEDETTI	.	ANGELO I.	.	.	08001	BARCELONA
75-01-31	BENEDITO	FRAT	GAEL	RAMON	M. TERESA	08001	BARCELONA
75-01-18	BENET	USAS	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
75-05-15	BENERO	ROMAN	YARISELY	.	.	08001	BARCELONA
75-01-21	BENGAL	ROJAS	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
75-04-13	BENITEZ	CINTA	JUAN A.	.	.	08001	BARCELONA
75-08-19	BENITEZ	MARTINEZ	CESAR	.	.	08300	BARCELONA
75-01-01	BENITEZ	MATEO	JOSE MANUEL	JOSE	CONSOLACIO	41001	VILAFRANCA DEL PENEDES
75-01-11	BENITEZ	PEREZ	CRISTOBAL	JOSE	ELOISA	08558	SABADELL
75-08-19	BENITEZ	SANCHEZ	FCO. JESUS	MIGUEL	DOLORES	08285	GRANOLLERS
75-12-11	BENITO	GARCIA	VICTOR	.	.	08001	BARCELONA
75-04-19	BENITO	MORENO	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-05-05	BENJUMEA	SANCHEZ	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
75-03-30	BENZAQUEN	NEUMANN	LAUREN D.	.	.	08001	BARCELONA
75-12-28	BEBEL	JIMENEZ	JOSE PEDRO	JOSE	ISABEL	08285	GRANOLLERS
75-06-29	BERGALLO	SANCHEZ	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
75-02-12	BERMEJO	JIMENEZ	ALFREDO	.	.	08834	TERRASSA
75-01-08	BERMUDEZ	RUIZ	MARCELO	ENRIQUE	M. ISABEL	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
75-02-07	BERMUDEZ	FERNANDEZ	RAFAEL	.	.	08001	BARCELONA
75-01-06	BERMUDEZ	MURATA	RAMIRO	.	.	08001	BARCELONA
75-07-23	BERNAD	LOPEZ	GREGORIO	.	.	08001	BARCELONA
75-03-04	BERNADAS	PEREZ	RAUL	.	.	08001	LA LLAGOSTA
75-10-20	BERNAL	MESAS	MARIO	.	.	08001	BARCELONA
75-10-02	BERNELL	MONLEON	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
75-11-07	BERRIOZABAL	GALAFAT	CARLOS J.	ESTEBAN	SOLEDAD	08001	BARCELONA
75-01-07	BEXETA	FRIAS	MIGUEL F.	.	.	08001	BARCELONA
75-07-04	BIETO	MORAS	MARC	.	.	08834	TERRASSA
75-05-22	BIFET	DEL RIO	JORDI	JOSE MARIA	AVELINA	08045	BADALONA
75-08-17	BILBAO	BALASTEGUI	GORKA	.	.	08001	BARCELONA
75-07-08	BIDQUE	REDONDO	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-10-06	BIFRIA	BALAGUE	ALEJANDRIN	.	.	08001	BARCELONA
75-12-23	BIZOSA	CAROLIA	VICTORINO	.	.	08001	BARCELONA
75-11-10	BLANCH	HERNANDEZ	JAIPE	.	.	08001	BARCELONA
75-09-26	BLANCO	HERNANDEZ	JAIPE	.	.	08001	BARCELONA

F.NAC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PADRE	MADRE	NACIDO	ALISTADO
75-05-01	BLANCO	BARCEL	BERNARD	-	-	08558	BARCELONA
75-03-05	BLANCO	BOYA	ALE MADRUGA	-	-	08005	BARCELONA
75-06-15	BLANCO	NAVARRO	CARLOS	PENNA	M ANTONIA	08045	BARCELONA
75-06-16	BLANCO	MURTA	DANIEL	-	-	08001	BARCELONA
75-06-02	BLANCO	PACHECO	GUSTAVO	-	-	08001	BARCELONA
75-07-07	BLAY	FOSTER	LUIS	-	-	08001	BARCELONA
75-12-05	BLAYA	POBLES	ANDRÉS	-	-	08140	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
75-11-30	BLAZQUEZ	GRANDE	HALL JAVIER SINTO	SOLEDAD	-	08912	VILANOVA I LA GELTRU
75-10-15	BLAZQUEZ	MURILLO	JESUS A.	FRANCISCO	ANDREA	08285	GRANOLLERS
75-02-07	BLAZQUEZ	SEGURA	RAFAEL	-	-	08001	BARCELONA
75-05-02	BLEDA	NERVAL	MARCOS	ANTONIO	M CARMEN	08045	BARCELONA
75-03-10	BLETCHA	GONZALEZ	IVAN	JOSE	M. PILAR	08000	MOLLET DEL VALLES
75-01-06	BOCANERA	MARTINEZ	JOSE	-	-	08001	BARCELONA
75-03-03	BOLLET	BUII	JOSE	JOSE	RENEGIDOS	08000	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
75-06-10	BOLLAS	GARRIGON	CRISTIAN	-	-	08001	BARCELONA
75-11-29	BONASET	SEGARRA	JORGE	-	-	08001	BARCELONA
75-07-20	BONELL	HARTI	FCO JAVIER	-	-	08001	BARCELONA
75-01-20	BONERO	SANCHEZ	CARLOS	-	-	08001	BARCELONA
75-07-13	BONILLA	GARCIA	EMILIO	-	-	08001	BARCELONA
75-05-20	BONILLO	VALERA	MARIO ALBER	MIGUEL	ANA	08558	SABADELL
75-12-28	BONIULLA	MORTON	MIGUEL A	GONDELIRO	ISABEL	08228	ESPLUGUES DE LLOBREGAT
75-09-14	BORAU	PONSÀ	CRISTIAN	-	-	08001	BARCELONA
75-08-11	BORJA	GARRRE	DAVID	RICARDO	ADELA	08001	BARCELONA
75-04-19	BORDMAT	FERNANDEZ	TAMAR	-	-	08001	BARCELONA
75-12-24	BORRALLÓ	CAMACHO	CRISPIN	ISIDORO	RAFAELA	08912	VILANOVA I LA GELTRU
75-06-18	BORRAS	CAMPDERA	DIEGO	-	-	08001	BARCELONA
75-01-05	BORRAS	GIBERT	JOSE	-	-	08001	BARCELONA
75-04-01	BORREGO	DE LA ROSA	ALBERTO	ALBERTO	AMELIA	08744	SANTA COLOMA DE GRAMANET
75-11-16	BORREQUERO	PEINA	DANIEL	-	-	08001	BARCELONA
75-07-11	BORRELL	HERNANDEZ	MARCOS	JOSE	M.CARMEN	08558	SABADELL
75-12-13	BORRERO	FERNANDEZ	NICOLAS	-	-	08001	BARCELONA
75-07-08	BOSCH	BUSTOS	JOSE M	-	-	08001	BARCELONA
75-06-07	BOSCH	CRUZ	JOSE	-	-	08001	BARCELONA
75-06-27	BOSCH	OBIGLS	JOSE A	-	-	08001	BARCELONA
75-10-13	BOSCH	RUIS	CARLOS	-	-	08001	BARCELONA
75-08-30	BOSCH	RUIZ	ARMANDO J	-	-	08001	BARCELONA
75-09-29	BOUR	CURIE	NICOLAS	HENRI	CATHERINE	08001	BARCELONA
75-01-19	BOYERO	FERNANDEZ	DANIEL	-	-	08001	BARCELONA
75-05-09	BRACERO	LOPEZ	ANTONIO	-	-	08001	BARCELONA
75-05-07	BRACHI	DOMINGUEZ	GUSTAVO	LUIS	LUNA	08045	BARCELONA
75-12-10	BRANAS	OLIVERAS	OSCAR JESUS	JOSE MANUE	ANGELES	08558	SABADELL
75-07-29	BRAVO	ENRIQUEZ	ALBERTO	-	-	08001	BARCELONA
75-12-22	BRAVO	MEQUENA	RICARDO	-	-	08001	BARCELONA
75-04-20	BRIANCO	RUIS	ADRIANO	-	-	08001	BARCELONA
75-04-30	BRIONES	ARETIO	CARLOS E	-	-	08001	BARCELONA
75-02-04	BRISO MONTIARÓ	LUEZAS	DAVID	-	-	08001	BARCELONA
75-10-18	BRISER	TAPAN	NICOLAS	CHRIK	DINA	08001	BARCELONA
75-12-19	BROSTELIN	VIELRA	MARCOS	-	-	08001	BARCELONA
75-09-29	BUE	MARQUEZ	JOSE I	-	-	08001	BARCELONA
75-04-24	BUENAVENTURA	PEREZ	DAVID	JUAN	M. JESUS	08349	MOLLET DEL VALLES
75-09-23	BUEÑO	NAUTISTA	BERNARD	-	-	08001	BARCELONA
75-05-26	BUEÑO	ESPIN	DANIEL	-	-	08001	BARCELONA
75-03-28	BUCALL	RODRIGO	JOEL RAFAEL	JOSE	RAFAELA	08558	SABADELL
75-09-25	BUITRAGO	MARTINEZ	MIGUEL A	-	-	08001	BARCELONA
75-08-20	BURCHAIER	TOTH	MARIO	-	-	08001	BARCELONA
75-05-19	BURQUE	ROSTREIRIN	JOSE	-	-	07980	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
75-10-17	BURQUETE	MUREZ	PEYRO J	-	-	08001	BARCELONA
75-11-12	BURRIEZA	GUARIBO	JOSE A.	JESUS	FIDELA	08237	FIGOLS
75-04-20	BURRUECO	SANCHEZ	NAICHE S	-	-	08001	BARCELONA
75-01-02	BURRULL	MORA	CARLOS	-	-	08001	BARCELONA
75-03-22	BUSCARONS	NER	JORGE	-	-	08001	BARCELONA
75-02-28	BUXEDA	RODRIGUEZ	FRANCISCO	-	-	08001	BARCELONA
75-07-28	CABALLE	CASTROVÁS	MARC	-	-	08900	VILADECANS
75-11-16	CABALLERO	ARTESERO	NICOLAS ANGE	-	-	12678	TERRESA
75-11-14	CABALLERO	CARALT	MARCOS	-	-	08001	BARCELONA
75-04-24	CABALLERO	MARTINEZ	ALEJANDRO	-	-	08001	BARCELONA
75-06-21	CABALLERO	RODRIGUEZ	ROBERTO	-	-	08001	BARCELONA
75-09-20	CABALLERO	TOMAS	ANTONIO M	-	-	08001	BARCELONA
75-06-08	CABAÑAS	MUÑOZ	JUAN MANUEL	JUAN MANUE	MARIA	08045	BARCELONA
75-04-19	CABELLOS	LLORIA	ADAN	-	-	08001	BARCELONA
75-10-22	CABERA	CONTRERAS	FCO. JAVIER	LUIS	MARIA	08732	SANT VICENÇ DELS HORTS
75-04-29	CABEZAS	FERNANDEZ	FRANCISCO	-	-	08001	BARCELONA
75-01-08	CABEZAS	TALAVERO	MARCOS	-	-	08001	BARCELONA
75-11-03	CADENAS	JIMENEZ	RAUL	ISMAEL	ROSARIO	08001	BARCELONA
75-06-17	CAGIDOS	CACIEDO	ANGEL V	-	-	08001	BARCELONA
75-12-07	CAJEDO	SAVARY	ENMANUEL	GERMAIN	GHISIAINE	08228	ESPLUGUES DE LLOBREGAT
75-11-28	CALAMONTE	DONAIRE	ANTONIO D.	-	-	08744	SANTA COLOMA DE GRAMANET
75-05-12	CALAO	PASCUAL	LEONARDO	-	-	08001	BARCELONA
75-06-11	CALDERON	MUÑOZ	JOSE	-	-	08001	BARCELONA
75-09-25	CALDERON	PEREZ	SIMON	SIMON	ANGELA	08558	SABADELL
75-01-25	CALDERÓN	RODRIGUEZ	IVAN	-	-	08001	BARCELONA
75-04-07	CALEJO	DOS SANTOS	Joaquin I	-	-	08001	BARCELONA
75-09-22	CALEJO	DIAZ	IVAN J	-	-	08001	BARCELONA
75-05-09	CALEJO	GONZALEZ	JAVIER	-	-	08001	BARCELONA
75-11-12	CALLEJA	GRANADOS	CARLOS	ANGEL C	ANTONIA	08001	BARCELONA
75-09-04	CALLIGARÓ	BOLANDI	MAURO	-	-	08001	BARCELONA
75-07-25	CALOR	BOSQUE	EDUARDO	-	-	08001	BARCELONA
75-06-26	CALUZANO	SANCHEZ	BENIGNO	-	-	08744	SANTA COLOMA DE GRAMANET

F.NAC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PADRE	MADRE	NACIDO	ALISTADO
75-02-28	CALVERA	SOLE	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
75-06-07	CALVILLO	VALLE	ALBERTO	MANUEL	ENCARNACIO	08369	MOLLET DEL VALLES
75-02-12	CALVO	DELGADO	DAVID	.	.	08004	BARCELONA
75-08-02	CALVO	GARCIA	JORGE	.	.	08834	TERRASSA
75-01-27	CALVO	MILLAN	CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
75-01-27	CALVO	MILLAN	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
75-11-21	CALVO	RUIZ	JAVIER	MANUEL	DOLORES	08851	VIC
75-01-11	CAMA	VARO	JUAN RAFAEL	.	.	08004	VILADOCANS
75-01-25	CAMACHO	HEREDIA	RUBEN	.	.	08001	BARCELONA
75-10-16	CAMACHO	MORENO	ENILIO	JOSE	MISSEL VALL	08392	SABADELL
75-08-09	CAMACHO	TOMAS	OSCAR	TRINIDAD	ANTONIA	08040	BATLONA
75-08-24	CAMARA	LAZARO	ANTONIO	.	.	08834	TERRASSA
75-08-29	CAMARILLO	MIRALLES	DANIEL	FRANCISCO	CARMEN	08001	BARCELONA
75-05-25	CAMELA	FORCEL	JAVIER	ISIDRO	JOSEFA	08900	VILADOCANS
75-04-28	CAMO	GONZALEZ	SARCEL J.	PEDRO	DOLORES	08900	VILADOCANS
75-04-02	CAMPANY	ZANORA	FERNANDO	.	.	08001	BARCELONA
75-08-25	CANFO	FERNANDEZ	ROBERTO	.	.	08004	BARCELONA
75-01-21	CANFOS	HERNANDEZ	RAFAEL A	ANTONIO	SIEFVENIDA	08001	BARCELONA
75-12-23	CANFOS	JORDAN	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-10-25	CANFOS	LAZARO	JUAN V	.	.	08001	BARCELONA
75-07-18	CANFOS	LUSADA	JUAN C	FELIX	CLOTILDE	08001	BARCELONA
75-05-09	CANFOS	MORENO	ABELENCIO	ANTONIO	LEONOR	08001	BARCELONA
75-05-20	CANFOS	MUSOZ	JOSE	.	.	29000	TERRASSA
75-07-11	CAMFRON	FI	PAOLO	.	.	08001	BARCELONA
75-12-31	CAMFRONI	DOUGLAS	RAMON	JOSE RAMON	SUSAN	08001	BARCELONA
75-01-11	CANA	VARO	JUAN M	.	.	08001	BARCELONA
75-03-16	CANALES	MESA	GABRIEL	.	.	08834	TERRASSA
75-02-04	CANALES	ROMAN	DAVID	.	.	08834	TERRASSA
75-09-07	CANCHES	CASTILLO	PEDRO J	.	.	08001	BARCELONA
75-06-15	CANDIDO	GUERRA	HIGUEL L	.	.	08001	BARCELONA
75-06-21	CANEDO	POZAS	RAMIRO	VALENTIN	LUISA	08358	SABADELL
75-01-28	CANILLAS	CALATAYUD	SERGIO	.	.	08001	LLINARS DEL VALLES
75-10-08	CANIZAR	BEL	RAUL	.	.	08001	BARCELONA
75-05-22	CANO	BLANCO	RUBEN	.	.	08744	SANTA COLOMA DE GRAMANET
75-08-04	CANO	ESPINAS	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
75-12-03	CANO	GARCIA	MARCOS	ANTONIO	JUANA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
75-09-24	CANO	HERRERO	CONSUELO	.	.	08285	GRANOLLERS
75-08-29	CANO	RUIZ	ANTONIO G	ANTONIO	FILOMENA	08891	VIC
75-03-02	CANOVAS	HERNANDEZ	GERMAN	.	.	08001	SABADELL
75-06-28	CANTIN	ARANDA	DIONISIO	.	.	08001	BARCELONA
75-01-14	CANTO	JUANI	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-01-12	CANTORAL	RODRIGUEZ	ANTONIO E	.	.	08001	BARCELONA
75-06-17	CANTOS	GIRON	ALEX	.	.	08001	BARCELONA
75-12-31	CAÑADILLAS	ESCRIB	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-03-25	CAÑAMERO	SANTOS	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-10-20	CAÑAS	CASTILLO	ROGELIO	.	.	08001	BARCELONA
75-06-28	CAÑAS	GARCIA	MANUEL J	.	.	08001	BARCELONA
75-07-10	CAÑAS	GONZALEZ	ADAN	.	.	08001	BARCELONA
75-10-24	CAÑETE	MORALES	ALFONSO	.	.	08001	BARCELONA
75-04-07	CAÑETE	MORALES	MANUEL	.	.	08001	BARCELONA
75-01-11	CAPARRÓS	MONTBERRATE	LUIS JESUS	LUIS JESUS	ELENA	08558	SABADELL
75-03-18	CAPSETA	FERNANDEZ	JAI ME	.	.	08001	BARCELONA
75-01-03	CARACENA	GARCIA	FELIPE	FRANCISCO	GERTRUDIS	08558	SABADELL
75-05-22	CARALT	FIGUEROLA	ENRIQUE DE	.	.	08001	BARCELONA
75-10-05	CARALT	SOLER	LUIS	.	.	08001	BARCELONA
75-07-16	CARAVEDO	GUIDINO	DIEGO J	.	.	08001	BARCELONA
75-12-08	CARDO	AMICH	MARCOS	MANUEL	INMACULADA	08558	SABADELL
75-12-05	CARDO	CERDAN	MARTIN	.	.	08001	BARCELONA
75-05-13	CARBONELL	AMAYA	ANTONIO	.	LEONOR	08001	EL PRAT DE LLOBREGAT
75-04-06	CARBONELL	AVILES	LUIS	.	.	08001	BARCELONA
75-11-27	CARBONERO	BARNA	JOSE MANUEL	FRANCISCO	JOSEFA	08369	MOLLET DEL VALLES
75-05-27	CARDENAS	CARBALLERO	JOSE	JOSE	FLORA	08001	BARCELONA
75-12-06	CARDENAS	DE SANTOS	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
75-07-12	CARDENAS	BARQUEZ	JUAN A	.	.	08001	BARCELONA
75-06-17	CARDENAS	RODRIGUEZ	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
75-08-22	CARDENAS	YORRES	JOSE ANI	.	.	08744	SANTA COLOMA DE GRAMANET
75-01-09	CARDENY	OLLE	ENILIO	.	.	08001	BARCELONA
75-04-05	CARLES	MARGALEF	DAVID	.	.	08307	MOLLET DEL VALLES
75-01-06	CARLOS	MEDINA	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
75-04-28	CARMELA	CASANOVAS	ANGEL	.	.	08001	BARCELONA
75-05-20	CARMONA	CONRADO	JEFENTAS	.	.	08001	BARCELONA
75-02-24	CARMONA	LOPEZ	DAVID J	.	.	08001	BARCELONA
75-02-21	CARÓ	GARCIA	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-11-01	CARFENA	MARQUEZ	DANIEL	.	.	08001	SANT Cugat DEL VALLES
75-01-22	CARRASCAL	FERNANDEZ	ALFONSO	.	.	08001	BARCELONA
75-05-27	CARRASCO	PACHECO	AGUSTIN	.	.	08285	GRANOLLERS
75-02-23	CARRASCO	SANCHEZ	IVAN	.	.	08001	LA LLAGOSTA
75-02-23	CARRASCO	VILCHEZ	IVAN	.	.	08001	BARCELONA
75-05-20	CARRERA	HERMEJO	MANUEL	.	.	08690	SANT PERE DE RIBES
75-02-07	CARRERAS	ECHEVERRIA	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-08-02	CARRERAS	PONS	GUILLERMO	.	.	08001	BARCELONA
75-05-04	CARRILLO	ORTIZ	ERICO	.	.	08001	BARCELONA
75-02-16	CARRO	JIMENEZ	JOSE M DEL	.	.	08001	BARCELONA
75-03-07	CARRO	MARTINEZ	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-12-20	CARVAJAL	FERNANDEZ	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
75-04-23	CARVAJAL	TORRES	DAMARIS	.	.	08001	BARCELONA

F.NAC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PADRE	MADRE	NACIDO	ALISTADO
75-10-22	CASADAVALL	URCELL	CARLOS	MANUEL	ENCARNACIO	05300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
75-03-31	CASADO	MARTIN	CRISTIAN	.	.	08001	BARCELONA
75-03-08	CASADO	RUIZ	DANIEL L	.	.	08001	BARCELONA
75-02-25	CASAFONT	CASALS	DAVID	ESTEDAN	M. TERESA	08366	MOLINS DE REI
75-12-24	CASALS	CORCHO	HECTOR	.	.	08001	BARCELONA
75-07-17	CASANOVAS	MARTINEZ	RAMSES	.	.	08001	BARCELONA
75-01-27	CASARAS	MARTINEZ	IVAN	JORGE	ISABEL	08336	MANRESA
75-06-20	CASARES	FERNANDEZ	OSCAR D	.	.	08001	BARCELONA
75-09-06	CASARES	RODRIGUEZ	JOSE N	.	.	08001	BARCELONA
75-05-26	CASAS	FRANCO	EDUARDO	.	.	08001	BARCELONA
75-12-10	CASAS	IBANEZ	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
75-01-11	CASAS	MAIN	JA	FERNANDO	MERCEDES	08001	BARCELONA
75-10-25	CASAS	PENA	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
75-10-15	CASAS	FUERTO	MARC	.	.	08001	BARCELONA
75-07-22	CASAS	ROCA	OSCAR	JAIME	LIDI	08891	VIC
75-06-14	CASAS	SOLA	LLUIS	PERE	M. ANGELS	08043	BERGA
75-10-13	CASASAS	AGUJO	DAVID	EDUARDO	PURIFICACI	08891	VIC
75-12-02	CASASAYAS	MARGARIT	JORGE	.	.	08334	TERENSA
75-04-10	CASELLAS	FERNANDEZ	PELLO	.	.	08001	BARCELONA
75-10-22	CASES	VILLA	PAUL	.	.	08001	BARCELONA
75-10-23	CASES	CASTELLS	ALFONSO	.	.	08001	BARCELONA
75-06-16	CASILLAS	ULIBAS	GUILLELMO	.	.	08001	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
75-07-01	CASTARO	TERRAZAS	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
75-12-04	CASTELLA	FENREON	ROGER	.	.	08001	BARCELONA
75-01-15	CASTELLANOS	PENA	JOSE E	.	.	08001	BARCELONA
75-09-03	CASTELLET	BASTIDA	FEDERICO	FRANCISCO	M ROSA	08001	BARCELONA
75-10-13	CASTELLET	LAPUEVA	JORDAN	MIGUEL	M. HUERTAS	08366	MOLINS DE REI
75-03-11	CASTELLO	ELIAS	JOSE L	.	.	08001	BARCELONA
75-08-10	CASTELLS	ALCANTARA	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
75-12-16	CASTELLS	PORTA	MARCOS	.	.	08285	GRANOLLERS
75-04-28	CASTELLS	RODRIGUEZ	ERNESTO	.	.	08001	BARCELONA
75-09-29	CASTILLO	SANCHEZ	SERGIO	PEDRO	GUADALUPE	08358	SABADELL
75-07-19	CASTRILLON	VARELA	HRAUEL	.	.	08001	BARCELONA
75-11-02	CASTRO	DE LA TORRE	FRANCISCO	FRANCISCO	MARINA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
75-08-19	CASTRO	PAVON	JOSE N	.	.	08001	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
75-04-24	CASTRO	FORNE	GUSTAVO	RAFAEL	ANTONIA	08358	CASTELDEFELS
75-06-09	CASULLA	FERNANDEZ	ALEJANDRO	.	.	08001	BARCELONA
75-10-28	CATALAN	DE SAN	NICOLAS M	.	.	08001	BARCELONA
75-07-08	CATALAN	DEVESA	NOEL	ANTONI	FRANCESCA	08001	BARCELONA
75-01-17	CATALAN	PEREZ	JOSE N	.	.	08001	BARCELONA
75-07-08	CATURLA	CORTI	LUIS	.	M TERESA	08001	BARCELONA
75-09-05	CAVALLE	NAVARRO	ALBERTO	.	.	08001	BARCELONA
75-03-12	CAVALLER	ALLES	DANIEL B	.	.	08001	BARCELONA
75-11-30	CAZA/A	FORTELLA	CARLOS	CARLOS	MARIA DEL	08358	SABADELL
75-01-18	CAZORLA	LUCAS	JUAN M	.	.	08001	BARCELONA
75-06-30	CAZORLA	MARTINEZ	JOSE RAMON	ANTONIO	ANTONIA	08358	SABADELL
75-07-27	CEBRIAN	RIQUELME	SERAFIN	SERAFIN	CARIDAD	08900	VILADECANS
75-05-12	CENDRON	FERNANDEZ	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
75-12-13	CENERA	PEREZ	SERGIO	JOSE A	M VICTORIA	08001	BARCELONA
75-08-26	CENTELLES	FRANCISCO	ISIDRO A	.	.	08001	BARCELONA
75-03-31	CERDAN	GONZALEZ	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
75-01-07	CERDAN	RECHE	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
75-08-15	CERETO	LOPEZ	OSCAR	.	ANA M	08001	BARCELONA
75-09-06	CEREZO	MORENO	JESUS	ANTONIO	ANGELA	08015	BADALONA
75-08-30	CEREZO	FARRA	JUAN A	.	.	08001	BARCELONA
75-11-14	CEREZO	TORROME	DAVID	CRISTOBAL	DOLORES	08045	BADALONA
75-09-22	CERQUEIRA	ESTEVE	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-01-16	CERRI	.	MASINI L	.	.	08001	BARCELONA
75-09-04	CERRILLOS	MORENO	CRISTOBAL	.	.	08001	BARCELONA
75-05-03	CERRO	PAVON	VICTAR DEL	.	.	08001	BARCELONA
75-06-15	CERVERA	URCELL	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
75-09-27	CERVETO	BURLO	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
75-11-10	CHACON	CARRASCO	ANTONIO	JUAN	JOSEFA	08903	VILAFRANCA DEL PENEDES
75-12-17	CHACON	GARCIA	EDUARDO J	.	.	08001	BARCELONA
75-07-04	CHAMAD MAHMUD	ESPINAR	SANDY	MUSTAFA	MARIA	08900	VILADECANS
75-02-08	CHAMIZO	GARCIA	OSCAR	RAFAEL	CARMEN	08063	BERGA
75-10-19	CHAPARRO	MARIMON	JERUSA	.	.	08001	BARCELONA
75-12-02	CHAVES	ZORILL	EDUARDO	.	.	08001	BARCELONA
75-11-14	CHECA	LABELLA	JOSE ANTON	.	.	08722	SANT VICENC DE CASTELLET
75-10-12	CHEN	.	CHUANLIANG	.	.	08300	BARCELONA
75-02-13	CHEN	.	YUAN HSU	.	.	08300	BARCELONA
75-11-01	CHEURE	.	IVAN	.	.	08001	BARCELONA
75-06-20	CHICANO	NIJAZ	JUAN J	.	.	08001	BARCELONA
75-10-07	CHICO	GUSTINERA	HAROLD	.	.	08001	BARCELONA
75-07-01	CHICOTE	RODRIGUEZ	RUBEN	.	.	08001	BARCELONA
75-06-13	CHIMM	ALTES	MAYREL	.	.	08001	BARCELONA
75-05-10	CHOU	CASAS	JUAN M	.	.	08001	BARCELONA
75-02-24	CHRAPKOWSKI	LLINARES	VICTOR	.	.	08285	GRANOLLERS
75-03-04	CID	CARIDO	ANDRES	.	.	08001	BARCELONA
75-12-04	CINTAS	BARRIOS	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
75-05-22	CIPERA	MALAGRIDA	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
75-10-22	CIVERA	CORREA	EUGENIO	GREGORIO	PTLAR	08001	BARCELONA
75-07-05	CLAFES	CIPERA	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
75-08-19	CLAFAMONTE	SALAZAR	CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
75-08-31	CLAVERES	.	FRANCK A	.	.	08001	BARCELONA
75-12-07	CLAYERIA	CLAYERIA	RAMON	JUAN	MARJA	44052	MANRESA
75-07-05	CLAVIJO	VAZQUEZ	ALBERTO	.	.	08001	BARCELONA
75-03-29	CLOS	GIL	RAFAEL	.	.	08001	BARCELONA

F.NAC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PADRE	MADRE	NACIDO	ALISTADO
75-12-06	CLUSA	CERVERA	DIDAC	.	.	08001	BARCELONA
75-04-10	COBOS	LOPEZ	JOSE J	.	.	08001	BARCELONA
75-03-09	COBOS	RELANCIO	GRACIANO	GRACIANO	NATIVIDAD	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
75-12-02	COBINA	DOMENECH	JAUME	JAUME	LOURDES	08001	BARCELONA
75-12-04	COGO	ARBOLEDAS	DOMINCO	DOMINGO	ENCARNACIO	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
75-09-19	COLADO	BOLOIX	ALBERTO	.	.	08001	BARCELONA
75-07-07	COLL	SANTIAGO	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-01-03	COLL	TEMPEL	MARKUS	JOSE R	ELKE	08702	SANT.FOL DE MAR
75-03-23	COLLADOS	CANO	JUAN CARLO	.	.	08001	BARCELONA
75-02-18	COMAS	DE LA PAZ	MIGUEL	.	.	08001	BARCELONA
75-05-18	COMES	GOMA	MARCOS	.	.	08001	BARCELONA
75-09-08	COMINAYA	OLLE	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-02-15	COMFTE	VICIRA	ENRIQUE	.	.	08001	BARCELONA
75-09-06	CONAL	SOLER	JOSE A	.	.	08001	BARCELONA
75-07-19	CONEJERO	GASPAR	JAVIER	HERMINIO	PURIFICACI	08001	BARCELONA
75-11-22	CONTRERAS	CABETE	JOSE M	JUAN	M DOLORES	08001	BARCELONA
75-02-26	CONTRERAS	MORENO	FRANCISCO	FRANCISCO	FRANCISCA	08558	SABADELL
75-09-05	CONTRERAS	RODRIGUEZ	ANTONIO	JOSE	RAMONA	08558	SABADELL
75-06-17	CORAL	MOLINA	YOEL	.	.	08001	BARCELONA
75-12-01	CORBALAN	TERRONES	JERONIMO	SANTOS	ROSA	08045	BADALONA
75-10-27	CORBO	ACEDO	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-09-05	CORDEIRO	BERNADA	ALBERTO	RAMON	ROSA	08891	VIC
75-09-03	CORDERO	ANTICLO	DAVID	.	.	08834	TERRASSA
75-10-28	CORDERO	ARRUA	AUGUSTO	.	.	08001	BARCELONA
75-11-10	CORDERO	ERUSTES	MAXIMO	.	.	08001	BARCELONA
75-01-24	CORDOBA	VARGAS	FRANCISCO	.	M. CARMEN	07001	EL PRAT DE LLOBREGAT
75-03-18	CORDON	GARCIA	JOSE DAVID	.	.	08001	VILADECANS
75-12-23	CORLEY	.	NICOLAS	THOMAS	PENELOPE	08807	SITGES
75-08-24	CORONEL	HERNANDEZ	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-04-26	CORPORALES	BARRERO	ANGEL	.	.	08001	BARCELONA
75-02-23	CORRAL	LASTIERRA	LUIS E	.	.	08001	BARCELONA
75-12-21	CORRAL	MARTINEZ	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
75-05-14	CORRAL	NEGREDO	OSCAR DEL	JOSE	M.DOLORES	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
75-01-10	CORRALES	NOBAN	FCO. JAVIER O	O	O	08744	SANTA COLOMA DE GRAMANET
75-04-01	CORRALES	SOTO	DAMARIS	.	.	08001	BARCELONA
75-05-15	CORREA	FERNANDEZ	FERNANDO	.	.	08001	BARCELONA
75-07-22	CORREA	GARCIA	ISAAC	.	.	08001	BARCELONA
75-02-05	CORREA	ROYO	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
75-02-02	CORPO DE	PAGO	FCO JAVIER	.	.	08848	BARCELONA
75-11-04	CORTES	ALNTRON	GERMAN	.	.	18000	BARCELONA
75-04-29	CORTES	CONTRERAS	JUAN M	.	.	08001	BARCELONA
75-09-17	CORTES	CORTES	FERNANDO	.	.	08001	BARCELONA
75-10-25	CORTES	FERNANDEZ	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-12-10	CORTES	FERNANDEZ	MANUEL	MIXIMINO	MANUELA	08579	SANT ADRIA DE BESOS
75-07-06	CORTES	FLORES	RAFAEL	14880	.	14880	MONYADA I REIXAC
75-11-10	CORTES	GIMENEJ	JULIAN M	.	.	08001	BARCELONA
75-12-28	CORTES	HEREDIA	MANUEL	.	.	08001	BARCELONA
75-04-18	CORTES	HERNANDEZ	JUAN M	.	.	08001	BARCELONA
75-01-01	CORTES	JIMENEZ	JESUS	.	.	08001	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
75-08-31	CORTES	MORALES	RAMON	.	.	08001	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
75-03-27	CORTES	MORENO	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
75-03-05	CORTES	NAVAS	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
75-12-02	CORTES	PIÑAR	DANIEL	MANUEL	M ISABEL	08001	BARCELONA
75-02-27	CORTES	RIVERA	SALVADOR	.	.	08001	BARCELONA
75-11-23	CORTES	SANTIAGO	JUAN J	.	.	08001	BARCELONA
75-09-01	CORTES	SANZ	JAVIER A	.	.	08001	BARCELONA
75-04-18	CORTES	SEGURA	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
75-06-17	CORTES	UTRERA	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
75-03-17	COS REMEDIOS	ARIAS	JOSE R DE	.	.	08001	BARCELONA
75-04-17	COSO	CUTIERNEZ	ALBERTO	.	.	08001	BARCELONA
75-09-26	COSTA	COLAU	EDURNE	LEONARDO	M LUISA	08001	BARCELONA
75-03-17	CUSTAN	VINSAC	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
75-10-27	COUTO	REZA	RAKIRO	EMILIO	CONCEPCION	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
75-06-24	CREIX	LLOPABT	JUAN	.	.	08285	GRANOLLERS
75-05-22	CRESPD	CANOVAS	MARIANO	.	.	08001	BARCELONA
75-04-10	CRESPD	GARCIA	DAVID	JULIAN	AMFARO	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
75-10-18	CRIBADO	FERRERA	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-09-27	CRUZ	CHALER	DANIEL DE L	.	.	08001	BARCELONA
75-09-19	CRUZ	FELICIANO	HECTOR	.	.	08001	BARCELONA
75-11-06	CRUZ	MARTIN	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
75-10-18	CRUZ	ORTIZ	RAFAEL	.	.	08001	BARCELONA
75-10-11	CRUZ	PAJARES	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
75-04-28	CRUZ	SANCHEZ	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-10-05	CRUZ	VILLAFANE	JORGE	FRANCISCO	JOSEFA	08558	SABADELL
75-01-07	CUADRADO	PANIAGUA	JULIO	.	.	08001	BARCELONA
75-02-07	CUADRADO	SANTOS	ANGEL	ANGEL	PETRA	08228	ESPLUGUES DE LLOBREGAT
75-12-17	CUADROS	PEREZ	JUAN A	.	.	08001	BARCELONA
75-05-24	CUENCA	DEL REY	ANDRES A	.	.	08001	BARCELONA
75-04-04	CUESTA	MEDINA	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
75-11-17	CUEVAS	REQUENA	JUAN MANUEL	JUAN	FELISA	08912	VILANOVA I LA GELTRU
75-05-06	CUNTLL	EXPOSITO	DAVID	JUAN	DOLORES	08891	VIC
75-11-04	CURFAN	FABREGAS	ANILA	ANTHONY	MARTA	08001	BARCELONA
75-12-18	CURTO	ESTIEVE	SIFA	.	.	08001	BARCELONA
75-08-20	CUYAS	ROSELLD	IGNACIO	.	.	08001	BARCELONA
75-11-10	DABASA	CASTRO	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
75-08-25	DABAR	DABAR	JANAL	.	.	08001	BARCELONA
75-12-14	DALMAU	PIERA	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-09-19	DAMM	MARTINEZ	DANIEL C	.	.	08001	BARCELONA
75-11-05	DANIEL	WANTIG	FRANK	.	.	08001	BARCELONA

F.NAC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PADRE	MADRE	NACIDO	ALISTADO
75-12-13	BARRIBA	AGRIÑA	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
75-10-05	BAUDEN	MARTINEZ	IGNACIO	.	.	08005	BARCELONA
75-12-23	DAVANT	NIVA	ELADIO	ELADIO	CARMEN	08900	VILADECANS
75-04-13	DAVI	LLORCA	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
75-10-31	DAVID	BRUNDMONTOYA	JOEL	.	.	08001	BARCELONA
75-03-17	DAVIES	BONJOC	MARC	RAFAEL	NURIA	08001	BARCELONA
75-11-22	DAVILA	JUZGADO	LEOPOLDO	.	.	08001	BARCELONA
75-12-29	DE ANDRES	MONLLOR	MARCOS	.	.	08001	BARCELONA
75-04-11	DE AUSTRIA	JACINTO	JUAN C.	.	.	08001	BARCELONA
75-11-20	DE BUSTAMANTE	ABOITIZ	DAVID	IGNACIO	COLOMA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
75-05-17	DE FERRER	TORAL	JOSE MARIA	JOSE M.	M. ANGELES	08228	ESPLUGUES DE LLOBREGAT
75-12-27	DE GIMBERNAT	ARNAU	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
75-08-31	DE LA ASUNCION	MARTOLOME	JUAN C.	O	O	08744	SANTA COLOMA DE GRAMANET
75-11-14	DE LA VEGA	CALVERO	FCO. BORJA	LUIS J.	ROSA	08228	ESPLUGUES DE LLOBREGAT
75-05-09	DE MENDOZA	ASENSI	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-11-13	DE PABLO	MARTIN	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-09-06	DE QUINTA	LOPEZ FELIU	ALBERTO M	PEDRO LUIS	M. TERESA	08807	SITGES
75-03-08	DEBASTOS	VAZQUEZ	JESUS	JESUS	MARGARITA	08537	RIPOLLET
75-05-04	DEL CAMPO	ARKIETA	ALEJANDRO	.	.	08001	BARCELONA
75-02-12	DEL GRAD	CRUZ	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-06-13	DEL PRADO	AREVALO	LUIS	.	.	08001	BARCELONA
75-03-10	DEL RIO	GONZALEZ	DIEGO	.	.	08001	BARCELONA
75-06-15	DELGADO	ROADA	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
75-08-01	DELGADO	BOLDU	BRUNO MARIA	MIGUEL	MARGARITA	08558	SABADELL
75-06-01	DELGADO	DIAZ	ALFONSO J	.	.	08001	BARCELONA
75-10-27	DELGADO	GARCIA	ISAC	.	.	08001	BARCELONA
75-10-18	DELGADO	GIMENO	JOSE V	.	.	08001	BARCELONA
75-08-07	DELGADO	LUGUE	JOSUE	.	.	08001	BARCELONA
75-01-20	DELGADO	RUIZ	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
75-09-18	DELPUEYO	MELEZ	VICTOR H	.	.	08001	BARCELONA
75-04-11	DEMETER	COSTA	PEDRO LUIS	.	.	08001	BARCELONA
75-04-02	DER HOST	VAN NIJNATTEN	SILVIO VAN	.	.	08001	BARCELONA
75-07-28	DERLEM	REIG	SAID L	.	.	08001	BARCELONA
75-01-24	DEYTONI	MALERBA	ANAHI	.	.	08001	BARCELONA
75-11-17	DEU	SANDOVAL	JOAQUIN	.	.	08001	BARCELONA
75-05-24	DEULOFEU	ANDRES	JORDI	.	.	08795	BARCELONA
75-03-12	DEVESA	ARIAS	RAMON	.	.	08001	BARCELONA
75-05-11	DIAGO	LOPEZ	DAVID DE	DAVID	ANA MARIA	08912	VILANOVA I LA GELTRU
75-01-08	DIAZ	BARRIO	IGNACIO	.	.	08001	BARCELONA
75-10-09	DIAZ	CASADO	CORFUS	.	.	08001	BARCELONA
75-03-09	DIAZ	CASASOLA	VICTOR	.	.	08001	BARCELONA
75-03-30	DIAZ	CASILLLO	EMILIO	.	.	08001	BARCELONA
75-02-21	DIAZ	CEPA	DANIEL F	.	.	08001	BARCELONA
75-11-30	DIAZ	CONTRERAS	DAVID	.	.	08834	TETIASSA
75-07-18	DIAZ	DE LA CRUZ	LUIS	.	.	08001	BARCELONA
75-01-16	DIAZ	DIAZ	JOSE F	.	.	08001	BARCELONA
75-08-15	DIAZ	FERNANDEZ	RAFAEL	.	.	08001	BARCELONA
75-12-02	DIAZ	FERNANDEZ	OCTAVIO	CONSUERO	M ANGELES	08045	BADALONA
75-12-18	DIAZ	FERNANDEZ	PEDRO	.	.	08001	BARCELONA
75-07-25	DIAZ	GARCIA	JUAN	JUAN	CATALINA	08104	DEL LLA
75-12-24	DIAZ	HERNANDEZ	ALBERTO	.	.	08001	BARCELONA
75-06-20	DIAZ	HOWARD	SANTIAGO	.	.	08001	BARCELONA
75-10-07	DIAZ	LOPEZ	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
75-01-11	DIAZ	MARTIN	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
75-09-18	DIAZ	MARTIN	JOSE	JUAN J	CLARA J	08001	BARCELONA
75-03-25	DIAZ	MARTINEZ	PEDRO	PEDRO	AMPARO	08001	BARCELONA
75-10-23	DIAZ	MOLINA	JOSE R	.	.	08001	BARCELONA
75-10-12	DIAZ	MOFENO	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-09-13	DIAZ	RAMIREZ	JOSE ANTONI	JUAN	FLACIDA	08045	BADALONA
75-01-29	DIAZ	SALAS	JOSE A	.	.	08001	BARCELONA
75-09-29	DIAZ	SOLER	IVAN	ANDRES	M. TERESA	08043	BERGA
75-04-04	DIAZ	VALLEDOR	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
75-06-27	DIAZ	VELA	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
75-05-28	DIAZ ARAQUE	HORA	ALFREDO	.	.	03470	BARCELONA
75-08-25	DIAZ DE	GRACIA	ANDRES	.	.	08285	GRANOLLERS
75-01-02	DIAZ DE CERIO	ARANDA	SERGIO R	.	.	08001	BARCELONA
75-09-14	DIEGO	MARGRIET	IGNACIO	.	.	08001	BARCELONA
75-01-21	DIEZ	FRANCO	EDUARDO	MATEO	IRENE	08903	VILAFRANCA DEL PENEDES
75-06-03	DIOS	ROMAN	JORDI	.	.	08001	BARCELONA
75-06-03	DIOS	ROMAN	RAMON	.	.	08001	BARCELONA
75-12-07	DIVI	SAGRERA	DAVID	.	.	08486	PINEDA DE MAR
75-11-02	DJAHED	ALFI	MIRKY	.	.	08000	BARCELONA
75-07-23	DOCOLOMANSICY	CERDA	FELIFE E	.	.	08001	BARCELONA
75-07-09	DOCON	JIMENEZ	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
75-01-25	DOLON	RODRIGUEZ	MARIO	RAFAEL	CARMEN	08570	SALLENT
75-03-22	DOLS	SELVA	IMALTZIN	.	.	08001	BARCELONA
75-01-19	DOMINGUEZ	CORRAL	F JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
75-11-22	DOMINGUEZ	FERRER	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
75-07-24	DOMINGUEZ	GAGO	JOSE	JUAN	JOSEFA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
75-08-29	DOMINGUEZ	GARCIA	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
75-05-22	DOMINGUEZ	GOMEZ	JUAN C	.	.	08001	BARCELONA
75-11-19	DOMINGUEZ	MARTINEZ	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
75-12-27	DOMINGUEZ	MARTINEZ	MIGUEL	BENJAMIN	ARACELI	08045	BADALONA
75-11-19	DOMINGUEZ	RUIZ	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
75-03-14	DOMINGUEZ	RUIZ	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
75-09-14	DOMINGUEZ	SEVILLA	ADOLFO	ADOLFO	LUISA	08336	MANKESA
75-07-02	DONCELL	CANO	MARCOS	MARCOS	M. DEL MAR	08903	VILAFRANCA DEL PENEDES
75-08-22	DURADO	LLORENS	SANTIAGO	.	.	08001	BARCELONA

F.NAC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PADRE	MADRE	HACIDO	ALISTADO
75-11-02	DOS SANTOS	PAULA	CARLOS A	.	.	08001	BARCELONA
75-11-24	DUVAL	FAMÓS	ARADO	.	.	08001	BARCELONA
75-06-09	DRETS	LLOVERAS	JAVIER A	.	.	08001	BARCELONA
75-12-05	DUAL	AMADOR	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
75-03-23	DUAL	BOYA	JUAN	ANTONIO	MERCEDES	08000	SARADELL
75-09-28	DUCOS	GASTELLVI	CRISTIAN	.	.	08001	BARCELONA
75-09-24	DURAN	UREGA	DAVID	JOSE A.	PURIFICACI	08001	EL PRAT DE LLOBREGAT
75-11-20	DURO	ESTAPE	MIGUEL	MIGUEL	FRANCISCA	18045	BARCELONA
75-08-16	DURO	TORT	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
75-07-14	ECHAYAREN	FERNANDEZ	JOSE N	.	.	08001	BARCELONA
75-05-05	EGLIO	NAVARRO	FABIO	.	.	08001	BARCELONA
75-12-03	EGLIEN	BUEBIA	JOSE A	JOSE A	CARMEN	08001	BARCELONA
75-08-17	EL	KHATTAR	HORNER	.	.	08001	BARCELONA
75-04-02	EL ALAMI	.	YOUSSEF	.	.	70500	BARCELONA
75-12-11	EL ATTAR	EL ATTAR	FARID	.	.	70504	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
75-06-23	EL KHATTARI	IGLESIAS	KAMAKIR	MOHAMED	M ISABEL	70001	BARCELONA
75-05-11	EL MAADUZA	.	ACHERAFE M	MOHAMED	JASMIN	08000	ESPLUGUES DE LLOBREGAT
75-08-10	EL VARIACHET	CARRETO	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
75-08-15	ENCISO	LOPEZ	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-03-19	ERNANDEZ	PIRAS	JOSE	.	.	70000	BARCELONA
75-10-08	ESCAMEZ	MIGUEL	JOSE A	.	.	08001	BARCELONA
75-03-08	ESCAMILLA	FOZA	VICTOR	.	.	08001	BARCELONA
75-09-01	ESCAPA	ESQUIZABEL	ALBERTO	JOSE MARIA	M. JESUS	08588	SARADELL
75-09-06	ESCOBEDO	RODRIGUEZ	ALEJANDRO	.	.	08001	BARCELONA
75-01-19	ESCOJO	LOPEZ	LUIS F	.	.	08001	BARCELONA
75-06-30	ESCOLAR	BRAVO	ELIEZER	.	.	08001	BARCELONA
75-10-08	ESCOZ	ORTIZ	ARMANDO	JOSE	ASUNCION	08303	IGUALADA
75-01-12	ESCRIBANO	CASANO	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
75-07-09	ESCRIBANO	MERCADILLO	RAFAEL	.	.	08001	BARCELONA
75-08-20	ESCUDEK	ESCUDEK	MANUEL	.	.	08001	BARCELONA
75-06-06	ESCUDEK	SERRANO	FAUSTINO	FAUSTINO	MERCEDES	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
75-12-14	ESPADAS	PRIETO	VICTOR	.	.	08001	BARCELONA
75-04-28	ESPAÑA	CARDENAS	M. ENRIQUE	ENRIQUE	ISABEL	08285	GRANOLLERS
75-07-14	ESPEJO	JIMENEZ	SERGIO	FRANCISCO	JULIA	08349	MOLLET DEL VALLES
75-02-18	ESFELT	HARRIQUE	ALBERTO	.	.	08001	BARCELONA
75-11-27	ESPI	AZNAR	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-10-31	ESPIN	BASANY	RAFAEL	.	.	08001	BARCELONA
75-12-02	ESPINACH	ALFEREZ	ANANI	.	.	08001	BARCELONA
75-06-15	ESPINOSA	LOPEZ	PEDRO	MANUEL	CARMEN	08303	IGUALADA
75-07-19	ESPINOSA	MUÑOZ	TRIGIO	.	.	08001	BARCELONA
75-10-18	ESPINOSA	RODRIGO	ABEL	.	.	08001	BARCELONA
75-07-04	ESPLUGAS	SIMÓN	JORGE	JOSE	ROSA	08537	RIPOLLET
75-01-08	ESQUEMARI	DOMINGUEZ	CRUZ	.	.	08001	BARCELONA
75-12-13	ESQUENA	FERNANDEZ	SALVADOR	.	.	08327	MARGERAT DE MAR
75-07-06	ESQUERDA	ROLDAN	MARCOS	.	.	08334	TERRASSA
75-06-14	ESQUIVA	BERMUDEZ	RICARDO	.	.	08001	BARCELONA
75-08-01	ESTACIONES	LOPEZ	JAMAICA R	JOSE LUIS	ANA	08001	BARCELONA
75-06-04	ESTARLICH	COMOMINAS	JAVIER	ANICETO	PILAR	08871	VIL
75-11-05	ESTEBAN	LEIVA	RAFAEL	ANTONIO	TEODORA	08900	VILADECANS
75-01-23	ESTEBAN	MONASTERIO	IGNACIO	.	.	08001	BARCELONA
75-05-05	ESTEBAN	TORRES	MAURICIO	.	.	08001	BARCELONA
75-10-22	ESTEBANELL	FARDEAS	CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
75-03-14	ESTELLER	GOYRET	HECTOR JOSE	JOAQUIN	ESTER	08350	SARADELL
75-10-25	ESTERUELAS	GONZALEZ	ELSTAVO	.	.	08001	BARCELONA
75-01-05	ESTEVE	GONZALEZ	ALBERTO	AVELINO	M LUISA	08001	BARCELONA
75-12-15	ESTEVE	LLARGOSTERA	JAI ME	CARLOS	CRISTINA	08001	BARCELONA
75-02-22	ESTOPIRAN	RIE	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
75-10-20	ESTREMEKA	VALLECILLOS	JOSE JAVIER	JOSE	M. CARMEN	08228	ESPLUGUES DE LLOBREGAT
75-06-06	EURICI	MOLES	ALEJANDRO	.	.	08001	BARCELONA
75-06-21	FAIRA	MARTIN	JUAN M	.	.	08001	BARCELONA
75-03-03	FAIRA	NEDENILLA	DAVID	JUAN	MARIA	08300	VILADECANS
75-05-19	FAIED	BENITEZ	SALVADOR J	.	.	08001	BARCELONA
75-03-19	FALCO	BLANCH	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
75-02-08	FALMIR	NELST	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-03-13	FAN	HUCHA	JOSE A	.	.	08001	BARCELONA
75-04-28	FANDOS	HERNANDEZ	JOSE J	.	.	08001	BARCELONA
75-08-26	FARAH	FUGATE	SANTIAGO A	.	.	08001	BARCELONA
75-06-28	FARGA	MARTINEZ	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
75-07-19	FARRES	FUIGFERRER	ALEJANDRO	PEDRO	MAGDALENA	08001	VIC
75-02-01	FAULL	FLEISCHER	ALEJANDRO	BERNARDO	ULRIKE	08001	BARCELONA
75-08-18	FAUVELL	FUSTE	JORDI	RAMON	M ANGELES	08001	BARCELONA
75-03-04	FEA	DI CROCE	RICCARDO U	.	.	08001	BARCELONA
75-02-03	FEBRER	FERNANDEZ	JUAN J	JOSE	TRINIDAD	08001	BARCELONA
75-10-01	FEBRERO	ALIJA	AMOR	FRANCISCO	VICTORIA	08001	BARCELONA
75-08-12	FEQUEIRAS	PLAZA	ESPARTACO	.	.	08001	BARCELONA
75-05-10	FERNIN	GUTIERREZ	LUIS CAMILO	.	.	73301	TERRASSA
75-01-24	FERNANDEZ	CABANAS	LUIS	.	.	08001	BARCELONA
75-02-15	FERNANDEZ	ABDELHADER	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
75-09-27	FERNANDEZ	ALVAREZ	JUAN M	.	.	08001	BARCELONA
75-04-05	FERNANDEZ	CARMONA	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
75-10-25	FERNANDEZ	DE LA CRUZ	ALBERTO	.	.	08001	BARCELONA
75-03-28	FERNANDEZ	DEMETER	MOISES	.	.	08001	BARCELONA
75-10-07	FERNANDEZ	DURAN	JUAN RAMON	JUAN	ROSARIO	08558	SARADELL
75-09-03	FERNANDEZ	FERNANDEZ	GABRIEL	JUAN	DOLORES	08045	BADALONA
75-02-12	FERNANDEZ	FLORES	DANIEL JOSE	GREGORIO	MARTA FCA	08045	BADALONA
75-07-03	FERNANDEZ	GALE	IGNASI	.	.	08000	SANT JUST DESVERN
75-09-01	FERNANDEZ	GIL	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
75-04-11	FERNANDEZ	GUIRADO	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA

F.NAC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PADRE	MADRE	NACIDO	ALISTADO
5-04-14	FERNANDEZ	NEREDIA	JOSE	-	-	08001	TERRASSA
5-03-24	FERNANDEZ	INCOGNITO	JAVIER	-	-	08001	BARCELONA
5-01-20	FERNANDEZ	JAINEZ	JORGE	JOSE	CONCEPCION	08558	SABADELL
5-01-18	FERNANDEZ	JORDAN	ALBERTO	-	-	08001	BARCELONA
5-12-01	FERNANDEZ	MARTIN	DAVID	LUIS	ANTONIA	08045	BADALONA
5-06-22	FERNANDEZ	MARTINEZ	ANGEL A.	ANTONIO	DOLORES	08703	VILAFRANCA DEL PENEDES
5-08-20	FERNANDEZ	MARTINEZ	JUAN L.	-	-	08001	BARCELONA
5-01-04	FERNANDEZ	MARTINEZ	ROBERTO	-	-	08001	BARCELONA
5-09-29	FERNANDEZ	MARZAL	RAFAEL	-	-	08001	BARCELONA
5-09-01	FERNANDEZ	MONTMANY	CARLOS	-	-	08001	BARCELONA
5-07-09	FERNANDEZ	MORENO	ALFONSO	-	-	08001	BARCELONA
5-07-23	FERNANDEZ	MORENO	BOVIREN	-	-	08001	BARCELONA
5-12-11	FERNANDEZ	PARDEIROS	ALFONSO	-	-	08001	BARCELONA
5-06-02	FERNANDEZ	PENA	DAVID	-	-	08001	BARCELONA
5-08-24	FERNANDEZ	PEREZ	PAULO D.	-	-	08001	BARCELONA
5-06-24	FERNANDEZ	PINKLEY	JOSE ANTONI	JUAN	DIANE	08001	BADALONA
5-07-17	FERNANDEZ	POCH	JOSE L.	-	-	08001	BARCELONA
5-03-07	FERNANDEZ	PORE	VISSIA	-	-	08001	BARCELONA
5-06-16	FERNANDEZ	POSTIGO	RAFAEL	RAFAEL	BENEDICTO	08518	SABADELL
5-06-17	FERNANDEZ	RAMOS	PEDRO	-	-	08001	BARCELONA
5-04-20	FERNANDEZ	RODENAS	PEDRO	-	-	08001	BARCELONA
5-05-20	FERNANDEZ	RODRIGUE	BUENAVENTU	-	-	08001	BARCELONA
5-05-17	FERNANDEZ	RODRIGUEZ	DAVID	-	-	08001	BARCELONA
5-05-10	FERNANDEZ	RODRIGUEZ	JOSE A.	-	-	08001	BARCELONA
5-02-19	FERNANDEZ	ROSILLO	FRANCISCO	-	-	08001	BARCELONA
5-10-05	FERNANDEZ	SANCHEZ	DAVID	MIGUEL	MIGUELINA	08712	VILANOVA I LA GELTRU
5-10-31	FERNANDEZ	SANCHEZ	SENGIO	-	-	08001	BARCELONA
5-11-25	FERNANDEZ	SANTIAGO	JOAQUIN	ENRIQUE	CARMEN	08045	BADALONA
5-04-02	FERNANDEZ	SIDRACH DE CARDONA	JOSE L.	-	-	08001	BARCELONA
5-04-30	FERNANDEZ	SUAKEZ	MARIO	-	-	08001	BARCELONA
5-06-06	FERNANDEZ	CARD	RODRIGUEZ	JOSE A.	-	08001	BARCELONA
5-05-19	FERRAN	COLL	ALBERTO	JOSE	NIEVES	08891	VIC
5-05-06	FERRAN	XIPELL	ROGER	-	-	08001	BARCELONA
5-03-25	FERRANDEZ	BALAGUER	CARLOS	-	-	08001	BARCELONA
5-06-07	FERRANDO	AGUILAR	ENRIQUE	O	O	08744	SANTA COLOMA DE GRAMANET
5-09-22	FERRANDO	DIAZ	IVAN	-	-	08001	BARCELONA
5-08-14	FERRANDO	MARTINEZ	JACOBO I	JORGE	M ASUNCION	08001	BARCELONA
5-11-21	FERRER	CARBALLO	GERMAN M	-	-	08001	BARCELONA
5-06-21	FERRER	FORCADELL	FRANCISCO	MARTIN	ISABEL	08045	BADALONA
5-04-02	FERRER	GIMENO	FCO.JAVIER	PEDRO	MADRONA	08285	GRANOLLERS
5-11-03	FERRER	HERNANDEZ	SERGIO	SANTIAGO	CATALINA	08001	BARCELONA
5-02-03	FERRER	JUAREZ	DAVID	CLEMENTE	MERCEDES	08045	BADALONA
5-01-24	FERRER	LORENTE	DAVID	-	-	08001	EL MASNOU
5-03-18	FERRER	MIGUEZ	FRANCISCO	-	-	08001	BARCELONA
5-02-10	FERRER	REQUENA	ALBERT	RAFAEL	CARMEN	08703	VILAFRANCA DEL PENEDES
5-11-21	FERRER	SANGLAS	MANUEL	MANUEL	DOLORES	08891	VIC
5-12-27	FERRER	SONADELLAS	LUIS	JUAN	M TERESA	08001	BARCELONA
5-05-18	FERRERES	MIRO	CARLOS	-	-	08001	BARCELONA
5-07-14	FIDALGO	GARCIA	JOSE	-	-	08001	BARCELONA
5-08-04	FIDALGO	ROMA	LUIS M	-	-	08001	BARCELONA
5-08-23	FIGON	ESPEJO	LEONARDO J	-	-	08001	BARCELONA
5-04-09	FIGUERA	FLA	JAIÑO	-	-	08001	BARCELONA
5-03-11	FIGUEROA	ROS	FRANCISCO	ENRIQUE	M.TERESA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
5-01-04	FIRON	CASCANTE	ROMAN	-	-	08001	BARCELONA
5-08-26	FLEISCHHACKER	GARCIA	IGNACIO	PETER	M SOLEDAD	08001	BARCELONA
5-07-24	FLOREDA	JURADO	MARIO	-	-	08001	BARCELONA
5-08-24	FLORENCIO	FLORES	JOSE L	-	-	08001	BARCELONA
5-09-01	FLORES	FLORES	PEDRO	-	-	08001	BARCELONA
5-05-24	FLORES	PEREZ	JOSE	JOSE	IRENE	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
5-05-17	FONT	CIFUENTES	JAUME	PERE	MARIA	08001	BADALONA
5-06-04	FONT	MUNOZ	ISSAAC	-	-	08834	TERRASSA
5-01-08	FONTILLAS	ALIAS	JAVIER	-	-	08001	BARCELONA
5-03-08	FORNOLL	TURRO	JOAQUIN	-	-	08001	BARCELONA
5-04-06	FORNOS	DE LA CRUZ	EDUARDO	-	-	08001	BARCELONA
5-10-11	FORNOS	SANTANACH	JORDI	JOSE	CARMEN	08591	SANT ANTONIO DE VILAMAJOR
5-09-19	FRANES	FERNANDEZ	RUBEN	-	-	08001	BARCELONA
5-07-15	FRAGA	BALCELLS	OSCAR	-	-	08001	BARCELONA
5-02-04	FRAGA	CARNEIRA	FRANCISCO	-	-	08001	BARCELONA
5-06-02	FRAGOSO	MANOSO	ISIDRO	ISIDRO	CARMEN	08703	VILAFRANCA DEL PENEDES
5-10-10	FRAILE	PALLAS	VIOLA E	-	-	08001	BARCELONA
5-06-20	FRANCES	D SOUZA	JAVIER	-	-	08001	BARCELONA
5-12-17	FRANCES	SITJA	MARC	VICENTE	MONTSERCAT	08001	BARCELONA
5-11-05	FRANCH	ROSILLO	MIGUEL	-	-	08001	BARCELONA
5-06-24	FRANCISCO	SANCHEZ	JUAN J	-	-	08001	BARCELONA
5-11-12	FRANCO	BOSCH	JOSE M	MANUEL	MARIA	08001	BARCELONA
5-02-28	FRANCO	PALOMIQUE	CARLOS	-	-	08001	BARCELONA
5-04-28	FREDERICK	BERNDT	PALL U	-	-	08001	BARCELONA
5-10-05	FREGUET	SOTO	ARTURO	RAFAEL	M HUERTAS	08045	BADALONA
5-08-03	FRIAS	VILLALBA	JOSE L.	-	-	08001	BARCELONA
5-06-03	FRONS	LLOP	JUAN CARLOS	JUAN	ESTHER	08135	CARDEDEU
5-05-23	FUENTE	REY	DANIEL DE L	MARTIN	CATALINA	08045	BADALONA
5-04-23	FUENTE	RODRIGUEZ	JORGE DE L	-	-	08001	BARCELONA
5-11-29	FUENTES	CASTELL	CARLOS	-	-	08001	BARCELONA
5-06-09	FUENTES	FLORES	DANIEL	-	-	08834	TERRASSA
5-01-17	FUENTES	GALVEZ	SERGIO	-	-	08001	BARCELONA
5-01-20	FUENTES	SANTONIA	MANUEL	-	-	08001	BARCELONA
5-03-16	FUMANAL	NOCA	JOSE R	-	-	08001	BARCELONA
5-05-18	FUNES	MARTINEZ	JOSE A	-	-	08001	BARCELONA
5-11-02	FUSTE	CASTAÑO	JUAN E	-	-	08001	BARCELONA

F.NAC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PADRE	MADRE	NACIDO	ALISTADO
75-10-24	FUSTE	PEREZ	LUIS	.	.	08001	BARCELONA
75-10-09	FUSTER	BRUGUES	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
75-08-20	FUSTER	REYES	JUAN J	.	.	08001	BARCELONA
75-07-28	LABARDA	BRU	ROGER	TOMAS	JUANA	08001	BARCELONA
75-03-19	GABARRI	UGAL	BALTASAR	.	.	08001	BARCELONA
75-10-05	GALAN	MUNOZ	JOSE A	JUAN	MARIA	08001	BARCELONA
75-05-17	GALAN	RODRIGUEZ	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
75-10-25	GALANO	MUNOZ	CAROL	JOSE	ROSA M	08001	BARCELONA
75-03-09	GALEAN	GODOY	RAUL	.	.	08001	BARCELONA
75-03-10	GALEOTE	CABEZAS	MANUEL	.	.	08001	BARCELONA
75-01-31	GALERA	HERNANDEZ	PATRICIO	.	.	08001	BARCELONA
75-12-09	GALERA	MELERO	FCO FERNAND	.	.	08327	PALERAT DE MAR
75-10-31	GALES	MIROL	EDUARDO	.	.	08001	BARCELONA
75-02-02	GALINDO	JIMENEZ	JOSE F	.	.	08001	BARCELONA
75-01-08	GALINDO	MARTINEZ	VICTOR H.	MANUEL	INES	08807	SITGES
75-04-10	GALLARDO	CASALS	REMEDIO	.	.	08001	BARCELONA
75-12-24	GALLARDO	MUNOZ	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-01-22	GALLARDO	RIO	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
75-09-20	GALLEGO	ALONSO	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
75-12-24	GALLEGO	MEDINA	ESTEBAN	JOSE	FRANCISCA	08285	GRANOLLERS
75-04-26	GALLEGUS	ORTEGA	JUAN O	.	.	08001	BARCELONA
75-04-21	GALLEMI	SANCHEZ	SANTIAGO	JAIIME	DELIA	08285	GRANOLLERS
75-06-09	GALLO	MARTINEZ	LLANOS	MIGUEL	TERESA	08001	BARCELONA
75-01-31	GALO	HERVAS	CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
75-09-18	GALOFRE	RIBERO	ANTONIO	ANTONIO	ROSARIO	08903	VILAFRANCA DEL PENEDES
75-05-13	GALVAN	FERNANDEZ	JOSE L	.	.	08001	BARCELONA
75-01-02	GALVAN	LOPEZ	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-11-22	GALVAN	SANCHEZ	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
75-09-17	GALVEZ	FLORES	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
75-11-07	GALVEZ	ORTIZ	ALJANDRO	.	.	08001	BARCELONA
75-05-31	GAMBORINO	MEDINA	SEPCOM	.	.	08001	BARCELONA
75-05-10	GAMEN	FRANCO	IRACHE	.	.	08001	BARCELONA
75-10-30	GAMERO	GALVADO	MOISES	.	.	08001	BARCELONA
75-08-01	GAMEZ	PEREZ	FERNANDO	ANTONIO	RAFAELA	08001	VILAFRANCA DEL PENEDES
75-03-18	GAMITO	MUNOZ	JUAN N	.	.	08001	BARCELONA
75-10-09	GAMITO	REYES	JESUS	JESUS	CARMEN	08903	VILAFRANCA DEL PENEDES
75-04-14	GANDARA	LAFERIA	JOSE L	.	.	08001	BARCELONA
75-03-11	GANDIA	GARCIA	ANGEL	.	.	08001	BARCELONA
75-09-12	GANES	GARCIA	MARCOS	.	.	08001	BARCELONA
75-06-30	GARAMENDI	FERNANDEZ DE AGUIR	IRACHE	.	.	08001	BARCELONA
75-04-29	GARRO	CASAS	FEDECO JUAN	FCO	JOSEFA	08007	ESPLUGUES DE LLOBREGAT
75-07-14	GARCIA	AGULLAR	JUAN J	.	.	08001	BARCELONA
75-08-02	GARCIA	ALDUANA	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
75-05-13	GARCIA	ANDREU	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
75-09-03	GARCIA	NONA	ADRIAN	.	.	08001	BARCELONA
75-06-18	GARCIA	BORRULL	J ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
75-07-03	GARCIA	POTELLO	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-04-02	GARCIA	CAAMERO	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-12-18	GARCIA	CAMACHO	JOSE L	.	.	08001	BARCELONA
75-05-25	GARCIA	CASTRO	MARIAM	.	.	08001	BARCELONA
75-10-18	GARCIA	CATALA	JONATHAN	.	.	08001	BARCELONA
75-05-23	GARCIA	CEREZO	OSCAR	MIGUEL	ANTONIA	08558	SABADELL
75-07-11	GARCIA	CINTERO	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
75-10-14	GARCIA	CLAYER	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-06-14	GARCIA	CORVILLEU	DAHARIS	.	.	08001	BARCELONA
75-01-18	GARCIA	DE HARO	JOAQUIN	.	.	08001	BARCELONA
75-02-02	GARCIA	DE LA ROSA	ALBERTO	.	.	08001	BARCELONA
75-02-07	GARCIA	ESCUDERO	ENRIQUE	.	.	08001	BARCELONA
75-05-20	GARCIA	ESCUDERO	JUAN DTOS	.	.	08001	BARCELONA
75-12-12	GARCIA	ESPARA	CARLOS	JUAN	DOLORES	08285	GRANOLLERS
75-11-10	GARCIA	ESTEFA	JOSE	JUAN	VISITACION	08285	GRANOLLERS
75-06-28	GARCIA	FERNANDEZ	LUIS	.	.	08001	BARCELONA
75-03-25	GARCIA	FLORES	ANGEL	.	.	08001	BARCELONA
75-12-19	GARCIA	FONT	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
75-12-19	GARCIA	FONT	JUAN J	.	.	08001	BARCELONA
75-06-07	GARCIA	GARCIA	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-10-05	GARCIA	GARCIA	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
75-05-13	GARCIA	GARZON	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-05-21	GARCIA	GIMENEZ	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
75-01-27	GARCIA	GIMENEZ	MIGUEL A	.	.	08001	BARCELONA
75-01-13	GARCIA	GIMENEZ	SERGIO	JOSE	ROLEDO	08891	VIC
75-05-14	GARCIA	GOMEZ	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
75-03-24	GARCIA	GONZALEZ	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-03-28	GARCIA	GONZALEZ	EDUARDO	RAFAEL	AGUSTINA	08001	BARCELONA
75-04-14	GARCIA	GONZALEZ	JUAN F	.	.	08001	BARCELONA
75-04-14	GARCIA	GONZALEZ	SERGIO	JOSE	ROSA	08001	BARCELONA
75-06-01	GARCIA	HERNANDEZ	JOSE L	.	.	08001	BARCELONA
75-05-29	GARCIA	HERNANDEZ	YVAN	.	.	08001	BARCELONA
75-06-28	GARCIA	HERREBA	RAFAEL L	.	.	08001	BARCELONA
75-05-21	GARCIA	IRIGORRY	MIGUEL	.	.	08001	BARCELONA
75-06-04	GARCIA	IZQUIERDO JARA	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
75-06-17	GARCIA	JOSEFA	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
75-06-02	GARCIA	LINYSAY	DANIEL	FRANCISCO	ELLEN	08001	EL PRAT DE LLOBREGAT
75-11-22	GARCIA	LLEONART	RAGON	RAGON	M TERESA	08001	BARCELONA
75-12-04	GARCIA	LOPEZ	ENRIQUE	ROGELIO	ENCARNACION	08045	BATALLONA
75-01-28	GARCIA	LOPEZ	J. ANTONIO	ANTONIO	M. ANGELES	08285	GRANOLLERS
75-11-20	GARCIA	LOPEZ	RICARDO	.	.	08001	BARCELONA
75-03-04	GARCIA	LOPEZ	SERGIO	BALTASAR	JUANA	08001	BARCELONA
75-07-08	GARCIA	MARTIN	CAROL	AGUSTIN	CARMEN	08001	BARCELONA

F.NAC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PADRE	MADRE	NACIDO	ALISTADO
75-05-13	GARCIA	MARTIN	JOSE A	.	.	08001	BARCELONA
75-09-09	GARCIA	MARTINEZ	ADOLFO	.	.	08001	BARCELONA
75-06-27	GARCIA	MARTINEZ	JOSE N	JOSE	AGUSTINA	08001	BARCELONA
75-05-03	GARCIA	MARTINEZ	JOSE MANUEL	JOSE	JUANA	08900	VILADOCANS
75-08-05	GARCIA	MARTINEZ	RAUL	M TERESA	RAMON	08001	BARCELONA
75-09-03	GARCIA	MASANET	ANGEL	.	.	08001	BARCELONA
75-06-29	GARCIA	MEDINA	JORDI	FRANCISCO	FRANCISCA	08001	VILAFRANCA DEL PENEDES
75-01-11	GARCIA	MEDRANO	J.VICENTE	SALVADOR	JOSEFA	08285	GRANOLLERS
75-05-13	GARCIA	MELON	PABLO	.	.	08001	BARCELONA
75-04-02	GARCIA	MENAREJOS	PEDRO	PEDRO	ENRIQUETA	08558	SABADELL
75-09-15	GARCIA	MOLINA	JESUS	.	.	08001	BARCELONA
75-08-11	GARCIA	MOSERO	NICOLAS	.	.	08001	BARCELONA
75-06-02	GARCIA	MUNICIO	PEDRO	.	.	08001	BARCELONA
75-11-14	GARCIA	MURIOZ	DANIEL	ANTONIO	NURIA	08001	BARCELONA
75-11-05	GARCIA	MURCIA	DANIEL	FRANCISCO	TERESA	08339	MARTORELL
75-06-21	GARCIA	MUSEZ	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-05-16	GARCIA	ORTEGO	ISIDRO	FRANCISCO	CARMEN	08303	IGUALADA
75-11-20	GARCIA	ORTIZ	ALBERTO	FRANCISCO	RAFAELA	08001	BARCELONA
75-06-26	GARCIA	PACHECO	CARLOS MIGU	MIGUEL	MARIA	08558	SABADELL
75-03-25	GARCIA	PALLARES	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
75-02-14	GARCIA	PARADA	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-10-07	GARCIA	PARDES	MANUEL	.	.	08001	BARCELONA
75-07-29	GARCIA	PARRILLA	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-08-14	GARCIA	PASTOR	FELICIANO	.	.	08001	BARCELONA
75-02-28	GARCIA	PECELLIN	ROBERTO	.	.	08001	BARCELONA
75-12-15	GARCIA	PERAL	JOSE ANTONI	JOSE	ANA	08912	VILANOVA I LA GELTRU
75-12-13	GARCIA	PEREZ	ISRAEL	.	.	08001	BARCELONA
75-07-15	GARCIA	PEREZ	JUAN J	.	.	08001	BARCELONA
75-06-22	GARCIA	PEREZ	TONI	.	.	07001	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
75-01-04	GARCIA	PORTABELLA	EDUARDO	.	.	08001	BARCELONA
75-01-17	GARCIA	RANCEL	JUAN A	.	.	08001	BARCELONA
75-09-08	GARCIA	RIERA	ADRIAN	JOSE L.	M CARMEN	08228	ESPLUGUES DE LLOBREGAT
75-07-24	GARCIA	RIERA	PEDRO F	.	.	08001	BARCELONA
75-06-24	GARCIA	RODRIGUEZ	FERNANDO	.	.	08001	BARCELONA
75-04-06	GARCIA	RODRIGUEZ	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-07-09	GARCIA	RODRIGUEZ	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
75-12-25	GARCIA	RODRIGUEZ	JESUS	.	.	08001	BARCELONA
75-02-08	GARCIA	RODRIGUEZ	JOSE	JOSE	EMILIA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
75-05-06	GARCIA	RODRIGUEZ	MIGUEL ANGE	ALEJANDRO	M.CARMEN	08558	SABADELL
75-10-13	GARCIA	RODRIGUEZ	OSCAR	JUAN C	ENCARNACIO	08001	BARCELONA
75-08-05	GARCIA	RODRIGUEZ	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
75-04-22	GARCIA	ROJAS	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
75-05-16	GARCIA	ROMERO	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-01-24	GARCIA	ROMERO	SALVADOR	.	.	08001	BARCELONA
75-06-15	GARCIA	ROS	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
75-02-25	GARCIA	RUBIO	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
75-05-24	GARCIA	RUBIO	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
75-09-25	GARCIA	RUIS	JOSE A	.	.	08001	BARCELONA
75-05-23	GARCIA	SALGADO	DAVID	.	.	08228	BARCELONA
75-05-16	GARCIA	SANCHEZ	CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
75-07-10	GARCIA	SANCHEZ	DAVID	.	.	08744	SANTA COLOMA DE GRAMANET
75-12-13	GARCIA	SANCHEZ	MANUEL	.	.	08001	BARCELONA
75-07-05	GARCIA	SOLER	ANGEL	ANGEL	JUANA	08903	VILAFRANCA DEL PENEDES
75-09-25	GARCIA	TABARES	MARCOS	.	.	08001	BARCELONA
75-07-29	GARCIA	TARANCON	JOSE ANTONI	JOSE	CARMEN	08558	SABADELL
75-12-09	GARCIA	TELLO	OSCAR	.	ISABEL	08558	SERDANYOLA DEL VALLES
75-07-07	GARCIA	VOLTA	DANIEL	HORACIO	DELFINA	08001	BARCELONA
75-04-05	GARCIA	YSABEL	JESUS O	ANTONIO	PILAR	08001	BADALONA
75-01-07	GARCIA DE LA	MORA	JOSE CARLOS	JOSE	TERESA	08558	SABADELL
75-02-27	GARCIA DE LA TORRE	SANCHEZ	EDUARDO A	.	.	08001	BARCELONA
75-09-10	GARIU	FARRE	VICTOR	.	.	08001	BARCELONA
75-09-25	GARZZO	MICELI	EDUARD	VINCENZO	MARINELLA	08001	BARCELONA
75-10-10	GARZZO	MICELIC	ERIC	.	.	08001	BARCELONA
75-07-16	GARRE	VICENTE	ABEL	JOSE	ARACELI	08001	BARCELONA
75-01-01	GARRETA	SATORRAS	ALEJANDRO	.	.	08001	BARCELONA
75-04-12	GARRIDO	BOCANEGRA	IVAN	.	.	08001	BARCELONA
75-11-05	GARRIDO	CARTOIXA	JUAN MARCE	JUAN	ROSA	08903	VILAFRANCA DEL PENEDES
75-07-30	GARRIDO	CASADO	RAIMUNDO	.	.	08001	BARCELONA
75-05-26	GARRIDO	GRANADO	ISMAEL	MANUEL	FRANCISCA	08303	IGUALADA
75-11-13	GARRIDO	MANJON	JOAQUIN	.	.	08001	BARCELONA
75-08-21	GARRIDO	MIRO	FCO JAVIER	.	.	08744	SANTA COLOMA DE GRAMANET
75-07-14	GARRIDO	NAVARRO	CARMELO	.	.	08001	BARCELONA
75-10-20	GARRIDO	RODRIGUEZ	AGUSTIN	.	.	08001	BARCELONA
75-10-01	GARRIDO	SAN	JUAN F	.	.	08001	BARCELONA
75-01-18	GARRIDO	SANTOS	AVA M	.	.	08001	BARCELONA
75-10-04	GARRIGA	IGNACIU	JAVIER	ANTONIO	PILAR	08285	GRANOLLERS
75-03-06	GARRIGA	LABORDA	HERNAN F	.	.	08900	BARCELONA
75-12-27	GARRIGA	FUJOL	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-12-28	GARRIGA	SIMO	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
75-09-16	GARRIGAS	LUMBRERAS	ALBERTO	.	.	08001	BARCELONA
75-12-26	GARRICHENA	HIDALGO	JORGE	ANTONIO	CARMEN	08900	VILADOCANS
75-08-02	GARZON	ORTEGA	MIGUEL A	MIGUEL	MARIA	08900	VILADOCANS
75-08-18	GASCÓN	RODRIGUEZ	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-05-09	GASOL	GALISLEO	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-01-24	GASOL	RIVERA	EDGAR	.	.	08001	BARCELONA
75-09-19	GASQUES	RELLORUE	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
75-10-20	GAVIRA	CAMACHO	ENRIQUE	.	.	08001	BARCELONA
75-07-17	GAZQUEZ	CHIGUILLAS	MABEL	.	.	08001	BARCELONA
75-05-12	GELABERT	VILARDELL	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA

F.NAC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PADRE	MADRE	NACIDO	ALISTADO
75-11-15	GILLIDA	VILA	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
75-01-31	GENE	GUTIERREZ	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
75-03-24	GERARD	REDONDO	JOSIANE	.	.	08001	BARCELONA
75-09-07	GIADAUS	ALDREY	JOSE J	.	.	08001	BARCELONA
75-08-20	GIBELLO	MUNOZ	BERNARDO	.	.	07320	TERRASSA
75-10-06	GIBERT	ZADIN	ROGER	.	.	08001	BARCELONA
75-04-10	GIFOLL	RONCOL	ADAN	.	.	08001	BARCELONA
75-10-09	GIL	CRUZ	JULIO F	.	.	08001	BARCELONA
75-11-14	GIL	DOMINGUEZ	JENNIFER I	.	.	08001	BARCELONA
75-04-17	GIL	FERNANDEZ	DAVID B	.	.	08001	BARCELONA
75-02-20	GIL	LOPEZ	EMILIO	.	.	08001	BARCELONA
75-11-11	GIL	LOPEZ	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-10-24	GIL	RIU	ROGER	.	.	08001	BARCELONA
75-06-02	GIL	VILA	FRANCESCO	.	.	08001	CORNELLA DE LLOBREGAT
75-12-06	GIL	YUDEGO	LUIS	.	.	08001	BARCELONA
75-05-24	GILBERT	VALDIVIA	LIND F	.	.	08001	BARCELONA
75-08-27	GILABERTE	BARSOITI	MATIAS X	.	.	08001	BARCELONA
75-11-20	GILES	SERRANO	ANTONIO L	.	.	08001	BARCELONA
75-09-30	GILES	VILA	DUNCAN A	.	.	08001	BARCELONA
75-06-18	GIMENEZ	BARJOLA	CARLOS A	.	.	08001	BARCELONA
75-11-15	GIMENEZ	PAUTISTA	FELIPE	FELIPE	ENRIQUE	08558	SABADELL
75-03-14	GIMENEZ	BUENO	JUAN P	.	.	08001	BARCELONA
75-01-22	GIMENEZ	BURGOS	JUAN A	.	.	08001	BARCELONA
75-06-01	GIMENEZ	CARRERA	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
75-01-02	GIMENEZ	CORTES	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
75-04-28	GIMENEZ	CORTES	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-12-03	GIMENEZ	GARCIA	MANUEL	.	.	08001	BARCELONA
75-05-03	GIMENEZ	GIMENEZ	AURELIO	JUAN J	ANTONIA	08001	BARCELONA
75-04-13	GIMENEZ	GOMEZ	JUAN A	.	.	08001	BARCELONA
75-05-15	GIMENEZ	HERNANDEZ	FABIAN	LUIS	CARMEN	08558	SABADELL
75-10-25	GIMENEZ	IGLESIAS	ABEL	JOSE	MANUELA	08303	IGUALADA
75-02-09	GIMENEZ	JIMENEZ	JESUS R	.	.	08001	BARCELONA
75-03-05	GIMENEZ	MALDONADO	JOSE MARIA	.	.	08513	PREMIA DE MAR
75-03-29	GIMENEZ	MARTINEZ	MARCOS J	.	.	08001	BARCELONA
75-10-18	GIMENEZ	MOLINA	JESUS	JOSE	ANA	08001	BARCELONA
75-05-01	GIMENEZ	RICO	JOSE I	.	.	08001	BARCELONA
75-11-18	GIMENEZ	RODRIGUEZ	ALEJANDRO	.	.	08001	BARCELONA
75-11-29	GIMENO	MONTSERRAT	MARIO	SALVADOR	JOSEFA	08001	BARCELONA
75-04-23	GIMENO	MUNOZ	RUBEN	JUAN PEDRO	M. ISABEL	08558	SABADELL
75-10-02	GINEON	NADAL	CESAR	.	.	08001	BARCELONA
75-03-25	GINER	COMIN	ILLANA	JOSE V	MERCEDES	08001	BARCELONA
75-02-16	GINES	DEL MORAL	MIGUEL A	.	.	08001	BARCELONA
75-11-06	GINES	FARAND	CEGAR	ELEUTERIO	AMANDA	08285	GRANOLLERS
75-07-28	GIRALDO	EGIDO	FRANCISCO	FRANCISCO	MERCEDES	08045	BADALONA
75-06-09	GIRALT	GRIS	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
75-12-27	GIRBAU	GIRBAU	CARLES	FRANCISCO	M EUGENIA	08001	BARCELONA
75-07-25	GISPERT	ALIER	IVAN	JUAN	EMILIA	08558	SABADELL
75-12-14	GURINDRAM	SHEMKANI	GATIS J	.	.	08001	BARCELONA
75-12-09	GODINOS	FAREJA	JOSE R	.	.	08001	BARCELONA
75-06-07	GODOY	ALFARO	JUAN R	.	.	08001	BARCELONA
75-09-14	GODOY	ORTEGA	JORGE	.	.	08834	TERRASSA
75-06-06	GOITIA	BOYLE	BERNANIN	.	.	08001	BARCELONA
75-12-03	GOMARIZ	TUCINO	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-04-13	GOMEZ	BARQUERO	OSCAR	TOMAS	BARBARA	08045	BADALONA
75-10-15	GOMEZ	BAUTE	RICARDO	.	.	08001	SABADELL
75-03-22	GOMEZ	BUGALLO	JOSE A	.	.	08001	BARCELONA
75-06-30	GOMEZ	COSELLAS	ISRAEL	.	.	08001	BARCELONA
75-06-29	GOMEZ	DIAZ	JACDRO	.	.	08001	BARCELONA
75-01-11	GOMEZ	EXPOSITO	FCC JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
75-12-20	GOMEZ	FERNANDEZ	ISMAEL	.	.	08001	BARCELONA
75-08-14	GOMEZ	FERNANDEZ	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
75-09-22	GOMEZ	CALLEGO	IGNACIO	.	.	08001	BARCELONA
75-05-20	GOMEZ	GARCIA	FCC JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
75-09-24	GOMEZ	LLAUDET	MIGUEL	.	.	08001	BARCELONA
75-06-16	GOMEZ	LOPEZ	CARLOS A	.	.	08001	BARCELONA
75-05-24	GOMEZ	MARTIN	JULIO J	JAVIER	EMILIA	08001	BARCELONA
75-05-23	GOMEZ	MARTINEZ	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-12-24	GOMEZ	MARTINEZ	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-06-14	GOMEZ	MARTINEZ	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
75-08-14	GOMEZ	MARSANA	HUGO	.	.	08001	BARCELONA
75-05-15	GOMEZ	MILAN	JUAN	.	.	08558	TERRASSA
75-08-16	GOMEZ	OLGOSO	ALFREDO	FRUCTUOSO	SOFIA	08228	ESPLUGUES DE LLOBREGAT
75-12-26	GOMEZ	PARDES	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-07-04	GOMEZ	PEREJO	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
75-08-24	GOMEZ	PEREZ	JUAN C	.	.	08001	BARCELONA
75-10-10	GOMEZ	QUIRONES	FCC JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
75-03-25	GOMEZ	RODRIGUEZ	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
75-01-07	GOMEZ	RONAEL	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
75-01-08	GOMEZ	SANCHEZ	DAVID	PEDRO	ANA	08001	BARCELONA
75-07-11	GOMEZ	VEGA	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
75-06-07	GOMEZ	ZENES	CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
75-04-20	GOMEZ DE	COZAR	OSCAR	J. MIGUEL	ELENA	08285	GRANOLLERS
75-12-21	GOMEZ PAMPOLLO	DIAZ MALACUZA	PEDRO	.	.	08001	BARCELONA
75-05-14	GONDARD		ALEXANDRE	.	.	08001	BARCELONA
75-11-26	GONZALEZ	ABELEDO	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
75-06-03	GONZALEZ	ALVAREZ	OSCAR	JULIAN	M. TERESA	08285	GRANOLLERS
75-04-25	GONZALEZ	ALVARO	DANIEL E	.	.	08001	BARCELONA
75-09-25	GONZALEZ	BRAVO	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
73-11-25	GONZALEZ	COLOMINAS	CRISTIAN	.	.	08001	BARCELONA

F.NAC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PADRE	MADRE	NACIDO	ALISTADO
75-12-04	GONZALEZ	CONTRERAS	JUAN D	.	.	08001	BARCELONA
75-03-30	GONZALEZ	CORDOBA	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
75-11-27	GONZALEZ	CUEVAS	RAFAEL	.	.	08001	BARCELONA
75-12-29	GONZALEZ	DEL FINO	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
75-01-08	GONZALEZ	ESCOBAR	FED. GABRIEL	.	.	08001	BARCELONA
75-12-10	GONZALEZ	FALOMIR	HIGUEL	.	.	08001	BARCELONA
75-03-05	GONZALEZ	FERNANDEZ	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
75-03-24	GONZALEZ	FERNANDEZ	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-10-15	GONZALEZ	FERNANDEZ	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
75-04-24	GONZALEZ	GARCIA	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
75-12-02	GONZALEZ	GARCIA	ROBERTO C	.	.	08001	BARCELONA
75-01-23	GONZALEZ	GIMENEZ	PEDRO R	.	.	08001	BARCELONA
75-07-30	GONZALEZ	GODÓY	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-11-18	GONZALEZ	GODÓY	HERENIA	.	.	08001	BARCELONA
75-02-27	GONZALEZ	GONZ.	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
75-07-05	GONZALEZ	GONZALEZ	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
75-06-24	GONZALEZ	GOYANES	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
75-12-11	GONZALEZ	GRANADO	ENRIQUE	ENRIQUE	ROSARIO	08369	MOLLET DEL VALLES
75-02-18	GONZALEZ	HERNANDEZ	JORGE	MANUEL	MONTSERRAT	08001	BARCELONA
75-02-07	GONZALEZ	LOPEZ DEL CASTILLO	JUAN C	.	.	08001	BARCELONA
75-03-01	GONZALEZ	LUGUE	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
75-06-30	GONZALEZ	MARTI	JESUS M	.	.	08001	BARCELONA
75-03-28	GONZALEZ	MARTINEZ	ABEL	.	.	08001	BARCELONA
75-10-19	GONZALEZ	MARTINEZ	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-08-04	GONZALEZ	MENDEZ	FRANCISCO M	.	.	08834	TERRASSA
75-07-05	GONZALEZ	MERCADER	CRISPIN	.	.	08001	BARCELONA
75-03-07	GONZALEZ	MONCASI	RAUL	FRANCISCO	MARIA ROSA	08558	SABADELL
75-07-22	GONZALEZ	MORENO	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-05-30	GONZALEZ	MURÓZ	CRISTIAN	JESUS	CARMEN	08285	GRANOLLERS
75-05-11	GONZALEZ	NAVERO	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-09-17	GONZALEZ	PEREZ	JOSE A	JOSE	ENCARNACIO	08001	BARCELONA
75-10-12	GONZALEZ	RICO	FERNANDO M	.	.	08001	BARCELONA
75-10-11	GONZALEZ	RIERA	FED. JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
75-06-24	GONZALEZ	ROMERO	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
75-11-10	GONZALEZ	ROEAL	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
75-03-03	GONZALEZ	ROSALES	RAFAEL	.	.	08001	BARCELONA
75-08-17	GONZALEZ	SAMPEDRO	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
75-10-21	GONZALEZ	SANZ	VICTOR M	MANUEL	GLORIA	08001	BARCELONA
75-08-01	GONZALEZ	TERCERO	OSCAR	JOSE	LUCIANA	08001	BARCELONA
75-08-08	GONZALEZ	TORNES	FELIX M	.	.	08001	BARCELONA
75-09-24	GONZALEZ	VALERO	IVAN	.	.	08001	BARCELONA
75-03-03	GONZALEZ	VAZQUEZ	J. CARLOS	JOSE	AUREA	08285	GRANOLLERS
75-04-15	GONZALEZ	VIDAL	CARLOS R	CARLOS	NIEVES	08001	BARCELONA
75-08-26	GONZALVO	RUSTÓS	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
75-11-27	GOYA	FLANOS	GUSTAVO	.	.	08001	BARCELONA
75-09-05	GRACIA	LONGARES	PASCUAL	.	.	08001	BARCELONA
75-03-23	GRACIA	MURÓZ	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-08-07	GRANADOS	AGUILERA	RAMÓN	JULIAN	RAMONA	08303	IGUALADA
75-08-04	GRANADOS	FERNANDEZ	ENRIQUE	VICTOR	MANUELA	08045	BADALONA
75-11-07	GRANDE	PEREZ	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-03-27	GRANELL	HALAGUERO	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
75-08-08	GRANFAR	.	IRAVIS M	.	.	08001	BARCELONA
75-10-02	GRANGED	.	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-11-04	GRAU	ARRANZ	CARLOS J	.	.	08001	BARCELONA
75-05-20	GRAU	COSTA	ANDRES M	.	.	08001	BARCELONA
75-07-31	GRAU	LAPENA	JORGE J	.	.	08001	BARCELONA
75-06-30	GRAU	MARTINEZ	JORGE	JATME	M. SOCORRO	08285	GRANOLLERS
75-05-25	GRAVIEL	MASANA	JOSE A	.	.	08001	BARCELONA
75-05-23	GRENZING	BARDENS	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
75-03-04	GRIS	MURÓZ	JUAN A	.	.	08001	BARCELONA
75-03-08	GRIS	MURÓZ	JUAN A	.	.	08001	BARCELONA
75-01-15	GRUESO	MURÓZ	ISMAEL	.	.	08001	BARCELONA
75-03-14	GRUELLES	CASTAÑO	CARLOS	CARLOS	ISABEL	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
75-04-28	GUARDIA	PASCUAL	MARCOS	JOSE	ANTONIA	08045	BADALONA
75-07-05	GUARENO	DORADO	PEDRO	.	.	08001	BARCELONA
75-06-11	GUASCH	ZAPATER	FED. JAVIER	JOSE MARIA	PILAR	08902	VILAFRANCA DEL PEÑEDÉS
75-08-11	GUELL	BASOMBA	RAMON	.	.	08045	EL MASNOU
75-03-10	GUERRA	CORDERO	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
75-07-08	GUERRERO	FERNANDEZ	ESNA N	.	.	08001	BARCELONA
75-10-14	GUERRERO	FERRER	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-07-15	GUERRERO	GALLEGU	ISMAEL	.	.	08001	BARCELONA
75-05-09	GUERRERO	SABULL	ALBERTO	.	.	08001	BARCELONA
75-11-23	GUERRERO	MEJIAS	JATME	.	.	08001	BARCELONA
75-02-02	GUERRERO	NORALES	CARLOS	EDUARDO	ANGELES	08320	MATANO
75-12-12	GUIJARRO	NAVARRO	ALBERTO	.	.	08001	BARCELONA
75-12-18	GUILLAMON	BRUGUERA	JUAN M	.	.	08001	BARCELONA
75-02-01	GUILLEM	CRESPO	FED. JAVIER	GUILLERMO	M. SOFIA	08558	SABADELL
75-01-18	GUILLEN	CARRIZOSA	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-05-03	GUILLEN	JURADO	ALFREDO	.	.	08001	BARCELONA
75-07-10	GUILLEN	ORTA	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
75-01-15	GUILILLAND	.	COLMILLE	.	.	08001	BARCELONA
75-12-04	GUIMERA	FERNANDEZ	ISAC	VICENTE	M CARMEN	08001	BARCELONA
75-04-01	GUIRADO	RUBIO	MARCOS	MANUEL	ENCARNACIO	08285	GRANOLLERS
75-07-16	GUIRADO	TEMER	DIEGO	.	.	08001	BARCELONA
75-05-25	GUIU	CAMACHO	CRISTIAN	.	.	08001	BARCELONA
75-01-05	GUIU	GUIU	XAVIER	.	.	08001	BARCELONA
75-08-06	GUTIERREZ	ESPADÁ	JOSE	ANTONIO	VICTORIA	08045	BADALONA
75-12-17	GUTIERREZ	MURÓZ	MANUEL	.	.	08001	BARCELONA
75-01-08	GUTIERREZ	FRIETO	JAVIER	MANUEL	ANA MARIA	08001	BADALONA

F.NAC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PADRE	MADRE	NACIDO	ALISTADO
75-01-17	GUTIERREZ	RODRIGUEZ	MANUEL	.	.	08001	BARCELONA
75-08-25	GUVIÑA	TAPIOLAS	ORIO	.	.	08001	BARCELONA
75-06-16	GUZMÁN	LAZARO	OSCAR	FRANCISCO	PAULINA	08303	IGUALADA
75-03-05	HADDADI	ALEGRE	CARIM	.	.	08001	BARCELONA
75-02-07	HAFALLA	BOSANIA	ANGELO E	.	.	08001	BARCELONA
75-07-08	HAFID	.	ZAHIRA	.	.	08001	BARCELONA
75-02-09	HALAOUL	MOUSSA	HICHAM A	.	.	08001	BARCELONA
75-09-06	HARO	MARSALL	RICARDO DE	.	.	08001	BARCELONA
75-05-30	HASHEK	MORALES	HASEN	.	.	08001	BARCELONA
75-12-10	HAUGHEY	.	DEIRDRE M	.	.	08001	BARCELONA
75-11-10	HAUSER	CARRERO	CARLOS	DIETER	CONCEPCION	08303	IGUALADA
75-12-19	HECKER	FARRAN	CRISTIAN	.	.	08001	BARCELONA
75-01-01	HELLBRON	FERRER	CESAR	.	.	08001	BARCELONA
75-12-31	HEINRICH	.	STEFAN C	.	.	08001	BARCELONA
75-05-10	HERNANDEZ	JIMENEZ	VICENTE	PEDRO ANTO	VISITACIO	50001	EL PRAT DE LLOBREGAT
75-12-20	HERFSCHHEL	KRAMER	ANDRES	.	.	08001	BARCELONA
75-03-13	HEREDIA	DE LA ROSA	JULIO	.	.	08001	BARCELONA
75-03-17	HEREDIA	DE TOVAR	CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
75-11-20	HEREDIA	GARCIA	EDUARDO	.	.	08001	BARCELONA
75-09-08	HEREDIA	HEREDIA	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
75-11-09	HEREDIA	TORRES	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
75-04-29	HERMELO	PEREZ	MANUEL	.	.	08001	BARCELONA
75-08-10	HERMOSILLA	GARCIA	JUAN A.	.	.	08001	EL PRAT DE LLOBREGAT
75-06-12	HERNAIZ	LINDO	PEDRO CO	.	.	08001	BARCELONA
75-08-01	HERNANDEZ	ARJONA	JUANITA	ANGEL	GLORIA	08285	GRANOLLERS
75-04-21	HERNANDEZ	KARO	DANIEL	DIEGO	M. LUISA	08558	SABADELL
75-12-11	HERNANDEZ	CARR	ENEKO	.	.	08001	BARCELONA
75-11-19	HERNANDEZ	CORTES	VALENTIN	.	.	08001	BARCELONA
75-06-26	HERNANDEZ	COMEZ	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
75-09-05	HERNANDEZ	HERNANDEZ	ANTONIO	FABIAN	PALMIRA	08558	SABADELL
75-04-12	HERNANDEZ	MARQUEZ	JOSE	JOSE	JUANA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
75-07-09	HERNANDEZ	MELERO	ALEJANDRO	.	.	08001	BARCELONA
75-09-13	HERNANDEZ	MONTSENY	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
75-03-17	HERNANDEZ	MURDOZ	ALBERTO	.	.	08001	BARCELONA
75-02-12	HERNANDEZ	POSADA	JORDI A	.	.	08001	BARCELONA
75-10-18	HERNANDEZ	PRESAS	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-08-22	HERNANDEZ	PUNTAS	ISMAEL	CRISTOBAL	ROSA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
75-04-02	HERNANDEZ	SALA	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
75-04-28	HERNANDEZ	SOLA	ALEJANDRO	JUAN	FRANCISCA	08558	SABADELL
75-03-22	HERNANDEZ	SOLANO	JUAN	.	.	08001	MOLLET DEL VALLES
75-09-09	HERNANDEZ	TREJO	SALVADOR	SALVADOR	M CONSUELO	08001	BARCELONA
75-01-16	HERNANDEZ	ZUAZOLA	ANDION	.	.	08001	BARCELONA
75-10-20	HERNANDEZ DE	GISFERT	RAMON	.	.	08001	BARCELONA
75-07-23	HERNANDEZ DEL	AMO	PEDRO D	.	.	08001	BARCELONA
75-07-13	HERNANZ	MARTINEZ	ALBERTO	JUAN	AMPARO	08744	SANTA COLOMA DE GRAMANET
75-04-08	HERNANZ	RETORTILLO	CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
75-10-24	HERNADEZ	GUIRADO	PABLO	.	.	08001	BARCELONA
75-05-09	HERRAIZ	RODRIGUEZ	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-06-03	HERRANDO	MAYORAL	DANIEL	RAMON	JOSEFA	08001	BARCELONA
75-02-14	HERRERA	GARCIA	JUAN	JUAN	ISABEL	08001	BARCELONA
75-07-06	HERRERA	RODRIGUEZ	PABLO	FELIX	PAULA	08558	SABADELL
75-04-25	HERRERA	TORRES	CARLOS	.	.	08634	TERRASSA
75-05-02	HERRERA DE LA	FUENTE	RAMON	.	.	08001	BARCELONA
75-06-20	HERRERO	BENTERO	JOSE L	.	.	08001	BARCELONA
75-01-30	HERRERO	LEON	ANDRES	.	.	08001	BARCELONA
75-06-23	HERRERO	BANAMUJA	RAMON	CARLES	RAMONA	08001	BARCELONA
75-08-10	HERREDO	VILLANUEVA	GALO F	.	.	08001	BARCELONA
75-06-07	HEVIA	DORCA	GERMAN	.	.	08001	BARCELONA
75-06-07	HEVIA	PEREZ	GERMAN	ENRIQUE	AMANDA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
75-01-30	HEWIT	PEREZ	MICHAEL	.	.	08001	BARCELONA
75-05-16	HIDALGO	ALONSO	ANTONIO	BALDOMERO	M. CARMEN	60300	EL PRAT DE LLOBREGAT
75-12-18	HIDALGO	GARCIA	DAVID	ANTONIO B	M JOSEFA	08040	BARCELONA
75-10-06	HIDALGO	PICCO	SEBASTIEN	.	.	08001	BARCELONA
75-09-12	HIDALGO	RAMOS	DAVID	ANTONIO	MARIA CARM	08558	SABADELL
75-11-02	HIDALGO	SABIDO	ESTEBAN	.	.	08001	BARCELONA
75-10-24	HIDALGO	VIVES	RAFAEL M.	RAFAEL	ANTONIA	08285	GRANOLLERS
75-02-08	HIMED	.	BACHIR	.	.	70500	BARCELONA
75-08-05	HOFFMANN	CAMPAS	KARL F	.	.	08001	BARCELONA
75-09-01	HOFFMANN	.	ROBERT P	.	.	08001	BARCELONA
75-12-13	HOGUERUELO	MORENO	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
75-07-18	HOLTAPPELS	CASADEJUST	DAVID	.	.	08700	SANT CUGAT DEL VALLES
75-07-01	HONEY	ROSES	RICHARD F	.	.	08001	BARCELONA
75-04-11	HOGGOLIET	HOYOS	ERIC	.	.	08001	BARCELONA
75-06-05	HORTILLO	SORIA	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
75-07-04	HORMAZABAL	LLONA	NICOLAS A	.	.	08001	BARCELONA
75-07-28	HORNILLOS	PALOMINO	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
75-10-07	HORNOS	ALADIN	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
75-04-14	HORNOS	GARCIA	JUAN M	.	.	08001	BARCELONA
75-12-08	HORNOS	FAREDES	JUAN M	.	.	08001	BARCELONA
75-07-18	HORTAPPELS	CASADEJUST	DAVID	ALAIN	DOLORES	08900	VILADECANS
75-01-23	HOSAIN	KEN EL HADI	ABIRA	.	.	08001	BARCELONA
75-03-20	HOYO	OLEA	ANTONIO DE	.	.	08001	BARCELONA
75-08-06	HUERLAND	MUROZ	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
75-09-08	IBANEZ	HEREDIA	ANTONIO L	.	.	08001	BARCELONA
75-03-16	IBANEZ	LUCENA	MANUEL	.	.	08001	BARCELONA
75-06-15	IBANEZ	NICOLAS	JOSE L	.	.	08001	BARCELONA
75-09-25	IBARS	GORI	AGUSTIN	.	.	08001	BARCELONA

F.NAC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PADRE	MADRE	NACIDO	ALISTADO
75-01-20	IBORRA	PEREZ	RAMON	ANTONIO	MARIA	08001	SANT ADRIA DE BESOS
75-07-06	ICIARRA	ESPEJO	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
75-11-02	IGARZA	FERNAL	SERGIO	LUIS	NATIVIDAD	08001	BARCELONA
75-07-20	IGLESIAS	DELGADO	SALUSTIANO	.	DANIELA	08001	MOLLET DEL VALLES
75-10-05	IGLESIAS	DORIA	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
75-11-09	IGLESIAS	HEREDIA	FRANCISCO	MANUEL	FRANCISCA	08001	BARCELONA
75-10-26	IGLESIAS	ROLDAN	ALEJANDRO	.	.	08001	BARCELONA
75-10-22	IGLESIAS	RUNUI	JAVIER	JAVIER	MARIA	08285	GRANOLLERS
75-09-30	IGLESIAS	SOLE	CARLOS	LUIS	ROSARIO	08001	BARCELONA
75-11-25	IGUAL	BLAZQUEZ	VICTORIANO	RAINUNDO	ANUNCIACIO	08558	SABADELL
75-05-16	IGUAL	LEPIANI	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
75-05-05	ILLANES	OLMO	SANTIAGO	.	.	08001	VILADECANS
75-01-22	IMBERT	PEREZ	JAIME	.	.	08001	BARCELONA
75-07-04	INFANTE	CARBALLO	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
75-11-10	INFANZON	MORENO	BORJA	.	.	08001	BARCELONA
75-05-26	INIGO	TORRES	INIGO	JOAQUIM	M. CARMEN	08903	VILAFRANCA DEL PENEDES
75-11-28	IRIGUIEZ	ROJANO	IVAN OSCAR	EDUARDO	M CRUZ	08045	BADALONA
75-02-19	IRIGOYEN	PEREZ	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
75-02-19	ISABAL	ESCUDE	MIGUEL	.	.	08001	BARCELONA
75-05-13	IGART	SOLA	XAVIER	.	.	08001	BARCELONA
75-04-08	ISSA	ABDULLA	AHANY	.	.	08001	BARCELONA
75-06-24	IZQUIERDO	ALARCON	MANUEL	.	.	08001	BARCELONA
75-06-16	IZQUIERDO	GOMEZ	ROMAN	.	.	08001	BARCELONA
75-07-08	JACHSON	TINGSTROM	EDWARD W	.	.	08001	BARCELONA
75-10-28	JAEN	FERNANDEZ	FRANCISCO	FRANCISCO	MANUELA	08001	BARCELONA
75-02-02	JAEN	GONZALEZ	PEDRO L	.	.	08001	BARCELONA
75-12-27	JANES	MANZANARES	IGNACIO	.	.	08001	BARCELONA
75-07-02	JARDIEL	CONDE	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
75-09-18	JARJA	CHACON	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
75-05-12	JAVIER	BORRELL	CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
75-09-12	JERAMILLO	RODRIGUEZ	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-05-03	JEGUS	MAGDALENO	IVAN DEL	JOSE	PIEDAD	08265	GRANOLLERS
75-12-27	JIMENEZ	BARRAGAN	JOSE A	JOSE	AMPARO	08351	EL MASQU
75-07-04	JIMENEZ	RENITO	ALFREDO	.	.	08001	BARCELONA
75-08-14	JIMENEZ	BRIGONES	JOSE R	.	.	08001	BARCELONA
75-05-08	JIMENEZ	CALVO	SELVA	.	.	08001	BARCELONA
75-12-05	JIMENEZ	DEVESA	MANUEL	.	.	08001	BARCELONA
75-04-04	JIMENEZ	ECHFAPARES	MANUEL	.	.	08001	EL PRAT DE LLOBREGAT
75-12-03	JIMENEZ	FERNANDEZ	JOSE	ANTONIO	M CONCEPCI	08001	BARCELONA
75-03-12	JIMENEZ	GARCIA	JOSE M	JOSE	MANUELA	08228	ESPLUGUES DE LLOBREGAT
75-03-16	JIMENEZ	GARCIA	MARCOS	SALVADOR	VICENTA	08558	SABADELL
75-09-05	JIMENEZ	GODOY	CARLOS	ANTONIO	ESPERANZA	08001	BARCELONA
75-02-19	JIMENEZ	GODOY	JUAN C	.	.	08001	BARCELONA
75-04-08	JIMENEZ	GOMEZ	RAUL	ANTONIO	JOSEFA	08912	VILANOVA I LA GELTRU
75-10-13	JIMENEZ	GUARDIA	JOAQUIN	.	.	08001	BARCELONA
75-09-10	JIMENEZ	HEREDIA	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
75-01-23	JIMENEZ	JIMENEZ	JOSE	.	.	08034	TERRASSA
75-01-30	JIMENEZ	JIMENEZ	RAFAEL	.	.	08874	TERRASSA
75-10-13	JIMENEZ	HIRALLES	EDUARD	RAMON	M MONTSERR	08001	BARCELONA
75-07-09	JIMENEZ	MORENO	ALBERTO	MANUEL	ENRIQUETA	08303	ICUALADA
75-03-02	JIMENEZ	MORENO	MANUEL	.	.	08558	SABADELL
75-03-29	JIMENEZ	MURO	GERMAN	.	.	08504	EL PRAT DE LLOBREGAT
75-10-18	JIMENEZ	NAVAJA	IVAN	.	.	08001	BARCELONA
75-01-07	JIMENEZ	NUÑEZ	MARIO	.	.	08001	BARCELONA
75-05-12	JIMENEZ	RAMIREZ	DAVID	.	.	08312	LA LLAGOSTA
75-03-22	JIMENEZ	RAMOS	JUAN CARLOS	JUAN	TERESA	08912	VILANOVA I LA GELTRU
75-01-06	JIMENEZ	RODRIGUEZ	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-02-06	JIMENEZ	RODRIGUEZ	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
75-12-27	JIMENEZ	RODRIGUEZ	MODESTO	.	.	08001	BARCELONA
75-07-08	JIMENEZ	ROMERO	ANTONIO	JUAN A	SARA	08001	BARCELONA
75-03-26	JIMENEZ	SEGARRA	MARIO	.	.	08001	BARCELONA
75-12-04	JIMENEZ	SOLER	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-06-09	JIMENEZ	TORRADO	FRANCISCO J	FRANCISCO	PAULA	08558	SABADELL
75-09-25	JIMENO	RONET	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
75-10-22	JIMENO	VILLALBA	CARLOS	.	.	08001	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
75-01-23	JIREZ	LOPEZ	ABEL	.	.	08001	BARCELONA
75-12-24	JOAQUIN	MARTINS	ANTONIO JOR	JORGE	M. CELESTE	08912	VILANOVA I LA GELTRU
75-03-11	JODAR	DIAZ	CARLOS	.	.	08001	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
75-11-10	JODAR	GARRIDO	JAVIER	FRANCISCO	MARIA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
75-12-27	JODAR	MERCADER	DANIEL DE	ANGEL	AMPARO	08903	VILAFRANCA DEL PENEDES
75-07-04	JOFRE	FONT	LAJA	.	.	08001	BARCELONA
75-05-22	JOHANSSON	MORENO	GUSTAVO	.	.	08001	BARCELONA
75-12-12	JONER	MESTRES	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
75-01-01	JORBA	ALIACAN	LOREA	.	.	08001	BARCELONA
75-06-16	JORDA	MARTINEZ	MAGALI	SALVADOR	MARIA	08001	BARCELONA
75-06-03	JORDAN	PAVON	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-06-22	JOSE	BENGEN	CRISTIAN	.	.	08001	BARCELONA
75-05-20	JOU	MUROZ	PATRICIO M	.	.	08001	BARCELONA
75-09-09	JOURDANO	.	JOSEPH	.	.	08001	BARCELONA
75-05-05	JOVELL	MOVILLA	JOAQUIM	LUIS	CONCHITA	08001	BARCELONA
75-01-31	JOVER	LOZANO	ANGEL J	.	.	08001	BARCELONA
75-06-03	JUAN	COLONER	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
75-07-29	JUAN	GARCIA	MARCOS	.	.	08001	BARCELONA
75-05-08	JULIA	GIMENO	JACINTO	.	.	08001	BARCELONA
75-06-20	JULIA	VALLEHONRAT	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
75-09-09	JULIAN	VILCHEZ	JULIAN	.	.	08001	BARCELONA
75-07-22	JUNG	BAIK	YONG-HUN	TAE HI	YOUNG HI	84200	BADALONA
75-01-22	JUNPANICH	ARIAS	SAYCHAI E	WONASITI	M TERESA	08001	BARCELONA
75-10-19	JURADO	BIANCHI	VICTOR MANU	JESUS	CONCEPCION	08045	BADALONA

F.NAC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PADRE	MADRE	NACIDO	ALISTADO
75-06-12	JURADO	DEL CORRAL	ALVARO	.	.	08054	TERRASSA
75-06-24	JURADO	JIMENEZ	CUSTAVO	SEBASTIAN	MANUELA	08336	MARREGA
75-02-05	JURADO	MIRANA	DAVID	MANUEL	ROSARIO	08749	SANTA COLOMA DE GRANNET
75-05-28	JUSTICIA	SANCHEZ	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-06-02	KACEM	CHAKKOUS	RASSID	.	.	08001	BARCELONA
75-01-10	KEIL	.	CLAUDIO	.	.	08001	BARCELONA
75-04-14	KETTNER	BENABU	ELIJA	HERMAN	MERCEDES	08001	BARCELONA
75-05-02	KHALLOUK	FATAH	SANAH	.	.	08001	BARCELONA
75-09-26	KHAYATI	ELMOUDEN	ABDELKADER	.	.	08001	BARCELONA
75-03-22	KHOUDER	ISMAIL	HAYANI	IBRAHIM	MARIA	08001	BARCELONA
75-08-15	KLONER	HOTTARO	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
75-05-25	KREBS	KREBS	MICHAEL D	.	.	08001	BARCELONA
75-07-10	KREGEL WEGRZYNICHI	FORNESA	CHRISTIAN	.	.	08001	BARCELONA
75-09-14	KRISTIANSEN	THOMSEN	CARLOS F	.	.	08001	BARCELONA
75-01-29	KROES	MICHAEL A	SERRY	.	.	08001	BARCELONA
75-05-09	LA ASUNCION	DOMINGUEZ	MANUEL DE	.	.	08001	BARCELONA
75-03-25	LA CRUZ	DOMINGUEZ	FEDRO DE	.	.	08001	BARCELONA
75-06-03	LA CRUZ	GAMEZ	DANIEL DE	.	.	08001	BARCELONA
75-02-26	LA CRUZ	LUGILDE	SANTIAGO D	.	.	08001	BARCELONA
75-03-08	LA CRUZ	RAMOS	ALBERTO DE	.	.	08001	BARCELONA
75-11-28	LA FUENTE	CERERO	LUIS M DE	.	.	08001	BARCELONA
75-06-04	LA FUENTE	MARTINEZ	JOSE M DE	.	.	08001	BARCELONA
75-06-24	LA FUENTE	MARTINEZ	PEDRO R DE	.	.	08001	BARCELONA
75-03-05	LA FUENTE	MAZORRA	GUILLERMO	.	.	08001	BARCELONA
75-01-16	LA FUENTE	SANTISTE	ALEJANDRO	.	.	08001	BARCELONA
75-10-02	LA LLAVE	JAIIME	JOAQUIN B	.	.	08001	BARCELONA
75-02-28	LA MORENA	QUERRERO	EMILIO M D	MANUEL	M ANGELES	08001	BARCELONA
75-10-16	LA PALMA	MEDINA	JOSE M DE	.	.	08001	BARCELONA
75-10-13	LA PAZ	SANCHEZ	FERNANDO D	.	.	08001	BARCELONA
75-04-26	LA POZA	FERRERO	DANIEL DE	.	.	08001	BARCELONA
75-12-04	LA ROSA	DE LA ROSA	JORGE DE	.	.	08001	BARCELONA
75-05-06	LA ROSA	GOMEZ	DAVID DE	.	.	08001	BARCELONA
75-11-21	LA ROSA	MARMOL	RUENAVENTU	.	.	08001	BARCELONA
75-05-09	LA ROSA	SANCHEZ	JOSE M DE	.	.	08001	BARCELONA
75-05-27	LA ROSA	ZUJAR	DAVID DE	.	.	08001	BARCELONA
75-12-09	LA TORRE	DOMINGO	ANTONIO DE	.	.	08001	BARCELONA
75-09-02	LA TORRE	RODRIGUEZ	JOSE A DE	.	.	08001	BARCELONA
75-12-05	LA TORRE	RODRIGUEZ	SERGIO DE	.	.	08001	BARCELONA
75-05-23	LA TORRE	STUART	DANIEL DE	.	.	08001	BARCELONA
75-07-12	LA VEGA	DOMINGO	SERGIO DE	.	.	08001	BARCELONA
75-11-19	LA VEGA	IRANEZ	JAVIER DE	.	.	08001	BARCELONA
75-11-08	LA VEGA	LOPEZ	HECTOR DE	.	.	08001	BARCELONA
75-04-20	LABRADOR	GONZALEZ	MIGUEL M	.	.	08001	BARCELONA
75-01-02	LACALLE	RODRIGUEZ	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-12-17	LACASTA	RODRIGO	ROBERTO C	.	.	08001	BARCELONA
75-01-19	LACRAMPE	FERNANDEZ	WALTER JAVI	OSCAR ALBE	SUSANA REA	08558	SADADELL
75-11-29	LADENBA	OLIAS	CRISTOBAL	CRISTOBAL	FRANCISCA	08320	L'HOSPITAL DE LLOBREGAT
75-08-22	LAGA	DIESTRO	JOAQUIN	JOAQUIN	FRANCISCA	08337	MOLLET DEL VALLES
75-08-02	LAPERAS	VILLEGAS	ANTONIO A	.	.	08001	BARCELONA
75-05-19	LANCHARRO	ARROYO	CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
75-06-22	LANG	SATLARI	JUAN	.	.	08486	PINEDA DE MAR
75-07-13	LANGEFELA	.	THOMAS M	.	.	08001	BARCELONA
75-03-10	LANGELS	LANGELS	JOACHIM	.	.	08001	BARCELONA
75-08-08	LANZIRIKA	DURALL	NAGORE	.	.	08001	BARCELONA
75-05-27	LARA	GARCIA	ROBERTO O	.	.	08001	BARCELONA
75-12-30	LARA	GUACH	ALEJANDRO	ALEJANDRO	MARIA D.	08556	SADADELL
75-08-18	LARA	MUROZ	ANTONIO	ANTONIO	CARMEN	08369	MOLLET DEL VALLES
75-01-29	LARA	RODRIGUEZ	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
75-10-17	LARGO	CARAZO	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
75-06-20	LAS HERAS	LAZARO	DAVID DE	.	.	08001	BARCELONA
75-05-20	LASA	JIMENEZ	JOSE	MANUEL	ANTONIA	08303	IGUALADA
75-10-30	LASTERA	SANCHEZ	DAVID	.	.	08001	SANT CUGAT DEL VALLES
75-11-12	LATORRE	LOPEZ	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
75-12-09	LAVADO	TRABALON	ANTONIO M	JUAN J	M DOLORES	08001	BARCELONA
75-11-28	LAVEGA	FERNANDEZ	JUAN R	.	.	08001	BARCELONA
75-09-17	LAZARO	PLAZA	FERNANDO	.	.	08001	BARCELONA
75-08-07	LAZCARRO	BARAS	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-02-14	LAZO	IBANEZ	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-08-03	LECHUGA	CISNEROS	RICARDO	.	.	08001	BARCELONA
75-11-04	LEFLER	.	STAV	.	.	08001	BARCELONA
75-06-07	LEFORT	.	ALEJANDRO	.	.	08001	BARCELONA
75-03-15	LEIVA	AGUILAR	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-08-18	LEIVA	CRUZ	AFOLONIO	.	.	08001	BARCELONA
75-11-26	LEIVA	PADILLA	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-08-21	LEO	MUROZ	JUAN ALFONS	PEDRO	ANTONIA	08045	BADALONA
75-01-03	LEON	MUROZ	ADOLFO	ADOLFO	MANUELA	08001	BARCELONA
75-02-26	LEON	FULIDO	OLIVER	.	.	08001	BARCELONA
75-06-23	LEON	RODRIGUEZ	CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
75-12-06	LERGA	MOLINA	VICENTE	.	.	08001	BARCELONA
75-04-13	LERIN	SERRANO	JOSE R	.	.	08001	BARCELONA
75-10-10	LEVIGNE	.	BASKIA E	.	.	08001	BARCELONA
75-05-24	LEVIS MIRADOIX	.	GUILLAUME	.	.	08001	BARCELONA
75-09-08	LHAJJE	RODRIGUEZ	DANIEL	LAHOUSSINE	HERMINIA	08334	MARREGA
75-05-04	LI	LIU	EDWIN	ANTONIO	ROSA	08001	BARCELONA
75-02-03	LIARTE	SANCHEZ	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-04-23	LINARES	HOFPE	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-10-06	LIU	LEUNG	JAIIME	.	.	08001	BARCELONA
75-03-05	LIARDT	IURES	JOSE G	.	.	08001	BARCELONA
75-12-10	LLAGOSTERA	VILLACAMPA	CRISTIAN	.	.	08001	BARCELONA

F.NAC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PADRE	MADRE	NACIDO	ALISTADO
75-02-26	LLANAS	CERRATO	IVAN	-	-	08001	BARCELONA
75-06-04	LLANAS	CALINDO	MANUEL	-	-	08001	BARCELONA
75-11-25	LLANAS	SANJUAN	SEBASTIAN	CRISTOBAL	ANGELA	08305	IGUALADA
75-07-18	LLAMAZANES	NAVARRO	JULIO	-	-	08001	BARCELONA
75-03-31	LLANA	LA LOGGIA	THIBERRY	-	-	08001	BARCELONA
75-04-22	LLANSO	CORTES	ALVARO	-	-	08001	BARCELONA
75-08-11	LLAURADO	VIZCARRONDO	EDUARDO	-	-	08001	BARCELONA
75-08-01	LLAVERIA	LEON	FED. JAVIER	JUAN	JOSEFA	08744	SANTA COLOMA DEL VALLES
75-08-05	LLAVORE	FORIS	FERNANDO	-	-	08001	BARCELONA
75-10-30	LLOPET	ESPERANZA	IVAN	-	-	08001	BARCELONA
75-07-01	LLODRA	GONZALEZ	CRISTIAN JA	JAIME	ANTONIA	08558	SABADELL
75-12-06	LLOMSAS	FERREIRO	CARLOS	-	-	08001	BARCELONA
75-04-13	LLOPIS	CUCHILLO	FRANCISCO	-	-	08001	BARCELONA
75-09-27	LLOPIS	GALIANO	PEDRO	-	-	08001	BARCELONA
75-10-13	LLOPIS	ORTIZ	ANTONIO	-	-	08001	BARCELONA
75-10-14	LLOPENS	NAVARRO	ALEX	MARTIN	MARIA	08001	BARCELONA
75-12-07	LLOUSAS	FERREIRO	CARLOS	-	-	08001	BARCELONA
75-06-25	LLOVET	FERNANDEZ	FRANCISCO	-	-	08001	BARCELONA
75-03-06	LLOVET	MERCE	OSCAR	FRANCISCO	RAMONA	08303	IGUALADA
75-03-25	LLUCH	GARCIA	CARLOS	-	-	08001	BARCELONA
75-05-10	LLUSA	MOLINA	SERGIO	-	-	08001	BARCELONA
75-11-17	LOBO	GARCIA	ALBERTO	-	-	08001	BARCELONA
75-09-26	LODOYER	MARCELINO	JOAQUIN	-	-	08001	BARCELONA
75-05-05	LOPERA	FARRATELL	MANUEL	-	-	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
75-05-05	LOPERA	FERRATELL	MANUEL	-	-	08001	BARCELONA
75-09-12	LOPEZ	AGUILERA	ISRAEL	-	-	08001	BARCELONA
75-07-07	LOPEZ	ALES	LUCIANO	-	-	08001	BARCELONA
75-02-19	LOPEZ	ALVAREZ	ANGEL	-	-	08001	BARCELONA
75-11-23	LOPEZ	ROGÜRIA	JOSE A	-	-	08001	BARCELONA
75-10-10	LOPEZ	CABRERA	ANDRES	CENARO	AMEROSIA	08744	SANTA COLOMA DE GRAMANET
75-02-14	LOPEZ	CARRETERO	DANIEL	-	-	08001	BARCELONA
75-09-14	LOPEZ	CASEIRO	OSCAR	-	-	08300	BARCELONA
75-03-08	LOPEZ	COSANO	FRANCISCO	-	-	08001	BARCELONA
75-12-18	LOPEZ	CUESTAS	OSCAR	-	-	08001	BARCELONA
75-11-23	LOPEZ	CUEVAS	JAVIER	-	-	08001	BARCELONA
75-02-20	LOPEZ	DE FRELTAS	NAZARET M	-	-	08001	BARCELONA
75-04-19	LOPEZ	DE JUAN	JOSE L	-	-	08001	BARCELONA
75-03-26	LOPEZ	DEL POZO	DANIEL	-	-	08001	BARCELONA
75-10-23	LOPEZ	DELGADO	JOSE	-	-	08001	BARCELONA
75-03-29	LOPEZ	DIAZ	NICOLAS	NICOLAS	ANICETA	08351	EL MASNOU
75-02-05	LOPEZ	DOMENECH	MANUEL	-	-	08001	BARCELONA
75-06-08	LOPEZ	DOMINGO	RAUL	-	-	08001	BARCELONA
75-11-19	LOPEZ	DORIGA	XAVIER T	-	-	08001	BARCELONA
75-07-31	LOPEZ	FERNANDEZ	EMILIO	EMILIO	ANTONIA	08558	SABADELL
75-12-07	LOPEZ	FERNANDEZ	PEDRO A	-	-	08001	BARCELONA
75-07-20	LOPEZ	FONTECOBA	ROBERTO	-	-	08001	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
75-08-31	LOPEZ	FURADO	JAIME	-	-	08001	BARCELONA
75-12-20	LOPEZ	GAGO	VICTOR	ENRIQUE	JUANA	08001	BARCELONA
75-06-13	LOPEZ	GARCIA	ANTONIO	-	-	08001	BARCELONA
75-11-31	LOPEZ	GARCIA	DIEGO	-	-	08001	BARCELONA
75-01-14	LOPEZ	GARCIA	ELOY	JULIO	CONCEPCION	08045	BADALONA
75-05-07	LOPEZ	GARCIA	IVAN	-	-	08001	BARCELONA
75-01-08	LOPEZ	GARCIA	JUAN J	-	-	08001	BARCELONA
75-12-14	LOPEZ	GONZALEZ	MIGUEL	-	-	08001	BARCELONA
75-12-02	LOPEZ	GONZALEZ	PEDRO	PEDRO	JOSEFA	08744	SANTA COLOMA DE GRAMANET
75-05-20	LOPEZ	HERNANDEZ	JAIME	FRANCISCO	BERNARDES	08001	BARCELONA
75-05-24	LOPEZ	JAIME	JOSE A	-	-	08001	BARCELONA
75-04-20	LOPEZ	JIMENEZ	JOSE ANTONI	MIGUEL	FRANCISCA	08558	SABADELL
75-10-24	LOPEZ	JORDANO	FRANCISCO	-	-	08001	BARCELONA
75-06-04	LOPEZ	LECHUSA	MIGUEL I	-	-	08001	BARCELONA
75-03-20	LOPEZ	LLAVERIA	ANTONIO	-	-	08001	BARCELONA
75-12-07	LOPEZ	LOPEZ	ANTONIO	-	-	08001	BARCELONA
75-06-21	LOPEZ	LOPEZ	JAIME	JAIME	ENGRACIA	08001	BARCELONA
75-09-12	LOPEZ	LOPEZ	OSCAR F	-	-	08001	BARCELONA
75-09-23	LOPEZ	LOPEZ	SERGIO	-	-	08001	BARCELONA
75-08-28	LOPEZ	MARRUFO	JOSE ANTONI	FED JOSE	M LUISA	08045	BADALONA
75-09-20	LOPEZ	MARTIN	FELIX	-	-	08001	COPELLE DE LLOBREGAT
75-10-10	LOPEZ	MEDINA	JOSE L	-	-	08001	BARCELONA
75-09-17	LOPEZ	MORALES	JAVIER	FEDERICO	ANTONIA	08700	VILADECANS
75-09-17	LOPEZ	MORENO	HECTOR	JOSE	JUANA	08558	SABADELL
75-04-18	LOPEZ	MORENO	LUIS JAVIER	ANGEL	ENCARNACIO	08558	SABADELL
75-11-08	LOPEZ	MUÑOZ	SERGIO	JUAN	ISABEL	08903	VILAFRANCA DEL PENEDES
75-10-21	LOPEZ	OTS	SANTIAGO	SANTIAGO	M VALLE	08045	BADALONA
75-06-26	LOPEZ	PAMARES	SERGIO	-	-	08001	BARCELONA
75-04-15	LOPEZ	PEREZ	FRANCISCO	-	-	08001	BARCELONA
75-01-30	LOPEZ	RABONEDAS	JOAQUIN	-	-	08834	TERRASSA
75-04-11	LOPEZ	ROMERO	FRANCISCO	-	-	08744	SANTA COLOMA DE GRAMANET
75-05-17	LOPEZ	RDS	ALFREDO	ALFREDO	FRANCISCA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
75-07-14	LOPEZ	RUBIO	JAEI	MANUEL	ANTONIA	08001	BARCELONA
75-07-29	LOPEZ	RUFINO	SANTIAGO	-	-	08001	BARCELONA
75-07-29	LOPEZ	RUIZ	ANTONIO	ANTONIO	AURORA	08001	BARCELONA
75-09-16	LOPEZ	RUIZ	FRANCISCO	-	-	08001	BARCELONA
75-09-10	LOPEZ	SAEZ	AIRY	-	-	08001	BARCELONA
75-03-22	LOPEZ	SANLESMEG	DAVID	-	-	08001	BARCELONA
75-05-28	LOPEZ	SANTANA	IVAN	-	-	08001	BARCELONA
75-12-20	LOPEZ	SEPULVEDA	ANGEL	CARLOS	ISABEL	08558	SABADELL
75-04-16	LOPEZ	SERRANO	JORGE	TORCUATO	ENCARNACIO	08045	BADALONA
75-07-23	LOPEZ	SERRAN	HELWUT	-	-	08001	BARCELONA
75-09-10	LOPEZ	TORRES	FED JAVIER	-	-	08612	BARCELONA

F.NAC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FADRE	MADRE	NACIDO	ALISTADO
75-08-14	LOPEZ	TRUJILLO	TONAS	.	MERCEDES	08102	CALELLA
75-10-30	LOPEZ	VALVERDE	JONATAN ABR	JOSE	ENCARNA	08045	BADALONA
75-11-13	LOPEZ	VILLA	RUBEN	JOSE ANTON	MARIA	08712	VILANOVA I LA GELTRU
75-09-26	LOPEZ	VILLALBA	HECTOR M	MANUEL	ANASTASIA	08871	VIC
75-12-21	LOPEZ	ZUÑIGA	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
75-12-29	LOPEZ DEL CASTILLO	WILBERREE	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-11-27	LORCA	ABAD	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
75-10-29	LORCA	AGUILAR	JOSE	.	.	08313	PREMIA DE MAR
75-02-01	LORCA	CRESPO	ANTONIO M	.	.	08001	BARCELONA
75-11-27	LORDA	DONAT	ALBERTO	.	.	08001	BARCELONA
75-10-31	LORENA	RUBIO	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-10-25	LORENTE	CANALEJO	RAFAEL	.	.	08001	SANTA COLOMA DE GRAMNET
75-12-23	LORENTE	GAS	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-06-16	LORENTE	GIMENEZ	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-01-29	LORENTE	LORENTE	ANDRES	ANDRES	IGNACIA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
75-09-10	LORENTE	PONCE	OSCAR	IGNACIO	M ROSA	08001	BARCELONA
75-03-17	LORENTE	VEGA	JUAN R	.	.	08001	BARCELONA
75-10-15	LORENZO	ARANDA	GABRIEL	.	.	08001	BARCELONA
75-09-25	LORENZO	CONDE	ENRIQUE	.	.	08001	BARCELONA
75-04-13	LORENZO	GONZALEZ	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
75-08-19	LORENZO	GUTIERREZ	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
75-08-09	LORES	LARDIN	JUAN A	.	.	08001	BARCELONA
75-08-23	LORT	SANCHEZ	JOSE ANTONI	FRANCISCO	ANA MARIA	08045	BADALONA
75-01-27	LOS COROS	MOLINA	JOSE L DE	.	.	08001	BARCELONA
75-04-30	LOS LLANOS	FRANCO	RAFAEL DE	.	.	08001	BARCELONA
75-04-14	LOS RIOS	CONEJO	JORDAUN DE	.	.	08001	BARCELONA
75-02-27	LOS RIOS	POZO	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-04-29	LOSA	MENDEZ	ANDRES R	.	.	08001	BARCELONA
75-10-20	LOYOLA	RAMON	IGNACIO	.	.	08001	BARCELONA
75-08-07	LOZANO	ALONSO	JOSE E	.	.	08001	BARCELONA
75-06-29	LOZANO	AVILA	SERGIO	M.SILVESTRE	MARIA	08285	GRANOLLERS
75-04-09	LOZANO	FERNANDEZ	PEDRO	.	.	08001	BARCELONA
75-09-19	LOZANO	GONZALEZ	MIGUEL A	.	.	08001	BARCELONA
75-09-19	LOZANO	NAVARRO	GUSTAVO	.	.	08001	BARCELONA
75-07-24	LUCCHETTI	ANTAS	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
75-07-03	LUNA	ESTER	AGIA	.	.	08001	BARCELONA
75-11-28	LUNA	GARCIA	FRANCISCO	FRANCISCO	DOLORES	08045	BADALONA
75-12-20	LUQUE	JODAR	JESUS	.	.	08001	BARCELONA
75-06-23	LUQUE	MAQUI	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-04-16	LUQUE	MARIN	EDUARDO	JULIO	CANDELARIA	08001	BARCELONA
75-05-06	LUQUE	MORENO	OSCAR C	.	.	08001	BARCELONA
75-12-30	LUQUE	PARRAS	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
75-04-12	LUVINS	LLADO	JALME	ANTONIO	NURIA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
75-02-23	MAAROUFI	.	ABDERRAHIM	.	.	70500	BARCELONA
75-08-31	MACARINO	ESPAÑOL	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-04-10	MACCHI	MONEGAL	LUCA	.	.	08001	BARCELONA
75-10-16	MACEAS	FINO	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
75-08-04	MACIA	MARIN	OSCAR	ANTONIO	PILAR	08001	BARCELONA
75-02-12	MACIAS	GUADRA	OSCAR M	.	.	08001	BARCELONA
75-02-17	MACIAS	REMEJO	ANTONIO M	.	.	08001	BARCELONA
75-05-07	MACIAS	SALCEDO	ANTONIO	MODESTO	M.MARISA	08063	BERSA
75-08-12	MADDOCK	ST NOBLE	ROYSTON F	.	.	08001	BARCELONA
75-11-01	MADERA	RODRIGUEZ	MIGUEL	.	.	08001	BARCELONA
75-11-15	MAESTRE	RODRIGUEZ	CRISTOBAL	.	.	08001	BARCELONA
75-03-19	MAESTRO	ALONSO	MARCOS	JOSE	M ISABEL	08001	BARCELONA
75-04-12	MAGALLON	LORENZO	ABEL	JOSE	MARIA	08558	SABADELL
75-02-24	MAGAZ	GONZALEZ	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
75-04-28	MAGDALENA	LUNAR	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-05-11	MAGHOUSA	MAGHOUSA	ACHRAF	.	.	08228	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
75-08-22	MAGNINI	DE POMES	SANTIAGO G	.	.	08001	BARCELONA
75-04-12	MAGRINA	IZQUIERDO	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-08-21	MAHFOUZ	CASTELON	TAREK	.	.	08001	BARCELONA
75-06-19	MAHMUD	DE LA PEÑA	CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
75-03-18	MAHINKOFF	FISCHER	KATJA	.	.	08001	BARCELONA
75-03-10	MAIHO	TORRES	JAI ME	.	.	08001	BARCELONA
75-06-14	MAYNAT	GARDA	POL	JOSEF M	ROSA M	08001	BARCELONA
75-03-01	MAINERO	CUENCA	CARLOS	JOSE	ANA	08448	SANT JOAN DE VILATORRADA
75-07-07	MALJIA	CARRASCO	JOSE A	JERONIMO	ANTONIA	08208	ESPLUGUES DE LLOBREGAT
75-04-07	MALANDA	DELGADO	MIRIA	.	.	08001	BARCELONA
75-10-13	MALDONADO	HEREDIA	JOSE H	.	.	08001	BARCELONA
75-02-16	MALERO	GINER	RARON	.	.	08001	BARCELONA
75-07-07	MALPARTIDA	BAÑEZ	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
75-04-10	MANESTAR	BERHEO	LUIS A	.	.	08001	BARCELONA
75-11-15	MANJON	CASAS	MARCO A	.	.	08001	BARCELONA
75-12-23	MANRABA	MONTIYA	JAI ME	.	.	08001	BARCELONA
75-06-29	MANSO	BARRIOS	FRANCISCO J	JOSE	ENCARNACIO	08508	SABADELL
75-10-21	MANZANERA	NAVARRO	SILVA	.	.	08001	BARCELONA
75-03-28	MANGANES	MORILLAS	C.JESUS	ANGEL	TSIDORA	08285	GRANOLLERS
75-11-18	MAQUILLA	HANCHADO	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-03-02	MARANDON	LOPEZ	DAVID	.	.	08834	TERRASSA
75-05-16	MARE	RODRIGUEZ	CHRISTIAN	.	.	08001	BARCELONA
75-12-02	MARCE	ROMERO	VICTOR	.	.	08001	BARCELONA
75-09-25	MARCE	MASFERRER	SANTIAGO	JOSE	M.ANTONIA	08558	SABADELL
75-05-03	MARCHAL	NUÑEZ	LUIS	.	.	08001	BARCELONA
75-05-14	MARE	CABANE	EMMANUEL	.	.	08001	BARCELONA
75-03-01	MARGALEF	TURULL	ANTAL	FREDERIC	M CARME	08001	BARCELONA
75-10-08	MARGANES	MARTIN	OSCAR R	.	.	08001	BARCELONA
75-04-17	MARGRANE	EZPELETA	JULIAN	.	.	08001	BARCELONA

F.NAC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PADRE	MADRE	NACIDO	ALISTADO
75-05-13	MARIN	LINARES	MIGUEL A	.	.	08001	BARCELONA
75-09-01	MARIN	MORALES	ANGEL	J.MARIA	CARIDAD	08285	GRANOLLERS
75-04-19	MARIN	PEREZ	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
75-07-11	MARIN	RECHE	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
75-09-14	MARIN	ROSA	FRANCISCO	LUIS	EULALIA	08744	SANTA COLOMA DE GRAMANET
75-07-07	MARTINO	ZARZOSA	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
75-01-23	MARQUES	DONOSO	JOSE LUIS	JOSE	PETRONILA	08430	SANT FELIU DE LLOBREGAT
75-11-03	MARQUEZ	BALADON	JUAN FCO	JUAN	MANUELA	08303	IGUALADA
75-05-05	MARQUEZ	DEL HOYO	FCO JOSE	.	.	08001	BARCELONA
75-06-05	MARQUEZ	MORENO	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
75-12-23	MARQUEZ	RUBIO	JUAN J	.	.	08001	BARCELONA
75-06-13	MARSOU	ABDESILAH	MORA	.	.	08001	BARCELONA
75-09-16	MARTI	ALUMBREKOS	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
75-03-02	MARTI	ARANDA	ROBERTO C	.	.	08001	BARCELONA
75-08-19	MARTI	OLIVELLA	ALBERT	VICENC	ANNA MARIA	08001	MOLLET DEL VALLES
75-11-27	MARTI	ORTIZ	RAUL	.	.	08513	PREMIA DE MAR
75-10-04	MARTI	VALERO	EUSEBIO	FRANCISCO	FUENSANTA	08558	SABADELL
75-07-19	MARTI	VIGALS	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-02-28	MARTIN	ALVAREZ	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-05-10	MARTIN	CAMPDY	RAFAEL	.	.	08001	BARCELONA
75-08-10	MARTIN	COBANO	ROBERTO	.	.	08001	BARCELONA
75-03-25	MARTIN	CORREA	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
75-01-02	MARTIN	DE LA FUENTE	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
75-12-04	MARTIN	DEL BARCO	JONATAN	.	.	08001	BARCELONA
75-07-09	MARTIN	DEL PINO	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-08-30	MARTIN	FERNANDEZ	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-06-05	MARTIN	FERRER	SAMUEL	.	.	08001	BARCELONA
75-01-27	MARTIN	GARCIA	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
75-01-21	MARTIN	GONZALEZ	JUAN F	.	.	08001	BARCELONA
75-08-01	MARTIN	HEREDIA	CARLOS	JOSE	ANA	08045	BADALONA
75-10-24	MARTIN	HIDALGO	PEDRO	PEDRO	DOLORES	08300	L'HOSPITALLET DE LLOBREGAT
75-09-21	MARTIN	JIMENEZ	FRANCISCO	.	.	03150	BARCELONA
75-10-14	MARTIN	LASHERAS	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
75-05-05	MARTIN	MARTIN	JUAN ALBERT	LADISLAO	SATURNINA	08558	SABADELL
75-05-25	MARTIN	MASFERRER	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-06-24	MARTIN	MEDINA	JORDI	JOSE L	FRANCISCA	08001	BARCELONA
75-10-01	MARTIN	MERINO	HAMADI	.	.	08001	BARCELONA
75-09-06	MARTIN	MIRANDA	MIGUEL A	.	.	08001	BARCELONA
75-09-16	MARTIN	MURGOZ	JOSE L	.	.	29004	BARCELONA
75-09-16	MARTIN	OLIVA	JOSE N	.	.	08001	BARCELONA
75-04-19	MARTIN	PERPIÑA	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-10-17	MARTIN	FUERTO	DIEGO	.	.	08336	SABADELL
75-12-19	MARTIN	RAYA	RICARDO	.	.	08001	BARCELONA
75-05-17	MARTIN	SAEZ	JUAN-LUIS	LUIS	MARIA	08102	CALLEJA
75-12-21	MARTIN	SANCHEZ	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-02-07	MARTIN	SANCHEZ	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-06-08	MARTIN	SANCHEZ	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-07-17	MARTIN	SANCHEZ	PONCE	FAUSTINO	ANGUSTIAS	08903	VILAFRANCA DEL PENEDES
75-12-15	MARTIN	SERRADILLA	PIEDRAS A	.	.	08001	BARCELONA
75-05-18	MARTIN	SINTES	JAI ME S	.	.	08001	BARCELONA
75-09-11	MARTIN	SOTO	PEDRO	.	.	08001	BARCELONA
75-06-26	MARTIN	VEGA	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
75-02-21	MARTIN DE	TORO	ANTONIO	JOSE	ISABEL	08558	SABADELL
75-06-04	MARTINEZ	ALBORS	ALBERTO	.	.	08001	BARCELONA
75-04-22	MARTINEZ	ALVAREZ	NICOLAS	.	.	08001	BARCELONA
75-11-11	MARTINEZ	BARCONES	JOSE	PEDRO	JUANA	08001	BARCELONA
75-12-26	MARTINEZ	CAPEZOS	JESUS	.	.	08001	BARCELONA
75-04-03	MARTINEZ	CAMPILLO	JORGE	CARLOS	ISABEL	08001	BARCELONA
75-12-22	MARTINEZ	CANTIZANO	MANUEL	.	.	08001	BARCELONA
75-03-03	MARTINEZ	CARRILLO	ISAAC T	.	.	08001	BARCELONA
75-05-06	MARTINEZ	CASTRO	SANTI	.	.	08934	TERRASSA
75-10-31	MARTINEZ	COTO	CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
75-10-22	MARTINEZ	DE LEON	JAI ME	.	.	08001	BARCELONA
75-12-22	MARTINEZ	DIAZ	PACO	RICARDO	DOLORES	28001	EL PRAT DE LLOBREGAT
75-08-24	MARTINEZ	ESTEBAN	CLAUDIO	FRANCISCO	MARIA	08303	IGUALADA
75-06-09	MARTINEZ	FERNANDEZ	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
75-10-26	MARTINEZ	FERNANDEZ	JOSE GABRIEL	PEDRO	PILAR	08001	BADALONA
75-12-15	MARTINEZ	FERNANDEZ	RAFAEL	.	.	08001	BARCELONA
75-08-23	MARTINEZ	FLORITO	CESAR	.	.	08001	BARCELONA
75-11-27	MARTINEZ	GINEMEZ	JOSE MARCOS	JOSE LUIS	ROSA	08001	EL PRAT DE LLOBREGAT
75-06-13	MARTINEZ	GOMEZ	CARLOS	.	.	08001	TERRASSA
75-12-23	MARTINEZ	GUERRA	JOSE L	.	.	08001	BARCELONA
75-12-19	MARTINEZ	GUITRAN	IVAN	.	.	08001	BARCELONA
75-01-10	MARTINEZ	HERNANDEZ	PEIRO	JOSE	EFICIENCIA	08558	SABADELL
75-03-18	MARTINEZ	JIJON	JOSE M	TORAS	LUISA	08001	BARCELONA
75-05-21	MARTINEZ	LEDEGMA	JOSE LUIS	JOSE	LUISA	08558	SABADELL
75-04-01	MARTINEZ	LOPEZ	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
75-03-17	MARTINEZ	LOPEZ	JOSE A	.	.	08001	BARCELONA
75-07-03	MARTINEZ	LOPEZ	JOSE H	.	.	08001	BARCELONA
75-02-27	MARTINEZ	LOPEZ	MARCOS ANT	.	.	08001	BARCELONA
75-08-10	MARTINEZ	MARIE	EDUARDO	.	.	08001	BARCELONA
75-01-03	MARTINEZ	MARTIN	JOSE ANTON	.	.	08001	BARCELONA
75-11-20	MARTINEZ	MARTINEZ	JAVIER	JUAN FCO	LEONARDA	08054	CALDES DE MONTBUI
75-02-22	MARTINEZ	MARTINEZ	JOSE M	SALVADOR	M SE/DR	08001	BARCELONA
75-11-06	MARTINEZ	MEDINA	DAVID	DAVID	MARGARITA	08300	L'HOSPITALLET DE LLOBREGAT
75-12-15	MARTINEZ	NENOR	JUAN MANUEL	ANTONIO	FALNIRA	08045	BADALONA

F.NAC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PADRE	MADRE	NACIDO	ALISTADO
75-08-08	MARTINEZ	MERT	MARC	TOMAS	EMILIA	08001	BARCELONA
75-05-11	MARTINEZ	MORALES	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
75-12-05	MARTINEZ	MORALES	CARLOS J	.	.	08001	BARCELONA
75-07-05	MARTINEZ	FARDO	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
75-09-13	MARTINEZ	FARDO	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
75-04-15	MARTINEZ	PEREZ	MANUEL S	.	.	08001	BARCELONA
75-12-09	MARTINEZ	PICHADO	RAUL	.	.	08744	BARCELONA
75-05-23	MARTINEZ	PIGA	JAVIER	PEDRO	VICTORIA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
75-01-01	MARTINEZ	FLAZA	JORDI	.	.	08934	TERRASSA
75-01-14	MARTINEZ	REGUERO	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
75-06-10	MARTINEZ	RODRIGUEZ	LUIS G	.	.	08001	BARCELONA
75-04-28	MARTINEZ	ROMO	DAVID	JOAQUIN	CARMEN	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
75-09-19	MARTINEZ	SANCHEZ	GABRIEL	.	.	08001	BARCELONA
75-01-27	MARTINEZ	SANCHEZ	JOSE MANUEL	MANUEL	TERESA	08094	CALDES DE MONTBUI
75-04-04	MARTINEZ	SANCHEZ	MIGUEL A	.	.	08001	BARCELONA
75-07-18	MARTINEZ	SANCHEZ	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
75-01-24	MARTINEZ	SANMARTIN	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
75-08-19	MARTINEZ	SATORRAS	ORIA	.	.	08001	BARCELONA
75-08-25	MARTINEZ	SERRA	SANTIAGO	SANTIAGO	ROSER	08001	BARCELONA
75-02-13	MARTINEZ	SEVILLA	PEDRO J	.	.	08001	BARCELONA
75-01-18	MARTINEZ	SIENRA	LUIS M	.	.	08001	BARCELONA
75-07-17	MARTINEZ	SINGIA	MARCOS	.	.	08001	BARCELONA
75-10-07	MARTINEZ	VALDEVIRA	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-06-30	MARTINEZ	VARGAS	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
75-09-26	MARTINEZ	VILCHEZ	OSCAR	FRANCISCO	M TERESA	08045	BADALONA
75-12-29	MARTINEZ	ZARZA	MIGUEL A.	MANUEL	CANDELARIA	08285	GRANOLLERS
75-07-23	MARTINEZ DE LA	TORRE	JOAQUIN	FRANCISCO	MANUELA	08912	VILANOVA I LA GELTRU
75-02-27	MARTOS	BATISTA	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
75-07-15	MARTOS	CHECA	ANTONIO V	.	.	08001	BARCELONA
75-11-21	MARTOS	CASULL	JOSE	JOSE	M PILAR	08045	BADALONA
75-08-04	MARTOS	HERNANDEZ	FERNANDO	.	.	08004	BARCELONA
75-01-06	MARTOS	NIDALGO	MIGUEL	.	.	08001	BARCELONA
75-11-15	MARTOS	RUIZ	OSCAR	JOSE	CARMEN	08991	VIC
75-05-18	MARUYAMA	.	HIROKO	.	.	08001	BARCELONA
75-06-12	MAS	ALTED	MIGUEL DE	.	.	08001	BARCELONA
75-02-11	MAS	ARAGON	JOSE V	.	.	60900	BARCELONA
75-10-01	MAS	BALLESTE	RUBEN	.	.	08001	BARCELONA
75-05-27	MAS	CALVO	ALBERTO	ALBERTO	MARGARITA	08358	SARADULL
75-11-20	MAS	KOLINA	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
75-05-14	MASA	DELLADO	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
75-09-22	MASANA	CAPDEVILA	ISAAC	.	.	07001	TERRASSA
75-10-18	MASDEFIOL	PACHE	ROGER	.	.	08001	BARCELONA
75-05-30	MASO	GARCIA	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
75-07-11	MASO	ROVIRA	ENRIQUE	.	.	08001	BARCELONA
75-09-18	MASRIERA	VILLALBA	JUAN M	.	.	08001	BARCELONA
75-05-27	MASSEGUER	FULCÍ	ISAAC	.	.	08001	BARCELONA
75-05-30	MASOT	BATISTA	RAFAEL	.	.	08001	BARCELONA
75-05-31	MASOT	MONTSEBRAT	ROBERT	MAURICIO	M TERESA	08001	BARCELONA
75-09-25	MATA	GARCIA	JOSE LL	.	.	08001	BARCELONA
75-02-01	MATAMOROS	FERRANDEZ	LINO	.	.	08001	BARCELONA
75-07-24	MATAS	MATAS	ROGER	JUAN	TERESA	08329	SARIBONELL
75-04-07	MATEO	OLIVER	CARLOS	CARLOS	M TERESA	08001	BARCELONA
75-07-30	MATEO	KOCHA	MOISES	.	.	08001	BARCELONA
75-04-28	MATEOS	GARCIA	DEMETRIO	DEMETRIO	M. MERCEDE	08265	GRANOLLERS
75-08-05	MATEOS	REBALIENTE	SERGIO	ANGEL	TEODORA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
75-06-07	MATEOS	RODRIGUEZ	ANTONIO J.	AQUELINO	ANTONIA	08285	GRANOLLERS
75-09-15	MATEOS	VAGUERO	ROBERTO	.	.	08001	BARCELONA
75-07-17	MATEU	LLORDA	ALBERTO	.	.	08001	BARCELONA
75-09-19	MATOMOROS	AZOR	RAMON	.	.	08001	BARCELONA
75-06-17	MATOS	GIMENEZ	JOSE	MANUEL	MARIA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
75-12-31	MATTES	ALBERCH	XAVIER	.	.	08001	BARCELONA
75-02-07	MAURO	VAZQUEZ	JERONIMO L	.	.	08001	BARCELONA
75-10-23	HAYA	MAYA	JUAN	ANTONIO	ROCIO	08001	BARCELONA
75-05-08	MAYEN	MESA	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
75-11-22	MAYORDOMO	REALES	MARCELINO	.	.	08001	BARCELONA
75-11-07	MAZA	ARGUIRANO	LEIRE	.	.	08001	BARCELONA
75-12-12	MAZA	FERNANDEZ	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
75-09-02	MAZA	RIVERA	MANUEL	.	.	08001	BARCELONA
75-08-20	MAZARRO	ARCAYADA	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
75-05-31	MBA	SANTOS	FLORENTINO	FLORENTINO	LAURA	08001	BARCELONA
75-01-16	MCCREGOR	.	ROBERT A	.	.	08001	BARCELONA
75-03-21	MEDINA	ALONSO	GUSTAVO	.	.	08001	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
75-07-01	MEDINA	MAJUELOS	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
75-05-12	MEDINA	MINAYA	MARCOS A	.	.	08001	BARCELONA
75-07-29	MEDINA	MUÑOZ	JUAN ANTONI	ANTONIO	M LUISA	08045	BADALONA
75-10-08	MEGIA	CUTIERREZ	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
75-09-17	MEGIA	RUIZ	ISMAEL	.	.	08001	BARCELONA
75-11-06	MEJIAS	CORTES	DAVID	FRANCISCO	ISABEL	08045	BADALONA
75-11-25	MEJIAS	SOLDEVILA	ANTONIO	.	.	08001	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
75-08-04	MELLADO	GARCIA	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
75-09-28	MENDEZ	CORDORES	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
75-09-22	MENDEZ	CORRAL	XAVIER	.	.	17532	BARCELONA
75-02-16	MENDEZ	DOMINGUEZ	JOSE A	.	.	08001	BARCELONA
75-06-07	MENDEZ	CUTIERREZ	GUSTAVO	.	.	08001	BARCELONA
75-06-21	MENDEZ	ROSELLÓ	JULIO	.	.	08001	BARCELONA
75-03-12	MENDEZ	SERRANO	MARIO	JOSE	AMPARO	08349	MOLLET DEL VALLES
75-06-08	MENDO	MIGUELEZ	MIGUEL A	.	.	08001	BARCELONA
75-06-21	MENDOZA	ARROZPIRE	AITZIBER	.	.	08001	BARCELONA
75-10-02	MENDOZA	BERENGUE	JUAN	.	.	08001	BARCELONA

F.NAC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FADRE	MADRE	NACIDO	ALISTADO
75-10-18	MENDOZA	CONZALVEZ	JORDI	.	.	08001	BARCELONA
75-05-25	MERCADER	VENDRELL	ENCEL	.	.	08001	BARCELONA
75-01-12	MERCHAN	.	OLIVER	MICHEL	GILLIAN	08001	BARCELONA
75-02-14	MERIDA	ESTE	JORGE V	.	.	08001	BARCELONA
75-09-22	MERIDA	NAVARRO	MANUEL	MANUEL	REMEDIOS	08900	VILADECANS
75-07-17	MERIDEZ	BRAVO	VICTOR M	.	.	08001	BARCELONA
75-06-13	MERINO	SIMON	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-08-10	MERMIN	MARQUEZ	JOSE A	.	.	08001	BARCELONA
75-06-30	MESQUITA	DA COSTA	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
75-01-21	MESTARES	VELA	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
75-01-24	MESTRE	BARTAS	MARCOS	.	.	08001	BARCELONA
75-05-19	MESTRE	GARCIA	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
75-12-15	MESTRE	PINTO	JUAN I	.	.	08001	BARCELONA
75-07-27	MEYER	DAIMON	RUDY	.	.	08001	BARCELONA
75-06-17	MIGADAS	DEL OLMO	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
75-05-06	MIJARES	MARTINEZ	ALBERTO	.	.	08001	BARCELONA
75-01-04	MILIAN	MICO	JORGE	EZEQUIEL	CARIDAD	08807	SITGES
75-12-12	MINTJANS	MARTINEZ	MOISES	.	.	08001	BARCELONA
75-11-23	MIRANA	PASCUAL	LUIS	.	.	08001	BARCELONA
75-05-03	MIR	DURAN	MARCOS	.	.	08001	BARCELONA
75-09-08	MIR	JIMENEZ	AARON	JAIME	FRANCISCA	08558	SABADELL
75-09-13	MIRCHANDANI	MURLI	RAJESH	.	.	08001	BARCELONA
75-10-20	MIRO	BROUJE	ERIC	.	.	08001	BARCELONA
75-07-08	MIRO	RODRIGUEZ	JONATAN	.	.	08001	BARCELONA
75-02-08	MODREGO	RODRIGUEZ	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-10-12	MODREGO	RODRIGUEZ	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
75-12-31	MOGICA	ZAPATER	BENJAMIN JU	JOSE M.	REMEDIOS	08528	SABADELL
75-12-20	MOGOLLON	BORREGUERO	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-02-28	MOHAMED	BOKIR	MOHAMED BEN MOHAMED	AZIZA	.	70500	VILADECANS
75-01-21	MOHAMED	CHONATI	RACHID	.	.	08001	BARCELONA
75-03-31	MOHAMED	MARTINEZ	HOMAR	.	.	08001	BARCELONA
75-01-02	MOHAMED	MEHDI	ABDELKARIM	.	.	08001	BARCELONA
75-01-17	MOHAMED	ZAOUIA	TARIK	.	.	08001	BARCELONA
75-01-13	MOHAMUD	BRAVO	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
75-09-20	HOLDES	LOGADA	MIGUEL A	.	.	08001	BARCELONA
75-05-14	MOLINA	BRAGE	CRISTIAN	EMILIO	ISABEL	08001	BARCELONA
75-06-13	MOLINA	FLORES	MANUEL	.	.	08001	BARCELONA
75-05-29	MOLINA	GARCIA	JUAN A.	JUAN	CONSUELO	08285	GRANOLLERS
75-09-14	MOLINA	LLONGARRIU	ELIAS	.	.	08001	BARCELONA
75-07-11	MOLINA	LOPEZ	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
75-12-27	MOLINA	MARTINEZ	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-10-15	MOLINA	MARTINEZ	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
75-11-04	MOLINA	MUNOZ	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-10-06	MOLINA	PINA	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-08-24	MOLINA	ROMERO	ANTONIO	MANUEL	ANTONIA	08005	SABADELL
75-01-09	MOLINARI	MASIP	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
75-08-14	MOLINER	ROJA	ROGER	.	.	08001	BARCELONA
75-01-04	MOLINERO	LORENTE	FERNANDO	ENRIQUE	MARIA	08508	SABADELL
75-03-12	MOLLA	SOLER	JONATAN	.	.	08001	BARCELONA
75-05-16	MOLLS	GUEBBA	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
75-06-08	MOLLEDA	CARLOS	FRANCISCO	.	.	08849	TORDERA
75-08-21	MONSE	CORDILLO	MARCEL	.	.	08001	BARCELONA
75-06-09	MONPE	PEREZ	SERGIO	.	.	08285	GRANOLLERS
75-01-29	MONPEL	SABATEK	ROMAN	PEDRO	ROSA	08285	GRANOLLERS
75-01-14	MONSO	MARTINEZ	RAFAEL	.	.	08001	BARCELONA
75-06-20	MONSO	NAVARRO	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
75-08-30	MONTAGUT	BARROSA	ALEXIS	LUIS	JOSEFA	08744	SANTA COLOMA DE GRAMMET
75-12-22	MONTALBAN	SALAS	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
75-01-02	MONTANA	BALLESTEROS	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
75-12-03	MONTANES	ISARN	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
75-06-23	MONTARO	AGRAMUNT	MARIO	.	.	08001	BARCELONA
75-02-01	MONTARO	GONZALEZ	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-01-22	MONTE	SANCHO	ANDRES	.	.	08001	BARCELONA
75-11-20	MONTILLS	HERREKA	CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
75-02-01	MONTERO	ARIAS	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
75-02-11	MONTERO	FERRER	JORDI	ANTONIO	FILAR	08891	VIC
75-05-19	MONTERO	GALERO	JESUS	FELIX	CARMEN	08001	BARCELONA
75-12-21	MONTERO	LOPEZ	FULGENCIO	CASIMIRO	CATALINA	08285	GRANOLLERS
75-08-31	MONTERO	MOYANO	MIGUEL A	.	.	08001	BARCELONA
75-04-15	MONTERO	SORIA	FRANCISCO	HERMENEGIL	MARCELINA	08285	GRANOLLERS
75-06-22	MONTES DE OCA	BLANCO	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
75-08-14	MONTMANY	VILLALONGA	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
75-07-31	MONTOLIO	PEIRO	PEDRO	.	.	08001	BARCELONA
75-01-27	MONTORIO	GARCIA MOCHALES	MAURICIO	.	.	08001	BARCELONA
75-01-02	MONTORO	CASTRO	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
75-01-31	MONTROYA	MARTINEZ	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
75-03-12	MONTSERRAT	BUENDIA	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
75-08-05	MONTUENGA	VILLANUEVA	CARMELO I	.	.	08001	BARCELONA
75-02-06	MONTUILL	TREPAT	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
75-04-21	MONZON	GARCIA	JOSE L	.	.	08001	BARCELONA
75-10-06	MONZON	MEDINA	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
75-02-20	MORA	BERREL	JAVIER	JUAN ANT.	CARMEN	08369	MOLLET DEL VALLES
75-03-03	MORA	DOMINGUEZ	MIGUEL ANG	.	.	08001	BARCELONA
75-01-30	MORA	LLONCH	JAVIER	ANTONIO	ROSARIO	08369	MOLLET DEL VALLES
75-11-05	MORA	MASSA	OSCAR	VICENTE	ENCARNACIO	08558	SABADELL
75-03-05	MORA	MATAMOROS	JOSE ANTON	.	.	08001	BARCELONA
75-02-14	MORA	FRADO	JOSE A	.	.	13700	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
75-12-20	MORA	SALAMERO	MANUEL	.	.	08001	BARCELONA

F.NAC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PADRE	MADRE	NACIDO	ALISTADO
75-10-24	MORAGA	JIMENEZ	JOSE A	.	.	08001	BARCELONA
75-07-29	MORAL	LOPEZ	JUAN DEL	.	.	08001	BARCELONA
75-10-18	MORALES	AGUIRRE	AGUSTIN	BALDOHERO	ENCARNACIO	08369	MOLLET DEL VALLES
75-12-25	MORALES	DIAZ	OSCAR	CRISTOBAL	AMPARO	08001	EL PRAT DE LLOBREGAT
75-11-03	MORALES	FERNANDEZ	ANTONIO L	.	.	08001	BARCELONA
75-08-24	MORALES	GARCIA	JOSE D	.	.	08001	BARCELONA
75-09-04	MORALES	LOPEZ	ANDRES	.	.	08001	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
75-09-21	MORALES	HASAGU	JOSE MANUEL	.	.	08001	TERRASSA
75-01-06	MORALES	MURIZ	JOSE MANUEL	ANTONIO	ISABEL	08744	BADALONA
75-07-28	MORALES	RAMOS	MARLES	ALVARO	ANTONIA	08001	BARCELONA
75-07-22	MORALES	RODRIGUEZ	FLORES	.	.	08001	BARCELONA
75-10-04	MORALES	RUIZ	MARIOS	.	.	08001	BARCELONA
75-08-19	MORANTE	RODRIGO	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
75-03-14	MORCILLÓ	LOPEZ	VICENTE	JOSE MARIA	JUANA	08001	SABADELL
75-05-30	MORENO	ALVAREZ	MOISES	.	.	08001	BARCELONA
75-12-03	MOREIRA	SERRANO	MARCOS A	.	.	08001	BARCELONA
75-04-16	MOREJÓN	MANCHADO	CARLOS D	.	.	08001	BARCELONA
75-08-08	MORELL	CANDADO	EMILIO	.	.	08001	BARCELONA
75-07-28	MORELLA	SOLEY	RICARDO	RICARDO	PILAR	08255	GRANOLLERS
75-03-14	MORENO	AAA	RAFAEL	.	.	08001	BARCELONA
75-07-16	MORENO	ALEKAZ	PEDRO	MIGUEL	MONTSERRAT	08700	VILAFRANCA
75-04-12	MORENO	ALROON	JORGE	JOSE	ANGELES	08558	SABADELL
75-11-20	MORENO	AMAYA	VALENTIN	.	.	08001	BARCELONA
75-05-09	MORENO	BACHELAND	OLIVIER	.	.	08001	BARCELONA
75-08-23	MORENO	BOYNAS	JESUS M	.	.	08001	BARCELONA
75-05-19	MORENO	BUISAN	ALBERTO	.	.	08001	BARCELONA
75-04-30	MORENO	CAMACHO	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
75-09-23	MORENO	CAMPO	SANTIAGO	JUAN	CARMEN	08558	SABADELL
75-12-04	MORENO	CARMONA	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
75-12-30	MORENO	ELIAS	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
75-02-17	MORENO	ESPADA	SANTIAGO	.	.	08001	BARCELONA
75-09-03	MORENO	EXTREMERA	SARAY	.	.	08001	BARCELONA
75-08-12	MORENO	FERNANDEZ	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
75-11-18	MORENO	FRANCO	JONATHAN	.	.	08001	BARCELONA
75-12-06	MORENO	FUNES	ANTONIO L	ANTONIO	ROSARIO	08261	LA GARRIGA
75-04-19	MORENO	GARCIA	ANTONIO	JOSE	DOLORES	08558	SABADELL
75-12-24	MORENO	GARCIA	JESUS	.	.	08001	BARCELONA
75-05-14	MORENO	GAVARA	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
75-03-24	MORENO	GOMEZ	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-09-10	MORENO	GUTIERREZ	PAOLO F	PABLO	EUSEBIA	08045	BADALONA
75-06-06	MORENO	JIMENEZ	ENRIQUE	.	.	08001	BARCELONA
75-10-11	MORENO	JIMENEZ	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-07-11	MORENO	MACIAS	JOSE	FRANCISCO	PURIFIC.	08474	PARETS DEL VALLES
75-09-23	MORENO	MARTI	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
75-01-26	MORENO	MEMBRILLA	RAFAEL	.	.	08744	SANTA COLOMA DE GRAMNET
75-07-19	MORENO	MESA	JOSE MANUEL	JOSE	CARMEN	08558	SABADELL
75-06-24	MORENO	NAVARRO	GABRIEL	O	MICAELA	08001	BADALONA
75-04-18	MORENO	ORDÓÑEZ	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-09-01	MORENO	ORJONA	PEDRO M	.	.	08001	BARCELONA
75-02-22	MORENO	PALLARES	RAFAEL	.	.	08001	BARCELONA
75-04-28	MORENO	PEREZ	JOSE	JOSE	JUANA	08285	GRANOLLERS
75-07-01	MORENO	RAMIREZ	RUBEN	EMILIO	PILAR	08903	VILAFRANCA DEL PENEDES
75-11-20	MORENO	RUIZ	ANGEL F	.	.	08001	BARCELONA
75-01-23	MORENO	TAJO	FRANCISCO	FRANCISCO	AMALIA	08891	VIC
75-11-02	MORENO	VALENCIA	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-07-18	MORER	GONZALEZ	JUAN M	.	.	08001	BARCELONA
75-05-02	MORCADO	LASKER	OSCAR O	.	.	08001	BARCELONA
75-07-05	MORILLA	CHEDA	MIGUEL	MIGUEL	EZEQUIELA	08228	ESPLUGUES DE LLOBREGAT
75-01-24	MORILLAS	CARAYOL	BIGIO	.	.	08001	BARCELONA
75-01-18	MORILLO	FOZD	PEDRO JOSE	FERNANDO	FRANCISCA	08558	SABADELL
75-11-30	MORILLO	YERA	JOSE A	.	.	08001	BARCELONA
75-01-28	MORILLOS	JIMENEZ	ALFONSO	FRANCISCO	MARTA	08558	SABADELL
75-10-27	MORINO	GAMAREZ	FCO DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
75-08-18	MORON	GARCIA	HEURO	.	.	08001	BARCELONA
75-04-15	MORON	KOJC	MIGUEL ANGE	FELIX	ISABEL	08045	BADALONA
75-07-11	MOROTE	FERNANDEZ	FRANCISCO J	ALBERTO	CARMEN	08558	SABADELL
75-05-14	MORRAL	LOPEZ	JUAN J	.	.	08001	BARCELONA
75-08-03	MOSELO	EJOME	RONNIE	.	.	08001	BARCELONA
75-01-25	MOSTEIRO	CALVO	JUAN L	.	.	08001	BARCELONA
75-09-27	MOTOR	GONZALEZ	TOMAS	.	.	08001	BARCELONA
75-03-25	MOYA	HERNANDEZ	DANIEL	.	.	60936	GRANOLLERS
75-01-11	MOYA	MOYA	LUIS	.	.	08001	BARCELONA
75-11-26	MOYA	RUIZ	ISMAEL	.	.	08001	BARCELONA
75-10-21	MOYA	TABARES	JUAN	JUAN	MERCEDES	08001	BARCELONA
75-12-10	MUELA	HARTIN	BERNARDO	.	.	08001	BARCELONA
75-01-24	MUGIDA	SOLSONA	CARLOS	SANTIAGO	MURIA	08219	CUELLES
75-08-03	MUJIZ	FIN	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
75-04-09	MULA	CARTES	ISMAEL	.	.	08001	BARCELONA
75-05-02	MULERO	AGUILAR	JOSE C	FRANCISCO	M DOLORES	08001	BARCELONA
75-03-28	MUNDET	ROIG	EDUARDO	.	.	08001	BARCELONA
75-01-31	MUNELLS	GUERRERO	ALFREDO	.	ANGELES	66000	GAVA
75-04-08	MUNTOIG	MUNTS	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
75-06-03	MUNT	ANGLARILL	ALBERTO	.	.	08001	BARCELONA
75-07-07	MUNTANES PRIM	BURBUETE	IGNACIO	JUAN C	HORTENSIA	08001	BARCELONA
75-06-11	MUNTANER	FURIO	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
75-11-09	MUNTANI	RAICH	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
75-06-25	MUNUERA	MARTIN	RAMON	JUAN A.	HAVIS	08001	SAN JOAN DESPI
75-12-29	MURISA	RUBIO	VICTOR	JUAN	CARMEN	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
75-09-02	MURIEZ	PARRA	ADRIAN	.	.	08001	BARCELONA

F.NAC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PADRE	MADRE	NACIDO	ALISTADO
75-10-16	MURIZ	GOICOECHEA	GIXANE	.	.	08001	BARCELONA
75-04-20	MURIO	POVEDA	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
75-08-09	MUROS	JUAREZ	ANTONIO F	.	.	08001	BARCELONA
75-01-11	MUÑOZ	ALONSO	JOSE FCO	.	.	08001	BARCELONA
75-05-07	MUÑOZ	CAMPOS	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
75-05-18	MUÑOZ	CARMONA	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-04-14	MUÑOZ	CREVILLEN	FCO. JOSE	FRANCISCO	M. DOLORES	08558	SABADELL
75-06-29	MUÑOZ	GONZALEZ	JOSE A	.	.	08001	BARCELONA
75-02-17	MURDZ	HERNANDEZ	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-09-22	MUÑOZ	JUAREZ	ANDRES	ANDRES	ANTONIA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
75-01-30	MUSOZ	LARA	MIGUEL C	.	.	08001	BARCELONA
75-06-13	MUÑOZ	LLOP	MIGUEL A	.	.	08001	BARCELONA
75-02-20	MUÑOZ	LOPEZ	SERGIO	JOSE	FILOMENA	08001	BARCELONA
75-10-01	MUÑOZ	MESTRES	FERNANDO	.	.	08001	BARCELONA
75-08-30	MUÑOZ	PALLARES	DAVID	JOSE M	M ANGELES	08001	BARCELONA
75-09-06	MUÑOZ	PEREZ	JOSE L	.	.	08001	BARCELONA
75-07-19	MUÑOZ	PUELO	CONRADO	.	.	08001	BARCELONA
75-07-19	MUÑOZ	SANCHEZ	JOSE A.	.	.	08744	SANTA COLOMA DE GRANANET
75-11-25	MUSOZ	POTO	NESTOR	.	.	08001	BARCELONA
75-02-20	MUSOZ	TELLI	MIGUEL	.	.	08001	BARCELONA
75-06-03	MURDZ	TORRES	PAU	.	.	08001	BARCELONA
75-10-27	MUR	TELESIAS	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
75-10-25	MUR	TELESIAS	JAVIER	FEDERICO	ESTELVINA	08001	CATYELDEFELS
75-04-19	MURGA	TANTOS	ADOLFO	.	.	08001	BARCELONA
75-09-16	MURILLO	HERNANDEZ	RAUL	RAFAEL	FELICIANA	08001	SABADELL
75-07-27	MURIEL	MUNOZ	ANDRES	ANDRES	ANA MARIA	08045	BARCELONA
75-05-31	MURILLO	SANCHEZ	ANTONIO F	.	.	08001	BARCELONA
75-07-31	MURIO	SALVADO	IGNACIO	.	.	08001	BARCELONA
75-09-23	MURLI	MIRCHANDARI	RAJESH	.	.	08001	BARCELONA
75-03-19	MURO	GARCIA	ENILIO JOSE	LUIS	M. JOSEFA	08912	VILANOVA I LA GELTRU
75-03-01	MUTTER	LOPEZ	BERNARDO P	PETER	CARMEN	08001	BARCELONA
75-07-07	NADAL	CAZLANO	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
75-05-17	NADALES	CARMONA	TRANSITO	.	.	08001	BARCELONA
75-04-10	NADERI	SAKHTIARY	NUSHIM	.	.	08001	BARCELONA
75-01-15	NAQUERA	NAVAS	SEBASTIAN	.	.	08001	BARCELONA
75-04-19	NAJARRO	MORENO	JORGE L	.	.	08001	BARCELONA
75-05-29	NALDA	MARTINEZ	DAMIAN	.	.	08001	BARCELONA
75-02-21	NANDIN	FERNANDEZ	JESUS	.	.	08001	BARCELONA
75-01-23	NARVAEZ	REY	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-09-29	NATERA	GONZALEZ	FRANCISCO	JUAN	DOLORES	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
75-08-07	NAVARRO	KARRENO	ANGEL JOSE	ANGEL	JOSEFA C.	08285	GRANOLLERS
75-10-04	NAVARRO	CARIBANO	DANIEL	JOAQUIN	CADELAS	08045	BARCELONA
75-06-27	NAVARRO	CEBALLOS	JOSE ANTONI	JOSE	CONCEPCION	08045	BARCELONA
75-04-13	NAVARRO	COMINO	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
75-08-04	NAVARRO	CONDEMINAS	PAOLO	.	.	08001	BARCELONA
75-02-04	NAVARRO	GRIZALEZ	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-06-04	NAVARRO	JIMENEZ	DAVID	PEDRO	SALVADORA	08558	SABADELL
75-11-17	NAVARRO	JUNCOSA	ANTONIO	ANTONIO	ELISABETH	08001	BARCELONA
75-10-04	NAVARRO	LOZANO	FRANCISCO	FRANCISCO	ISABEL	08001	BARCELONA
75-12-20	NAVARRO	MARTINEZ	CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
75-03-29	NAVARRO	MENDIVIS	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
75-06-27	NAVARRO	PEREZ	TOMAS	.	.	08001	BARCELONA
75-03-19	NAVARRO	UGAL	BALTASAR	.	.	08001	BARCELONA
75-04-04	NAVARRO	VARGAS	JUAN	MANUEL	NARCISA	08102	CALELLA
75-09-06	NAVARRO	VARGAS	LUIS	.	.	08001	BARCELONA
75-07-31	NAVAS	DE LA FUENTE	ALBERTO	.	.	08001	BARCELONA
75-09-07	NAVONCO-ABEJO	CUADROS	ETREN	.	.	08744	SANTA COLOMA DE GRANANET
75-03-01	NEGADI	LARBI	ABDEL-MAULA	MOHAMED	FATIMA	08285	GRANOLLERS
75-02-21	NERIN	ZARCO	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
75-02-23	NEVADO	PEREZ	FCO JOSE	DOMINGO	LEONOR	08349	MOLLET DEL VALLES
75-06-10	NGONO	MBELA	PASCUAL A	.	.	08001	BARCELONA
75-05-06	NGUEMA	SOMEZ	DAMARIS	.	.	08001	BARCELONA
75-06-13	NICOLAS	CORDERO	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-10-03	NICOLAS	CRUZ	NICOLAS E	.	.	08001	BARCELONA
75-06-12	NIETO	PEROECHEA	JUAN C	.	.	08001	BARCELONA
75-10-24	NIEVAS	ARROYO	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-08-29	NOCCERA	GIGLIOTTI	FELIX	.	.	08001	BARCELONA
75-12-13	NOGALES	RUIJO	JORGE	LUCIANO	SURLUPE	08900	VILADECANS
75-08-09	ROCALES	FERNANDEZ	PEDRO	PEDRO	DULCE	08001	SABADELL
75-10-26	NOGUEIRO	SEBANO	SOBIA	.	.	08001	BARCELONA
75-08-30	NOGUERA	CALDERON	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
75-09-25	NOGUERAS	MARANTES	JOSE R	.	.	08001	BARCELONA
75-01-08	NOGUERAS	RIR	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-10-17	NOLTE	LUDKE	HEIKO B	.	.	08001	BARCELONA
75-08-21	NORDEDEL	RODAS	VICENTE J	.	.	08001	BARCELONA
75-04-12	NORZALES	CANAVERAS	CASIMIRO	CASIMIRO	SIMONA	08900	VILADECANS
75-12-09	NORTE	MAZO	RUSEN	MANUEL	M ANGELES	08045	BARCELONA
75-07-20	NOSEGUER	CANTILLAS	NESTOR	.	.	08001	BARCELONA
75-12-07	NOVILO	GONZALEZ	MIGUEL A	.	.	08001	BARCELONA
75-04-13	NUÑEZ	RUIZLIDON	MANUEL	MANUEL	M. CARMEN	08558	SABADELL
75-12-14	NUÑEZ	HUERTAS	CARINO	AGAPITO	ISABEL	08001	BARCELONA
75-09-11	NUÑEZ	JIMENEZ	JOSE A	.	.	08001	BARCELONA
75-07-16	NUÑEZ	LOPEZ	CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
75-07-03	NUÑEZ	TORRES	PAOLO M	.	.	08001	BARCELONA
75-05-21	NUÑEZ	VERDAGUER	ALBERTO	.	.	08001	BARCELONA
75-08-04	OBALAT	MINGORANCE	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
75-03-08	OBIS	AZNAZ	ROGER	.	.	08001	BARCELONA

FL.NAC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOBRE	PADRE	MADRE	NACIDO	ALISTADO
75-02-21	OCA	MOLET	FRANCISCO	JOSE	TRINIDAD	08265	GRANOLLERS
75-10-12	OCAÑA	BENITO	FCO. JAVIER	FIDEL	MARIA	08285	GRANOLLERS
75-09-11	OLABEGOYA	ESTRELLA	IRATXE	.	.	08001	BARCELONA
75-08-21	OLALLA	BONCOMPE	VICTOR S	.	.	08001	BARCELONA
75-11-01	OLAVARRIETA	FERNANDEZ	ALEJANDRO	.	.	08001	BARCELONA
75-04-11	OLIVA	SAENZ DE INESTRILLAS	CRISTIAN	.	.	08001	BARCELONA
75-06-05	OLIVAN	LOPEZ	JUAN J	.	.	08001	BARCELONA
75-05-21	OLIVAN	PAGART	SERCIO	.	.	08001	BARCELONA
75-11-07	OLIVARES	RODRIGUEZ	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-11-14	OLIVARES	SORRINO	PURI	MARCOS	M CARMEN	08001	BARCELONA
75-06-03	OLIVAS	GOMEZ	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
75-01-02	OLIVE	FRUCTUOSO	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
75-08-25	OLIVELLA	CLOTET	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
75-09-14	OLIVER	DE LA TORRE	JUAN P	.	.	08001	BARCELONA
75-10-25	OLIVER	GROS	CARLOS V	.	.	08001	BARCELONA
75-02-10	OLIVER	FONS	JUAN A	TOMAS	PILAR	08001	BARCELONA
75-05-21	OLIVERA	NUALART	DANIEL	.	.	08327	MALGRAT DE MAR
75-11-01	OLIVERA	VENTURA	FRANCISCO J	MANUEL	ANGELA	08558	SABADELL
75-07-01	OLIVERAS	BALLUS	MARCOS	.	.	08001	BARCELONA
75-01-05	OLIVERAS	VIVES	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
75-02-14	OLIVET	MATHIAS	JEAN	.	.	08001	BARCELONA
75-02-05	OLLE	GONZALEZ	RAFAEL	.	.	08001	BARCELONA
75-10-28	OLLE	ROIG	PEDRO	.	.	08001	BARCELONA
75-01-13	OLMO	ALCARAZ	DANIEL	.	.	08234	TERRASSA
75-01-12	OLMO	FRADOS	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
75-12-23	OLMOS	PASTOR	ROGER	VICENTE	MERCEDES	08001	BARCELONA
75-03-04	OMAR	AKBI	JANAL	OMAR	FATIMA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
75-12-13	OPICMS	PLANAS	CARLES	.	.	08001	BARCELONA
75-08-02	OPHELLES	MURADO	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
75-10-20	ORDOREZ	MURDOZ	JUAN C	.	.	08001	BARCELONA
75-10-04	ORDOVEZ	LEAL	MANUEL	JUAN LUIS	M CARMEN	08558	SABADELL
75-10-24	ORNAQUE	FONT	HECTOR	.	.	08001	BARCELONA
75-04-05	ORRICO	PICO	BIEBENTIO	.	.	08001	BARCELONA
75-10-01	ORRI	SABIZ DE LOS TERRENO	CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
75-01-00	ORTEGA	ORRAYA	RICARDO	.	.	08001	BARCELONA
75-09-22	ORTEGA	LICOR	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
75-11-25	ORTEGA	MOLINA	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
75-05-06	ORTEGA	REMEDIOS	EDUARDO	.	.	08001	BARCELONA
75-06-10	ORTEGA	VEGA	AGUSTIN	.	.	08001	BARCELONA
75-09-04	ORTIGA	MALDONADO	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
75-03-08	ORTIN	OSCARO	RICARDO	ANTONIO IS	M. JUANA	08558	SABADELL
75-02-07	ORTIZ	ARJONA	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-04-06	ORTIZ	PARRA	MANUEL R	.	.	08001	BARCELONA
75-09-04	ORTIZ	CARO	CESAR	.	.	08001	BARCELONA
75-09-23	ORTIZ	PARRÉ	JUAN JOSE	JUAN JOSE	TRINIDAD	08558	SABADELL
75-06-06	ORTIZ	GIMENEZ	PEDRO	.	.	08001	BARCELONA
75-09-19	ORTIZ	MENA	CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
75-11-02	ORTIZ	ORTIZ	JOSE L.	.	.	08001	BARCELONA
75-03-21	ORTIZ	RECIO	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
75-11-02	ORTIZ	ROMERO	ALBERTO	.	.	08001	BARCELONA
75-12-27	ORTIZ	SOLER	SEBASTIAN	.	.	08001	BARCELONA
75-02-11	ORTOS	OTERO	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-01-16	ORTUÑO	IBARGUENGARTIA	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
75-05-28	ORUS	GIMENEZ	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
75-09-04	OSCANIO	RODRIGUEZ	LIBERTO	.	.	08001	BARCELONA
75-06-13	OSORIO	CASALS	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
75-01-30	OSORIO	MORENO	RAUL	AGUSTIN	JOSEFA	08900	VILADECANS
75-02-11	OSTOS	ESQUIVA	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
75-02-27	OTERO	RIFER	MOISES	.	.	08001	BARCELONA
75-04-02	OUBEL	SUAREZ	JOSE MANUEL	JOSE A.	CONSUELO	08001	SAN JOAN DESPI
75-05-02	OYARZABAL	VICENTE	IXONE	.	.	08001	BARCELONA
75-07-19	OYOLA	ALEMANY	ENRIQUE	.	.	08001	BARCELONA
75-05-05	PABLO	SERENA	FCO JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
75-04-14	PADILLA	OROZCO	CARLOS	MANUEL	CONCEPCION	08030	ARTES
75-03-10	PAES DE BARROS	CARRILHO	GUILHERME	.	.	08001	BARCELONA
75-11-18	PAGA	AREVALO	ANTONIO	ANTONIO	JOSEFA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
75-06-10	PAGAN	SORIANO	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
75-05-02	PAGES	ANDREU	ISAAC	.	.	08001	BARCELONA
75-09-05	PALACIN	TORRIJOS	JOSE R	.	.	08001	BARCELONA
75-06-17	PALACIOS	PEREZ	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
75-05-27	PALAZON	IGLESIAS	ERNESTO	.	.	08001	BARCELONA
75-08-18	PALLARES	PUERTO	JOSE RAMON	JOSE	M DOLORES	08558	SABADELL
75-03-10	PALLARES	VERGES	ALBERTO	.	.	08001	BARCELONA
75-10-04	PALHA	VILLENA	CHRISTOPHER	ISIDRO	RUFINA	65800	EL PRAT DE LLOBREGAT
75-10-02	PALMARES	MAYORDOMO	CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
75-02-20	PALOMINO	GIRBAN	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
75-06-01	PALOMINO	MOJONERO	JOSE A	.	.	08001	BARCELONA
75-04-12	PALOMI	AVILA	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-07-24	PALOMINO	NAPEDO	MARLES	.	.	08001	BARCELONA
75-05-27	PANADERO	JIMENEZ	JORGE	JOSE	MARIA	08349	MOLLET DEL VALLES
75-05-20	PANIAGUA	FONS	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
75-01-25	PAPÍOL	RODRIGUEZ	ISIDRO	.	.	08001	BARCELONA
75-12-09	PARDAS	JIMENEZ	EDUARDO	.	.	08001	BARCELONA
75-11-19	PARDI	GENBRE	ALEXIS	.	.	08001	BARCELONA
75-11-19	PARDI	GENBRE	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
75-08-14	PARDI	VALLS	ALONSO	JORDI	M TERESA	08001	BARCELONA
75-10-28	PAREDES	FONT	ALBERTO L	.	.	08001	BARCELONA
75-02-28	PARRIS	SOLDEVILA	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
75-06-30	PARRA	CARAVACA	JUAN J	.	.	08001	BARCELONA

F.NAC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PADRE	MADRE	NACIDO	ALISTADO
75-08-23	PARRA	CONZALEZ	JUAN A	.	.	04001	BARCELONA
75-06-12	PARRA	GUERRERO	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
75-09-27	PARRA	VOLADES	RAUL E	.	.	08001	BARCELONA
75-09-12	PARRADO	MARTINEZ	ENRIQUE	.	.	08001	BARCELONA
75-03-27	PARRAGA	ARENAS	RICARDO	GINES	JULIA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
75-09-30	PASCUAL	ALONSO	CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
75-03-06	PASCUAL	ANLESA	ALEJANDRO	ALEJANDRO	JOSEFA	08549	RUBI
75-06-09	PASCUAL	BORRAS	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-05-30	PASCUAL	BUSCALLA	ALBERTO	.	.	08001	BARCELONA
75-07-12	PASCUAL	CANDAMO	JAVIER	VICENTE	TERESA	08285	GRANOLLERS
75-05-11	PASCUAL	FERNANDEZ	LORENZO	.	.	08001	BARCELONA
75-12-27	PASCUAL	KAMIREZ	ENRIQUE	.	.	08001	BARCELONA
75-10-23	PASCUAL	SABE	JOAQUIN	.	.	08001	BARCELONA
75-10-28	PASCUAL	SALA	CARLOS P	.	.	08001	BARCELONA
75-02-13	PASQUINA	SERRABASA	FRANCISCO	FRANCISCO	ROSA	08558	SABADELL
75-05-05	PASTO	MORENO	EMILIANO	.	.	08001	BARCELONA
75-09-04	PASTOR	NAVARRÉS	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
75-09-18	PASTOR	SAINZ PARDÓ	ALISON	.	.	08001	BARCELONA
75-01-09	PASTOR	VALCUENDE	JOSE J	.	.	08001	BARCELONA
75-04-11	PATALUGA	BURGALES	VICTOR	.	.	08001	BARCELONA
75-05-16	PATERMAN	LOBATO	ANTONIO D	.	.	08001	BARCELONA
75-06-26	PATRICIO	CABA	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-11-17	PAU	SANCHEZ	MIGUEL A	.	.	08001	BARCELONA
75-02-22	PAVESIO	ALBANESI	MAXIMILIAN	.	.	08001	BARCELONA
75-03-21	PAVON	LOZANO	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
75-03-17	PAYA	JIMENEZ	DANIEL	.	.	28001	BARCELONA
75-05-04	PAYAN	ALFONSO	LUIS	JUAN	EMILIA	08891	VIC
75-03-26	PAZ	JACOBSON	ROBERTO L	.	.	08001	BARCELONA
75-09-12	PAZMIÑO	MONTENEGRO	CESAR L	CESAR	ANA M	08001	BARCELONA
75-05-27	PAZOS	GARCIA	JAVIER	ELIGIO	PILAR	15550	CALELLA
75-01-18	PEARCE	NEERMAN	THOMAS	.	.	08001	BARCELONA
75-10-02	PECELLIN	NAVARRO	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
75-05-24	PEDRO	AYATS	FELIPE	.	.	08001	BARCELONA
75-10-26	PEDRO	GARCIA	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-02-14	PEDRO	LLOVET	ELOY	.	.	08001	BARCELONA
75-08-14	PEDRO	VIÑAS	SANTIAGO D	.	.	08001	BARCELONA
75-01-03	PEDROZA	LEON	ANTONIO	.	.	08001	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
75-11-21	PELEGRI	DOMEÑECH	ALEJANDRO	.	.	08001	BARCELONA
75-01-15	PELEGRI	PAT DE LA	JESUS	.	.	08001	BARCELONA
75-07-19	PELEGRINA	CASARES	JOSUE	.	.	08001	BARCELONA
75-01-16	PELLA	FRANCO	MIGUEL	SANTIAGO	MARIANELA	08001	BARCELONA
75-06-17	PELLICER	GASCON	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
75-08-29	PENDOPADO	ROMERA	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-11-15	PEÑA	ALVARES	MARCEL	JOAQUIN	MARIA	08289	MOLLET DEL VALLES
75-11-19	PEÑA	FERNANDEZ	MIGUEL ANGE	MANUEL	M SOLEDAD	08045	BADALONA
75-11-08	PEÑA	PEREZ	DANTE	.	.	08001	BARCELONA
75-02-08	PERACORADA	MARIN	OMAR H	.	.	08001	BARCELONA
75-10-24	PERALVER	VEGA	FLORENCIO	.	.	08001	BARCELONA
75-06-17	PEÑAS	FERNANDEZ	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
75-04-05	PERAL	ROLANDS	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-07-24	PERAL	SORTIARI	ALEJANDRO	.	.	08001	BARCELONA
75-11-07	PERARNAU	CAPEDEVILA	CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
75-12-24	PERA	SECURA	MARCEL	.	.	08001	BARCELONA
75-02-08	PEREGRINA	VELASCO	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-06-16	PEREJIRA	SANCHEZ	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
75-07-07	PEREJO	GÓMEZ	DOMINGO	.	.	08001	BARCELONA
75-12-02	PERERA	VILCHEZ	LUIS	.	.	08001	BARCELONA
75-07-15	PEREZ	BALLABRIGA	DAVID	JOSE	LOURDES	08303	IGUALADA
75-10-05	PEREZ	BALSERA	LOIDA	.	.	08001	BARCELONA
75-01-27	PEREZ	CANOVAS	ANTONIO	ANTONIO	ANGELES	08558	SABADELL
75-03-02	PEREZ	CANTARERO	FCO. M.	MANUEL	MARIA	08744	SANTA COLOMA DE GRAMANET
75-02-11	PEREZ	CARBACHO	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
75-05-04	PEREZ	CRUZ	JAVIER	JESUS	LUISA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
75-09-18	PEREZ	DALMAU	ALEIX	JOSE M	MARTA	08001	BARCELONA
75-09-17	PEREZ	DEL TORO	ISAAC	ALFONSO	M CARMEN	08045	BADALONA
75-01-01	PEREZ	DIAZ	JUAN M	.	.	08001	BARCELONA
75-07-06	PEREZ	IRAGO	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
75-11-17	PEREZ	ESTEVEZ	JOSE	.	.	08001	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
75-06-03	PEREZ	FERNANDEZ	AGUSTIN	.	.	08001	BARCELONA
75-05-12	PEREZ	FERNANDEZ	GABRIEL	.	.	08001	BARCELONA
75-01-01	PEREZ	FERNANDEZ	JORGE	FRANCISCO	M CARMEN	08045	BADALONA
75-02-24	PEREZ	FERRER	JOSE A	.	.	08001	BARCELONA
75-01-13	PEREZ	FUSSAS	DAVID RAFAE	RAFAEL	MARIA	08285	GRANOLLERS
75-11-04	PEREZ	GALLARDO	SARAI	FLORENCIO	M SOLEDAD	08001	BARCELONA
75-12-02	PEREZ	GALLEGO	RICARDO	RICARDO	MERCEDES	08001	BARCELONA
75-06-30	PEREZ	GARREGUI	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-02-10	PEREZ	GIMENEZ	ANGEL	ANGEL	ANGELES	08537	RIPOLLET
75-06-24	PEREZ	GÓMEZ	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-11-14	PEREZ	GONZALEZ	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-05-12	PEREZ	GONZALEZ	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
75-05-07	PEREZ	GRACIA	LUIS A	.	.	08001	BARCELONA
75-12-22	PEREZ	HERNANDEZ	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
75-02-27	PEREZ	LATORRE	HUGO	.	.	08001	BARCELONA
75-10-10	PEREZ	LLINARES	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
75-02-24	PEREZ	LLORENTE	SERGIO	.	.	42001	TERRASSA
75-05-04	PEREZ	LOPEZ	JOSE L	.	.	08001	BARCELONA
75-09-07	PEREZ	LOPEZ	SERGIO FRAN	.	.	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
75-01-10	PEREZ	MANTAS	FRANCISCO	.	MERCEDES	08891	VIC
75-06-30	PEREZ	MARIN	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA

F.NAC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PADRE	MADRE	NACIDO	ALISTADO
75-06-27	PEREZ	NESTES	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
75-06-21	PEREZ	MENDEZ	ANDRES	.	.	08001	BARCELONA
75-10-14	PEREZ		OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
75-08-08	PEREZ	PLAZA	ANTONIO	ANTONIO	ANA H	08001	BARCELONA
75-03-24	PEREZ	RODRIGUEZ	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
75-12-01	PEREZ	RODRIGUEZ	MIGUEL A	.	.	08001	BARCELONA
75-01-25	PEREZ	NOGAS	MIGUEL	.	.	08001	BARCELONA
75-05-04	PEREZ	RUIZ	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
75-08-30	PEREZ	RUIZ	JORGE J	.	.	08001	BARCELONA
75-06-13	PEREZ	SAFONT	LUCAS	ANTONIO	JUANA	08008	SABADELL
75-05-05	PEREZ	SAN	JOSE F	.	.	08001	BARCELONA
75-06-15	PEREZ	SANCHEZ	ISAAC	.	.	08001	BARCELONA
75-05-10	PEREZ	SANCHEZ	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
75-09-11	PEREZ	SORIANO	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
75-12-29	PEREZ	TORRES	ANTONIO	JOSE L	FRANCISCA	08001	BARCELONA
75-03-11	PEREZ	VEGA	JOSE A	JOSE A	M ANGELES	08001	BARCELONA
75-12-01	PEREZ DE ALBENIZ	RIANO	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-12-20	PEREZ DE TUDELA	TORRES	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
75-07-13	PEREZ RENDON	GUILLO	ARTURO	.	.	08001	BARCELONA
75-05-03	PERINO	PERINO	AMTOINE	.	.	08001	BARCELONA
75-04-24	PERIS	PEIRO	AMADEO J	.	.	08001	BARCELONA
75-12-05	PERNIAS	MAYMO	LUIS	AGUSTIN	MONTSERRAT	08045	BADALONA
75-04-19	PEROGES	TORRENTS	PASCUAL	.	.	08001	BARCELONA
75-08-26	PERONA	TAMAYO	IVAN	.	.	08001	BARCELONA
75-08-01	PERTEGAZ	MENDEZ	DAVID	ANGELMO	ALFONSA	08285	GRANOLLERS
75-10-01	PERXACHS	CATURLA	JOAQUIN	.	.	08001	BARCELONA
75-11-02	PESQUERO	GIL	DAVID	FELIX	MARINA	08045	BADALONA
75-11-17	PICCIOLATO	DE LUCAS	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
75-10-22	PIERANGELI	GIL	MARCOS	.	.	08001	BARCELONA
75-06-19	PIERNAGORDA	MUNOZ	JORGE	FCO.MIGUEL	GUADALUPE	08744	SANTA COLOMA DE GRAMANET
75-04-16	PICUINEM	BERNABE	OSCAR	JAIEM	AMPARO	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
75-08-01	PIMENTEL	RODRIGUEZ	ANDRES	.	.	08001	BARCELONA
75-02-16	PINA	MELICH	ANTONIO	FRANCISCO	REGINA	08336	MANRESA
75-04-29	PINEDA	DIAZ	DAVID	ANTONIO	AMPARO	08096	CALDES DE MONTEUI
75-10-03	PINO	SANCHEZ	ALBERTO	.	.	08834	TERRASSA
75-11-26	PINOS	ALCALA	MANUEL	.	.	08001	BARCELONA
75-03-26	PINSACH	SILVA	PEDRO	PEDRO	ROSA	08001	BARCELONA
75-12-17	PINTO	NIETO	JESUS	.	.	08001	BARCELONA
75-08-15	PINTUS	BENIA	MARCELO M	.	.	08001	BARCELONA
75-03-27	PINTOS	JUAREZ	ALVARO D	.	.	08001	BARCELONA
75-02-13	PIÑA	ARJONA	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
75-11-08	PIÑERO	GONZALEZ	MIGUEL A	.	.	08001	BARCELONA
75-09-01	PIÑOL	TAFANELL	ALEJANDRO	SALVADOR	CARMEN	08001	BARCELONA
75-08-25	PISA	RAFAL	RAFAEL	.	.	26001	RUBI
75-12-12	PIZARRO	ROMERO	MODESTO	.	.	08001	BARCELONA
75-06-05	PIZARRO	RUIZ	JOSE	JOSE	DOLORES	08045	BADALONA
75-06-09	PLA	CASAS	JULIO	.	.	08001	BARCELONA
75-01-17	PLADEVALL	BALLESTER	JORGE	JAIEM	MONTSERRAT	08558	SABADELL
75-12-13	PLANA	LANZAS	ALEJANDRO	MANUEL	MARIA	08001	BARCELONA
75-02-02	PLANAS	CALLICO	MARCOS	.	.	08001	BARCELONA
75-07-22	PLANAS	PASCUAL	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
75-03-02	PLAZA	ALAYA	MARA	.	.	08001	BARCELONA
75-10-29	PLAZA	CLIMENT	AMADEO	JULIO	M CONSUELO	08001	BARCELONA
75-09-20	PLAZA	LOPEZ	JAIEM	.	.	08001	BARCELONA
75-07-15	PLAZA	LORENTE	ANTONIO J	.	.	08001	BARCELONA
75-11-24	PLEGUEZUELAS	PASTOR	JONATAN	.	.	08001	BARCELONA
75-06-12	PODIO	CABANES	DAVID Y	.	.	08001	BARCELONA
75-11-07	POLL	MARTINEZ	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
75-03-22	POMBO	LARCIA	ALBERTO	LUIS	M ARGEME	08001	BARCELONA
75-03-31	PONCE	ALCANTARA	ADAN	.	.	08001	BARCELONA
75-12-24	PONCE	TERUEL	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
75-04-13	PONS	ALVAREZ	VICTOR M	.	.	08001	BARCELONA
75-11-05	PONS	HOFILL	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
75-01-05	PONS	CASTRO	MIGUEL A	.	.	08001	BARCELONA
75-01-23	PONS	HUGUET	FRANCESC	JOSEP	CLARA	08001	BARCELONA
75-11-14	PONS	FOL	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
75-07-17	PONS	RUIZ	JAIEM	.	.	08834	TERRASSA
75-09-23	PONS	VIRGILI	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
75-11-07	PONT	CURCO	MIGUEL	MIGUEL	ROSER	08001	BARCELONA
75-04-07	PONTEJO	PERALVER	ALEJANDRO	.	.	08001	BARCELONA
75-06-27	POORT	ALEMANY	LUCIEN	.	.	08001	BARCELONA
75-07-03	PORCEL	ARIAS	RAUL	.	.	08001	BARCELONA
75-02-20	PORRAS	MUREZ	JUAN M	.	.	08001	BARCELONA
75-09-24	PORRAS	OLIVER	FCO. DAMIAN	FRANCISCO	DOLORES	08228	ESPLUGUES DE LLOBREGAT
75-06-22	PORRAS	VICO	JESUS M	JOSE	PILAR	08001	ALELLA
75-11-07	PORRACHE	FERRER	CESAR	.	.	08001	BARCELONA
75-02-17	PORTA	SANCHEZ	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-12-02	PORTERO	GALINDO	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
75-05-02	PORTERO	GARCIA	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
75-04-04	PORTILLO	CARNEIRO	GRACIA H	.	.	08001	BARCELONA
75-10-19	POTRONY	LOPEZ	MAGALI	.	.	08001	BARCELONA
75-03-24	POU	GRAU	AGUSTIN	.	.	08018	ARENYS DE MAR
75-10-19	POUS	LOPEZ	JUAN JOSE	EMILIO	ESTEFANIA	08871	VIC
75-10-27	POVEDA	CAMPANY	RAMON	RAMON	TERESA	08700	VILADECANS
75-03-15	POZO	CUADRADO	OSCAR DEL	JUAN	REMEDIOS	08045	BADALONA
75-01-28	PRADES	CHARLAS	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-07-03	PRADOS	ALCANTARA	LUIS M	.	.	08001	BARCELONA
75-05-31	PRADOS	RUBIO	JOSE MANUEL	ESTEBAN	DOLORES	08045	BADALONA
75-02-04	PRATS	DE LA IGLESIA	SANTIAGO	.	.	08001	BARCELONA

F.NAC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PADRE	MADRE	NACIDO	ALISTADO
75-11-27	FRATS	SORTA	SANTI	.	.	08558	TERRASSA
75-08-19	FRIETO	FERNANDEZ	TOMAS	JOSE	ANTONIA	08558	SABADELL
75-07-19	FRIETO	GONZALEZ	ISRAEL	JULIO	VICTORIA	08001	BARCELONA
75-09-17	FRIETO	MOLERO	RAUL	JOSE	DOLORES	08558	SABADELL
75-12-16	FRIETO	REGUERO	JORGE	RUFINO	LUISA	08285	GRANOLLERS
75-08-21	FRIETO	SANJUAN	IVAN	.	.	08001	BARCELONA
75-01-11	FRIETO	SCHWARTZMAN	ULISES	LUIS MARIA	EVELINA	08285	GRANOLLERS
75-07-11	PRUFERT	BORRELL	MARK	FERNANDO	ROSA M	08001	BARCELONA
75-07-07	PUBILL	NAYA	AUSTIN	JAVIER	ROSA	08558	SABADELL
75-05-31	PUCHO	SERRET	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
75-07-24	PUENTE	DEL RIO	ALEJANDRO	.	.	08001	BARCELONA
75-02-27	PUERTAS	HIERLA	CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
75-07-16	PUERTAS	LISON	JUAN D	.	.	08001	BARCELONA
75-05-30	PUIG	GARCIA	BALDIRI	BARDILIO	ISABEL	08597	SANT EOI DE LLOBREGAT
75-08-01	PUIG	GRAU	MIGUEL	.	.	08001	BARCELONA
75-01-31	PUIG	RUBEN	IGNACIO	.	.	08001	BARCELONA
75-11-20	PUIGFIDIO	ALSIÑA	MARCOS	.	.	08001	BARCELONA
75-09-14	PUIGVERT	NOCA	JORGE	SALVADOR	ANTONIA	08045	BADALONA
75-04-25	PULGAR	MOROSO	DANIEL A	MANUEL	ADELINA	08159	CASTELLBELL I EL VILAR
75-02-25	PUNSOLO	MASFERRE	ORIOL	KAROL	PILAR	08310	NATAHO
75-12-03	PUNTER	CANO	ALEJANDRO	.	.	08001	BARCELONA
75-05-22	PUNTI	LOPEZ	MIGUEL	JUAN	M.DOLORES	08789	SANTA PERPETUA DE MOGODA
75-11-06	QUERALT	PALAU	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
75-04-04	QUEROL	DOMINGUEZ	ISRAEL	.	.	08001	BARCELONA
75-01-30	QUEROL	TEROL	FERNANDO	TOMAS	DOLORES	08045	SANT ADRIA DE BESOS
75-01-31	QUESADA	LEON	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
75-10-11	QUESADA	THORELL	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
75-03-08	QUILES	GUIJARRO	JESUS	.	.	08001	BARCELONA
75-08-14	QUINANA	GONZALEZ	JOSE A	.	.	08001	BARCELONA
75-11-14	QUINTANA	SERRAHIMA	MARIO	.	.	08001	BARCELONA
75-06-25	QUINTANILLA	MARTINEZ	ALFONSO	ALFONSO	PRESENTACI	08001	BARCELONA
75-10-09	QUINTERO	CORBI	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
75-12-23	RABANAL	MARQUEZ	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
75-07-03	RABERTE	ANDRES	ENRIQUE	.	.	08001	BARCELONA
75-08-05	RAMBE	MOLONGUA	ANDRES	.	.	08001	BARCELONA
75-09-11	RAMENTOL	MARIN	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-05-17	RAMI	GONZALVO	JOEL	FEDRO	DOLORES	08001	BARCELONA
75-06-20	RAMIREZ	CARRASCO	FERNANDO M	.	.	08001	BARCELONA
75-06-14	RAMIREZ	KAVANAGH	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
75-05-15	RAMIREZ	LLOBRA	FEDERICO J	FEDERICO	CARMEN	08001	BARCELONA
75-09-03	RAMIREZ	LORCA	DANIEL	RAFAEL	RAFAELA	08558	SABADELL
75-10-21	RAMIREZ	RAMOS	VICENTE	VICENTE	RAFAELA	08001	BARCELONA
75-06-20	RAMIREZ	RIDAO	JORGE	JOSE	ISABEL	08558	SABADELL
75-01-22	RAMIREZ	SEGURA	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
75-02-18	RAMIS	GONZALEZ	LUIS	.	.	08001	BARCELONA
75-05-12	RAMON	COSOS	ALEJANDRO	.	.	08001	BARCELONA
75-10-28	RAMON	LARIO	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
75-09-08	RAMON	RODRIGUEZ	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
75-04-08	RAMONEDA	BONASTRE	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
75-05-04	RAMOS	ALQUEZAR	SERGIO	.	.	08723	SANT VICENC DE CASTELLET
75-07-02	RAMOS	COS	ALEJANDRO	.	.	08001	BARCELONA
75-12-22	RAMOS	CRUZ	JORGE J	.	.	08001	BARCELONA
75-01-19	RAMOS	DIEGO	DIEGO	.	.	08001	BARCELONA
75-10-07	RAMOS	GAVALDA	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
75-04-04	RAMOS	HERNANDEZ	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
75-10-30	RAMOS	JUSTICIA	ANTONIO	ANTONIO	EMILIA	08558	SABADELL
75-06-09	RAMOS	LOPEZ	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
75-03-06	RAMOS	MUÑOZ	RAFAEL	RAFAEL	CONCEPCION	08893	VIC
75-05-05	RAMOS	PEREZ	JOSE V	.	.	08001	BARCELONA
75-03-15	RAMOS	UREGA	RAMON	RAMON	MAJESUS	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
75-08-15	RANCHAL	ROS	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
75-11-11	RANCO	PINTO	CRISTIAN	.	.	08001	BARCELONA
75-07-27	RASAL	HERNANDEZ	ESTIPA	.	.	08001	BARCELONA
75-07-25	RAVENTOS	GARCIA	VINYET	JUAN	MARTA	08001	BARCELONA
75-08-12	RAYA	BONILLA	DANIEL	FCO JAVIER	ANA MARIA	08045	BADALONA
75-07-15	RAYO	ORADORS	SERGE M	.	.	08001	BARCELONA
75-05-21	REBEO	HASIF	JUAN	JUAN JOSE	ASUNCION	08045	BADALONA
75-08-21	RECHES	RIPRA	LIGERIO	FRANCISCO	ILONA	08001	VILAFRANCA DEL PENEDS
75-08-20	RECIO	CARRAS	ALBERTO	.	.	08001	BARCELONA
75-10-12	REDDAN	FONOLL	YOUSEPHE	.	.	08001	BARCELONA
75-01-01	REDON	MONTOLIU	JOSQUIN	.	.	08001	BARCELONA
75-08-04	REDONDO	ARANDA	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
75-08-15	REDONDO	CALABRES	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
75-05-12	REDONDO	CASADO	LINO	.	.	08001	BARCELONA
75-11-16	REDONDO	DOMINGUEZ	MIGUEL ANGE	.	.	08214	TERRASSA
75-04-13	REDONDO	LAJAS	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
75-04-23	REDONDO	QUINTERO	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-08-21	REIGADA	MARTIN	ANTONIO J	.	.	08001	BARCELONA
75-04-14	REINA	RODRIGUEZ	JOSE F	.	.	08001	BARCELONA
75-03-03	REINERO	SANCHEZ	ANTONIO M	.	.	08001	BARCELONA
75-06-06	REINFO	DELCADO	ANTONIO J	.	.	08001	BARCELONA
75-06-05	REINOSO	GODINO	JOSE A	.	.	08001	BARCELONA
75-11-01	RELLAN	VILLABRILLE	FRANCISCO	MANUEL	M CLARISA	08045	BADALONA
75-05-29	RELOBA	COHEZ	JOSE	JOSE	CONCEPCION	08045	BADALONA
75-09-14	REMON	DELTELL	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
75-07-14	REFOIO	JIMENEZ	DANIEL	JUAN	ENCARNACIO	08900	VILADECANS
75-01-24	REFLINGER	NAVARRO	RAMON	.	.	08001	BARCELONA
75-06-10	REQUEHI	SIVERA	CRISTIAN	.	.	08001	BARCELONA

F.Nac.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PADRE	MADRE	NACIDO	ALISTADO
75-01-16	REQUENA	ANDRES	LUIS M	.	.	08001	BARCELONA
75-12-22	REQUENA	BRAVO	RICARDO	.	.	08001	BARCELONA
75-02-27	REQUENA	TRAVE	ANTONIO	MANUEL	ESTRELLA	08285	GRANOLLERS
75-07-02	RESA	FORTUN	JUAN C	.	.	07001	BARCELONA
75-10-03	RESINA	VILLAR	JORGE	ANTONIO	CONCEPCION	08285	GRANOLLERS
75-08-30	RESTA	CRUZ	MARCELLO G	.	.	08001	BARCELONA
75-09-01	RESTOY	ORTIZ	SALVADOR	.	.	08001	BARCELONA
75-11-16	REY	GUIRAO	IVAN	.	.	08001	BARCELONA
75-09-04	REY DEL	MARQUEZ	YURI	.	.	08001	BARCELONA
75-12-11	REYES	COLVO	FCO. JAVIER	FRANCISCO	M. ARMO.	08228	ESPLUGUES DE LLOBREGAT
75-06-19	REYES	DIAZ	BENEDICTO	.	.	08001	BARCELONA
75-06-03	REYES	GARCIA	PATRICIO	PATRICIO	ANGELES	08819	SURIA
75-10-08	REYES	JIMENEZ	JOSE LUIS	MARIANO	ROSA	08303	IGUALADA
75-04-28	REYES	MORENO	JUAN A	.	.	08001	BARCELONA
75-07-28	REYES	ROSES	ALEJO	.	.	08001	BARCELONA
75-12-26	REYES	TEJERO	ESTEBAN	.	.	08001	BARCELONA
75-01-05	RIBAS	NOIG	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-12-09	RIBERA	FEINER	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
75-05-10	RIBES	AGUDO	JORGE	JOSE	EUSEBIA	08558	SABADELL
75-08-09	RICARD	PERUELLAS	ARSENIO	ARSENIO	MARCELA	08448	SANT JOAN DE VILATORRADA
75-03-22	RIERA	FONT	ISIDRO	AGUSTIN	TERESA	08339	SANT JOAN DE VILATORRADA
75-11-11	RIERA	RODENAS	SANTIAGO	.	.	08001	BARCELONA
75-11-23	RIGOLA	CARGOPE	DOLCE	JOSÉ	MARTA	08001	BARCELONA
75-01-11	RILLO	CARRIDO	RAISA	JUSTO	ARACELI	08001	BARCELONA
75-02-13	RINCON DEL	PAELO	CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
75-03-01	RIO	BERCELLO	ANGEL DEL	TOMAS	R. CELINA	08001	SABADELL
75-07-28	RIO	TOVAR	ALEJANDRO	.	.	08001	BARCELONA
75-11-30	RITOS	SABORTID	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
75-04-26	RITOS	ESPIB	ALFONSO	.	.	08001	BARCELONA
75-02-12	RIZO L	FOFIA	JORGE A	.	.	08001	BARCELONA
75-03-25	RIZUEÑO	LOPEZ	JOSE N	.	.	08001	BARCELONA
75-09-10	RIUS	CANALDA	ANTONIO	ANTONIO	CATALINA	08001	BARCELONA
75-08-05	RIUS	GRANE	MIGUEL	.	.	08001	BARCELONA
75-09-24	RIUS	RAVENTOS	EDUARDO	.	.	08001	BARCELONA
75-05-25	RIVAS	CATILLAS	EDUARDO	.	.	08001	BARCELONA
75-08-24	RIVAS	GARCIA	JAVIER	JOSE	TERESA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
75-03-01	RIVAS	SOLER	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
75-07-02	RIVERA	DURAN	MANUEL	.	.	08001	BARCELONA
75-02-24	RIVERA	MARTIN	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-08-29	RIVERA	MARTINEZ	ALEJANDRO	.	.	08001	BARCELONA
75-12-28	RIVERO	SABRINA	MARC	.	.	08001	BARCELONA
75-10-03	RIVERO	TORRA BALARI	FERNANDO M	.	.	08001	BARCELONA
75-02-13	RIVILLA	PANADERO	FCO J	JOSE	ANA	08900	VILADECANS
75-02-11	RNAUF	.	MARCUS	.	.	08001	BARCELONA
75-02-18	ROBERT	.	THOMAS	.	.	08001	BARCELONA
75-01-28	ROBERT	ODENA	ORIOI	PEDRO	ROSA MARIA	08558	SABADELL
75-10-31	ROBERT	SALOM	JOSE	JOSE	LEONDR	08001	BARCELONA
75-04-24	ROBLES	FLORENCIO	JUAN MANUEL	RUFINO FEL	ROSARIO	08285	GRANOLLERS
75-12-17	ROBLES	LORA	FCO JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
75-05-03	ROBLES	PEREZ	ANTONIO	ANTONIO	FARIANA	08045	BADALONA
75-02-09	ROBLES	TRILLO	JAVIER	ANTONIO	FRANCISCA	08045	BADALONA
75-12-25	ROCA	BEL ZUNCE	JORDI	JOAQUIN	GREGORIA	08001	BARCELONA
75-04-20	ROCA	NAVARRO	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
75-12-08	ROCA	SARDA	MAGALI	.	.	08001	BARCELONA
75-12-21	ROCADEMBOSCH	VILA	JAJME	JUAN	MARIA	08043	BERGA
75-07-07	ROCALBA	MENDEZ	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
75-09-25	ROCHA	DEL POL	PATRICIO	.	.	08001	BARCELONA
75-11-27	ROCID	JAREGO	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-05-20	ROCOBA	CORNELISSEN	ROMAN	JOSE	JOHANNA	08117	CANET DE MAR
75-01-29	RODRIGEZ	DOMINGUEZ	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
75-01-15	RODRIGEZ	GALLARDO	MANUEL	.	.	08001	BARCELONA
75-12-17	RODRIGUEA	GOMEZ	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
75-03-12	RODRIGUER	ARJONA	MIGUEL	JOSE	DOLORES	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
75-04-23	RODRIGUEZ	APARICIO	CARLOS	.	.	08834	TERRASSA
75-09-14	RODRIGUEZ	APARICIO	JUAN	LUIS	LUISA	08045	BADALONA
75-02-06	RODRIGUEZ	BALADON	OLIVER E	.	.	08001	BARCELONA
75-09-05	RODRIGUEZ	BARBERA	MARCOS	.	.	08001	BARCELONA
75-05-10	RODRIGUEZ	BELTRAN	ELVANE C	.	.	08001	BARCELONA
75-03-15	RODRIGUEZ	CACERES	JOSE CARLOS	CARLOS	CARMEN	08045	BADALONA
75-08-30	RODRIGUEZ	CALDERON	CRISTIAN	.	.	08001	BARCELONA
75-01-29	RODRIGUEZ	CALVO	RAFAEL	.	.	11320	SANT FERE DE RIYES
75-08-27	RODRIGUEZ	CARADILLAS	JORGE	PEDRO	ANASTASIA	08900	VILADECANS
75-07-14	RODRIGUEZ	CASAO	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
75-09-25	RODRIGUEZ	CID	LUIS	.	.	08001	BARCELONA
75-04-18	RODRIGUEZ	COBARRO	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
75-06-17	RODRIGUEZ	COBINA	ALEJANDRO	.	.	08001	BARCELONA
75-01-17	RODRIGUEZ	CONTRERAS	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
75-09-07	RODRIGUEZ	CRESPO	SALVADOR	.	.	08001	BARCELONA
75-08-02	RODRIGUEZ	CUELLO	AGUSTIN I	.	.	08001	BARCELONA
75-05-08	RODRIGUEZ	FERRANDEZ	JUAN A.	JUAN	M. ANTONIO	08001	EL PRAT DE LLOBREGAT
75-01-11	RODRIGUEZ	GADIN	DANIEL A	.	.	08001	BARCELONA
75-02-06	RODRIGUEZ	GOMEZ	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
75-11-23	RODRIGUEZ	GOMEZ	SERGIO	JOSE M	FLACIDA	08001	BARCELONA
75-04-10	RODRIGUEZ	GONZALEZ	LUIS C	.	.	08001	BARCELONA
75-04-07	RODRIGUEZ	GUERRERO	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
75-04-15	RODRIGUEZ	GUTIERREZ	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
75-02-06	RODRIGUEZ	HERNANDEZ	EDURNE	.	.	08001	BARCELONA
75-05-20	RODRIGUEZ	TRABEZ	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
75-08-03	RODRIGUEZ	TEJEDA	JUAN MANUEL	ISAC	MARIA	08819	SURIA

F.NAC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PADRE	MADRE	NACIDO	ALISTADO
75-10-12	RODRIGUEZ	JIMENEZ	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
75-06-28	RODRIGUEZ	LENOS	DAVID	RUDESINDO	ISABEL	08045	BADALONA
75-03-01	RODRIGUEZ	LOPEZ	JUAN C	ANGEL	AMALIA	08001	BARCELONA
75-11-01	RODRIGUEZ	LOPEZ	SANTIAGO	AMADEO	ESTRELLA	08045	BADALONA
75-05-13	RODRIGUEZ	LOZANO	ANTONIO J	.	.	08001	BARCELONA
75-01-11	RODRIGUEZ	MARCOS	JOSE A	.	.	08001	BARCELONA
75-01-20	RODRIGUEZ	MARTIN	JUAN J	.	.	08001	BARCELONA
75-04-08	RODRIGUEZ	MARTINEZ	JAVIER	EMILIO	LIDIA	08001	BARCELONA
75-07-20	RODRIGUEZ	MOLINA	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
75-03-11	RODRIGUEZ	MORENO	JUSTO	.	.	08001	BARCELONA
75-03-21	RODRIGUEZ	NAVARRO	ENRIQUE	.	.	08001	BARCELONA
75-07-31	RODRIGUEZ	NOVOA	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
75-07-18	RODRIGUEZ	NUMEZ	RAFAEL	.	.	08001	BARCELONA
75-02-06	RODRIGUEZ	OLIVA	F JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
75-09-12	RODRIGUEZ	PICADO	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
75-10-17	RODRIGUEZ	RANBLA	ORIA	ANGEL	TRINIDAD	08001	BARCELONA
75-02-12	RODRIGUEZ	RAVENTOS	MARIO	FCO	JOSEFA	08900	VILADECANS
75-06-26	RODRIGUEZ	REFYO	JOSE MANUEL	ANGEL	M.DOLORES	08358	SABADELL
75-12-29	RODRIGUEZ	RIBAS	RAUL	.	.	08001	BARCELONA
75-01-05	RODRIGUEZ	RICO	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
75-02-04	RODRIGUEZ	ROCA	VICTOR M	.	.	08001	BARCELONA
75-12-25	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RICARDO	.	.	08001	BARCELONA
75-05-23	RODRIGUEZ	ROMERO	MANUEL	FRANCISCO	EDUVIGIS	08001	BARCELONA
75-08-04	RODRIGUEZ	RUIZ	JOSE	.	.	28001	BARCELONA
75-05-27	RODRIGUEZ	SALGADO	ADOLFO	.	.	08369	MOLLET DEL VALLES
75-05-09	RODRIGUEZ	SANCHEZ	RUBEN	.	.	08558	BARCELONA
75-05-01	RODRIGUEZ	SANDRA	ALBERTO	ALBERTO	ANTONIA	08891	VIC
75-12-12	RODRIGUEZ	SARABIA	XAVIER	.	.	08001	BARCELONA
75-06-29	RODRIGUEZ	SEBIA	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
75-05-28	RODRIGUEZ	SOLA	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
75-11-03	RODRIGUEZ	VARGAS	ALBERTO	.	.	08001	BARCELONA
75-03-30	RODRIGUEZ	ZANCA	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-02-08	RODRIGUEZ	ZOLIA	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
75-02-26	RODRIGUEZ PIZERO	ROBERT	DAVID	JUAN M	ROSA M	08001	BARCELONA
75-12-31	ROGER	COINTRACH	LUIS	MAGIN	SILVIA	08001	BARCELONA
75-09-16	ROIC	GIRON	NICOLAI	.	.	08001	BARCELONA
75-11-03	ROJAS	ALLARAZ	JOSE	FERNANDO	FUENSANTA	08001	BADALONA
75-10-31	ROJAS	FUENTES	DIEGO CAPLO	.	.	08327	MAI ORAT DE MAR
75-05-05	ROJAS	PADOS	DIEGO	.	.	08001	BARCELONA
75-09-23	ROJAS	PEREZ	RUBEN	ROCELIO	MARIA	08900	VILADECANS
75-06-09	ROJO	MORINO	HERNIA E	.	.	08001	BARCELONA
75-03-04	ROMA	ROCHE	JORGE PEDRO	JORGE	PILAR	08045	AVELLANA
75-06-13	ROMANILLOS	CARRERA	IVAN	.	.	08001	BARCELONA
75-02-21	ROMANU	MONSE	EMILIO J	.	.	08001	BARCELONA
75-03-02	ROMERA	DERVILLA	ALFONSO	.	.	08001	BARCELONA
75-11-27	ROMERO	ANGUIL	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
75-10-15	ROMERO	CAPARRÓS	DAVID	AGUSTIN	ROSA MARIA	08285	GRANOLLERS
75-10-21	ROMERO	CARRO	JUAN ANTON	LUIS	EUGENIA	08303	IGUALADA
75-02-28	ROMERO	CRUZADO	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
75-08-18	ROMERO	ISLA	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
75-04-14	ROMERO	MOLINA	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
75-07-04	ROMERO	MORALES	JOSE ANTONI	ANTONIO	M.ASUNCION	08558	SABADELL
75-05-10	ROMERO	OLIVER	TEDDULO	.	.	08001	BARCELONA
75-05-14	ROMERO	USETE	ISMAEL	ANTONIO	SOLEDAD	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
75-09-10	ROMERO	PEREZ	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
75-05-09	ROMERO	PEREZ	RUBEN	.	.	08001	BARCELONA
75-07-18	ROMERO	ROMERO	ANTONIO J	FERNANDO	YOLANDA	08001	BARCELONA
75-09-11	ROMERO	RUBIO	ANTONIO	ANTONIO	ISABEL	08558	SABADELL
75-12-08	ROMERO	SANCHEZ	GUSTAVO	.	.	08001	BARCELONA
75-08-13	ROMERO	TUDELA	LUIS	LUIS	CARMEN	08001	BARCELONA
75-08-08	ROMERO	VAZQUEZ	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
75-03-10	ROMERO	VEGA	JAVIER	FRANCISCO	RAMONA	08744	SANTA COLOMA DE GRAMANET
75-02-09	ROMO	MENDEZ	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
75-08-12	RONDEMINAS	VALLAS	JORGE	JORGE	JOSEFA	08900	VILADECANS
75-12-05	ROQUE	CABRERA	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
75-05-17	ROS	CUENCA	MANUEL	.	.	08001	BARCELONA
75-09-11	ROS	GOMEZ	DANIEL	.	.	08513	PREMIA DE MAR
75-03-01	ROS	VARIAS	MATEO	PEDRO	CONCEPCIO	08903	VILAFRANCA DEL PENEDES
75-03-03	ROSA	ALVAREZ	JUAN	JUAN	RAQUEL	08001	BARCELONA
75-09-12	ROSA	FLORES	PEDRO	GERMAN	MARIANA	08001	BARCELONA
75-11-11	ROSA	NUCETE	MANUEL	.	.	08001	BARCELONA
75-12-07	ROSA	SANCHEZ	DANIEL	MANUEL	MARIA	08744	SANTA COLOMA DE GRAMANET
75-03-10	ROSA DE LA	BLAZQUEZ	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
75-08-23	ROSA DE LA	MORENO	JUAN CARLOS	.	.	08834	TERRASSA
75-08-01	ROSADO	DAZA	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-09-26	ROSALES	CAZORLA	FCO PAUL	FRANCISCO	ANTONIA	08303	IGUALADA
75-05-07	ROSARIO	BOZA	MANUEL J	.	.	08001	BARCELONA
75-06-07	ROSAS	PERAMO	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
75-07-12	ROSELL	GANDIA	FRANCISCO	.	.	04001	BARCELONA
75-08-30	ROSELLO	CAMPDESUÑER	JORGE J	.	.	08001	BARCELONA
75-01-17	ROSES	BELTRAN	JOSQUIN	.	.	08001	BARCELONA
75-10-05	ROSSELLO	AVILES	JUAN L	.	.	08001	BARCELONA
75-11-26	ROSGA	FONTANET	JORGE	LUIS	ENRIQUETA	08360	MOLLET DEL VALLES
75-11-03	ROVERA	ABARCA	CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
75-09-10	ROVIRA	MUJER	CARLOS	ANTONIO	ANGELES	08570	SALLENT
75-03-31	RUZAS	NITONELL	CARLOS E	.	.	08001	BARCELONA
75-09-02	RUANO	RONLEU	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
75-10-09	RUBEST	JIMPRAY	DIEGO J	JORGE	MARTA	08001	BARCELONA
75-01-04	RUBIO	COLRINA	JUAN D	.	.	08001	BARCELONA

F.NAC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PADRE	MADRE	NACIDO	ALISTADO
75-07-05	RUBIO	RODRIG	GREGORIO	.	.	08001	BARCELONA
75-07-05	RUBIO	YALMOLU	JUAN P.	.	.	08001	BARCELONA
75-11-02	RUBIO	GÓMEZ	JUAN N.	SANTIAGO	LUISA	08744	SANTA COLOMA DE GRAMANET
75-06-08	RUBIO	ROCA	ESTEIRAN	.	.	08001	BARCELONA
75-04-05	RUBIO	RURTO	JOSE MIGUEL	.	.	02001	CORNELLA DE LLOBREGAT
75-08-22	RUBIO	VILA	DANIEL M.	.	.	08001	BARCELONA
75-12-23	RUBIO	VILA	ENRIQUE	.	.	08001	BARCELONA
75-11-27	RUDA	TORO	JOSE M.	.	.	08001	BARCELONA
75-01-19	RUEDA	BARRIOL	MANUEL	.	.	08001	BARCELONA
75-09-29	RUEDA	CANIEGO	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-05-14	RUEDA	QUIRADO	EDUARDO	.	.	08001	BARCELONA
75-02-17	RUEDA	JURADO	JUAN CARLO	.	.	08001	BARCELONA
75-01-27	RUENZ	PERA	GAROL R.	.	.	08001	BARCELONA
75-12-08	RUFF	.	PHILIP W.	.	.	08001	BARCELONA
75-07-27	RUIZ	ABRIL	AMOR	.	.	08001	BARCELONA
75-08-24	RUIZ	BATALLA	AXEL A.	JOAQUIN	GLORIA	08228	ESPLUGUES DE LLOBREGAT
75-02-11	RUIZ	CANOVAS	JOSE ANGEL	.	.	08001	BARCELONA
75-09-14	RUIZ	CLAPES	GABRIEL	GABRIEL	MERCEDES	08558	SABADELL
75-07-03	RUIZ	EGIDO	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
75-12-22	RUIZ	ESCALANTE	ANDREU J.	.	.	08001	BARCELONA
75-10-19	RUIZ	GENE	ALBERTO	.	.	08001	BARCELONA
75-04-16	RUIZ	GERONIMO	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
75-11-19	RUIZ	GRANADO	JOSE LUIS	MARIO	FLORA	08903	VILAFRANCA DEL PENEDES
75-07-24	RUIZ	HINDJOSA	OSCAR P.	.	.	08001	BARCELONA
75-01-12	RUIZ	IGLESIAS	MARCOS	MARCOS	V CRISTINA	08001	BADALONA
75-08-16	RUIZ	LARIO	OSCAR	JOSE ANT	CLARA	08045	BADALONA
75-01-27	RUIZ	LLOPIS	CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
75-10-30	RUIZ	MATEO	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
75-12-06	RUIZ	MATEU	CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
75-05-31	RUIZ	MEDINA	ANTONIO MAN	ANTONIO	ISABEL	08558	SABADELL
75-12-17	RUIZ	MORA	JESUS	.	CARMEN	08001	BARCELONA
75-01-04	RUIZ	REYES	ROBERTO	.	.	08001	BARCELONA
75-03-19	RUIZ	RODRIGUEZ	ANTONIO JOS	ANTONIO	DOLORES	08912	VILANOVA I LA GELTRU
75-03-15	RUIZ	RODRIGUEZ	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-11-26	RUIZ	RODRIGUEZ	SEBASTIAN	.	.	08001	BARCELONA
75-01-05	RUIZ	ROMERA	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
75-05-09	RUIZ	RUIZ	MIGUEL	NICARIO	EMILIA	08744	SANTA COLOMA DE GRAMANET
75-07-10	RUIZ	SOLA	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
75-06-26	RUIZ	SUPER	JORDI	.	.	08001	BARCELONA
75-09-18	RUIZ	VELO	DIEGO	DIEGO	M DIGNA	08001	BARCELONA
75-10-26	RUIZ CALERO	GARCIA GIL	DAVID	CANDIDO	CARMEN	08900	VILADECANS
75-12-25	RUIZ DE ALDA	SANCHEZ	ANTONIO J.	.	.	08001	BARCELONA
75-05-13	RUMERO	VILLADA	DAVID	PEDRO	GLORIA	08400	MONTORNES DEL VALLES
75-07-23	RUFFMANN	ANTON	BORIS	GEORG	CARMEN	08001	BARCELONA
75-07-29	RUSINYOL	MARTIN	ISRAEL	.	.	08001	BARCELONA
75-12-08	SAAVEDRA	AURIN	JORGE	FRANCISCO	ASUNCION	08001	BARCELONA
75-03-28	SAAVEDRA	MAYARRO	RAFAEL	CARLOS	EUDIVIGIS	07001	EL PRAT DE LLOBREGAT
75-06-17	SAAVEDRA	PALMA	NAUTIETA	.	.	08001	BARCELONA
75-11-25	SAAVEDRA	VALLEJO	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
75-11-27	SABATE	DAVE	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
75-03-17	SABATE	ISART	NICOL	AGUSTI	JOSEFINA	08001	BARCELONA
75-03-27	SABATER	RODRIGUEZ	JOSE ANTON	.	.	08001	BARCELONA
75-09-10	SABIN	CUELLIGA	JOSE L.	.	.	08001	BARCELONA
75-03-23	SABIN	PEREZ	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-06-27	SAEZ	CARRILLO	JULIO M.	.	.	08001	BARCELONA
75-11-16	SAEZ	MADAD	MARIO ALIRO	OSVALDO	IGNACIA	08369	MOLLET DEL VALLES
75-03-19	SAEZ	MARTINEZ	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
75-06-10	SAEZ	MARTOS	JUAN O.	.	.	08001	BARCELONA
75-05-29	SAEZ	PASCUA	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-05-23	SAFONT	COSTA	MARCOS	.	.	08001	BARCELONA
75-02-11	SAGARRA	MARIN	BERNARDO E.	.	.	08001	BARCELONA
75-10-10	SAGRISTA	ROVIRA	EDUARD	MIGUEL	CONCEPCION	08001	BARCELONA
75-12-11	SAGRISTA	SELLES	RICARD	LLUIS	ANA M	08702	SANT POL DE MAR
75-08-09	SALA	CARRASCO	CARLOS	SALVADOR	CARLOS	08336	MANRESA
75-03-06	SALA	CEBRAN	MARCOS	.	.	08001	BARCELONA
75-05-26	SALA	GUTIERREZ	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-09-29	SALA	JIMENEZ	JOSE M.	.	.	08001	BARCELONA
75-01-27	SALA	LLOVENO	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
75-09-17	SALA	MASES	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
75-05-25	SALAMANCA	BARRIOS	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-07-29	SALAMANCA	OLIVARES	JONATAN	.	.	08001	BARCELONA
75-01-21	SALAPTE	FORASTE	JOSE L.	.	.	08001	BARCELONA
75-12-13	SALAS	AGUST	JULIO	FRANCISCO	JOSEFA	08900	VILADECANS
75-03-19	SALAS	HERNANDEZ	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
75-03-07	SALAS	MATA	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-10-19	SALAZAR	AMAYA	DAVID	JOSE	PILAR	08001	BARCELONA
75-05-17	SALAZAR	AZAR	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
75-09-22	SALAZAR	CORTES	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
75-01-06	SALAZAR	NORIEGA	ENRIQUE A.	.	.	08001	BARCELONA
75-05-06	SALAZAR	SANTIAGO	VICENTE ELV	JOSE	ROSA	08912	VILANOVA I LA GELTRU
75-08-31	SALDAÑA	CASTILLO	ANTONIO J.	.	.	08001	BARCELONA
75-05-16	SALDAÑA	LOPEZ	DIONISIO	.	.	08001	BARCELONA
75-07-22	SALES	LOPEZ	RICARDO	.	.	08001	BARCELONA
75-05-20	SALES	SELLARES	VICTOR	.	.	08001	BARCELONA
75-10-06	SALGUERO	AMAYA	MARCOS	ANTONIO	DOLORES	08558	SABADELL
75-08-24	SALGUERO	CAMPDS	PEDRO	.	.	08001	BARCELONA
75-03-11	SALGUERO	DOMINGUEZ	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
75-06-11	SALGUERO	MADRID	PEDRO F.	.	.	72600	BARCELONA

F.NAC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PADRE	MADRE	NACIDO	ALISTADO
75-06-05	SALGUERO	MORENO	RICARDO	.	.	08001	BARCELONA
75-07-08	SALGUERO	SALGUER	MANUEL	JOSE	ANTONIA	08001	BARCELONA
75-03-14	SALGUERO	SALGUERO	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
75-06-14	SALMERON	ARCOA	ANTONIO	FRANCISCO	ROSARIO	08045	BADALONA
75-04-12	SALMERON	MONTFORT	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
75-07-30	SALUDES	GUERRERO	GASPAN	.	.	08001	BARCELONA
75-02-18	SALVA	PAEZ	LUIS	.	.	08001	BARCELONA
75-10-19	SALVADOR	AYENBE	MARTINO	.	.	08001	BARCELONA
75-02-03	SALVADOR	OLIVA	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-12-27	SALVAT	JADINA	JOSE M	.	.	18001	BARCELONA
75-03-20	SAMPIETRO	ZARZA	OSCAR	.	.	08334	TERRASSA
75-04-18	SAN	FERNANDEZ	IVAN	.	.	08001	BARCELONA
75-08-04	SAN HONDRIO	DELGADO	JUAN ANTONI	.	.	07001	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
75-08-14	SAN MIGUEL	DEL PUENTE	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
75-11-24	SAN NARCISO	PALET	SAUL	.	.	08001	BARCELONA
75-10-30	SANCHEZ	ACUNA	JAVIER	AGUSTIN	AURELIA	08168	CASTELLDEFELS
75-01-11	SANCHEZ	ARAUZO	CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
75-07-11	SANCHEZ	AURELL	JESUS E	.	.	28001	BARCELONA
75-01-21	SANCHEZ	AYALA	YENIFER	.	.	08001	BARCELONA
75-11-08	SANCHEZ	IADELL	OSCAR	FEDERICO	JOSEFA	08900	VILADECAVANS
75-06-07	SANCHEZ	HERNAL	DAVID	MANUEL	MANUELA	08558	SABADELL
75-07-20	SANCHEZ	BRAYO	JAIINE	.	.	08001	BARCELONA
75-12-14	SANCHEZ	CALDERON	GUSTAVO	.	.	08001	BARCELONA
75-03-07	SANCHEZ	CRUZ	FCO. MANUEL	FRANCISCO	CARMEN	08558	SABADELL
75-11-21	SANCHEZ	DE LA PIEDRA	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
75-01-23	SANCHEZ	DIAZ	ANTONIO	RICARDO	ANTONIA	08102	CALELLA
75-01-29	SANCHEZ	DIAZ	MIGUEL	.	.	08001	BARCELONA
75-03-07	SANCHEZ	ESCORIHUELA	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-05-28	SANCHEZ	ESCUDERO	SERGIO	ANTONIO	M. CARMEN	08001	BARCELONA
75-04-26	SANCHEZ	FERRAN	VICTOR	.	.	08001	BARCELONA
75-06-09	SANCHEZ	FERRE	SERGIO	RICARDO	TERESA	08001	BARCELONA
75-06-24	SANCHEZ	FERRER	MAYI	AGUSTIN	MARIA	08001	BARCELONA
75-12-30	SANCHEZ	FERRERES	GERMAN	.	.	08001	BARCELONA
75-04-24	SANCHEZ	GALO	LUIS	.	.	08001	BARCELONA
75-09-20	SANCHEZ	GARCIA	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-02-10	SANCHEZ	GARCIA	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-05-16	SANCHEZ	GARCIA	FRANCISCO	FRANCISCO	JUANA	08216	CORNELLA DE LLOBREGAT
75-06-27	SANCHEZ	GASDEL	JUAN F	JUAN	MILAGROS	08900	VILADECAVANS
75-05-14	SANCHEZ	GONZALEZ	VICTOR	.	.	08001	BARCELONA
75-04-02	SANCHEZ	GUIRADO	ALBERTO	JOAQUIN	JOSEFA F	08001	BARCELONA
75-05-26	SANCHEZ	HERAS	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-04-29	SANCHEZ	IDANEZ	JOSE L	.	.	08001	BARCELONA
75-08-29	SANCHEZ	JIMENEZ	VICENTE	VICENTE	FRANCISCA	08369	MOLLET DEL VALLES
75-12-27	SANCHEZ	JUAREZ	NARCISO	NARCISO	M ANGELES	08001	BARCELONA
75-06-12	SANCHEZ	LACASA	JOSE A.	JUAN	AMPARO	08462	PALAFOLLS
75-06-15	SANCHEZ	LOPEZ	ROBERTO	.	.	08001	BARCELONA
75-05-20	SANCHEZ	MARTINEZ	MIGUEL A	.	.	08001	BARCELONA
75-06-28	SANCHEZ	MARTINEZ	RAFAEL	RAFAEL	ROSARIO	08285	GRANOLLERS
75-04-03	SANCHEZ	MATENCIO	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-01-25	SANCHEZ	MILAN	JULIAN	.	.	08001	BARCELONA
75-03-22	SANCHEZ	MOLIN	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
75-07-12	SANCHEZ	MONTOLIVA	JORGE	.	.	08334	TERRASSA
75-12-11	SANCHEZ	NORA	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
75-09-27	SANCHEZ	MOREJON	CRUZ R	.	.	08001	BARCELONA
75-07-31	SANCHEZ	MORONO	MARIO	AMALIO	JACINTA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
75-07-11	SANCHEZ	MUÑOZ	FRANCISCO	FRANCISCO	JOAQUINA	08285	GRANOLLERS
75-07-30	SANCHEZ	MURIEGA MARTINEZ	RAUL	.	.	08001	BARCELONA
75-12-23	SANCHEZ	MURIZ	DAVID	CARLOS	CARMEN	08266	SANT LLORENÇ SAVALL
75-11-16	SANCHEZ	OLIVES	NESTOR	.	.	08001	BARCELONA
75-06-06	SANCHEZ	PAIS	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-11-23	SANCHEZ	PAJDO	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-09-01	SANCHEZ	PAJDO	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
75-12-14	SANCHEZ	PEREZ	JULIO	.	.	08001	BARCELONA
75-12-20	SANCHEZ	PEREZ DE VIZASPRI	OSCAR	SANTIBAGO	M. CARMEN	08500	SABADELL
75-04-24	SANCHEZ	FCO	JUAN F	.	.	08001	BARCELONA
75-07-04	SANCHEZ	PRIETO	JOSE I	.	.	08001	BARCELONA
75-04-24	SANCHEZ	QUINTANA	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
75-03-06	SANCHEZ	QUISONERO	JOSE A	.	.	08001	BARCELONA
75-02-26	SANCHEZ	RAMOS	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-11-18	SANCHEZ	REDOLLO	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
75-07-04	SANCHEZ	REDONDO	DAVID	ENRIQUE	M. EUGENIA	08001	BARCELONA
75-04-22	SANCHEZ	RIERA	OLIVER	JULIAN	IMMA	08001	BARCELONA
75-09-30	SANCHEZ	KOCAMORA	ALBERTO	.	.	08001	BARCELONA
75-06-09	SANCHEZ	RODRIGUEZ	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-08-06	SANCHEZ	RODRIGUEZ	TOMAS	JOSE	NATIVIDAD	08369	MOLLET DEL VALLES
75-11-22	SANCHEZ	ROMERO	JOSE A	.	.	37001	BARCELONA
75-11-22	SANCHEZ	ROMERO	JOSE ANTONI	.	.	37001	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
75-09-26	SANCHEZ	SALA	MARCOS	.	.	08001	BARCELONA
75-09-03	SANCHEZ	SALAMANCA	RAFAEL	ANTONIO	ESPERANZA	08001	BARCELONA
75-12-15	SANCHEZ	SANCHEZ	FCO TOMAS	.	.	08001	BARCELONA
75-12-18	SANCHEZ	SANCHEZ	JUAN M	.	.	08001	BARCELONA
75-04-23	SANCHEZ	SOJO	JORGE	JUAN	M. VICTO.	08228	ESPLUGUES DE LLOBREGAT
75-09-26	SANCHEZ	VACA	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-05-23	SANCHEZ	VERGARA	CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
75-11-26	SANCHEZ	VERGARA	OSCAR	ANGEL	M. MERCEDE	28001	EL FRAT DE LLOBREGAT
75-01-24	SANCHEZ	ZAPATA	ANTONIO	FRANCISCO	ISABEL	08558	SABADELL
75-01-24	SANCHEZ	ALARCOS	ORTEGA	VICENTE	.	08001	BARCELONA
75-10-03	SANCHEZ	COSTA	LARRABURU	DIDAC	.	08001	BARCELONA
75-02-06	SANCHEZ	FORTUNY	BALADA	JOAQUIN	.	08001	BARCELONA

F.NAC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PADRE	MADRE	NACIDO	ALISTADO	
75-08-22	SANCHEZ	LA FUENTE	SANCHEZ	JAVIER	.	08001	BARCELONA	
75-04-03	SANCHEZ	MANJAVACA	ARUS	DANIEL	.	08001	BARCELONA	
75-05-13	SANCHEZ	PANIAGUA	ANDRADA	BIENVENIDO	.	08001	BARCELONA	
75-02-03	SANCHO		SICASI	CARLOS	.	08001	BARCELONA	
75-03-11	SANDIA		CHAVES	DAVID	ARTURO	ADELA	08001	BADALONA
75-03-14	SANFELIPE		ALONSO	DANIEL	.	08001	BARCELONA	
75-01-02	SANGRA		MASAGUE	JUAN	.	08001	BARCELONA	
75-05-15	SANJAUME		PARES	DAVID	ERNESTO	CARMEN	08891	VIC
75-04-24	SANJUAN		CERRO	JOSE	JOSE	BEGOÑA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
75-09-04	SANLEHY		CAMPOY	ROBERTO	.	08001	BARCELONA	
75-04-30	SANMARTI		ASCON	FRANCISCO	.	08001	BARCELONA	
75-10-29	SANMARTIN		MARTIN	PEDRO	.	08001	BARCELONA	
75-09-11	SANMELL		MARTINEZ	JAVIER	.	08001	BARCELONA	
75-09-19	SANS		BENEGES	GABRIEL	.	08001	BARCELONA	
75-03-08	SANS		CASTILLO	MARC	ANTONIO	ROSARIO	08001	BARCELONA
75-11-14	SANTAMARIA		ORTIZ	JAVIER	JUAN	FRANCISCA	08001	BARCELONA
75-12-10	SANTIAGO		CASTRO	JUAN E	.	08001	BARCELONA	
75-12-10	SANTIAGO		CLEMENTE	ENRIQUE	ENRIQUE	LUCIA	08001	BARCELONA
75-09-19	SANTIAGO		FLORES	JUAN J	JUAN M	JOAQUINA	08001	BARCELONA
75-01-20	SANTIAGO		RORENO	ANGEL	LUIS	CAROLINA	08579	SANT ADRIA DE BESOS
75-05-15	SANTIAGO		ROTOS	JESUS	.	08001	BARCELONA	
75-03-29	SANTIAGO		ROMERO	DAVID	.	08001	BARCELONA	
75-09-20	SANTIAGO		SANTIAGO	BENIGNO	.	08001	BARCELONA	
75-11-21	SANTIAGO		TORRES	FRANCISCO	.	08001	BARCELONA	
75-12-27	SANTIAGO		VILLENA	DAVID	JOSE F.	CARMEN	08258	SADADELL
75-09-13	SANTOLANIA		AROLA	JOSE	.	08001	BARCELONA	
75-07-03	SANTOS		LOPEZ	FRANCISCO	.	08001	BARCELONA	
75-11-25	SANTOS		RODRIGUEZ	FRANCISCO	.	08001	BARCELONA	
75-05-16	SANZ		ANTON	NICOL A	.	08001	BARCELONA	
75-07-15	SANZ		CARO	JOSE R	.	08001	BARCELONA	
75-01-09	SANZ		ESTEBAN	MARCELINO	TEOFILO	EUSEBIA	08819	SUPTA
75-03-27	SANZ		GONZALEZ	FRANCISCO	.	08001	BARCELONA	
75-05-10	SANZ		IGLESIAS	FRANCISCO	.	08001	BARCELONA	
75-01-21	SANZAS		CARMONA	RAMON	.	08001	BARCELONA	
75-09-16	SAFERAS		BAFFUET	ISRAEL	.	08001	BARCELONA	
75-08-31	SARABIA		MIRO	VICTOR M	.	08001	BARCELONA	
75-11-18	SARDA		VIDAL	SERGIO	.	08001	BARCELONA	
75-01-17	SARRIA		CORTES	DANIEL	JOSE	MARIA	08558	SARADELL
75-02-23	SAUL		CARABAJAL	CARLO	.	08001	BARCELONA	
75-04-14	SAULO		CECILIANO	GERAR	.	08001	BARCELONA	
75-02-12	SAURA		JUVILLA	DANIEL	.	08001	BARCELONA	
75-08-08	SAUREZ		MARTINEZ	OSCAR	.	08001	BARCELONA	
75-08-12	SBERT		ZACARIAS	RUBEN	.	08912	VILANOVA I LA GELTRU	
75-02-20	SCHIESS		.	VELI P	.	08001	BARCELONA	
75-08-28	SCHINCA		DOMINGUEZ	FEDERICO	.	08001	BARCELONA	
75-06-24	SCHMITT		.	TANJA	.	08001	BARCELONA	
75-04-28	SCHORR		LEVINSOHN	NILY	.	08001	BARCELONA	
75-06-15	SCHWEEBERG		.	KATJA	.	08001	BARCELONA	
75-08-05	SCOTT		.	ALCYONE E	.	08001	BARCELONA	
75-01-21	SEBASTIAN		BISART	MANEL	MANUEL	MARIA	08001	BARCELONA
75-07-28	SEBASTIAN		GIMENEZ	JOSE M	.	08001	BARCELONA	
75-01-10	SECK		FUGES	DIEYNABA	.	08001	BARCELONA	
75-03-27	SEDE		JARAUTA	ANTONIO JES	ANTONIO	ANA LIDIA	08045	BADALONA
75-01-22	SEEBOHM		SARI	ASLAN	.	08001	BARCELONA	
75-02-15	SEEHANN		.	IVO	.	08001	BARCELONA	
75-04-12	SEEMANN		BRDHATE	CHRISTIAN	.	08001	BARCELONA	
75-08-02	SEFIANI		.	HMED B	.	08001	BARCELONA	
75-09-25	SEGUERA		TREVIAO	ISMAEL	.	08001	BARCELONA	
75-11-30	SEGURA		GRANADOS	LUIS	.	08001	BARCELONA	
75-06-26	SEGURA		JUAREZ	JOSE	.	08001	BARCELONA	
75-12-01	SEGURA		MERINO	ADAMS	JUAN	ANA MARIA	08558	SADADELL
75-03-05	SEGURA		MOLINA	EMILIO JOSE	EMILIO	DOLORES	08045	BADALONA
75-10-01	SELVAGGI		.	ALESSANDRO	.	08001	BARCELONA	
75-10-22	SENA		PRIYTSCH	JOSE M A	.	08001	BARCELONA	
75-05-24	SENDER		BARRIO	DAVID	.	08001	BARCELONA	
75-03-20	SEDOANE		LOPEZ	JOSE ALBER	.	08001	BARCELONA	
75-04-04	SEPULVEDA		DIAZ	MARIO F	.	08001	BARCELONA	
75-04-26	SEQUERO		FUERTES	JAVIER	DOMINGO	JOAQUINA	08588	SADADELL
75-12-10	SERAL		BOZAL	DIEGO	.	08001	BARCELONA	
75-11-12	SERLES		LOPEZ	JAVIER	.	08001	BARCELONA	
75-01-24	SERRA		FLO	DARIO	.	08001	BARCELONA	
75-07-29	SERRA		BARTI	EDUARD	.	08001	BARCELONA	
75-11-23	SERRA		SUAÑEZ	ISIDRO	.	08001	BARCELONA	
75-05-19	SERRANO		LEAL	EUCENIO	.	08001	BARCELONA	
75-02-01	SERRANO		BARCHENA	GRACIA	.	08001	BARCELONA	
75-05-22	SERRANO		MARTINEZ	RUPEN	.	08001	BARCELONA	
75-11-02	SERRANO		PALOMARES	JUAN A	.	08001	BARCELONA	
75-09-07	SERRANO		PARRA	FED JAVIER	.	08001	BARCELONA	
75-04-21	SERRANO		PICO	PABLO A	.	08001	BARCELONA	
75-05-10	SERRAS		CLAROS	RICARDO	.	08001	BARCELONA	
75-06-02	SERRATOSA		LOPEZ	SANTIAGO	RAMON	PURA	08891	VIC
75-09-23	SERRATE		ROMAN	JOSE H	.	08001	BARCELONA	
75-12-23	SERVAT		CODINA	JATHE	.	08001	BARCELONA	
75-05-18	SETTE		.	HALAH A	.	08001	BARCELONA	
75-08-05	SEVILLA		FUJOL	MARCOS	.	08001	BARCELONA	
75-09-04	SHANAIEFF		VALDIVIA	JOHANN N	.	08001	BARCELONA	
75-10-03	SHERIFF		.	ASANK	.	08001	BARCELONA	
75-10-03	SHERIFF		.	ASHARAF	.	08001	BARCELONA	
75-12-08	SHINDAT		.	HABERA	.	08001	BARCELONA	

F.NAC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PADRE	MADRE	NACIDO	ALISTADO
75-10-04	SICILIA	COELLO	FCO JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
75-02-19	SIERRA	BALA	ISMAEL	JOSE	CONCEPCION	08102	CALELLA
75-12-30	SIERRA	MORILLAS	MARCOS	.	.	08001	BARCELONA
75-07-06	SIERVA	DOMENECH	ISMAEL	JOSE	ENCARNACION	08900	VILADECANS
75-02-19	SIGUEIRO	CABEZAS	J.FRANCISCO	ISABELINO	ANTONIA	08205	GRANOLLERS
75-10-03	SIGUENZA	FUIG	SALVADOR	.	.	08001	BARCELONA
75-06-01	SILVA	BONILLA	MAXIMILIAN	.	.	08001	BARCELONA
75-06-26	SILVA	GONZALEZ	ALFREDO	.	.	08001	BARCELONA
75-04-24	SILVA	GONZALEZ	ALFREDO	FERNANDO	INES	08001	CASTELDEFELS
75-04-26	SILVA	CONZALEZ	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
75-06-15	SILVA	PEREZ	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-05-12	SILVA	SGLER	FRANCISCO	FRANCISCO	VICENTA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
75-10-22	SILVA	TARRIO	JOSE C	.	.	08001	BARCELONA
75-06-03	SILVA	URERA	CRISTOBALI	.	.	08001	BARCELONA
75-05-07	SILVA OLIVEIRA	COIMBRA	JAVIER DA	.	.	08001	BARCELONA
75-11-19	SILVESTRE	DAURA	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-06-28	SIMAN	GALVE	AREL	ANTONIO	FELISA	08303	IGUALADA
75-11-05	SIMO	AMEZAWA	ENRIQUE	.	.	08001	BARCELONA
75-05-28	SIMO	GARCIA	ORIOI	.	.	08001	BARCELONA
75-02-13	SIMON	RODRIGUEZ	TOMAS	.	.	08001	BARCELONA
75-08-27	SIMON	SANCHEZ	JESUS	.	.	08001	BARCELONA
75-09-28	SINTES	SUBRE	JONATAN	.	.	08001	BARCELONA
75-06-11	SIFY	EPO	ROBERT G	.	.	08001	BARCELONA
75-02-13	SISTADOS	BAQUIDANO	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
75-07-22	SITJA	GOMEZ	XAVIER	.	.	08001	BARCELONA
75-03-06	SOBENES	SILVA	SANDRO I	.	.	08001	BARCELONA
75-01-14	SOBRINO	PASCUAL	RAUL	.	.	08001	BARCELONA
75-11-04	SOLA	DE HARO	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-04-19	SOLA	DIAZ	LUIS	.	.	08001	BARCELONA
75-02-05	SOLANILLA	GOMEZ	JESUS	.	.	08001	BARCELONA
75-11-09	SOLANO	BOYA	DONINCO J	.	.	08101	BARCELONA
75-09-02	SOLDEVILA	BABELGA	DAVID	ECYEBAN	SARONA	08336	HAIKRYA
75-04-11	SOLDEVILLA	GONZALEZ	RASEDO	.	.	08001	BARCELONA
75-05-04	SOLE	FORNELLS	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
75-05-14	SOLE	GARCIA	ALBERTO	.	.	08001	BARCELONA
75-05-11	SOLE	VALLS	JULIAN	.	.	08001	BARCELONA
75-10-02	SOLER	ALBERT	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
75-01-09	SOLER	ANGE	SANTIAGO	.	.	08001	BARCELONA
75-07-11	SOLER	FERRER	XAVIER	.	.	08001	BARCELONA
75-11-05	SOLER	GUTIERREZ	GUILLERMO	.	.	08001	BARCELONA
75-02-15	SOLER	LOZANO	DAHIEL	.	.	08001	BARCELONA
75-02-12	SOLER	MARTINEZ	DAVID	MANUEL	M ANGELES	08001	BARCELONA
75-12-07	SOLER	MARTINEZ	ENRIQUE	.	.	08001	BARCELONA
75-09-23	SOLER	ROMERO	ALFONSO JOE	.	.	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
75-03-13	SOLER	SURISACH	CARLOS	.	.	08001	BARCELONA
75-01-10	SOLER	VIDAL	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
75-08-18	SOLERO	CIFUENTES	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-05-11	SOLIS	ROSA	FRANCISCO	FRANCISCO	M. JUANA	08001	EL PRAT DE LLOBREGAT
75-05-30	SORIA	GIMENEZ	PEDRO	PEDRO	ANTONIA	08045	BADALONA
75-11-04	SORIANO	COSCULLUELA	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
75-06-30	SORIANO	MINGUILLON	ISIS	.	.	08001	BARCELONA
75-04-22	SORIANO	PARDO	JONATAN	.	.	08001	BARCELONA
75-02-25	SORIANO	VEGA	MANUEL	.	.	08001	BARCELONA
75-12-25	SORRACHE	ALONSO	JESUS E	.	.	08001	BARCELONA
75-07-07	SOSA	RODRIGUEZ	RAFAEL	ANTONIO	M ANGELES	08045	BADALONA
75-10-31	SOTIL	ECHÉ	HUGO A	.	.	08001	BARCELONA
75-09-22	SOTO	FERNANDEZ	JUAN JESUS	ANTONIO	LORENZA	08912	VILANOVA I LA GELTRU
75-03-30	SOTO	PEREZ	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
75-10-21	SOTO	RODRIGUEZ	BUENAVENTUR	BUENAVENTU	DOLORES	08216	CORNELLA DE LLOBREGAT
75-10-13	SOTOMAYOR	PUJADAS	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
75-04-30	SOUZA	GARRIDO	GUILLERMO	.	.	08001	BARCELONA
75-08-25	SPENRATH	.	OLIVER	.	.	08001	BARCELONA
75-03-13	SPILLMANN	BAUMANN	CHRISTIAN	.	.	08001	BARCELONA
75-02-24	STARCEL	MOSLEY	BRIAN J	.	.	08001	BARCELONA
75-02-27	STRINO	FRAT	DRIOI	.	.	08001	BARCELONA
75-10-27	SUAREZ	BELL	JOSE JULIO	.	.	08834	SANT CUCAT DEL VALLES
75-06-03	SUAREZ	CHAMIZO	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-01-04	SUAREZ	LOPEZ	MIGUEL ANG	.	.	08001	BARCELONA
75-07-26	SUAREZ	MELIA	ISRAEL	.	.	08744	SANTA COLOMA DE GRAMANET
75-06-23	SUBIRÓS	SAGRERA	NARCIS	.	.	08849	TORDERA
75-11-07	SUCRANA	ROMERO	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
75-11-18	SUNE	GONZALEZ	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
75-07-28	SUSO	.	MOMODOU	.	.	08001	BARCELONA
75-06-27	TABOADA	CASTRO	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-05-31	TAMARIT	GARCIA	LUIS	.	.	08001	BARCELONA
75-03-11	TAMAYO	BELITAS	ROBERTO A	.	.	08001	BARCELONA
75-04-16	TAPIA	CASAS	MARCOS	DONOSO	FRANCISCA	08502	SARADELL
75-11-06	TARATUTA	GARRAL	HUGO F	.	.	08001	BARCELONA
75-03-01	TARAZON	REJIAS	JORGE	JUAN JOSE	CONCEPCION	08901	VIC
75-08-01	TARDA	ROS	XAVIER	.	.	08216	CORNELLA DE LLOBREGAT
75-10-31	TARDI	MARTORELL	JUAN S	.	.	08001	BARCELONA
75-10-19	TARIFA	COBACHO	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-01-09	TARILONTE	TARILANTE	ERRESTO	.	.	08001	BARCELONA
75-06-07	TARRATE	PALHE	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
75-03-24	TARRÉS	PALOMO	ERRESTO	.	.	08001	BARCELONA
75-05-29	TARRIDA	HUGUET	DAHIA	.	.	08001	BARCELONA
75-05-04	TAVINA	GONELL	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
75-05-03	TEIXIDO	BALLART	JAVIER	JOSE	M.VICTORIA	08503	SARADELL

F.NAC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PADRE	MADRE	NACIDO	ALISTADO
75-10-08	TEIXIDOR	JUPRESA	ANDRES	.	.	08001	BARCELONA
75-04-14	TEJADA	BALSERA	CEAR	ISIDORO	FIDELA	08285	GRANOLLERS
75-09-14	TEJEDA	LIMA	JOSE	JOSE	CARMEN	08402	CALELLA
75-05-04	TEJEDOR	SERRALLE	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-09-29	TEJERINA	CUERYO	LUIS R	.	.	08001	BARCELONA
75-11-20	TELLO	MARIN	GERMINAL	.	.	08001	BARCELONA
75-06-30	TENA	GARCIA	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
75-04-06	TENA	ITCHART	SANTIAGO	.	.	08001	BARCELONA
75-10-16	TERCERO	ESTEPA	FEDERICO	.	.	08001	BARCELONA
75-05-06	TEROL	CONDE	JOSE ANT.	PEDRO	ROSARIO	08744	SANTA COLOMA DE GRAMANET
75-04-18	TERRER	GALERA	RAUL	.	.	08001	BARCELONA
75-01-16	TERUEL	OLIVARES	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-08-12	TERUS	CAPITAN	OSCAR	JOSE MARIA	ANTONIA	08369	MOLLET DEL VALLES
75-06-27	TETRUASHVILI	.	SHABTAI	.	.	68300	BARCELONA
75-06-02	TEY	SALA	MIGUEL	.	.	08001	BARCELONA
75-06-14	THIENEMAN	LOPEZ	SABCHA G	.	.	08001	BARCELONA
75-08-22	TIGEL	AIXALA	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
75-06-13	TILBE	CHAPPE	CRISTIAN J	.	.	08001	BARCELONA
75-03-01	TIRADO	RUIZ	DANIEL	.	.	14001	BARCELONA
75-07-03	TOBARNELA	MARTIN	PEDRO	.	.	08001	BARCELONA
75-08-27	TOLEDANO	ARPON	JOSE R	.	.	08001	BARCELONA
75-10-10	TOLEDO	FERNANDEZ	RAFAEL	.	.	08744	BARCELONA
75-07-21	TOMAS	MASOT	SERGIO	ANGEL	ANGELES	08001	BARCELONA
75-04-14	TOMAS	TENA	ALEJANDRO	JOSE	CRISTINA	08001	BARCELONA
75-01-16	TOME	GUTIERREZ	OSCAR ALBER	OSCAR	LUZ	08912	VILANOVA I LA GELTRU
75-08-23	TOR DEL SPAN	LACARTA	EDUARDO J	.	.	08001	BARCELONA
75-10-09	TORALBA	SIMANO	GONZALO	JOSE	MILAGROS	08336	MANRESA
75-08-13	TORAN	MONTERO	RAUL	MIGUEL	JOA FRANCISCA	08558	SABADELL
75-10-10	TOKES	VALLVERDU	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
75-01-14	TORIBIO	ARENAS	MANUEL	.	.	08001	BARCELONA
75-01-20	TORMER	FERNANDEZ	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-03-26	TORNES	MANSAL	EDUARDO	.	.	08001	BARCELONA
75-01-10	TORO	ORTIZ	MIGUEL	.	.	08001	BARCELONA
75-07-14	TORRALVO	GALLEGO	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
75-11-27	TORRAS	CABAÑAS	ERNESTO	.	.	08001	BARCELONA
75-06-30	TORRECILLAS	MASSA	JUAN MANUEL	MANUEL	ASCENSION	08558	SABADELL
75-07-08	TORRELLES	DIAZ	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-05-03	TORRELLES	GARRIDO	HEBER M	.	.	08001	BARCELONA
75-07-04	TORRENS	ARTIGAS	JORGE	JUAN	CARMEN	08300	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
75-10-11	TORRENS	REOLA	JORDI	.	.	08334	TERRASSA
75-06-18	TORNES	ANTON	GINES	FRANCISCO	DOLORES	08300	SABADELL
75-12-29	TORNES	AYALA	DAVID	ANTONIO	DOLORES	08336	MANRESA
75-06-02	TORRES	COBO	JUAN	MANUEL	MILAGROS	08001	BARCELONA
75-11-13	TORRES	LOPEZ	FABIAN	MIGUEL	MARINA	08102	CALELLA
75-05-08	TORRES	CONEZ	TORNES	OSCAR	.	08001	BARCELONA
75-03-09	TORRES	GONFANS	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
75-12-29	TORRES	JIMENEZ	FRANCISCO	ANTONIO	DOLORES	08001	BARCELONA
75-05-15	TORRES	LOPEZ	MIGUEL DE	.	.	08001	BARCELONA
75-06-20	TORRES	MORENO	LUIS A	.	.	08001	BARCELONA
75-11-09	TORRES	OLIVER	IVAN	.	.	08001	BARCELONA
75-10-09	TORRES	QUEROL	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-05-18	TORRES	PAMIREZ	ANTONIO	ANTONIO	ANTONIA	08218	SABADELL
75-01-07	TORRES	ZAFRA	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
75-06-12	TOSEANO	ALBA	FRANCISCO	FRANCISCO	M.DOLORES	08744	SANTA COLOMA DE GRAMANET
75-01-09	TOSTOS	RUIZ	JOSE A	JOSE	ISIDORA	08369	MOLLET DEL VALLES
75-01-21	TOVAR	DOMINGUEZ	ALVARO J D	.	.	08001	BARCELONA
75-12-25	TOVARRUBIAS	ORTA	JESUS T	.	.	08001	BARCELONA
75-10-03	TRALLERO	ARNAU	EMILIO	EMILIO	ANA M	08001	BARCELONA
75-09-30	TRAVINE	RUBAL	ALFONSO	.	.	08001	BARCELONA
75-12-16	TREUTLEIN	HOFMEISTER	THOMAS	.	.	08001	BARCELONA
75-11-20	TRIAS	ALAMO	JOSE ANTON	.	.	08001	BARCELONA
75-04-13	TRIAS	MARTI	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
75-04-29	TRIGUERO	RODRIGUEZ	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-07-09	TRIVES	HINETO	FCO JOSE	.	.	08001	BARCELONA
75-08-17	TROVISCO	DOS REIS	JOSE L	.	.	08001	BARCELONA
75-07-20	TRUJILLO	ESCOBAR	FRANCISCO	FRANCISCO	MARIA	08903	VILAFRANCA DEL PENEDES
75-12-21	TRUJILLO	MONTES	TEBA	.	.	08001	BARCELONA
75-06-23	TRULLOS	JIMENEZ	FCO JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
75-07-03	TUTUSANS	RODRIGUEZ	JOSE J	.	.	08001	BARCELONA
75-01-08	UBACH	GOMEZ	LUIS	.	.	08001	BARCELONA
75-09-05	UCLES	POMARES	ANTONIO JES	FRANCISCO	JOSEFA	08912	VILANOVA I LA GELTRU
75-07-09	UGARTE	ALMOROS	JULIO	.	.	08001	BARCELONA
75-05-19	UNZUETA	URREIZTIETA	AHINDA	.	.	08001	BARCELONA
75-09-14	UREANO	BORRAYO	PABLO J	.	.	08001	BARCELONA
75-04-09	URRA	GONZALEZ	RAFAEL R	.	.	08001	BARCELONA
75-08-14	USON	LANCIS	JUAN D	.	.	08001	BARCELONA
75-11-09	UTCHES	ARIÑO	MARCOS P	.	.	08001	BARCELONA
75-10-03	UTRILLA	MORENO	GUILLELMO	.	.	08744	SANTA COLOMA DE GRAMANET
75-09-08	VACAS	ROLDAN	RAFAEL	.	.	08001	BARCELONA
75-09-27	VAGUERO	BUENOSQUINDS	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-05-09	VALCARCEL	LILLIE	PABLO M	.	.	08001	BARCELONA
75-10-18	VALDEVIESO	ESPLUGA	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-08-24	VALDEZ	PIERA	PABLO	.	.	08001	BARCELONA
75-02-20	VALENZUELA	ARANCA	JOSE MARIA	MARCIANO	JUANA	08045	BADALONA
75-08-06	VALENZUELA	RODRIGUEZ	JAVIER	.	.	28001	BARCELONA
75-08-27	VALENZUELA	ROUBILLARD	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
75-08-22	VALERO	BALSAM	ISRAEL	FELIPE	ANFARO	08001	BARCELONA
75-03-07	VALERO	BOIX	OSCAR	FRANCISCO	ALBERTA	08287	PREMIA DE DALT

F.NAC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PADRE	MADRE	NACIDO	ALISTADO
75-11-30	VALERO	MAESTO	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
75-07-29	VALERO	SOTAS	JUAN M	.	.	08001	BARCELONA
75-08-17	VALL	GUJU	GAUDIS	SEBASTIÀ	M. CARMEN	08125	BARCELONA
75-12-06	VALLDEFERREZ	SEGARRA	DANIEL A	.	.	08001	BARCELONA
75-03-14	VALLE	CANTO	ALBERTO	.	.	08001	BARCELONA
75-01-02	VALLE	VENDET	MARIOS	.	.	08001	BARCELONA
75-11-10	VALLE DEL	VALERO	EDUARDO	.	.	08001	BARCELONA
75-04-03	VALLEJO	KONA	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-06-02	VALLS	ALARDON	ALEJANDRO	JUAN	ADOLFINA	08385	BARCELONA
75-07-13	VALLS	EMILIA	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
75-02-21	VALLS	RIBES	AIMARID	.	.	08001	BARCELONA
75-03-14	VALLS	RIBERA	PEDRO R	.	.	08001	BARCELONA
75-06-30	VALVERDE	AUROR	SERGIO	.	.	08001	BARCELONA
75-12-14	VALVERDE	MARTI	MANUEL	MANEL	FRANCISCA	08185	BARCELONA
75-04-03	VALVERDE	MARTIN	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
75-09-06	VALVERDE	PEREZ	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-11-28	VALVERDE	VEGA	VICTOR	MANUEL	MANUELA	08300	BARCELONA
75-10-07	VAN	WONDENBERG	AARKE K	.	.	08001	BARCELONA
75-03-31	VAN BOVEN	CAMFOY	ALEJANDRO	.	.	08001	BARCELONA
75-09-27	VANCELLS	COLL	BERY	.	.	08001	BARCELONA
75-04-25	VANDOZ	ARRABAL	DANIEL A	.	.	08001	BARCELONA
75-03-12	VANDONI	LETICIA	LUCA	.	.	08001	BARCELONA
75-01-10	VADUERO	BALLESTEROS	LUIS	.	.	08001	BARCELONA
75-06-12	VARA	RODEIRO	DANIEL	.	.	15350	BARCELONA
75-01-08	VARELA	GARCIA	EVARISTO	.	.	08834	TERRASSA
75-12-14	VARELA	PARGA	ANGEL M	.	.	08001	BARCELONA
75-10-11	VARELA	RODRIGUEZ	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
75-04-25	VARGAS	AMAYA	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-07-11	VARGAS	FERNANDEZ	MOISES	.	.	08001	BARCELONA
75-05-27	VARGAS	GIMENO	OSCAR	JUAN	ASUNCION	08912	BARCELONA
75-05-18	VARGAS	PERA	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
75-09-12	VARON	GROBA	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
75-09-16	VAZQUEZ	FARRES	ENRIQUE	.	.	08001	BARCELONA
75-12-22	VAZQUEZ	BARRERA	DAVID	.	.	41001	BARCELONA
75-11-20	VAZQUEZ	BONSO	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
75-04-24	VAZQUEZ	FRANCOS	TOMAS	ZOILÓ	JOSEFA	08001	MOLLET DEL VALLES
75-12-21	VAZQUEZ	GALAN	JESUS	JUAN A	MARGARITA	08001	BARCELONA
75-08-18	VAZQUEZ	GOMAR	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-10-21	VAZQUEZ	MOLL	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
75-10-22	VAZQUEZ	MOLLEN	JESUS J	.	.	08001	BARCELONA
75-10-02	VAZQUEZ	MORUNO	IVAN	.	.	08001	BARCELONA
75-03-01	VAZQUEZ	PUIG	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-02-23	VAZQUEZ	SONIA	VICTOR FRAN	.	.	08834	TERRASSA
75-10-15	VAZQUEZ	VIDAL	RAMIRO	.	.	08001	BARCELONA
75-01-29	VEGA	JARAMILLO	JESUS	.	.	08001	BARCELONA
75-09-21	VEGA	FERNANDEZ	MANUEL A	.	.	08001	BARCELONA
75-12-11	VEGA	MENA	JUAN C.	.	.	08748	SANTA COLOMA DE GRAMANET
75-09-15	VEGA	NOGALES	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
75-09-28	VEGA	RISA	JESUS	.	.	08001	BARCELONA
75-12-17	VELA	DEALBERT	SARAI	.	.	08001	BARCELONA
75-11-17	VELA	PERA	ADELINO	.	.	08834	TERRASSA
75-05-13	VILASCO	BEROLA	ANTONIO	.	.	08849	TORREVA
75-03-10	VILASCO	MONTES	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-02-13	VILASCO	TAMARON	MIGUEL ANG	.	.	08001	BARCELONA
75-12-03	VILERO	CABELLO	VALENTIN	VALENTIN	JUANA MA	08300	BARCELONA
75-07-30	VELLEZ	CLAYERTAS	EDUARDO	JEFONORO	DOLORES	08016	BARCELONA
75-04-05	VELLIDC	HERIDA	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-08-27	VELTMAN	.	JONATAN PAE	MOOLF	SARAHANN	08912	BARCELONA
75-05-10	VENDRELL	GUILLES	ANTONIO	.	.	08001	BARCELONA
75-08-28	VENTAJA	LOPEZ	AGUSTIN ORH	AGUSTIN	M CARMEN	08912	BARCELONA
75-07-15	VENTURA	MARRON	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
75-11-22	VERA	GIMENEZ	JUAN A	.	.	08001	BARCELONA
75-07-27	VERA	MARTINEZ	GERONIMO	ISIDORO	MARIA	08485	BARCELONA
75-04-11	VERA	MONZO	SANTIAGO	.	.	08001	BARCELONA
75-02-26	VERDASI	FERNANDEZ	JUAN J	.	.	08001	BARCELONA
75-10-10	VERDEJO	FERNANDEZ	JOSE L	.	.	08001	BARCELONA
75-08-22	VERDU	MOLAS	LUIS	.	.	08001	BARCELONA
75-06-26	VERDUJO	CRUZ	ANTONIO M.	EUGENIO	CARMEN	41340	BARCELONA
75-12-25	VERGARA	COMEZ	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
75-07-30	VERGARA	RIOS	SALVADOR	SALVADOR	ANA	08303	BARCELONA
75-02-05	VERGES	BOTEY	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-08-10	VERGES	SANCHEZ	PEDRO L	.	.	08001	BARCELONA
75-09-11	VIASA	TISSERANT	JOSE L	.	.	08001	BARCELONA
75-07-17	VICENS	ZYGHUNT	IGOR	.	.	08001	BARCELONA
75-05-03	VICO	ACURA	JUAN M.	ANTONIO	CARMEN	08744	BARCELONA
75-03-06	VIDAL	CASTARENA	GUSTAVO	.	.	08001	BARCELONA
75-01-11	VIDAL	ESCARRE	RICARDO	.	.	08001	BARCELONA
75-10-09	VIDAL	GALBAN	IVAN	.	.	08001	BARCELONA
75-07-22	VIDAL	MATAMALA	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
75-06-18	VIDAL	MONTERRAT	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
75-01-13	VIDAL	NADAL	IGNACIO	.	.	08001	BARCELONA
75-04-17	VIDAL	NEVA	ANDRES	.	.	08001	BARCELONA
75-01-29	VIDAL	FARAREDA	ANGEL	.	.	08001	BARCELONA
75-07-25	VIDAL	VIRAS	ALBERTO	.	.	08001	BARCELONA
75-11-03	VIEITEZ	VILLAR	VICTOR	.	.	08744	BARCELONA
75-12-30	VICO	MARTINEZ	OSCAR	BLAS	MARIA	08016	BARCELONA
75-02-02	VILA	BONEU	DAVID	ABELARDO	FRANCISCA	08045	BARCELONA
75-07-18	VILA	CARNERAS	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
75-06-15	VILA	OBLITAS	JOSE R	.	.	08001	BARCELONA

F.NAC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PADRE	MADRE	NACIDO	ALISTADO
75-01-27	VILA	FARAREDA	ALBERTO	RAMON	MONTSERRAT	08891	VIC
75-09-20	VILA	SABORIT	JOAN	BENITO	RAMONA	08891	VIC
75-05-18	VILANA	CANET	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
75-08-04	VILANOVA	DURBAN	JOSE	JOSE	TERESA	08001	BARCELONA
75-01-28	VILANOVA	TORRELL	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-07-13	VILAR	HALL	JAUME	ENRIC	MAUREEN	73100	BARCELONA
75-10-06	VILCHES	LANDETE	CRISTIAN	.	.	08001	BARCELONA
75-02-21	VILCHES	MARCUS	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
75-05-11	VILCHES	VERA	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-03-28	VILCHEZ	MATEOS	FAUSTO	.	.	08001	BARCELONA
75-06-24	VILECHES	MASCORDA	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
75-07-22	VILELLA	PALAHI	BERNAT	JOSEF	DOLORES	08702	SANT POL DE MAR
75-04-30	VILENA	ARISO	DIDIER	MARCELO	ENRIQUETA	08003	BERGA
75-10-27	VILLARONA	VARELA	EDUARDO	.	.	08001	BARCELONA
75-11-10	VILLADRECES	ALVARE	CRISTOBALI	.	.	08001	BARCELONA
75-01-22	VILLACIJA	IBARRA	VALLE	.	.	08001	BARCELONA
75-04-07	VILLAITON	HERRERO	JAVIER	.	.	08001	BARCELONA
75-04-04	VILLANUEVA	LUGUE	JOSE	.	.	08001	BARCELONA
75-10-26	VILLANUEVA	SANCHEZ	SANTIAGO	ISIDORO	CARMEN	08001	BARCELONA
75-10-17	VILLAPLANA	RUIRA	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
75-04-10	VILLARO	LASSEN	ANDRES	.	.	08001	BARCELONA
75-06-22	VILLARREAL	ALVAREZ	RAUL	.	.	08001	BARCELONA
75-06-07	VILLARRELA	NARBON	PATRICIO	.	.	08001	BARCELONA
75-05-10	VILLENA	DIEGO	JOSE M	.	.	08001	BARCELONA
75-08-04	VILLORES	LANCHERRO	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
75-07-25	VIM	LRINE	MARIO	.	.	08001	BARCELONA
75-07-24	VINDEZ	GARCIA	EUGENIO	.	.	08001	BARCELONA
75-10-13	VINDEZ	GONZALEZ	VICTOR	.	.	08001	BARCELONA
75-05-21	VIRAS	PACHECO	DANIEL	.	.	08001	BARCELONA
75-09-06	VISUALES	MORENO	VICENTE	.	.	08001	BARCELONA
75-09-02	VIOLA	ROMERO	JORGE	JORGE	ISABEL	08349	MOLLET DEL VALLES
75-07-02	VIVANCOS	GIL	ALFONSO E	.	.	08001	BARCELONA
75-06-09	VIVES	FERNANDEZ	IVAN	PEDRO	M ISABEL	08001	BARCELONA
75-06-01	VIVES	GENE	DAVID	.	.	08001	BARCELONA
75-12-28	VIZCAINO	GOMEZ	JUAN ANT.	GREGORIO	CARMEN	08349	MOLLET DEL VALLES
75-12-11	VLAVERDE	AMADOR	NICOLAS	.	.	08001	BARCELONA
75-01-27	VLERO	BAQUERIZO	FCO ASIS	.	.	08001	BARCELONA
75-07-02	VOLKER	HOFFMANN	STEPHAN CH	.	.	08001	BARCELONA
75-07-07	WARBER	ROSGUE	ALEJANDRO	.	.	08001	BARCELONA
75-10-25	WOGATZKY	.	CARSTEN	.	.	08001	BARCELONA
75-05-09	YABAR	PUJAZON	GAYLE	.	.	08001	BARCELONA
75-04-26	YAMAGAMI	.	YUKA	.	.	08001	BARCELONA
75-10-04	YAÑEZ	FERNANDEZ	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
75-08-01	YUSTE	GOMEZ	SERGIO	ROQUE	MARIA	08045	BADALONA
75-10-01	ZAMBRANO	FERNANDEZ	JUAN JOSE	EUGENIO	JUANA	08102	CALELLA
75-04-11	ZAMBRANO	ZAMBRANO	SALVADOR	CELESTINO	DOLORES	08285	GRANOLLERS
75-12-03	ZAMORA	MULERO	ANGEL	.	.	08001	BARCELONA
75-05-31	ZAMORA	RUEDA	OSCAR	.	.	08001	BARCELONA
75-11-29	ZAFATA	GONZALEZ	MANUEL D	.	.	08001	BARCELONA
75-02-26	ZARGARONA	BADIA	ALBERTO	.	.	08001	BARCELONA
75-01-02	ZORCAL	LOPEZ	ALEJANDRO	.	.	08001	BARCELONA
75-11-13	ZUDAIRE	ORTEGA	MAIDER	JAIME	M NIEVES	08001	BARCELONA
75-12-22	ZUGASTI	MENDEZ	RUBEN	CARLOS	DOLORES	08001	BARCELONA
75-02-11	ZURDO	RUBIO	AITOR	FRANCISCO	M. CLEMENC	08558	SABADELL

TOTALES FINALES
CUENTA 3.348

***** FIN DEL INFORME *****